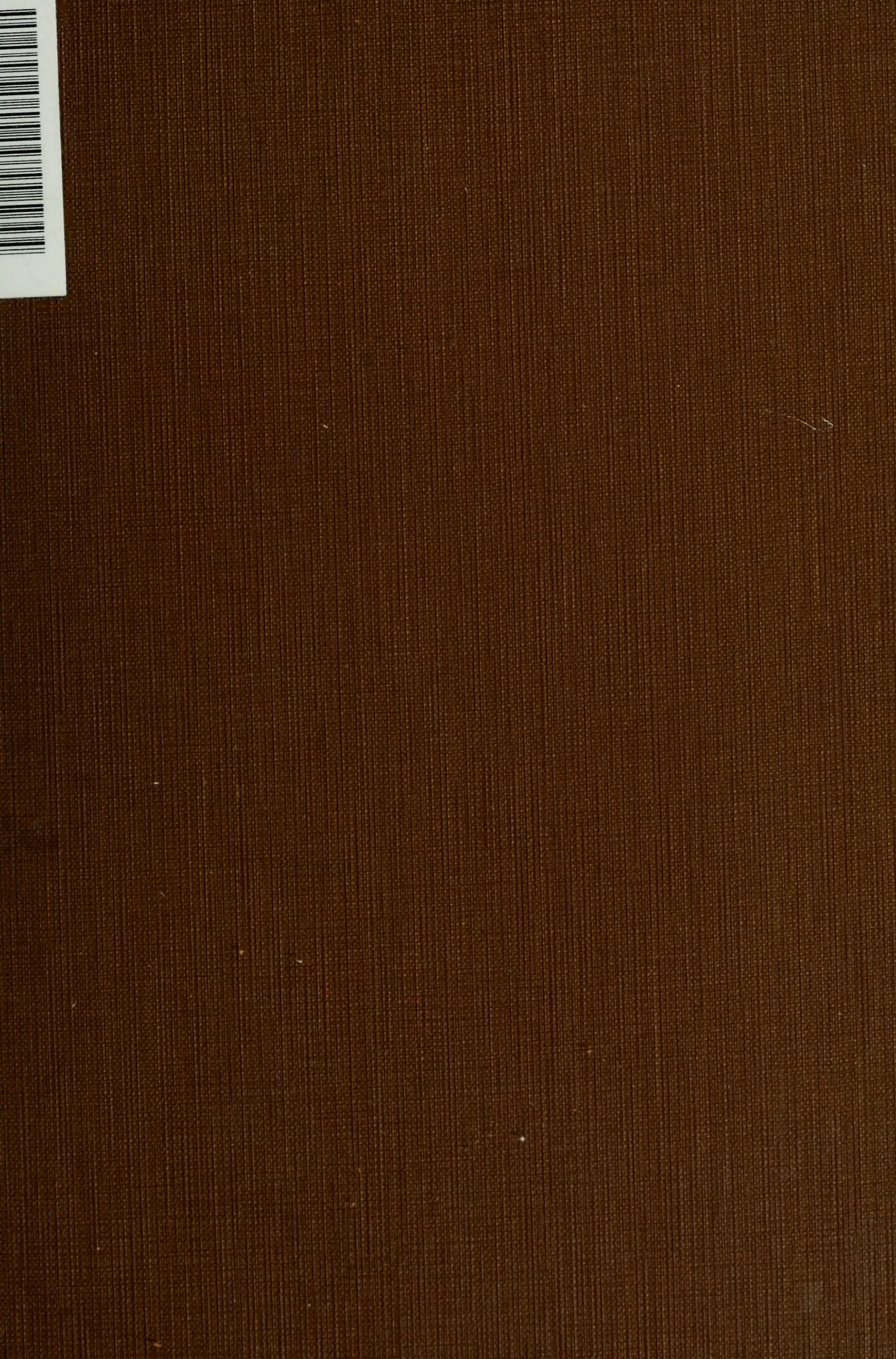




El pensamiento político catalán

(1793-1795)

Angel Ossorio y Gallardo

HISTORIA

del

pensamiento político catalán durante la guerra de España con la República francesa (1793-1795)

Madrid : 1913
[Barcelona, Oliva, impresor]

OLIVA, impresor : Villanueva y Geltrú : Barcelona

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE TAMBIÉN PUDIERA LLAMARSE CONFESIÓN GENERAL

Yo pecador, me confieso ante mis lectores — si, venturosamente, llegase á tenerlos — del grave pecado de audacia, por atreverme á intentar el estudio de las evoluciones del pensamiento catalán en su aspecto político-regional, para contribuir al exámen del movimiento catalanista contemporáneo.

Y me trato de audaz porque, sin remilgos de modestia formularia, es lo cierto que no hallo en mí ni la elevación en los puntos de vista, ni la amplitud de cultura, ni el minucioso conocimiento del asunto, que requiere tamaña empresa. De manera que, antes de que otro me lo advierta, ya me apresuro yo á señalar mis deficiencias en comparación al tema que, por irresistible vocación, me he propuesto estudiar. Con lo cual mi situación de ánimo es análoga á la de esos hombres excéntricos que se proponen dar la vuelta al mundo con diez céntimos en el bolsillo.

— Pues si eso es así — se me argüirá—y V. se reputa tan escaso de fuerzas para abordar la obra, ¿quién le mete á V. en la aventura? ¿Para qué se empeña en exhibir su insuficiencia? ¿A beneficio de quién acomete V. un trabajo tan evidentemente superior á sus elementos de acción?

Trataré de explicar la incongruencia. Y quiera Dios que la calidad de mis razones sirva de perdón á mis yerros.

*
* *

Por ministerio del azar, me tocó en suerte ser espectador, en localidad de preferencia, y hasta actor á ratos, desempeñando papel de cierto relieve, en el movimiento de *Solidaridad catalana*, que constituyó una de las formaciones políticas más curiosas é instructivas de cuantas ha habido en España.

Llamado al Poder el partido conservador á fines de Enero de 1907, fuí nombrado gobernador civil de Barcelona. Ocho meses antes había nacido la *solidaridad*, ante el estupor del país, fundiendo en el abrazo de carlistas y republicanos todas las ilusiones catalanistas, definidas en rabiosa protesta contra el Gobierno español, cualquiera que fuese.

Algún día, cuando las pasiones que inflamaron el suceso estén más calmadas por el sedante del tiempo, historiaré lo que yo conozco de aquel movimiento. Hoy es aún muy pronto. Para mis fines del día presente basta refrescar la memoria de quien me lea sobre la desbordada campaña del catalanismo contra la organización y el funcionamiento del Estado; sobre la miedosa pasividad con que los Gobiernos la habían tolerado; sobre la imperdonable algarada de los oficiales del ejército en la noche del 25 de Noviembre de 1905, asaltando y atropellando las redacciones de los periódicos catalanistas, de modo tan vituperable como infantil, porque se excedieron en la violencia y no iniciaron la crueldad; sobre la consiguiente caída del ministerio Montero Ríos; sobre la publicación de la ley *de jurisdicciones*; y sobre el desquiciamiento mental de España á consecuencia de tales acontecimientos.

Era, pues, el más árduo quehacer de los conservadores cuando entraron á gobernar en los comienzos de 1907, mirar cara á cara la cuestión catalana. Cuestión que ya no estaba escondida en los hogares; ni refugiada en los torneos incruentos, mas no pacíficos, de los juegos florales; ni limitada á ardorosas polé-

micas de periódicos; ni circunscrita á alborotos callejeros, sino que había llegado á la plenitud, conservando todos aquellos herramentales de combate, pero no manteniéndolos aislados é inorgánicos, antes bien, utilizándolos en armónico conjunto para servir á una acción política en la que Cataluña planteaba la batalla á los prejuicios, ideas y apasionamientos de los demás españoles.

¿Cómo mirar sin dolor y sin miedo aquella excepcional crisis de las conciencias en uno y otro bando? Entiéndase bien la noble acepción que quiero dar aquí á la palabra *miedo*. Miedo siente una chicuela al ver aparecer un ratón y miedo siente el padre que contempla el antagonismo entre sus hijos, sobre los cuales ha de hacer pesar su autoridad. Más así como del primero no se deriva otra cosa sino una momentánea y chilladora alteración de los nervios, así del segundo surgen, por la reflexión serena y el proceder enérgico, todas las grandezas del espíritu humano, como la claridad de juicio al mirar el riesgo, el amor desinteresado para iluminar la conducta, la firmeza para resistir á todos los requerimientos ajenos al deber, y la perseverante severidad para imponer las soluciones conducentes al restablecimiento de la paz familiar.

En los ovarios de aquel movimiento, ó no había nada ó había una revolución, la más honda que pudiera temerse, porque no era de secta, ni de partido, ni de clase, sino de un pueblo entero en el que la razón es mucha, la obcecación no poca, la fuerza enorme, la pasión centelleante y el sentimentalismo predominante y avasallador.

Ello quedó totalmente de relieve cuando llegaron las elecciones generales de Abril de aquel año y el núcleo solidario, además de copar en Barcelona, conquistó la casi totalidad de diputaciones y senadurías en las cuatro provincias catalanas.

El ejército asaltante había llegado á la cumbre en su movimiento ascensional. Allí recontaba sus fuerzas y repasaba su armamento. Las primeras estaban completas y embravecidas por el espectáculo de su cohesión; el segundo, intacto, pulido, bien municionado, refulgente. Sólo restaba á aquellos animosos

combatientes, lanzarse á la carrera por las cuestas abajo y arrollar á los adversarios acampados en la llanura, peor pertrechados, menos conscientes, pero confiados en la inmensa superioridad de su número.

Y en medio, como juez de campo, un Gobierno había de responder ante la Historia de la ferocidad del choque si no acertaba á aplazar los combates, á fraccionarlos, á *civilizarlos* y á lograr, en fin, que lo que hubiera de ser batalla sangrienta y aniquiladora se convirtiese en trato recíproco de dos masas que, al encontrarse, disputan; al disputar, se conocen; al conocerse, se consideran; y al considerarse, no ansían pelear sino hallar fórmulas que permitan la coexistencia de sus diferentes puntos de vista... y aún la esperanza de llegar á encontrar uno que les sea común.

Si aquel Gobierno cumplió ó no su cometido y prestó un servicio á su país, díganlo los acontecimientos posteriores. En el curso de bien pocos años, y á pesar de los violentos ataques que los necios y los perversos infligieron al señor Maura por su táctica en este asunto, es lo cierto que *todos* los partidos políticos han convenido en lo indispensable de plantear el régimen local que aquel discurrió y los demás combatieron, difiriendo solamente en si corre más prisa aplicar sin demora la parte atinente á las mancomunidades provinciales, que fué precisamente la que más acremente censuraron; y, por su parte, los catalanistas de la derecha y de la izquierda andan discurriendo cuál será la manera más asequible de adquirir prosélitos fuera de Cataluña, ya que sólo pueden esperar un eficaz resurgimiento regional, de la aceptación de su programa en toda España y de la colaboración, por simpatía, del resto de los españoles. La evolución es tan radical que algunos, prescindiendo de pasar por el tamiz de los grandes partidos, piden directamente para sí el Gobierno. ¿Se quiere tansformación más absoluta?

Conste bien que esto no es decir que el catalanismo ha desaparecido, como proclaman algunos cándidos. Ni ha desaparecido, ni desaparecerá, ni conviene que desaparezca. ¡Pero qué distintos sus troqueles de 1907 á los de 1912 y 1913!

*
* *

Por muy indiferente que yo fuese—y no lo soy nada—por muy poco espíritu de observación que me adornase—y tampoco es esa cualidad de las que me faltan—era natural que siguiera el desarrollo de los sucesos, no con el interés oficial á que mis funciones me obligaban, sino con curiosidad ansiosa, con el espíritu fluctuante cada día entre la esperanza y el temor, con la delectación que produce el panorama de la psicología colectiva, con la zozobra de quien espera, instante por instante, tremendas complicaciones ó risueñas perspectivas...

Quizás la confesión no me honre mucho, pero me repugna ocultarla. Hasta aquella fecha (cumplí yo en 1907, 34 años) ni tuve concepto cabal de la patria ni me hice cargo de lo que era un patriota.

¡La patria! Todos decimos, desde niños, que la sentimos, y no es verdad. Lo cierto es que *queremos sentirla*, pero nada se hace para que nuestra tendencia llegue á convicción y nuestra simpatía se convierta en amor. En la infancia y en la adolescencia, formamos sobre la patria una idea de bandera y charanga, á lo sumo de griterío callejero ó de oda retumbante por efecto de consonantes rotundos. Hay quien se muere sin haber llevado su concepción patriótica más allá.

Y sin embargo, con la patria ocurre lo que con todas las sublimaciones del alma humana : no se llega á ellas sino por el camino del dolor. Así el amor filial: mientras de mozos vemos á nuestros padres, es indudable que les amamos, pero con afecto instintivo y poco consistente : toda su esencia cabe en una copla, toda su fuerza no resiste á un capricho. La concepción total no llega sino cuando las canas orlan nuestra frente, cuando los hemos perdido á ellos... y cuando también hemos perdido algún hijo.

Esto explica que yo no hubiera medido lo que la patria tiene de profundo y de amplio hasta que de cerca presencié el riesgo en que se hallaba. Con la ira al rojo en una y otra orilla del Ebro, con las prevenciones elevadas á odios, con las doctrinas trocadas en agravios y con una extremada y sospechosa aten-

ción desde el extrangero, cualquier ceguedad, cualquier descuido, cualquier flaqueza podía abrir entre los españoles abismos irreductibles.

Y, sin embargo, yo veía que todo aquello era genuinamente español y constituía una fuerza para España. El movimiento solidario podría acarrear alguna grave conmoción, pero, en definitiva, había de ser fecundante. ¡Sólo los catalanes se verían defraudados con él, porque las ilusiones que envolvía eran tantas y tan quiméricas que la realidad más bonancible siempre había de sonar á fracaso para quienes las forjaron y mantuvieron! Mientras que en lo demás de España quedarían, por el intercambio de ideas, por la gestión de otros hombres, hasta por el ímpetu de las demandas, valores nuevos que enriquecieran el ideario nacional. Me parece que el pronóstico se ha cumplido.

Pero la opinión, como el amor, asusta. Es muy fácil decir que *queremos opinión*, que *hace falta opinión*, que nuestro pueblo *está necesitado de fuerzas de opinión*; y, no obstante, cuando la opinión llega *de veras*, advertimos que no es paz sino choque, que sus fuegos no son de artificio, que entra en nosotros quebrantando nuestro interés y flagelando nuestro cuerpo. Vemos en ella un enemigo, y en lugar de acogerla cual don ansiado, la recibimos de uñas, nos sublevamos al oirla y en definitiva procuramos que se estrelle y pulverice contra el muro de nuestra resistencia pasiva.

De cuantos elementos he visto operar en la política española, solo dos opiniones he hallado positivas, vigorosas, merecedoras de tal nombre: la regionalista y la socialista. ¡Pues las dos han producido y producen pavor! Dígase con lealtad si el sentir general no ha exigido de los Gobiernos que las destruyan, y, al no ser esto posible, si no ha premiado con aplauso las habilidades picarescas para adulterarlas.

Pues esa antítesis mantenida tenazmente en momento de agudizada excitación, me enseñó todo lo que España se jugaba en aquel empeño; al comprenderlo, advertí lo que la patria es, lo que exige, lo que la debemos, cuan minúsculas son nuestras

personas y conveniencias en relación á las suyas imperecederas; y así, fraguado en la preocupación, dibujado entre anhelos y temores, perfilado en el insomnio, sazonado con desengaños y amarguras, cristalizó en mí el concepto de la patria.

Quizás fué, sin saberlo ni presumirlo, mentor mío en aquella gestación el patriota á que antes aludí : Maura. Veíale yo, á través de sus actos y de nuestra correspondencia, pendiente siempre de que España no sintiera desgarradura alguna en sus entrañas. Mil veces se ha ponderado como es debido la abnegación con que Maura ha entregado al país á quien sirve, su tranquilidad, su interés y su sangre. Grande es todo ello y, sin embargo, á mi me parece nimio en comparación á otros sacrificios. ¿No es más difícil para un hombre público renunciar al aplauso? ¿No es más meritorio afrontar con serenidad la cruel censura de los más (añádanse á cruel los calificativos de infame y estúpida casi siempre) para velar por la justicia de los menos, con cuya gratitud sería pueril contar, y procurar el aquietamiento de todos, que han de disfrutar el beneficio sin preocuparse de quien sea el bienhechor... y aun entreteniéndose en apedrearle una vez conocido?

¡Pues esa labor realizó Maura día por día! Tal vez, una palabra de más le hubiera convertido en ídolo de Cataluña; tal otra, una palabra de menos hubiera originado en su favor explosiones ardientes de los españolistas; no decirla de más ni de menos determinaba la frialdad en unos, la hostilidad en otros. Y él, imperturbable, renunciaba á toda glorificación, daba la cara para recibir las injurias y excusaba las ocasiones del elogio, desviándole hacia otros para quienes pudiera ser más útil ó sabroso. Todo para normalizar á España en lo intelectual y en lo afectivo, para facilitar un mañana de concordia. ¡Ah! Eso es mil veces más meritorio que dejarse matar.

*
* *

Saqué yo, de aquella etapa de mi vida, una afición á las cosas catalanas, que perdura y aumenta en la misma medida que el

B

tiempo transcurre. El estudiarlas, no sólo constituye para mi ocupación gratísima sino que me habitúa á eludir el peligro, antes apuntado, de ver con miedo los movimientos de opinión.

Y obtuve también la persuación de que el edificio político de la España íntima está por construir.

En España hay varias Españas. ¿Será menester esforzarse en apuntar los caracteres diferenciales que separan á la España catalana de la España castellana? Aun siendo muchos menos de lo que los catalanes suponen, siempre son tantos y tan notorios que saltan á la vista del más miope. No hay que insistir en ello. Pero hay, además, una España real enfrente de una España política. Con lo que se advierte que la vida del país no suele guardar relación con la calidad de sus gobiernos, siendo frecuente que la sociedad española goce de riqueza y bienestar cuando se la rige con las artes de la farsa y el latrocinio, y atraviese, en cambio, duras crisis cuando se la gobierna con prudencia y altruismo. Sin que de aquí pueda sacarse la consecuencia de que aquellos Gobiernos son mejores para el país. Muy al contrario, ellos responderán ante la Historia de las catástrofes definitivas. Quiero decir, sencillamente, que por el alejamiento ciudadano de toda la vida pública, la nación va por un lado y el Estado por otro.

De tal situación emana, en relación á los problemas regionales, una mecánica anómala. La España castellana mira con desden á Cataluña, reputándola tierra de separatistas sin más ley que la codicia ni más táctica que el engaño. La España catalana se encierra en sí misma y con absurda jactancia cree que fuera de ella no hay nada. El Estado, por su parte, alejado de la vida social, no acaba de asimilarse el problema y se limíta á dar la razón, alternativamente, á la banda que grita más. Sólo el contacto de los opositores sirve de aliviadero y facilita la inteligencia recíproca. Cuando el catalán vive en Castilla advierte que la prevención castellana es bien fácil de destruir, porque tiene más de tozudería palabrera que de malquerencia reflexiva; y el castellano, á su vez, aprende que en el catalán, por debajo de su sistemático engreimiento, hay un lírico con el

alma refractaria á todo rencor, y dispuesto á entregarse á cualquier ideal que repute noble y levantado. Véase como en Cataluña tienen acomodo todas las exaltaciones. El creyente es más creyente que en Castilla; el monárquico, más monárquico; el republicano, más republicano; el anarquista, más anarquista.

La avalancha solidaria sirvió para descubrir á plena luz estas verdades. El primer encuentro fué de antipatía y repulsión por ambas partes, mas al cabo de poco tiempo cada cual advirtió con sorpresa las virtudes de la otra, naciendo una corriente de tolerancia que se tradujo en relaciones atentas para la vida intelectual y para la de negocios. Los viajes regios á Cataluña, las visitas de la Orquesta sinfónica, la Banda municipal de Madrid y el Orfeó Catalá, los llamamientos á oradores catalanes para perorar en Castilla ó Andalucía, la frecuente presencia de los ministros en Cataluña, la actuación de notables periodistas de una región en la contraria, etc., etc., son signos que no me dejarán mentir. ¡A veces me parece excesiva la cortesía! Digo esto porque sólo fío en lo que es sincero. Una cordialidad mentirosa engendraría desengaños y estos á su vez, resucitarían el mal recrudeciéndole.

Por este encadenamiento de ideas y observaciones, vine á concluir que una de las más apremiantes necesidades contemporáneas es conseguir que se conozcan bien las dos Españas antitéticas en lo regional, y, mejor aun, que cada cual se conozca bien á sí misma. Quizás haya más urgencia en esto que en lo otro.

No es ello un problema aplazable, ni siquiera de carácter interior. Le veo ligado á nuestro porvenir nacional en relación con las influencias extrangeras. Aquel *caso de los catalanes*—tantas veces y tan oportunamente recordado por Miguel Santos Oliver—que atraía la codiciosa atención de las Cancillerías europeas desde la guerra de sucesión, sigue hoy presente en la memoria de todas. No conviene el resurgimiento de España á los monopolizadores de la fuerza de Europa La posibilidad de reconstituir nuestro poder naval, alarma fuera de aquí, y no falta manera á los alarmados para procrear en nuestra tierra

insensatos alarmistas. Los atentados anarquistas se recrudecen cuando hay Gobiernos fuertes, poseedores de una alta idea patriótica, y amainan cuando los Gobiernos brindan las probabilidades de conducirnos á la situación de Portugal ó de Turquía. ¿No son bien elocuentes estos síntomas?

Pues téngase entendido que con idéntica acuciosa atención se sigue la marcha de Cataluña, pensando que en ella está la clave de nuestra futura excisión y del fraccionamiento de España. Las ilusiones de los convencionales y de Napoleón sobre este particular, viven y alientan todavía.

Buscar, desmenuzar, sacar á luz intimidades del criterio catalán, difundirlas, provocar sobre ellas la atención, estimular á que otros ensanchen y mejoren la labor investigadora, facilitar, en consecuencia, la compenetración de pensamientos y de intereses entre las dos principales ramas españolas para hacer más sólido su asiento actual y más pujante su común acción futura... he ahí la empresa á que he dedicado horas y afanes y la que me atrae y sugestiona para bucear en la historia del pensamiento político de Cataluña.

Conocido el origen de mi audacia y declarada su finalidad ¿será aquella más disculpable?

*
* *

Héme, pues, armado de una decisión altruista para hablar con las gentes de lo que son y cómo se han presentado á los catalanes las ideas de su política local, de la española y de la trabazón entre ambas. Al acometer la obra no encuentro en mí ninguna vanidad didáctica. Soy, en el grupo de los investigadores, el más ignorante y el más curioso. Emprendo la tarea con un solo prejuicio : que todo lo catalán—lo que gusta y lo que enoja—es netamente español y para España existe, siendo ceguera fatal el repelerlo como extraño en vez de cuidarlo como propio. Allí donde encuentre corroborada esta prevención, lo proclamaré con insistencia machacona; allí donde la encuentre contradicha, lo reconoceré con dolor pero con franqueza.

La primera de las dificultades se me presenta al elegir punto de partida. ¿De donde arrancaré? Si ha de hacerse un estudio completo del catalán, de su pensamiento político y de su incrustación en la vida española ¿bastará con tomar carrera desde la guerra de sucesión? Ciertamente, no. Su estudio nos tentará á hacer el del reinado de Felipe IV ¿Y habrá de abandonarse el de la bifurcación de las actividades peninsulares originadas por el descubrimiento de América? ¿Podrá analizarse esto sin contemplar el reinado de los Reyes Católicos? ¿Nos pararemos en él sin *acercarnos* al compromiso de Caspe? ¿Y cómo desdeñar el estado de conciencia que llevó á los catalanes á Oriente? ¿Y con qué lógica se olvidará las figuras de Jaimes y Pedros?

Sin duda, tomar las cosas en sus orígenes remotos sería lo mejor; mas lo mejor es enemigo de lo bueno, y si me empeño en hacer labor tan completa, forzado como estoy á estudiar á salto de mata, robando ratos al quehacer en que encuentro el pan cotidiano, no llevaré á cabo ni esa ni ninguna.

Además, esas épocas y sucesos han sido abundantemente estudiados y son generalmente conocidos. Nada nuevo aportaría yo con mis investigaciones. Ello me inclina á tomarlas de más cerca. Su utilidad será así mayor; que en Historia lo más desconocido es lo más próximo. Y en definitiva importa más para la manifestación presente del pensamiento nacionalista catalán profundizar en los vaivenes del siglo XIX que narrar una vez más la conquista de Mallorca.

Encauzados así mis proyectos, fácil me ha sido encontrar un punto de partida perfectamente lógico y ajeno á todo antojo. Si es un hecho innegable el fin de la nación catalana al triunfar las armas de Felipe V y si es también cosa aceptada que el nuevo alborear del sentimiento regional se adivina en la guerra de España con la república francesa en 1793 ¿no está ya marcado que en este período puede anudarse el hilo de la historia, y que en él comienza lo que más nos interesa hogaño, el germen directo de lo que ahora presenciamos, las causas próximas de los efectos que pesan sobre la generación en que nos movemos?

Juzgo, pues, obligado y conveniente este primer amojona-

miento. ¿Donde pondré el hito final? Por mi gusto en el período de Solidaridad (1906-1909) al que podré aportar mi testimonio.

Pensé ofrecer, desde el primer momento, el anuncio de todo ese recorrido. Sin embargo, rectifiqué bien pronto. Yo no podía lanzar al público tal promesa. Verosímilmente no habré de darla cumplimiento, por muy fervoroso que sea mi entusiasmo y muy firme mi voluntad. He doblado ya la mitad de mi vida, no puedo ni quiero verme libre de ejercer la abogacia (afición superior en mí á toda otra) y descuento que caeré para no levantarme, á mitad de la jornada que me he impuesto. Y aun si llegase á la mitad...

*
* *

En la clasificación vulgar pero acertada de las obras literarias, este libro pertence á la categoría de los *pesados*. Sépase desde ahora para que nadie se llame á engaño.

Todo cuanto pudiera yo poner de amenidad en la narración, de atractivo en las descripciones, de color en los personages, queda voluntariamente sacrificado. Tómese como ofrenda de la pequeña vanidad literaria que quepa en mí, en holocausto del objeto que persigo.

Así se advertirá que copio documentos íntegros en vez de extractarlos ó aludirlos simplemente; que transcribo relaciones extensísimas, tomadas de la *Gaceta*, cuando en cuatro líneas cabe perfectamente toda su substancia; que me acojo frecuentemente á partes oficiales, notas de diarios, cartas particulares, etc., manteniendo literalmente su texto, y renuncio á describir por mi cuenta el estado social que de aquellos se desprende y que, con bien poco esfuerzo, adquiriría el atractivo relieve de un cuadro novelesco.

Pero ó este libro es así ó no tendría crédito; y entre hacerle sospechoso ó aburrido opto por lo último. El tema de la obra, su finalidad, su orientación, afectan á cosas muy candentes. La pasión imprime en ellas su garra. El autor ha intervenido

en el caso, como político, y siente sobre sí las suspicacias que le acarrea esa calidad. Si hiciera historia recreativa, ó siquiera literaria, el lector dudaría de su imparcialidad y sentiría inevitable propensión á reputarle afecto á determinadas tendencias, ó interesado en que las cosas aparezcan tal cual convengan á los dogmas de su partido ó á su personalísima inclinación.

Hay que huir de ese escollo, si el libro ha de servir para algo. Hablen los textos que otros escribieron, los papeles que otros guardaron, las leyendas que concibió la imaginación popular, el comentario que los hechos provocaron al tiempo de ocurrir. Yo me limitaré á clasificar, ordenar y exhibir. De vez en cuando me permitiré algún breve comentario. No aspiro á que se diga «este es un libro bien escrito» sino «lo que en este libro se cuenta debe ser verdad, porque está suficientemente documentado».

Más que libro será un índice. Si despierta la afición á ahondar el asunto, habrá llenado con exceso su misión. Otros hombres con más cultura, más capacidad y más tiempo que yo, perfeccionarán el tema, suplirán mis faltas y enmendarán mis equivocaciones. Así lo deseo.

*
* *

Alguno de esos otros, ha brotado ya sin conocer mi precedente evocación.

Cuando mi obra está en prensa, el gran polígrafo Miguel Santos Oliver publica en el *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* unas concienzudas y deleitosas *Notes històriques sobre Catalunya en temps de la revolució francesa*. Son primera serie de otras que, sin duda, seguirán luego y contienen una descripción del estado social del Principado durante el primer período revolucionario, terminando con la presentación del cuadro que Barcelona ofrecía, al estallar la guerra en 1793.

Confieso que al leerlas he sentido la tentación de desistir de mi empeño. Es Oliver uno de los espíritus más sanos, uno de los caracteres más rectos y una de las inteligencias mejor cultivadas de España. Sus escritos, en todos los órdenes, son defini-

tivos. En la exhumación de nuestra historia política y literaria, en los trabajos periodísticos de defensa del orden social y de las sustancias de la libertad, así como en las composiciones poéticas, la producción de Oliver señala una plenitud de juicio, un reposo de la sensibilidad, y una extensión científica, que hacen sus obras intangibles. Nadie las mueva...

Del cotejo obtuve la deducción de que mi obra, aun asemejándose, por la materia, á la de Oliver, se diferenciaba de ella en dos puntos : primero, en su especialización, porque la de Oliver es genérica y la mía va encaminada á escudriñar concretamente la resurrección catalanista; y segundo, en que, aun teniendo algunos puntos de investigación comunes, hay muchos distintos. Con ambas, el caudal para la reflexión se duplica.

A pesar de todo, hubiera desistido de mi publicación sin una razón decisiva que me hizo borrar todo escrúpulo y me resolvió las vacilaciones trazándome el camino del deber. Esa razón es bien escueta : que soy madrileño.

Lo que de Cataluña diga un catalán y en catalán tiene determinado valor; pero lo que diga un castellano tiene valor diferente y no desdeñable. Son distintas sus miras, sus afectos tradicionales, su engranaje político. Distinta también será la apreciación que el público haga de sus palabras. Distinto el círculo social á que alcancen.

Por eso me he resuelto á seguir adelante con mi plan, aun á conciencia de que todo mi trabajo valdrá menos que una cualquiera de las líneas de Oliver.

Recapitulo y termino. Quiero contribuir á la reconstitución interna de España, facilitando, sobre cosas importantes y poco conocidas, la meditación de los hombres serenos. La empresa es ardua. Las fuerzas,,míninas. Sálveme la intención.

ÁNGEL OSSORIO

Cubas de la Sagra.

Abril de 1913.

.I.

LOS PRELIMINARES DE LA GUERRA

Cuantos, total ó parcialmente, han historiado la calamitosa época en que España llegó á la plenitud de su desmoronamiento (guerras con Francia, pérdida de las colonias americanas, crisis de las ideas religiosas y políticas, simiente de la guerra civil, desconceptuación del Poder Real, etc., etc., calamidades todas que procrearon la triste historia del siglo XIX), comienzan por señalar las culpas de los hombres que gobernaron á fines del siglo XVIII y principios del siguiente, cual si de ellas precisamente hubiesen emanado las catástrofes que nos afligieron. Floridablanca fué obcecado y ciego en su resistencia á los principios de la Revolución francesa. El Conde de Aranda pecó por vacilante é irresoluto. Godoy...! qué no se habrá dicho de Godoy! Desde los narradores de honrada inclinación hasta los críticos de tijera y engrudo, todo el mundo se ha creído autorizado, respecto á él, para sustituir el análisis por el insulto.

España ante la Revolución francesa.

El estado de Europa.

Los políticos españoles.

¡Triste sino el de los hombres políticos! Á diferencia de los artistas y de los científicos, siempre son juzgados por el éxito de sus obras, sin relación con el tiempo ni el espacio. ¡Quién se para en tales pequeñeces! La constitución tradicional de una raza, la presión hondamente psicológica ó meramente pasional de un pueblo, las dificultades geográficas para tal ó cual acción, la necesidad constante en que el gobernante se halla de renunciar al bien que apetece para optar por el menor de los males, el antagonismo frecuente entre la conveniencia nacional y las trabazones internacionales..... todo eso no merece la pena de ser tomado en cuenta. Nada, nada. En tal fecha nos ocurrió una catástrofe. ¿Quién *mandaba* entonces?

¿Fulano? ¡Pues duro con él! Suyas son exclusivamente las culpas, porque le cupo el azar de gobernar. Con la misma sindéresis se escribieron las aleluyas sobre la vida del hombre malo. Juega ¡¡y pierde!!

Aquella tremenda conmoción de la Revolución de Francia sacó de quicio á Europa entera. Austria y Prusia, Rusia y Suecia, Inglaterra, Cerdeña, Portugal, Holanda, cual más, cual menos, unas antes, otras más tarde, todas entraron en lucha contra el movimiento disolvente que de Francia irradiaba y no hubo sentimiento noble ni bastardo apetito que no se pusieran en actividad. Quién resistía briosamente la propagación de una demagogia, quién encubría, so color de una indignación fingida, propósitos de mejoramiento comercial, quién soñaba con el reparto del territorio francés entre las otras potencias. Con todo esto, la guerra era el tema universal, desquebrajábanse dogmas políticos, mirados como invulnerables hasta entonces, caían las cabezas de los monarcas de derecho divino, corría á torrentes la sangre en los combates y en la guillotina, atropellaba la Convención los más elementales principios de la relación internacional, desafiando á todos los Tronos y entrometiéndose á libertar á los pueblos que no apetecían ni reclamaban semejante liberación.....

Y en tales circunstancias ¿había de ser España el país único que se librara del peligro y se mantuviera en plena calma, cual si nada pasase á su alrededor? Quédense enhorabuena con su juicio los que crean que la guerra entre España y Francia era una temeridad innecesaria, hija de la inexperiencia y la torpeza de Godoy, á quien nadie perdona el pecado de que por aquel entonces fuera joven. Cualquier observador imparcial comprenderá que la guerra para España era inexcusable, quizás más inexcusable que para ningún otro pueblo, por las siguientes razones que, entre otras muchas, pueden reputarse capitales.

1.ª : Por la ya apuntada de que no hay ley de lógica que nos permitiera ser la excepción en el desconcierto general.

2.ª : Por los estímulos humanitarios que la decapitación de Luis XVI había de merecer á pariente suyo tan allegado como Carlos IV.

3.ª : Por los eventuales derechos sucesorios al trono de Francia que asistían á Carlos IV y resultaban violados con la abolición de la Monarquía.

4.ª : Por las obligaciones políticas derivadas del Pacto de familia.

5.ª : Por habernos requerido á tomar las armas los Gabinetes de Viena, Berlín, Stockolmo y San Petersburgo. (1)

6.ª: Por la situación deprimida en que la Convención había dejado á España, al rechazar con formas despectivas é insultantes los buenos oficios de nuestro agente diplomático Ocariz quien, solemnemente, y en nombre

(1) Consulta sometida por el Conde de Aranda al Consejo de Estado en 24 de Agosto de 1792, sobre declaración de guerra á Francia.

de su Gobierno, garantizaba la renuncia de Luis XVI al trono, y ofrecía reconocer la República, mantenerse en la neutralidad, y retirar las tropas que tenía en la frontera, á cambio únicamente de que se respetase la vida de aquél.

7.ª : Porque, de hecho, la República había roto ya las hostilidades contra España, de modo, si no oficial, bien manifiesto en diversos atentados. (1)

Todo esto presenta la guerra como cosa inevitable, por el estado general de Europa y por consideraciones que á nosotros afectaban de modo particularísimo y directo, con todos los caracteres de un compromiso de honor nacional. Pero, además, no hay que olvidar que la guerra no fué declarada por nosotros sino después de habernos precedido Francia en la misma iniciativa. «Finalmente — dice la proclama de Carlos IV (2) haciendo la declaración de guerra en 23 de Marzo de 1793 — el día 7 del corriente nos declararon la guerra, que ya nos estaban haciendo (aunque sin haberla publicado) por lo menos desde el 26 de Febrero, pues esta es la fecha de la patente de corso contra nuestras naves de guerra y comercio, y de los demás papeles que se hallaron en poder del corsario francés *El Zorro*, capitán Juan Bautista Lalanne, cuando le apresó nuestro bergatín *El Ligero*, al

(1) La *Gaceta* de 1.º de Marzo de 1793, publica el siguiente parte, fechado en Barcelona el 20 de Febrero : «Á mitad de la noche pasada ha apresado delante del cabo de Llobregat, á hora y media de esta plaza, una goleta francesa, al bergantín catalán *La Virgen del Rosario*, procedente de Cádiz, con cargo de cobre, por cuenta del Rey, y otros géneros. La tripulación pudo libertarse en una lancha y llegó al puerto. Apenas tuvo esta noticia el Teniente General D. Ladislao Haroz, Comandante general interino de las armas de Cataluña, pasó oficio á los Comandantes de los buques del Rey para que, recorriendo el mar, procurasen apoderarse de la goleta francesa, y dispuso detuviesen en nuestros puertos á las embarcaciones de aquella nación que se hallasen en ellos, hasta que S. M. resolviese; previniendo también que los nuestros no saliesen al mar sin conveniente escolta.»

Hállase otro dato de la tirantez de relaciones entre ambos países — aparte de que es un hecho notorio — en un expediente obrante en el legajo n.º 3.944 — Estado — del Archivo histórico nacional. Según resulta de él, dos franceses fueron en 1791 procesados en Figueras por haber atacado en conversaciones al Gobierno español. Sometida la causa á la jurisdicción militar, el Capitán general de Cataluña dictó sentencia condenándoles á pena de presidio, bien que contra el dictamen del Auditor, quien opinó debían ser solamente desterrados. En la época á que me vengo refiriendo (1793) un destacamento de soldados de la guarnición de Bellegarde se apoderó violentamente de dos españoles. Enterado el gobernador militar de Perpignan, ofreció entregarlos á las autoridades españolas (como en fin lo hizo) pero exigió que éstas le diesen á los franceses condenados en 1791. Entonces fué remitido el proceso á la Audiencia de Barcelona, y ésta, conformándose con el dictamen del Auditor, reformó la sentencia del Capitán general y condenó á los franceses á destierro.

(2) Monumento de cordura á la par que de dignidad y patriotismo, llama á este documento el historiador catalán Bofarull.

Conste esta considerable opinión en descargo de Godoy, á quien es moda presentar como un zopenco.

mando del Teniente de Navío D. Juan de Dios Copete, con un buque español cargado de pólvora que se llevaba».

¿Querrían los detractores sistemáticos de Godoy que éste hubiera, no sólo desconocido las circunstancias que nos impelían á guerrear, sino también soportado el rompimiento de hostilidades, en hecho y en derecho, por parte de Francia, sin contestar á la agresión con la defensa? ¿Cómo concebirán los deberes del patriotismo quienes tachan de precipitado, vano, iluso, jactancioso y torpe á Godoy por haber ido forzado á esa lucha? ¡Quizás nuestro único error, ó nuestra más lamentable imposibilidad, estuvo en no ir antes y con más encono!

Era la guerra cosa tan fatal que ni siquiera puede decirse que fuese decidida en tiempo de Godoy. El mismo Conde de Aranda, que tan contrario era á tal lucha, hubo al fin de disponerse á entrar en ella. No otra cosa significa su consulta al Consejo de Estado en 24 de Agosto de 1792, cuya primera y esencial pregunta es : «¿Estamos ya en el caso de tomar un partido contra la revolución francesa para reponer á aquel soberano en los justos derechos de su soberanía y libertar á su familia de las vejaciones que está sufriendo?».

***

El pueblo español ante la guerra.

Vino, pues, la guerra (la más legítima de las guerras, la llama Veldekens en su «España desde hace 30 siglos hasta 1870») y bien puede asegurarse que difícilmente habrá otra que estalle en ambiente más popular. Adviértase — para que pueda afrontar toda clase de comparaciones — que no se trataba de defender el hogar invadido, cosa que hace cualquiera por movimiento primo, sino de esforzarse en sostener en las fronteras ejércitos de previsión y de allanamiento del territorio ajeno, para honor de los dogmas de la Religión y de la Monarquía, hollados al otro lado del Pirineo. La contienda era, como he dicho, forzosa en el orden político. Mas no deja de ser sorprendente y consolador que encontrase amparo en el sentimiento del pueblo, lejos de estrellarse en su indiferencia.

Están sobre tal punto conformes todos los historiadores. No es como sostiene el Sr. Antón del Olmet [1] constituyendo al hacerlo una excepción, que hubiera en España dos partidos. «Uno, formado por aquellos elementos que serían hoy llamados intelectuales, simpatizaba con Francia. Frente á ellos, los elementos reaccionarios habían formado otro partido poderoso. En éste se hallaba el clero que predicaba contra las nuevas ideas esparcidas por la Revolución». No. Había, en efecto, personas que por estudio ó por temperamento simpatizaban con las nuevas doctrinas francesas.

(1) *El cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia*, t. I, p. 270.

Mas como éstas quedaron momentáneamente obscurecidas por el sanguinario frenesí á que se entregaron los reformistas y particularmente por el asesinato de su rey, al llegar los comienzos de 1793 no debió haber en España quien se atreviera á disculpar las vejaciones que la República nos venía infligiendo ni quien formara partido en favor de la paz, por platónica afición al enciclopedismo. El conde de Aranda, en quien se personifican las mayores transigencias con los hombres y los dogmas de la Revolución, al dirigir á Carlos IV en 27 de Febrero el memorial aconsejando la neutralidad armada, se inspiraba en la conveniencia de no pelear contra los franceses sino cuando éstos se hallaran *flacos y turbados* por haber sufrido reveses en sus luchas con las demás potencias. Y no hay que olvidar que el mismo conde de Aranda ya veía inminente la guerra en Agosto de 1792, según he apuntado pocos renglones más arriba.

Prescindiendo de las convicciones individuales que cada cual reservara *in pectore*, lo cierto es que en España no se demostró la existencia más que de un solo partido: el de la guerra. (1)

Por no ser ello materia de esta obra no me entretendré en justificarlo. Al objeto de dar idea del fervor entusiasta con que la guerra fué acogida por todos los elementos sociales, y de pintar el cuadro general de España para que pueda luego formarse idea del parcial de Cataluña, copiaré las siguientes líneas de escritor, por regla general tan minucioso y circunspecto como Gómez de Arteche: (2)

«No tardaron en presentarse á las autoridades respectivas y á centenares, mozos de todos los pueblos de España, cubriéndose las *Gacetas* con la lista numérica de los que en cada uno iban á solicitar su ingreso en los cuerpos del ejército. Pero si eso era importante, y luego se verá, para elevar al personal de los regimientos al pie de guerra, más lo fué aun el resultado de las ofertas hechas al Estado para las necesidades de la gran lucha que iba á iniciarse, por todas las clases de la sociedad española en cuantos recursos

(1) Al decir Godoy en sus *Memorias* (t. I, p. 184) que «desde el principio de la guerra hubo siempre en España un partido, corto en número y recatado, mas no del todo sin influjo, que vió con pena la coalición contra la Francia» alude, sin duda al criterio aislado de algunos contaminados ó curiosos de las doctrinas revolucionarias, pero no á la actuación colectiva de tales personas como elemento que pudiera influir en la decisión de los asuntos públicos, pues pocas páginas antes, en la 112, se expresa así el mismo autor: «No fué en 93 un partido quien aprobó la guerra, sino la nación entera; y no sólo la aprobó sino que clamó por ella con entusiasmo generoso, y no clamó tan sólo, sino que corrió delante de ella con las personas, con sus riquezas, con sus bienes todos, no solamente los supérfluos sino los necesarios, desde los tesoros del grande de Castilla hasta el pobre maravedí del mendigo. Jamás la España mostró una decisión más pronunciada, más solícita, más activa, más universal.»

(2) *Reinado de Carlos IV*, t. I, p. 150.

se pudieran adivinar como indispensables para emprenderla con el mayor rigor y llevarla á feliz éxito. No vamos á enumerar esos donativos en personal, dinero, equipos y armas : se haría interminable su enunciación tan sólo, y nos basta resumir en pocas cifras sus más importantes datos para facilitar á nuestros lectores una idea aproximada de cómo se reveló en España aquel arranque patriótico, hasta causar la admiración de Europa, al compararlo, especialmente con los exhibidos para ocasiones iguales en otros pueblos, siquiera fueran esos la Francia y la Inglaterra, tan poderosas y presumiendo de la mayor abnegación en gloria y provecho de la patria.»

«El general Foy dice : «Llegaron de todas partes los donativos. Cataluña solicitó el levantamiento en masa, y Vizcaya y Navarra hicieron un llamamiento general á sus pueblos. La grandeza acudió presurosa á la cabeza de sus vasallos, y los frailes llegaban por regimientos, tomando aquella causa por suya. Bandas enteras de contrabandistas, olvidando su habitual conducta para con el Gobierno, pidieron ir á pelear con los enemigos del trono y de la iglesia [1]. Todas las clases y todos los Estados querían vencer ó morir por la patria.» Y añade, en una nota correspondiente á este párrafo de su escrito. «Los donativos gratuitos de Francia, ofrecidos á la Asamblea nacional en 1790, ascendieron á 5,000.000 de francos; los de Inglaterra en 1793, á 45; los de España, á 73.»

«Aun pasaron de esa cifra las sumas ofrecidas al Gobierno, si se cuentan entre ellas los donativos llegados de América, entre cuyas provincias las hubo que prometieron construir y equipar buques de guerra de todos portes. La grandeza, con efecto, como dice Foy, se ofreció con sus personas y haciendas para la guerra; habiendo quienes, como los duques de Arión, Medinaceli, Osuna, Frías y Uceda, los marqueses de Campo Real y Cerralbo y los condes de Balazote, Guadiana y muchos otros títulos del reino, levantaron regimientos y compañías de infantería y caballería perfectamente armados y equipados, á cuya cabeza se presentaron algunos en los campos de batalla ú ofrecieron sus personas y haciendas. Las corporaciones ofrecieron también sus servicios; y entre ellas, el Consejo de las Órdenes Militares levantó un batallón, al que después fueron á reunirse los 1.000 hombres presentados por el duque de Arión, para organizar el regimiento llamado de las Órdenes Militares, que tanto había de distinguirse en aquella guerra y después en la de la Independencia.»

«Aquel arranque patriótico, como acabamos de llamarlo, servirá de perpetuo ejemplo á todas las naciones, aun recordando el que quince años

(1) Por R. D. de 3 de Abril de 1793 se concedió indulto á todos los defraudadores y contrabandistas que se alistaran en el Ejército ó la Marina, siempre que no fueran responsables de otros delitos.

después iba á dar nuestra misma patria en lucha más memorable todavía; desde el general Foy á M. de Capefigue y de R. Saint-Hilaire á cuantos historiadores han tomado por tema de su trabajo la guerra de la República, se esmeran en hacer resaltar aquella muestra del espíritu patriótico, monárquico y religioso que tan gallardamente se reveló en tal ocasión para gloria imperecedera de la nacionalidad española.»

Un dato más. Jovellanos, en una oda á Vargas Ponce, estima que España, al luchar contra Francia en aquella ocasión, era depositaria de la cólera celeste y portadora de la divina venganza.

Pero los medios de acción del Gobierno no estaban en consonancia con ese férvido entusiasmo popular. Á montones llegaban á las autoridades las solicitudes y memoriales de los pueblos pidiendo armas y demás elementos de combate, sin que el Gobierno pudiese atenderlos [1].

***

Actitud de Cataluña.

Subsiste la prevención entre ella y Castilla.

Importa reflexionar sobre si por esta época estarían cicatrizadas las heridas abiertas en Cataluña por la guerra de Sucesión; si el lema *un rey y una ley*, característico de Felipe V, había llegado á cristalizar en todo el territorio español con unánime asenso de sus habitantes; si catalanes y castellanos, en fin, vivían armónicamente compenetrados.

No es aventurada ni temeraria la negativa. Habían llegado las lesiones muy á lo vivo para que pudieran restañarse en tres cuartos de siglo. Ni son los catalanes ejemplo de transigencia ni los castellanos modelo de discreción para que las diferencias estuvieran olvidadas. En lo externo, en lo político, debían los catalanes haberse ido acomodando, aun contra su deseo, al nuevo régimen. Pero en lo íntimo, es lógico que el antagonismo subsistiera.

Oficialmente no saldría á luz, mas en el hogar y en la conciencia, sin duda subsistía. Algún chispazo se advierte en escritos de la época.

En *La comedia nueva ó el café*, de Moratín, estrenada en Madrid en 1792, cuando D. Antonio lee y comenta la truculenta obra *El gran cerco de Viena*, compuesta por D. Eleuterio Crispín de Andorra, se cruza entre ambos el siguiente diálogo:

«ANTONIO *(leyendo)*. Bien conozco que la falta
del necesario alimento
ha sido tal, que rendidos

....

(1) Numerosas muestras de ello se encuentran en el archivo de la Capitanía General de Cataluña.

de la hambre á los esfuerzos
hemos comido ratones,
sapos y sucios insectos.

Estos insectos sucios serán regularmente arañas, polillas, moscones, correderas.....

ELEUTERIO. Sí, señor.

ANTONIO. ¡Estupendo potage para un ventorrillo de Cataluña!».

En un tomo de chascarrillos, titulado *Floresta española, y hermoso ramillete de agudezas, motes, sentencias y graciosos dichos de la discreción cortesana* (Madrid, 1768), se lee este juego de palabras: «Murió en Nápoles un noble catalán llamado D. Lupo, y para enterrarlo con el honor debido á su nobleza, encargaron (como era costumbre se predicase) el sermon á un sacerdote llamado Arloto, célebre predicador. Subió éste al púlpito, y en alta voz dixo: Para satisfaccion del noble concurso, diré solo quatro palabras. Acostúmbrase decir alguna cosa del difunto, quando á dexado alguna buena fama de sí en el mundo. Son quatro los animales, entre los otros, que tienen aquesta propiedad. Es el uno bueno vivo y no muerto, que es el asno: el otro es bueno vivo y muerto, y aqueste es el buey: el tercero es bueno muerto y no vivo, que es el puerco: y el quarto no es bueno ni vivo ni muerto, aqueste es el lobo. Este buen hombre se llamó Lupo, y fué catalán, no sé qué bien pueda decir, sino callar.»

Reverso. Era en 1780 cuando el jesuíta P. Juan Nuix, natural de Torá (Lérida) publicaba en Venecia el libro *Riflessioni imparziali sopra l'humanità degli spagnoli nell'Indie*, y en esa obra creía necesario el autor justificar su imparcialidad con estas palabras: «Ruego á mi lector reflexione que yo, bajo el nombre de españoles, defiendo la humanidad casi de solos los castellanos; y yo precisamente no soy castellano, sino catalán. Tal vez entre aquellos famosos aventureros de las conquistas no hubo ni un catalán. Estaban entonces mirados éstos como extranjeros respecto á los castellanos; *y aun ahora podría tal vez alguno sospechar que estas dos provincias, así como no tienen una misma lengua, así tampoco tienen un mismo carácter*. Por lo tanto podré yo jactarme en cierto modo de que mi patria no me hace sospechoso.»

Basta lo citado para presumir cuáles fueran, en la época que estudio, las corrientes sub-álveas del pensamiento español.

***

Presentábanse á Cataluña en 1793 dos caminos entre que optar: o sumarse al movimiento general de España, para gloria de Dios y honor del Señor Rey D. Carlos IV, ó cruzarse de brazos (cuando no laborar solapadamente) contemplando á los Ejércitos sin unir á ellos el caudal incomparable del entusiasmo público, y *dejarse querer* de Francia que, á poco que pudiera, había de halagar el sentimiento catalán; pasividad, con la cual, en un extremo apurado, hubiera podido cotizar cara su intervención en pró de una ú otra Potencia contendientes.

Caminos que se presentaban á la opción de los catalanes.

Cataluña eligió el primer camino y lejos de proceder con egoísmo y con ánimo de represalias contra Castilla, se sumó á la corriente y ocupó puesto de preferencia, derrochando abnegación y energía. Bien puede decirse que sin la intervención del pueblo catalán, no hubieran lucido para las armas españolas los días que tanto las enaltecieron, siquiera fuese con fortuna varia.

Ello enseña á los castellanos que no es el catalán un ser sistemático y exclusivamente preocupado de su conveniencia, como suele decirse; y á los catalanes, que, por encima de todo resentimiento razonador y de todo prejuicio doctrinario, el tiempo, la geografía, la etnografía y otras mil causas fusionan los sentimientos y los intereses.

***

Téngase en cuenta que Cataluña estaba sometida á dos presiones de origen francés. Una, la revolucionaria que por medios subrepticios y sugestiones individuales procuraba realizarse en toda España, y era allí más fácil y perseverante por tratarse de pueblo fronterizo. Otra, la que en sentido absolutamente contrario, que podríamos llamar tradicionalista — y por ende, más grato á los oídos catalanes — ejercían los infinitos emigrados franceses que, huyendo de las persecuciones del nuevo régimen, buscaban en España un asilo, apetecían ser en aquellos momentos cualquier cosa menos franceses, y forzosamente habían de mirar con cariñosa simpatía un pasado que borraba los Pirineos y, sin mengua de su raza, dejaba subsistente una nación entre Francia y España, aunque á una ó á otra se adhiriese.

Presiones de Francia sobre Cataluña.

La tradicionalista de los emigrados y la revolucionaria de los conspiradores.

Este problema de los emigrados llegó á ser en Cataluña verdaderamente grave porque las Potencias del Norte se habían desentendido de sostenerlos y nos endosaban tan penosa carga que, por humanidad, aceptábamos, sos-

teniéndola á peso de oro — ya que los emigrados hallábanse en la indigencia — en tiempos en que el oro tanta falta nos hacía para otras cosas.

En la correspondencia del Capitán general de Cataluña, conde de Lacy, con el Conde de Floridablanca [1] se encuentran huellas de este curioso extremo.

Carta de 23 de Enero de 1792. «Excmo. amigo y señor : se darán los 20.000 reales que V. E. aprueba para los católicos del Languedoc. Harto persuado á los jefes de estos emigrantes y ahora se lo esforzaré más, de que por esta parte no permitiremos ni pensamos en invasiones. A lo que contestan lo que dije ya á V. E., que desde Coblenza se les escribe que se mantengan en Cataluña, y que llegará el caso de que serán igualmente útiles, se ve claramente que es para dejarlos á la chupa melona; pero por más que hagan no se les dará un maravedí más que lo que dije á V. E. por el ordinario del 25.

»Las cartas de París dicen contestes que la asamblea opina la declaración de guerra á todas las potencias que abrigan los emigrantes, para tener el pretexto de achacarla á los príncipes, cubrir el motivo de hacer la bancarrota general y enterrar la sinagoga con honor. No sabiendo por donde partir en el embolismo de cosas en que se han sumergido. El atentado sería arriesgado para ellos y poco político en su situación, pero su cabeza está tan exaltada, y como gente que nada tiene que perder, sino seguir ciegamente su sistema y desvarío, todo es posible en su frenesí; como es muy cierto que los catalanes se hacen de oro por lo bien que venden nuestras producciones, así del continente como de América, lo barato que compran los géneros de Francia y el ningún giro que hacen con ellos, sino con el beneficio del cambio todo á su favor, que entienden perfectamente, como buenos calculadores del *falto suo*.

»Debo decir á V. E. que el duque de Havre escribe á algunos emigrantes de estos, que permanezcan en Cataluña, sin duda de resultas de lo que se les escribe de Coblenza, *por si V. E. juzgase conveniente de decirle algo en punto á no ser nuestro ánimo de entrar en invasiones por esta parte, por ser otro el plan de las Cortes que están en el secreto, porque escribiéndolo él, aquí nos libertaríamos de algunos que están en la espectativa de obrar*, y de otros que, faltándoles este pretexto conocerían que no debiéndoseles emplear por esta parte, nos cansaremos de suministrarles el pienso, no debiendo sacar partido de ellos.» [2]

En carta posterior vuelve á quejarse de la llegada de nuevos emigrantes, que con sus alarmas y deseos de alborotar pueden ocasionar un rompi-

(1) Archivo Nacional — Estado — Legajo 3.944.

(2) Este Capitán general no era un literato precisamente.

miento con Francia, que es lo que ellos pretenden. Termina diciendo: «Al duque de Luxemburgo espero mañana aquí y en breve á M. de Noe que tiene bravas ganas de fijarse en Barcelona, pero no se lo consentiré, sino trahe orden de V. E. que lo zanja todo, por solo con este inflexible rigor se puede uno arreglar con estas gentes, usando de todo lo que no tenga inconvenientes como lo ago con ellos, usando de toda urbanidad en las expresiones, pero obrando con firmeza para que obedezcan como deben y hacen, sin lo cual no nos podríamos averiguar con ellos; y crealo V. E. estoy persuadido que de este modo se sirve bien al Rey y es lo único que anhelo, y diré más, que á las gentes del país, les gusta mucho ver esta conducta justa y sostenida.»

Carta de 22 de Febrero de 1792. «....... Queremos gastar nuestro dinero para no abandonar la causa del Rey de Francia ni á los perseguidos por sostener su partido.....

«Uno de los objetos que me dan más cuidado y merece por sus temibles resultas más vigilancia es este número de emigrantes que cada día sobrecarga y no veo como salir de ellos... esto nos inquieta é incomoda, porque los catalanes ven con ojos de envidia que hay artesanos y gentes de oficios que quieren trabajar y si lo hacen por dos cuartos menos, es una envidia y veo que en los lugares están mal vistos los emigrantes y estoy con cuidado para que no pare en golpes que sería un degüello...»

En este orden sigue luego Lacy la correspondencia con el conde de Aranda, sucesor de Floridablanca en la primera Secretaría de Estado. Por cierto — y como ratificación del carácter inevitable de la guerra y de la unanimidad en estimarlo así, según antes he sostenido — que en sus cartas encarga Aranda el mayor sigilo en los preparativos militares y advierte que á la sazón (Octubre de 1792) no estaba decidida la guerra con Francia, *aunque se creía inevitable puesto que el rey ya estaba prisionero en la Convención.*

Que aquella propaganda de los emigrados tendría un sentido de reconstitución histórica, es fácil de presumir. Pella y Forgas en su *Historia del Ampurdán* (p. 744 y siguientes) lo puntualiza en estos términos, aludiendo al año 1791, en que ya el número de franceses internados en España era grande y su labor notoria:

«Como en tan gran pleito se removían y mezclaban cuestiones y derechos de todo género, tratábase de reunir de nuevo á Cataluña aquellos territorios catalanes [1] no menos que de crear una nueva Vendée en el Mediodía de Francia, de lo cual fué resultado ó aborto el levantamiento realista y autonómico de la Provenza y el sitio de Tolon».

---

(1) El Rosellón y Vallespir.

Al detallar los comienzos de la guerra (p. 475) habla de que el jefe del somatén de Vallespir, y otros, *llevaron las primeras negociaciones con el partido catalán del Rosellón*; y añade que en vista de los triunfos de los españoles en los combates de los Valles del Tech en Abril de 1793, el Rosellón podía darse por reconquistado.

Todo esto es tanto más explicable si se tiene en cuenta que la emigración realista estuvo fuertemente caracterizada por el gran número de obispos y sacerdotes que se vieron forzados á acogerse á tierras españolas, como consecuencia del decreto de 26 de Agosto de 1792 que condenaba á deportación á los clérigos que en el plazo de quince días no hubiesen prestado el juramento civil. Transpusieron la frontera en gran número y en estado de horrible miseria. Despertó ésta la conmiseración del pueblo y multiplicó el prestigio de los expatriados. La Real Cédula de 2 de Noviembre de 1792, inspirada por el conde de Aranda y comprensiva de rigurosas medidas preventivas contra ellos — por vergonzosa condescendencia con el Gobierno francés, poco antes de llegar el rompimiento — quedó incumplida pronto; y, muy al contrario, las gentes contemplaron con admiración afectuosa á aquellos sacerdotes, víctimas de su austeridad, cumplidores de su deber evangélico y social, mártires de un ideal y de una palabra.

Para juzgar de su abundancia, baste decir que, según partes oficiales obrantes en la Capitanía General de Cataluña, había en Tortosa y su partido, el 31 de Marzo de 1793, 57; en la diócesis de Vich, el 10 del mismo mes, 258; en el corregimiento de Lérida, el 7 de Abril, 190; en el arzobispado de Tarragona, el 14 de igual mes, 260.

Los revolucionarios, por su parte, no cesaban de laborar en el sentido opuesto, procurando unas veces alucinar al pueblo con los ideales de libertad [1] y otras adularle en su bien conocido instinto nacionalista. Publicacio-

(1) Véase como modelo uno de los impresos que por aquella época circulaban. Le encontré en una librería de viejo y ofrece la curiosidad de tener manuscritas al margen las palabras *¡Vade retro!*

AVISO AL PUEBLO ESPAÑOL

El tiempo llegó ya de ofreceros la verdad, en vano vueſtro tyrano querría ſofocarla, el pays de la libertad; un pueblo ſoverano os ofrece un aſilo en Francia, en el ſeno de los defenſores de la humanidad, repreſentada en los derechos impreſcribtibles del hombre, cuyas ſemillas fecundas produciran un día la felicidad de todas las naciones, eſpulſando de los ſum tuoſos tronos la ſuperſticion y la tyrania, para colocar en ſu lugar la igualdad y la razon, pueſto que la naturaleza *no deſtinó al hombre á ſer eſclavo del hombre*; la ſuperſticion y la ignorancia ſolo pudieron eſclaviſar los hombres; pero ahora que la razon ſe manifieſta guerra á los hypocritas y opreſores.

Quien creerá que una nacion como la vueſtra, ſe imagina que los Franſeſes ſe hacen una guerra cruel entre ellos! Ah! Eſpañoles, pueblo belicoſo y magnanimo, avrid los ojos, y aprended á aborrecer los impoſtores que os engañan para eſclaviſaros, repreſentandoos los Franceſes como enemigos de Dios..... ſiendo aſi que han jurado á la faz de los cielos, fraternidad y tolerancia reciproca, pues aqui el Judio ſocorre al Chriſtiano, el Proteſtante al

nes y proclamas por el estilo del conocido «Aviso á los españoles», de Condorcet, circulaban de manera profusa aunque subrepticia.

Ya en 31 de Octubre de 1792 era llamada desde Barcelona la atención de Godoy, duque de la Alcudia, aún no elevado á los consejos de la Coro-

....

Catholico, los odios de religion fon defconocidos, el hombre de bien es eftimado, y el perverfo defpreciado. Si la religion de Jefus es el fyftema de la paz y de la caridad univerfal, quienes fon los verdaderos Chriftianos? Creo fon los que focorren á los hombres como buenos hermanos, y no los que los perfiguen, prenden y matan porque no adaptan fus ideas religiofas. Chrifto no vino armado para inculcar fu religion, predicó fu doctrina fin forzar los hombres á feguirla, y vueftra Inquificion no cefa de avrir fus cavernas efpantofas para llenarlas de aquellos infelices victimas que han incurrido la indignacion de los Frayles y de los hypocritas, por haber opuefto las luzes de la verdad á las del engaño, que fus Frayles no cefan de predicar.

Quereis hacer florecer las cienfas y las artes en vueftro pays, y no advertis que vueftra Inquificion no cefa de perfeguir los hombres de talento. Quien perfiguió Bartholomó Carranza, Fray Luis de Leon, Macanáz, Bails, y Olavide? No es la Inquificion que, de acuerdo con vueftro tyrano, afpira á teneros fiempre en la mas crafa ignorancia para dominaros fegun las pérfidas maximas de Machavielo? Sacudid pues el infame yugo de la oprefion del penfamiento, deftruid efe tribunal de tinieblas, que *al pafo que degrada al hombre*, hace de el una maquina que hacen mover fegun fus ideas.

Un folo medio os queda Efpanoles para deftruir el defpotifmo religiofo y es de convocar vueftras cortes. No perdais un momento, que el clamor univerfal fea *cortes, cortes*. Que época tendreis más favorable? El fuego eléctrico de la libertad, efparcido ya de una extremidad de la Europa á la otra, deve llenaros de una jufta indignacion contra los oprefores del género humano, los Reyes, los clérigos y los Frayles.

El deficit de vueftro erario aumenta diariamente, fin embargo las nuevas impoficiones que pefan fobre vueftras cabezas. Vueftro pays, que la naturaleza dotó de todó, de todo carece, porque un govierno famélico devora vueftra mas pura fubftancia.

Los francefes han hecho una conftitucion con el fin de fer felices. y no con el de hacer infelices las demás naciones. Ni los unos, ni los otros pueden ferlo, fin recobrar la libertad que el Criador ha dado á los humanos : por configuiente no anhelan conquiftas, ni apoderarse de propiedades agenas, pero fi deftruir los tyranos, que, fin travajar. difponen de las propiedades, y del fudor de los pobres á su fantafia, efto es, en fus viles placeres, y en forjar grillos para oprimir los que llaman fus vaffallos.

Los tyranos viendo vacilar fus tronos, ponen todo en ufo para afegurarfe fobre ellos. A efte effecto mandan prender y caftigar, fin forma legal, todos los que refpyran por la libertad de los francefes *porque temen que fus pueblos los imiten*. A efte fin, vueftro tyrano vyene de concluir un tratado con la Inglaterra, cuya marina, reunida á la vueftra, deve operar (fegun el plan de los tyranos) la deftruccion de los Francefes. Sin embargo que vueftro tyrano no ignora que fi los inglefes deftruyen la marina francefa, el pérfido minifterio inglés fabrá aprovechar defpués de efa circumftancia para echarfe fobre la vueftra, y apoderarfe de vueftras mejores pofefiones de America (como la experimentan por la demandas que hacen de Puertorico y otras); con todo vueftro tyrano prefiere ver defmembrar vueftras mas ricas pofefiones por vueftro enemigo natural el inglés, más bien que de confentir á daros un govierno libre; y fi no acordaos del medio vil que empleó en 1789, vueftro tyrano para deftruir las cortes que el mifmo habia convocado.

Paz llevaran los Francefes á los pueblos. y guerra á los tyranos Reyes.

Si las tropas francefas ocafionafen daño, la República ha jurado pagarlo, como lo ha hecho en Coutray y en Alemania.

La Afamblea nacional de Francia concede. por fu decreto ó ley de 29 de Agofto 1792 cinquenta libras ó pefetas á cada defertor que abandonará las banderas de los exercitos enemigos.

La Afamblea nacional de Francia concede, por fu decreto ó ley de 22 de Septiembre, á cada defertor que abandonará las banderas de los exercitos enemigos, cien libras ó quatrocientos reales de vellón de renta vitalicia, pagadera de tres en tres mefes; renta que con el tiempo podrá progrefivamente fubir hafta quinientas libras, o dos mil reales de vellon. La renta primitiva de cien libras ferá reverfible á las viudas de los que fe habrán cafado en Francia.

na, sobre «un militar que á la sombra del servicio leal y fiel que tiene jurado, puede seducir y exercitar otras funciones peligrosas en las críticas circunstancias de los negocios de Francia. Este es, según se deduce de correspondencia que le ha sido interceptada, M. Lambert, teniente de Granaderos del Regimiento de infantería de Nápoles, graduado de capitán, faccionario del mal sistema francés, recomendado por este consul de Francia, al exministro M. Bourgoing.» (1)

No debía ser ningún chisme infundado lo referente á los traidores propósitos de este M. Lambert, por cuanto, á poco de declarada la guerra, ó sea en 30 de Abril de 1793, se descubrió en la guarnición de Melilla una conspiración para matar al gobernador D. José Rivera y demás jefes, apoderarse de la plaza los soldados franceses que de antiguo militaban en los cuerpos españoles (sólo en el regimiento de Nápoles había, según el marqués de Vallehermoso, gobernador militar de Málaga, 254 franceses) é incendiarla, entendidos al efecto con los moros. Como en ese movimiento insurreccional se señalaron las fuerzas del regimiento de Nápoles, al que Lambert pertenecía, y como este oficial fué propuesto por el general Lacy para su traslado desde Barcelona á Ceuta, siendo verosímil que fuese con su regimiento á Melilla, sácase en consecuencia que la propaganda republicana cerca de los barceloneses llegó á tener caracteres semejantes á una conspiración, ó por lo menos, verdaderos conspiradores intervinieron en ella.

Encuéntrase confirmada la intensidad del movimiento en una consulta pasada al Consejo en 9 de Febrero de 1793, á propósito del problema de los emigrados. Trátase en ella de una carta escrita desde Francia á un sujeto de Pamplona, en la que constan estas palabras: «Se desea mucho sublevar la Cataluña en donde existen los propagandistas: hay muchos en todas las ciudades de ese Reino de España para dar aviso de lo que pasa.» (2)

Esta presunción tiene confirmación oficial en las siguientes palabras del embajador de Francia en España, M. Bourgoing, citadas por Du Hamel en su *Historia Constitucional de la Monarquía Española*: «Los catalanes se mostraron más electrizados por el fanatismo que por la libertad, y los clérigos consiguieron fácilmente *frustrar los manejos secretos de los emisarios de la Convención*.

Sabido es también que Robespierre (3) fué á Perpignan y á otros pueblos

....

(1) Archivo histórico-nacional, legajo citado.

(2) Archivo histórico-nacional, leg. 4,041 (Estado).

(3) Creen algunos autores que este personaje fué el propio Maximiliano Robespierre, mientras otros precisan que fué un amigo suyo llamado Roberts (Pierre) de la familia de Damián, que intentó, asesinar á Luis XV.

fronterizos para infiltrar en España los dogmas de la revolución y además mandó á MM. Verdier y Gispert que tradujeran *al catalán* la novísima constitución; y que en Perpignan y Bayona funcionaron comités especialmente encargados de la propaganda revolucionaria en España.

Las ilusiones francesas sobre Cataluña se mantuvieron, á pesar de los reveses sufridos por las armas republicanas en 1793. El general Dugommier, cuando invadió el territorio catalán en 1794, escribía: «Cataluña es una soberbia y rica provincia por sus cosechas de toda especie y sus manufacturas. Es recomendable por sus minas y sus puertos sobre el Mediterráneo. Pero lo que, sobre todo debe decidir á atraernos á los catalanes, es la seguridad de establecer entre Francia y España un nuevo baluarte más sólido que los Pirineos. Tal es la ventaja que presentan los catalanes reunidos en nuestra república. El catalán es bravo, activo, trabajador, enemigo de España; ha estimado siempre la Libertad, y cuando vea unirse á ella la Igualdad, esa reina de las naciones, pronto se reunirá con los que combaten por estos principios. La bandera de la Fraternidad marchará delante de nuestra vanguardia, el santo y seña será protección, y los catalanes pronto afrancesados, me atrevo á predecirlo, nos facilitarán nuestros proyectos ulteriores sobre España.»

No se acreditó de profeta el general revolucionario. Pero hay que agradecerle lo expresivo é ingenuo de sus conceptos, porque ellos descubren hasta qué punto era hondo é insistente en sus compatriotas el deseo de utilizar á Cataluña en contra de España.

En Febrero de 1793 aparecieron pasquines revolucionarios en la calle de Escudillers, en la iglesia de Santa Ana y en las inmediaciones de la del Pino, de Barcelona.

Y aun si todo esto no fuera suficientemente explícito, bastarían para dar idea del peligro que comento, las Reales provisiones de 4 y 15 de Marzo de 1793, la Real cédula de 1794 y las Instrucciones consiguientes ordenando severamente que en plazos brevísimos se internasen en España los franceses residentes en las proximidades de la frontera. Medidas que, al ser impuestas contra toda consideración piadosa, indicaban claramente la existencia del peligro y su gravedad.

* * *

Antítesis entre la conciencia catalana y el pensamiento revolucionario francés.

Es perfectamente explicable que las doctrinas revolucionarias no hallaran calor en Cataluña, ni tuvieran éxito sus panegiristas. El criterio francés de aquella época era — como hoy sigue siendo — la antítesis del espíritu catalán. Lejos de ser posible la atracción, hay entre ellos una repulsión nativa.

Oigamos á Thiers: [1] «Una revolución filosófica y política al mismo tiempo debía distinguirse por su amor á la regularidad y por su desprecio á todo obstáculo. La revolución había dividido el territorio en 83 partes iguales, había uniformado la administración civil, religiosa y militar, é igualado todas las partes de la deuda pública y no podía menos de regularizar los pesos y medidas y la división del tiempo. Esta propensión á la uniformidad, degenerando en espírttu de sistema y hasta de furor, ha hecho, indudablemente, olvidar muy á menudo la variedad necesaria y seductora de la naturaleza; pero el espíritu humano sólo en esta especie de accesos, produce las grandes y difíciles regeneraciones.»

Y en otro lugar, comentando la prevención convencional contra todo intento federativo: [2] «En la Convención de 1792 se acusaba á los girondinos de federales. Tildábaseles de que querían romper la unidad nacional y componer de los 83 departamentos otros tantos Estados iguales entre sí y unidos por un simple lazo federativo. Añadíase que querían de este modo destruir la supremacía de París y asegurarse una dominación personal en sus respectivos departamentos, y entonces fué cuando apareció la imaginada calumnia del federalismo. Verdad es que, cuando la Francia estaba amenazada por la invasión de los prusianos, habían pensado en un caso extremo, atrincherarse en los departamentos meridionales. Cierto es también que al presenciar los excesos y la tiranía de París, habían dirigido alguna vez sus pensamientos por los demás puntos de Francia; pero de esto á un proyecto de régimen federativo había una gran distancia. Y además entre un Gobierno federativo y otro único y central consistiendo toda la diferencia en la mayor ó menor energía de las instituciones locales, el delito de una idea semejante, si existía, era muy vago. Los girondinos, además, no viendo en esto nada culpable, no se sinceraban, y muchos de ellos indignados de la necedad con que se perseguía este sistema, preguntaban si, en último resultado la Nueva América, la Holanda y la Suiza no eran felices é independientes bajo un régimen federativo y si había un gran yerro ó un gran crimen en preparar á la Francia una suerte igual. Buzot, particularmente, solía sostener esta doctrina; y Brissot, grande admirador de los americanos, la defendía igualmente, más bien como opinión filosófica que como proyecto aplicable á la Francia. Divulgadas estas conversaciones, dieron más peso á la calumnia del federalismo, y en los jacobinos se agitó gravemente la materia, y se enfurecieron contra los girondinos. Pretendiose que querían destruir la unión de la potestad revolucionaria y arre-

(1) *Historia de la Revolución*, t. III, p. 176.

(2) Ob. cit., t. II, p. 82.

batarle aquella unidad que componía su fuerza, con el objeto de constituirse reyes en sus provincias.»

Recuérdense, en fin, para no prolongar estas citas, que, con relación á la triste suerte de los girondinos, podrían ser innumerables, las palabras de Danton en la sesión de 23 de Septiembre de 1792: «Corre otro temor por el público y hay que desvanecerlo. Se dice que varios diputados idean el régimen federativo y la división de la Francia en una multitud de secciones. Lo que nos importa es formar un todo y por lo tanto declárese en otro decreto la unidad de la Francia y de su Gobierno.»

Pues todo esto, que discurría el jacobinismo, reputando delictivo pensar lo contrario; todo esto, contra lo cual no se reputaba lícito ir ni aun en tiempo de Thiers, que califica de *calumnia* la imputación de ser federal; todo esto que, aun hoy, informa el pensamiento político de Francia; todo esto era el programa de *una ley y un rey*, luchando contra el cual programa habían llegado los catalanes 75 años antes á los mayores extremos del heroísmo y del desvarío. ¡Y habían en 1793 de dar á la República un asentimiento que negaron á la Monarquía, á los corifeos del libre pensamiento el concurso que rehusaron á un rey católico, á Francia una adhesión que repugnaron á España! Sólo pensarlo era locura insigne. Por eso, los que como Dugommier creyeron explotable el resentimiento de Cataluña contra el unitarismo español y soñaron con que le sacara réditos el unitarismo francés, desconocieron en absoluto la psicología y la historia catalanas, y hubieron de aprender la lección á costa de sangre. (1)

¡Y pensar que hay todavía en los cenáculos madrileños quien cree seriamente en los pícaros *anexionistas* de Cataluña!

Tranquilícense. El catalanismo puede soñar con todo, lo más discreto y lo más absurdo, menos con ligar su destino á una nación de más intransigencia unitarista que España..... y de más fuerza para imponerla.

Pero si es natural que Cataluña repudiase la propaganda revolucionaria, ya no lo es tanto que rechazara de igual manera las consecuencias que fácilmente podrían derivarse de la comunidad de historia y de ideales que la

(1) Un compatriota del propio Dugommier se ha cuidado de rectificar sus optimismos. Es Fervell, en su obra *Campagnes de la revolution française dans les Pyrenées orientales*, quien se expresa de este modo: «Los preconizadores de la revolución obtenían algún éxito en Barcelona y en el litoral; pero como la ternura de los catalanes por la libertad no es, en el fondo, más que un amor exclusivo por la independencia absoluta, si se enamoraban de nuestros principios era para traducirlos á su manera y no estaban menos dispuestos á rechazar la mano que se los traía. En vano Dugommier, cuya imaginación á veces se dejaba llevar de las generosas ilusiones de su corazón, en vano esperaba atraérselos por su respeto al culto y á la propiedad; un pueblo adorador de la fuerza, á la moderación la llama debilidad, y si tiene como éste la pasión de la independencia, la bandera de la fraternidad no es nunca á sus ojos más que la bandera de la dominación extranjera.»

unían con el mediodía de Francia. Necesitada esta región de auxilios para defenderse de la tiranía de una república, á la que odiaba y que se imponía dictatorialmente por el hierro y por el fuego; no pudiendo esperar su salvación sino del Gobierno español y del entusiasmo de los catalanes; vivo aún en el alma de éstos el rescoldo de odios que los reinados de Felipe IV y Felipe V dejaran; surgiendo, por inesperados accidentes, una ocasión, como no podía soñarse, para estrechar los vínculos entre los catalanes de uno y de otro lado del Pirineo ¿porqué no brotó el espíritu nacionalista?

En los franceses se comprende, porque aun sintiendo la afinidad de raza, no era de ésta exclusivamente, sino del Rey y de las armas españolas de quienes esperaban el auxilio decisivo. Y aun así y todo, ya veremos en la segunda parte de esta obra cuál era su estado de ánimo. Pero los catalanes españoles ¿cómo no utilizaron en beneficio propio aquella favorable é inesperada coyuntura? ¿Cómo no procedieron con egoísmo, pensando en lo que, de una ó de otra parte, podrían recabar para sí? ¿Cómo, al menos, no sembraron para el porvenir, cuidándose sagazmente de estrechar lazos con sus vecinos?

Digresión á propósito de un concepto de Balmes.

La explicación — ya lo indiqué antes — estaba en que había ideales superiores que defender, y el regionalista ó nacionalista catalán no es el único ni aun el primero, como en los períodos de exaltación suele decirse. Conviene citar á este propósito, una opinión de Balmes. En uno de sus artículos referentes á Barcelona, titulado *Se desvanecc un error sobre las causas de sus revueltas* (1) afirma que el *provincialismo* venía enflaqueciendo de mucho tiempo atrás, y no pudo resistir á las medidas niveladoras de Felipe V., por lo cual fué fácil que la Revolución francesa encauzase el pensamiento catalán por derroteros de mayor amplitud. «A un sacudimiento de esta naturaleza — dice — no podían sobrevivir los gérmenes amortiguados de provincialismo : ya no se trata de esta ó de aquella práctica, reducida á una ó á muy pocas ciudades, de esta ó aquella ley vigente en un país muy limitado, de este ó aquel privilegio concedido á determinadas corporaciones. La cuestión se había colocado más alto : estaban en peligro la religión, la monarquía, la antigua sociedad en masa, con sus creencias, sus costumbres, sus leyes, sus instituciones; se había declarado la guerra á todo lo existente, no para introducir livianas reformas, sino para destruirlo del todo y levantar sobre sus ruinas un edificio enteramente nuevo. Claro es que en semejante crisis debió de olvidarse lo accesorio para pensar en lo principal; y así es que desde aquella época data una dirección de ideas que en nada se parece á la antigua; notándose en el pensamiento, hasta de los mismos conservadores, más amplitud, más univer-

....

(1) *La Sociedad*, tomo IV, pág. 85.

salidad, y tomando todas las cuestiones un interés cosmopolita que no sólo no puede circunscribirse á una provincia ó á una nación, sino que abarca al género humano.»

«Con esta revolución en las ideas, que afectó profundamente las costumbres, acabaron de disiparse los restos de localidad en Cataluña, si algunos quedaban en la memoria de sus moradores : en la memoria decimos porque para quien conozca el estado actual del Principado es indudable que la mayoría del pueblo, ni recuerdos conserva de las instituciones políticas que formaban el orgullo de sus mayores.»

Escribía esto Balmes en 1844 y — perdóneseme tan irreverente osadía — no veía con claridad la esencia del problema local, que no es, como él pensaba, de mera adhesión á determinadas instituciones jurídicas, sino de sentimiento. Así se explica que, aun siendo cierto ese olvido que Balmes advierte de las instituciones tradicionales, el pueblo catalán haya suscitado desde aquella fecha hasta hoy tantos conflictos y motivado tantas preocupaciones, que al filósofo de Vich parecerían inverosimiles. Y es que en el movimiento catalanista se advierte siempre la presencia de tres elementos : una aristocracia intelectual — del derecho civil unas veces, de la investigación histórica otras, de la poesía casi siempre, de las artes plásticas asimismo — que mantiene vivo el fuego sagrado de la tradición; unos políticos que exageran la labor de aquel primer elemento, la agrandan, la difunden, la presentan con proporciones muy superiores á la verdad y la ajustan al molde que cada tiempo da de sí; y un sentimiento popular irreflexivo, ciego, obcecado, como todos los estados afectivos, que constituye la fuerza más positiva y temible de cuantas actúan en el asunto. Por eso, contra lo que creía Balmes, el pueblo que quizás no tiene idea de lo que fué la *Generalidad* ni ha oído hablar nunca del Digesto como fuente de derecho positivo de su tierra, se extasía ante una casa cuando le dicen que es de estilo del Renacimiento catalán, y se deleita con cualquier trabajo literario en que le hablen de la *germanor*, y aplaude con frenesí la erección de la *senyera* á la cabeza de un orfeón, y se entrega apasionadamente á la sardana y se reconcentra en deliquios quiméricos cuando oye *La patria nova* de Grieg.

En cada uno de esos momentos, el catalán cree que sólo de Cataluña tiene que ocuparse, que vive por y para Cataluña y que fuera de Cataluña no existe nada que le importe. Pero luego viene la realidad — como llegó en 1793 — á advertirle que *en el mundo hay más*, y el catalán, mezcla extraña de lírico y utilitario, se rinde á la evidencia y se da al servicio de superiores ideales con vehemencia y desinterés de que él mismo no sospechaba ser capaz.

Pasarán los años y veremos repetirse el fenómeno. Todo el enorme movimiento de Solidaridad, condensación apasionada y sorprendente de la

conciencia catalanista, acabará por producir una brillante generación de jóvenes pensadores que defenderán la doctrina *estatista*, como finalidad del catalanismo, y llegarán luego á dar á éste aplicación en conceptos universales de justicia. En síntesis, resultará que la fuerza regional — positiva, indiscutible — no puede vivir para sí, sino para el todo orgánico español.

Y es que con la realidad no se juega.

* * *

Error del Gobierno español al no pensar en la reconstitución de la Cataluña histórica.

Cataluña vió esa realidad, y borró sus particularismos en holocausto de la nación. Pero el Gobierno no supo ó no quiso ver la otra realidad correlativa y no aprovechó para beneficio de España todo lo que hay de noble y útil en aquella tendencia particularista.

El fenómeno no es aislado. Así se ha discurrido siempre, y así han ido las cosas.

Cualquiera, conociendo los antecedentes que llevo expuestos, pensará ¿se le ocurrió al Gobierno ocupar el Rosellón? Esas mismas afinidades entre los catalanes de ambas vertientes pirenaicas ¿no pudieron ser encauzadas y aprovechadas para ir resueltamente á una campaña de ocupación? Parece lógico que se apeteciera en aquellos momentos. Tan revuelto andaba el río de Europa que cualquier pescador audaz podía recabar alguna ventaja; y aunque en definitiva no hubiéramos logrado apropiarnos porción ninguna del territorio francés, en las compensaciones de la paz habríamos podido aspirar á un buen partido.

Cataluña puso en la guerra cuanto caudal tenía de sentimiento español. ¡Ah, si el Gobierno español hubiera simultáneamente despertado y utilizado las ilusiones regionales! ¡Qué alcance hubiera tenido la lucha si á los catalanes se les hubiese dicho que se iba á reconstituir la integridad de su viejo solar!

No se hizo así, aunque pudiera parecerlo por la circunstancia de haber ido, en efecto, los españoles al Rosellón [1]. Carlos IV y sus hombres acometieron la guerra con vacilación, con miedo. Fueron á ella porque no tenían más remedio que ir. Todo lo contrario de la precipitada imprudencia que en Godoy se ha supuesto.

En el Archivo Histórico Nacional (Estado 2,849), se conserva el plan

(1) Era esto tan verosímil, que algunos autores lo han dado por supuesto. Henao y Muñoz en *Los Borbones ante la Revolución* (t. III, p. 98) se expresa en estos términos: «Acaso también España, aunque obrando con más desinterés que otras potencias, quería imitarlas en su proyecto de desmembrar á Francia, tomando para sí el Rosellon, dominio antiguo de la monarquía aragonesa y de la española hasta los días de Felipe IV.» El concepto se encuentra generalizadísimo en los libros.

técnico de la campaña formado por el conde de Aranda. En dicho documento se lee el siguiente párrafo: «2.° Plan ofensivo con oposición suficiente... En Francia no se trataría de desmembrarle Provincias para España, sino de reducirla á la razon, de volver á reconocer la Soberania de una real sangre, que tanto habia ultrajado. Por consecuencia el grande objeto de su empresa habia de ser el internarse hasta un punto magistral, que impusiera á una gran parte de ella y que al propio tiempo no se abandonase la comunicación con España...

»La España tiene dispuestos tres cuerpos en Cataluña, Aragon y Navarra con Guipuzcoa. La entrada de estos no convendria inciertamente desde luego, sin adquirir por todos lados una instruccion de las fuerzas contrarias, asi de su número como de su situacion.»

Idénticos puntos de vista se contienen en otro plan de campaña formado en 1793, que se conserva en el Archivo militar de Segovia, firmado por el general Wimpgen, aunque no parece que fuera original suyo.

Probablemente erraré yo en mis juicios, porque es muy aventurado formarlos á distancia tan grande de los hechos. Pero vistas las cosas desde hoy, parece que lo indicado hubiera sido no batallar sólo por criterios filosóficos, ni por doctrinas jurídicas, ni por sentimentalismo familiar, aunque todo ello fuera la causa ocasional del combate, sino aprovecharse de la ocasión para ir resueltamente á levantar el fervor catalán y á derogar el tratado de los Pirineos.

Los franceses mismos lo esperaban así, y aun muy posteriormente han seguido suponiendo que las miras españolas eran más interesadas de lo que en realidad fueron.

Dice Thiers [1] que «la Corte de Madrid prefirió un ataque por el lado de Perpignan, porque en este punto tenia una base mas sólida en plazas fuertes; porque contaban con los realistas del Mediodía, según las promesas de los emigrados; y últimamente *porque no había olvidado sus antiguas pretensiones al Rosellón.*»

Por desgracia, la corte de Madrid las tenía bien olvidadas. El plan de Aranda y las cartas del general Lacy antes transcritas, explícitamente lo declaran. Más adelante lo veremos corroborado por las declaraciones de Godoy, por la escasez de fuerzas con que se internaron los nuestros en Francia, y por los fáciles recelos que cualquier chispazo regional catalán despertaba. Y no será tampoco dato despreciable el que muy pronto expondré, referente á que la circunstancia determinante del ingreso de nuestras tropas en Francia, no fué una orden del Gobierno sino la inesperada reclamación de un pueblo francés.

(1) *Historia de la Revolución*, t. III, p. 17.

Con razón ha dicho el gran patricio y polígrafo insigne, Miguel Santos Oliver, que esa guerra fué «la apelación, por vez postrera en la historia, á un torneo ó juicio de Dios.»

***

Entusiasmo de los catalanes para la guerra.

Bueno es poner ahora de relieve el estado de ánimo con que fué á la guerra el pueblo catalán.

Diré ante todo que sus circunstancias económicas no eran las desesperadas de una crisis, sino al contrario, las más indicadas para disfrutar las ventajas de la paz. Sirvan como prueba de ello las palabras que el Sr. Pellicer, en su libro *Iluro* (1), dedica á describir la situación de aquella ciudad durante los reinados de Carlos III y Carlos IV.

«Llegó á su apogeo la prosperidad de la industria de blondas y sedas; la viticultura volvía á ser un constante manantial de bienes para la población, y las naves de todas clases, que en los astilleros de Mataró y de Arenys de Mar se construían, llevaban los productos indígenas á remotos países para volver cargados de riquezas, base de las que gran número de familias costaneras hoy disfrutan.»

«Felices fueron para Mataró dichos reinados. Recuérdanlos nuestros abuelos como época de abundancia en que, ajenos de las luchas de partidos los habitantes, entregábanse en plena paz á los más puros goces, santificados por el amor á la religión y á la patria.»

Igual impresión optimista se obtiene en cuanto á Villanueva y Geltrú, leyendo su *Historia*, de Coroleu.

Este mismo autor, en sus *Memorias de un menestral de Barcelona*, asegura que esta capital, en aquella época «había llegado á dar ocupación á ochenta mil obreros en los ramos de hilatura, tejidos y estampados, á más de dos mil medieros, á seiscientos tejedores de velos y á noventa fábricas de indianas.»

Por aquel entonces se construía también el puerto de Tarragona y esta ciudad, así como su campo fertilísimo, eran ejemplo de abundante producción.

Sacrificando este bienestar, que debía ser general, los catalanes fueron á la defensa de la Religión y la Monarquía con un ardimiento unánimemente reconocido y por mil medios comprobado.

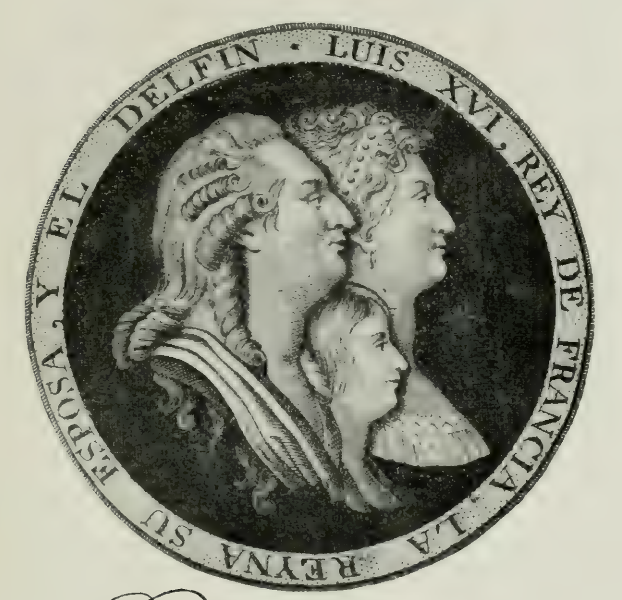
Aulestia y Pijoan (2) le refleja acertadamente en estas frases: «La tierra toda, á pesar de los conmovedores recuerdos que inspiraba en ella el grito

---

(1) Mataró.

(2) *Historia de Catalunya*, ps. 484 á 496.

Ara sub una triplex hostia



Entre el horror y la angustia
Vna, mas funebre ara,
Sin egemplar se prepara
á tres Victimas Augustas.

Agustín Sellent la gravó en Barcelona año 1793.
y se bende en la calle ancha

Lámina de la época, que acredita el interés con que se contemplaba en Barcelona la desventura de la familia real francesa.

de libertad, sabía por constante intuición distinguir entre la verdadera y la falsa; y si podía olvidar los agravios que se la habían inferido á principios del siglo por las regiones del centro de España, no estaba ahora dispuesta á dejarse arrastrar por corrientes que nada le aseguraban respecto á su perdida autonomía y que ponían en peligro la independencia de la nación. Eso explica que la guerra grande del 93 fuese verdaderamente popular, particularmente en Cataluña. Este sacrificio, nueva prueba del españolismo de la tierra catalana, hasta en una época como esta, en que no había sombra de fueros, y por lo tanto, en que no cabían los celos de parte de las otras regiones, tampoco fué estimado por los cortesanos; pues Capmany, representante del Ayuntamiento de Barcelona en Madrid, escribía, refiriéndose á la noticia de tan importantes contingentes, *parece que aquí* (Madrid) *no creían tanto de nosotros, pero ahora se desengañarán*; y explica que tuvo que ir detrás del director de la *Gaceta* para que publicase las listas de los donativos y ofertas de Barcelona, mientras publicaba las de otras localidades que no eran de tanta entidad.»

Tubino [1] señala como origen popular expontáneo y clamoroso de la guerra, los desdenes de la Convención hacia las gestiones españolas para salvar la vida de Luis XVI; marca el Principado como de los primeros lugares en distinguirse por su actitud belicosa; y afirma que la rivalidad con Francia era allí más profunda que en ninguna otra comarca y que los catalanes, desde el primer momento, quisieron levantarse en masa.

A ello se colaboraba desde todas partes. Así, el arzobispo de Tarragona, D. Francisco Armañá, con motivo de la declaración de guerra, publicó una pastoral á la que corresponden los siguientes párrafos : «...En fin, sabéis que la inviolable fidelidad, amor y sumisión á nuestros Reyes, es y ha sido en todos tiempos el noble carácter de la Nación Española y que nadie lo ha manifestado mejor que los vecinos de esta Ciudad y Diócesis con su constante práctica de todos los siglos.

«Con este cierto conocimiento sería por demás exhortaros á la obediencia, fidelidad y rendido afecto que debemos á nuestro amabilísimo Soberano...

«...¿Cuál será, pues, el buen católico, el buen patricio, el buen español, que no arda en vivos deseos de oponerse con todo su conato al torrente impetuoso de tantos y tan graves males? El Rey, como amante padre, aplica á este importantísimo fin sus incesantes cuidados con todas las fuerzas y medios que están en su poder. Excita el fervor de sus fieles vasallos, no con soberano imperio sino con paternales exhortaciones. No se vale de su Real autoridad obligando á todos sus súbditos capaces que tomen las armas. Atento siempre con el mayor afecto al bien común de la Monarquía,

(1) *Historia del renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia*, p. 100 y siguientes.

no quiere apartar de los campos á los necesarios labradores, ni de la industria ni artes á sus profesores útiles. Aun con los demás no quiere usar de los medios coactivos que se usaron en otros casos de menos urgencia. Quiere que sea el servicio voluntario y que lo sean también los donativos para los gastos indispensables de tan costosa guerra. ¿Qué mayor benignidad?»

Los poetas se sumaban á esta obra, según sus fuerzas que, de ordinario, no suelen ser grandes en ocasiones tales. En la Biblioteca nacional, sección de impresos raros, se encuentra (1) entre otros muchos agresivos á la República, uno que, aunque fechado en Málaga, fué evidentemente escrito por autor con barretina. Figura un diálogo entre Marte y Barcelona, tan rico en hipérboles cual lo demuestran los periodos siguientes :

Marte — ¿Quién eres tu, guerrera valerosa,
Que con tanta osadía
Me parece que alguna acción gloriosa
Te inspira tu valor y gallardía,
Prevenida de lanza y de celada
Y de noble arrogancia tan armada?
¿Porqué el escudo traes adornado
De *Barras* relucientes?
Pues siendo yo el Dios Marte, respetado
En los combates, entre todas gentes,
Pretendes usurparme, según veo,
Con tu arrogancía mi marcial trofeo.

Barcelona — Yo soy, ó belicoso y grande Marte
La heróica Barcelona
Que tremolo dichosa mi estandarte
(Así como la fama lo pregona),
Sobre tantas ciudades que vencidas
Se vieron á mis armas abatidas.

. . . .

Á conservar mi gloria ya me llama
El honor adquirido
En tantas lides; y mi pecho inflama
El ardor militar en mi nacido
Para mostrar que siempre es Barcelona
Contra sus enemigos cruel Belona.

Marte — El triunfo tienes bien asegurado
¡Mas ay de tu enemigo!

(1) Paquete en 4.°, n.° 47, referente á Carlos IV, *Colección de varias poesías relativas al estado actual de la Francia.*

Que siempre me verá puesto á tu lado;
Te juro que seré siempre tu amigo:
Y por tí esgrimiré yo mi cuchilla
Y en favor de las armas de Castilla.

. . . .

Y temblará la tierra
Viendo que Barcelona y Marte á España
Defienden con tenaz terrible guerra;
Y en ella harán los hechos más gloriosos
Los fuertes catalanes valerosos.

. . . .

Y el fuerte catalán con sus hazañas
La gloria aumentará de las Españas.

No lograría el autor de estos versos otro tanto que el *fuerte catalán*, aunque, á decir verdad, la poesía es por el estilo de todas las que en la época producía la vulgaridad ambiente.

El concurso material de Cataluña.

El entusiasmo repercutió en todas las localidades. La Junta y comisionados para el armamento y tercios de Miqueletes de Berga dió un edicto, relativo á su reclutamiento y manutención, que termina con las siguientes palabras : «Las expresadas gracias [1] se han de considerar como á unos poderosos motivos con que el Rey Católico, amante tierno de los catalanes, quiere estimularnos á la defensa; pero la obligación de vasallos debe empeñaros á cumplir sus designios. No se diga de vosotros que sois insensibles á los sacrílegos atentados con que se hiere á la Santa Religión. Tomad las armas por el interés y honor de conservar un Rey tan amable : Hacedlo por defender vuestras vidas, por mantener vuestros bienes....,»

Huella análoga se encuentra en los anales de Villafranca [2]. «La proximidad del peligro había puesto en zozobra á toda Cataluña que, como un solo hombre, se levantó para oponer al ejército francés una tenaz resistencia. Formáronse en las poblaciones cabeza de partido juntas de armamento y defensa. El corregimiento de esta villa, al igual que los demás, también se puso sobre las armas y organizó su correspondiente somatén, con cuyo auxilio logrose rechazar al extrangero hasta la frontera.»

«Declarada la guerra..... los vecinos de esta villa, Gabriel Poch y Pablo Terrada, suministraron brigadas de acémilas al ejército español que llegó á penetrar en la nación vecina.»

Igual impresión se saca examinando los documentos oficiales. Sirva de ejemplo la comunicación que el marqués de las Amarillas, encargado del

(1) Alude á las que le dió el Rey por su patriótica actitud.

(2) *Apuntes históricos de Villafranca del Panadés y su comarca*, pág. 129 y 131.

mando militar en Barcelona cuando el Capitán general D. Antonio Ricardo salió á campaña, dirigió al Duque de la Alcudia, con fecha 26 de Mayo de 1793 [1].

«Excmo. Señor — Por Marina se me ha pedido despache un extraordinario, y aprovecho esta ocasión para manifestar á V. E. para noticia de S. M. que por disposición del Capitán general pasan tres Regimientos de Milicias de los cinco que se hallan de guarnición en esta Plaza, á guarnecer la de Figueras, y en consecuencia ha dispuesto que conservando los dos restantes la de la Ciudadela. Atarazanas y Monjuich y Destacamentos, se entregue la custodia de puertas y Murallas, como el cuidado de la quietud y orden, á este vecindario, el que se ha prestado con un celo y actividad por el servicio de S. M. digno del mayor aplauso, y oy ha montado la primera guardia con gozo general de todo el pueblo, disponiendose á regimentarse en un crecido número de compañías compuestas de 75 hombres, con sus respectivos oficiales, habiendo nombrado por jefe de todo al Conde de Santa Coloma.

»Se les ha entregado para el servicio diario, mil fusiles con sus correspondientes fornituras que han pedido,

»Este establecimiento producirá en mi concepto los mejores efectos, y estoy persuadido á que mientras no haya numerarios de tropas competente para hacerse cargo de esta guarnición, conservará este cuerpo el mismo zelo que oy ha mostrado, en consecuencia de la oferta que hizo al Rey, y S. M. tubo á bien aceptar.»

El marqués de las Amarillas conocía bien á los catalanes. No hay medio más eficaz para manejarlos que fiarse de ellos y demostrárselo públicamente. Por tratarles con prevención y recelo se han enconado muchas heridas y se han hecho crónicas muchas dolencias.

Ese servicio á que el marqués aludía, así como el reclutamiento de un cuerpo de voluntarios, fueron ofrecidos con unanimidad, desinterés y entusiasmo que merecen señalamiento muy especial. He aquí el memorial que la Ciudad de Barcelona elevó al Rey[2], ofreciéndole el concurso de sus hombres.

«Señor.

»La ciudad de Barcelona representada por la Junta de comisionados de su Ayuntamiento, Nobleza, Religión de San Juan, Comercio, Colegios Gremios y fábricas, al mismo tiempo que está gozosa de ver como todos sus moradores compitiéndose en el ardor de su fé, emplean útilmente los brazos para cooperar á las gloriosas empresas de Vuestra Magestad, ha

(1) *Archivo histórico-nacional* — Estado — Legajo 3951.

(2) Se encuentra en la Biblioteca del *Institut d'Estudis Catalans*, donde también puede verse el oficio para Godoy remitiéndole aquella instancia.

procurado discurrir cuál podría ser el servicio más propio de las actuales circunstancias y en que más resplandeciera la gratitud y fidelidad de un pueblo que cuenta el número de sus grandes beneficios por el de las providencias que debe é V. M. y á su Augusto padre.

Acude, pues, Barcelona á Vuestros Reales Pies y ofrece á V. M. con las circunstancias que demuestra la explicación que se acompaña, la formación de un Cuerpo de ochocientos voluntarios catalanes de tropa ligera vestidos, armados, mantenidos á sus espensas, para servir durante la guerra actual con los franceses en el ejército que tiene V. M. en las fronteras del Principado y seguirle en todas sus operaciones. (1)

»Esta misma Ciudad, Señor, cuya acendrada lealtad no la permite representarse sin el mayor horror y consternación el momento fatal en que pudiera verse separada del suave dominio de un Rey que ama tiernamente, se presenta también á S. M. acompañada del valor, intrepidez y celo de todos sus ciudadanos, y dice que está pronta á tomar las armas para la custodia y defensa de la plaza guarneciéndola en parte, ó enteramente cuando debiese apartarse de ella la tropa : sirviendose V. M. en tales casos que se la suministre de las Reales Atarazanas, el armamento, municiones y de-

---

(1) Las condiciones de este reclutamiento constan en el siguiente

«AVISO AL PÚBLICO

»Habiendose dignado S. M. admitir el ofrecimiento que ha presentado á sus Reales Pies esta Ciudad representada por los Comisionados de su Ayuntamiento y de los Cuerpos y clases que se le han unido, de un cuerpo de ochocientos hombres de tropa ligera para que se emplee en el Ejército de la frontera de este Principado en las operaciones de la guerra contra los franceses : queda abierto en los parages de Bandera el alistamiento. Y para que puedan más facilmente imponerse los que pensasen en presentarse, de las circunstancias que S. M. se ha servido aprobar, por lo que mira á las que les correspondan, se les hace saber

»1.° = Que será un Cuerpo de voluntarios con la denominación de Primer Batallón de Voluntarios de Infantería ligera de Barcelona.

»2.° = Que se destina para unirse al Ejército de la frontera de este Principado y seguir sus operaciones durante la guerra contra Francia.

»3.° = Que gozarán del mismo prest que la demás tropa ligera del Principado y el Pan, raciones, utensilios y hospitalidades que los demás del Ejército.

»4.° = Que los Soldados Cavos y Sargentos que habiendo sido heridos se inutilizaran para el trabajo gozarán de invalidos.

»5.° = Que á los que queden aptos concluida la guerra y quisiesen continuar el servicio se les aplicará á los Cuerpos del Ejército, acreditándoles su antiguedad.

»6.° = Que el Vestuario y armamento será según manifiesta la Bandera.

»7.° = Que se procurará que por parte de los Colegios y Gremios de esta Capital se les tenga consideración en la carrera y maestría de las respectivas artes y oficios, habiendo cumplido el aprendizaje.

»8.° = Y que concluida la guerra, á los Sargentos y Cavos, en el día que se verifique la reforma, se les abonará dos meses de prest y lo propio se hará con los Soldados que no hayan tomado enganchamiento.

»Barcelona 7 de Mayo de 1793. De acuerdo con la Ilustre Junta Comisionada, Don José Ignacio Claramunt, Secretario.»

más necesario y autorizar la junta que la represente para que con conocimiento y aprobación del Capitan General de la provincia pueda acordar el modo más útil de llevar á ejecución este servicio, sin que el aliento fervoroso de estos naturales disminuya su amor á la industria, objeto que ha merecido toda la atención de V. M. en su última benéfica providencia:

«Dígnese V. M. de aceptar benigno estos auxilios. Y si considera V. M. en ellos un débil tributo del reconocimiento de un pueblo que mira á V. M. como á su soberano, benefactor y su padre; sienta á lo menos Vuestro Real Corazón comunicada la ternura con que toda Barcelona renueva á su Rey el debido sacrificio de las haciendas y las vidas y oiga V. M. la fiel expresión con que respirando su acostumbrada piedad, valor y constancia, asegura por medio de sus comisionados que derramarán todos la sangre antes de ver ultrajada la santidad de su religión, la pureza de sus leyes y costumbres y la gloria y poder de V. M.

»Barcelona y Abril 20 de 1793. = Señor, A. L. R. P. de V. M. El Conde de Santa Coloma y de Cifuentes. — El Marqués de Lupiá. — El Marqués de Palmerola. — El Marqués de Villel. — Don Juan de Ponsich. — Don Antonio Borrás. — Don José de Vega. — Don Martín Altés. — Manual Berenguer. — Don Vicente de Figueroa. — Dr. Don José de Solá. — El Conde de Darnius. — El Caballero Comendador Fray Don Emmanuel Desvals. — Francisco Ferrús. — Don Francisco Más. — Francisco Pintó. — Don Mariano Alegre y Aparici. — Don José Francisco de Durán. — Don Erasmo Gónima. — Gaspar Malet. — Dr. D. Buenaventura Vallocera. — Pablo Baldia. — José Valentí. — Bartolomé Amat. — Francisco Parellada. — Antonio Casals. — Dr. Ignacio Montaner. — Mariano Viladomat. — Don José Navarro. — Don Bartolomé Soler. — José Más. — José Juliá y Pons.»

El detalle de esta honrosa iniciativa puede verse en el suplemento publicado por la *Gaceta de Barcelona* en 9 de Julio de 1793, conteniendo el «Estado que manifiesta el cuerpo formado por la Ciudad de Barcelona para su custodia, con individuación de la Plana mayor, numero de Compañias de 78 hombres cada una, inclusos el Capitan, Teniente, Subteniente, tres Sargentos, cuatro cabos primeros, cuatro segundos y clases que las componen; cuyo servicio se empezó el dia 26 de Mayo de 1793.»

En la Plana mayor figuran como primer comandante el Conde de Santa Coloma; ayudante, D. Antonio Borrás; segundo comandante, el Marqués de Lupiá; segundo ayudante, D. Juan Antonio Miralles; sargento mayor, D. Vicente de Figuerola y tercer ayudante, D. Mariano Mata.

Las Compañías de Granaderos las forma la nobleza, figurando en las listas los nombres del Marqués de Barberá, D. José de Magarola, Barón de Corbera, Barón de Albi, Dalmases, Sicar, Sentmenat, Mercader, Bacardí, y otros no menos ilustres.

Contribuyeron á formar las compañías de fusileros los siguientes gremios:

Albañiles, arquitectos, canteros, alfareros, escudilleros, cribadores, cardadores, ladrilleros, alquiladores de mulos, boticarios, cereros, comercio, corredores reales de cambio, confiteros, curtidores, colchoneros, espaderos, lanceros, cordoneros, cobreros, latoneros, cerrajeros, armeros, agujeros, cuchilleros, claveteros, cuberos, cortantes, carpinteros, doradores, escribanos de Cámara y de la Real Audiencia, escribanos de número, esparteros, fabricantes de indianas, fabricantes de medias, fabricantes de paños, tejedores de lana, tintoreros de paños, carreteros de mar, galoneros, grabadores y dibujantes, hortelanos, horneros y panaderos, herreros, caldereros y linterneros, merceros, jóvenes comerciantes, labradores del llano, libreros, impresores, fundidores y silleros de henea, manuenses, mercaderes de lienzos, sedas y paños, molenderos de chocolate, mancebos albañiles, mancebos carpinteros, mancebos zapateros, mancebos sastres, mesoneros y taberneros, músicos, plateros, peluqueros, semoleros, silleros, guarnicioneros, bordadores, albardoneros, borralleros, zogueros, alpargateros, terciopeleros, tejedores de lino y algodón, tejedores de velos, tenderos revendedores, torcedores de seda, torneros, cajeros y vidrieros, tiradores de oro, tintoreros de seda y cordoneros de vihuela, zapateros de viejo (de los cuales era capitán el Marqués de Puerto Nuevo), y zurradores. (1)

....

(1) Es curioso conocer la distribución de Barcelona á los efectos de su vigilancia y la forma en que se prestaba el servicio por los paisanos armados. De ambas cosas da idea esta hoja que se conserva en el archivo de la Capitanía General de Cataluña:

Dia 30 de Junio 1794	Distribucion	Fuerza	
PUERTA NUEVA			
Colegio de Plateros	Capitan	20	hombres
Zapateros de viejo	Subalt.º	20	»
Dagueros	id.	20	»
Impresores	id.	20	»
Colegio de Plateros	Un Subalt.º	20	»
RAMBLA			
Semuteros	Subalt.º	20	hombres
Cortantes	Capitan	16	»
Asahumadores	Subalt.º	20	»
Julianes	Capitan	20	»
Cerrageros	Subalt.º	20	»
ARRABALES			
Batifulleros	Subalt.º	20	hombres
Galoneros	id.	20	»
Sapp.s 1.ª Compañia	id.	20	»

Día 30 de Junio 1794	Distribucion	Fuerza	
BARCELONETA			
Sastres 2.ª Compañia	Capitan	20	hombres
Bordadores y socios	Un Oficial	20	»
Cobreros y latoneros	Subalt.º	20	»
Faquines	id.	20	»
Colchoneros	id.	20	»
Calafates	id.	20	»
SAN PEDRO			
Sapp.s 2.ª Compañia	Capitan	20	hombres
Zapateros 3.ª id.	Subalt.º	20	»
Fabricantes de Paños	id.	20	»
CALLE ANCHA			
Torcedores de Seda	Oficial	20	hombres
Hortelanos Pta. Nueva	id.	20	»
Alquiladores de mulos	id.	20	»
Tiradores de oro	id.	20	»

Respondiendo á tan unánime movimiento, la musa popular, en manifestación deplorable pero auténtica, contribuyó al entusiasmo contando la recluta de los 800 voluntarios destinados á la campaña, con unas coplas de ciego que á continuación se reproducen, el original de las cuales, así como el de otras que irán apareciendo, debo á la amabilidad del culto bibliófilo de Villanueva y Geltrú, D. Víctor Oliva, que posee una notable colección de las de esta época.

En Tarragona se constituyó una Junta para la defensa del Corregimiento formada por el Corregidor, seis eclesiásticos, un regidor y un diputado elegidos por el Ayuntamiento, un noble, un abogado, un particular acaudalado, dos capitanes y seis promotores, representantes de todos los cantones. Dividióse en 20 de éstos todo el Corregimiento. Quedaron nombrados los respectivos promotores «para la defensa de la Religión y del Estado» y pu-

Dia 30 de Junio 1794	Distribucion	Fuerza
PLAZA DE LA TRINIDAD		
Tiradores de oro	Subalt.°	20 hombres
PLAZA DE SANTA ANA		
Grabadores dibujantes	Subalt.°	20 hombres
RIERA DE SAN JUAN Y CALLE CONDAL		
Terciopeleros	Subalt.°	20 hombres
Albañiles	id.	20 »
PLAZA DEL OLI		
Sogueros manteros	Subalt.°	20 hombres
TRAVESIA CALLE BASEA		
Esparteros	Capitan	20 hombres
PLAZA DE VIEROS		
Medieros de Seda	Subalt.°	20 hombres
PLAZA DE JUNQUERAS		
Faquines de Carbón	Subalt.°	20 hombres
PLAZA DEL PINO		
Colchoneros	Subalt.°	20 hombres

Día 30 de Junio 1794	Distribución	Fuerza
BAJO MURALLA		
Mancebos carpinteros	Capitan	20 hombres
PESCATERIA Y TRAVESIAS		
Pescadores	Capitan	20 hombres
CALLE MEDIANA SAN PEDRO		
Individuos no agremiados	Capitán	20 hombres
PREVENCION		
Dos compañias de Fábricas		156 hombres

Con otras tantas corporaciones que se han ido y van presentando podían relevarse á las 7 de la tarde para que no falte el perenne servicio.

Barcelona 30 de Junio de 1794.
ANTONIO BORRÁS.

NOTA

A más, Causídicos—Dormitorio de San Francisco — un subalt.°	20 hombres
Id. la Nobleza — Dormitorio de San Francisco — un subalt.°	20 »
Suma	40 »
	912 »
Total	952 hombres de dia. — ANTONIO BORRÁS.

NOVA RELACIÓ.

COBLAS QUE SE HAN DICTADAS DEL REGIMENT NOU que fá la Ciutat de Barcelona.



Ayí dia vuit de Maig
La Bandera han plantada
Y en casa de la Ciutat
A la una de la tarda.
Voluntaris Ciutadans
Tropa ligera y galana,
A la guerra Fadrinets
Que la Ciutat nos demana.
Anem minyonets correm
Tots y asentarne plassa,
Los fadrins y no casats
La mes linda Musardalla.
Voluntaris, &c.
Los Gremis de la Ciutat
Tots los gastos ja nos pagan,
Peraque los Menestrals
No agian de anar à Campanya.
Voluntaris, &c.
Yá al Rey han ofert
Un Regiment per la ralla,
Y aqueix ne durará (za.
Fins q̃ haurem guanyat la Fran-
Voluntaris, &c.
Lo vestit es lleugeret
Hermos y de linda talla;
Los Soldats son ben plantats
Y tots son gent de gran fama.
Voluntaris, &c.
Armilla y Calsas de vions
Y tot es de una Talla,
La Jupa de un vert fosch
Y la gireta encarnada.
Voluntaris, &c.
Un mocadó negra al coll
Ab la baloneta de anta,
La Cartutxera al debant
Posada à la Catalana.
Voluntaris, &c.
Las Armas de la Ciutat
An portarém en la banda
Sabatas y Calsonets
Una Pistola y un Sabra.
Voluntaris, &c.
Al Barret sense galó
La Escarapetla hi resalta,
Lo Ganveto blau turquí
Y la bureta de grana.
Voluntaris, &c.
Del primer que van vestí
Lo seu nom ja sen declara,
Que sen diu lo Rusinyol
Que en Jesus ja ni estaba.
Voluntaris, &c.
Aqueix tal que van vestí
Te nou pams y una pulgada,
Reforçát y un poch gruxut
Y es un minyó de gran planta.
Voluntaris, &c.
Tres eran pera vestil
An Canaleta y L'Arasma,
Y tambe an' Santa Coloma
Que en la Ciutat se encontraba.
Voluntaris, &c.
De tots Estaments ni ha
En lo Regiment que se arma,
Apotecaris, Barbers,
Y tots son gent de sá casa.
Voluntaris, &c.
Y acabat lo Regiment
Abem de anar à Campanya,
Preveniuvos Soldats meus
Ab la Verge Soberana.
Voluntaris, &c.
Y acabat lo Batalló
Tots anirém à'la ralla
Y vosaltres Menestrals
Anireu à montá guarda.
Voluntaris, &c.
A Deu siau Menestrals
Y tota rosa encarnada,
A Deu siau fadrinets
Que de Rosas ni ha anyada.
Voluntaris, &c.
Las Donzellas quedarán
No se jo com explicarme,
Perque los fadrinets
Tots han de anar à Campanya.
Voluntaris, &c.
A Deu Barcelona à Deu
A Deu regalada patria,
Que tots anem à morí
Pera defensar Espanya.
Voluntaris Ciutadans
Tropa ligera y galana
Al floret dels Catalans
La Ciutat fa aná à Campanya.

Ab llicencia. Barcelona: Per Matheu Barceló, Estamper y Llibreter, Plassa de Junqueras.

Se ven en casa de Francesch Solá, Llibreter, debant de la Iglesia del Hospital.

5

blicó la Junta un vibrante manifiesto, al estilo de todos los que por entonces inflamaban la fe popular. (1)

La *Gaceta de Madrid* publicó las ofertas de todo género que los españoles hicieron para la guerra. No se advierte gran premura en insertar las de los catalanes, pero al cabo se encuentran, y de ellas deduzco las más típicas:

«D. Pedro Diaz Valdés, Arcediano de Cerdeña, Inquisidor en Barcelona, ofrece el producto de su arcedianato que tiene arrendado en 1,800 libras ó ducados con corta diferencia y la casa que posee en Belrez, para que use de ella la tropa que hay alli.

»Antonio Garriga, peluquero en Barcelona, 16 pesos para poner un soldado. (2)

»D. Joseph Andrés de Portillo, Comisario de Provincia graduado y Ministro de Marina de la de Mataró; dos reales de ardites diarios por espacio de tres años, para mantener un soldado en el ejército; y 6 marineros voluntarios enganchados á su costa.

»El Oficial supernumerario D. Manuel Rodriguez Losada, subalterno de dicha provincia, un marinero voluntario.

»El Auditor de ella D. Joseph Antonio Carles y Sanromá, dos marineros voluntarios, la mitad del sueldo que goza y servir sin gratificacion la Asesoria de los quatro Corregimientos de montes Pirineos.

»El Escribano de Marina D. Joseph Antonio Font, además de un voluntario para el exercito, 2 marineros.

»El cirujano jubilado de Marina, D. Antonio Altamar, un marinero voluntario.

»El Alferez de Fragata y capitan del puerto D. Francisco Clausell, otro.

»Los Tenientes visitadores de montes, D. Joseph Torres, D. Miguel Angelich, D. Alberto Planas, y D. Bernardo Lopez, otro cada uno.

»Los Alguaciles de la misma provincia, Joseph Terrants y Francisco Millat, 2.

»La cofradia y el gremio de mareantes de la matricula de la misma ciudad de Mataró, 30.

»Idem de pescadores de la misma, 15.

»Idem de carpinteros de ribera y calafates, 1.

»Los patronos del giro de America y Europa, de la misma ciudad, 14, en todos, 79.

»Juan Gordils, natural de Tosa en Cataluña, y patron de un bergantin mercante, su persona para servir la plaza que se le señale en alguno de los buques de la Armada; y ofrece además un barco de pesca, un huerto y una casa propios en el mismo Tosa, que valdrán como 5,000 pesos fuertes.

(1) *Anales históricos de Reus*, por Andrés Bofarull, primera edición, t. II, p. 121.

(2) *Gaceta* de 1.º de Marzo de 1793.

»Juan Vilasis, patron de la matricula de Barcelona, armar en corso su barco, ó mandar una lancha cañonera, su persona para ir á campaña, la de un hijo calafate de 23 años, y sus alhajas que valen 4,000 reales. (1)

»La ciudad de Cervera, 50 voluntarios, asistiendo con dos reales diarios á las familias de estos, y poniendo cada 6 meses en Tesoreria el prest de todos ellos.

»Fray José Antonio de Taradell, provincial de Capuchinos en el Principado de Cataluña, ofrece todos los religiosos de la provincia para el servicio de mar y tierra en que S. M. se dignase destinarlos, sea en los exercitos, sea en los hospitales. (2)

»D. Luis de Garmay Moreno, Canónigo de Vich, su persona y mantener 4 hombres durante las actuales circunstancias.

»Los Cónsules y el Colegio de Boticarios de Gerona, sus personas y boticas.

»D. Juan Canaleta, vecino y fabricante de Barcelona, mantener 10 hombres y montar la guardia de la ciudad una vez por semana con 30 hombres de su fabrica pagados por él.

»D. Antonio de Vallgornera, Prior de la iglesia Colegial de Calaf, su persona y los réditos de su prebenda. (3)

»La ciudad de Lérida, 40 voluntarios, sobre 117 que ya ofreció antes.

»D. Carlos Martin de Mesonada, Presbitero y Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia de Urgel, la mitad de su renta ó 4 reales diarios para mantener un soldado, y un crédito de 10,417 reales que tiene contra la Real Hacienda.

»Mauricio Puig de Ribaroxa, Corregimiento de Tortosa, 8 reales diarios durante las actuales circunstancias. (4)

»D. José Pallás de Mora, Oficial interventor del Alfolí (pósito) de la ciudad de Mataró, 3,300 reales que goza de sueldo, durante las actuales urgencias.

»D. Sebastian de San Martin y Vergara, Colector principal de los reales derechos de la Puerta Nueva de Barcelona, 200 pesos fuertes por una vez y su persona y demás bienes.

»El gremio de mareantes de Villanueva, provincia de Tarragona, 25 hombres de 18 á 40 años de edad, para el servicio de los baxeles, dando á cada uno las tres pagas adelantadas; y si las urgencias de la guerra precisasen á que dichos patronos fuesen al servicio, dará cada uno en su lugar otro hombre con las tres pagas.

---

(3) *Gaceta* de 2 de Abril de 1793.

(2) *Gaceta* de 9 de Abril.

(3) *Gaceta* de 12 de Abril.

(4) *Gaceta* de 16 de Abril.

»El Ayudante y gremio de mareantes de Arenys del Mar, provincia de Mataró, han pedido una lancha cañonera con un cañon y balas y ofrecen tripularla, pagar los salarios de la gente, polvora y balas que despues se gasten, hacer las obras y remplazos que necesite el buque, y que la mande persona de celo y de valor. (1)

»D. Regino Antonio Nuño, Regidor decano de Cervera, 161 libras catalanas que goza de sueldo, por quatro años y su persona y bienes.

»D. José Suris, Catedrático de Prima en la misma, 550 libras que tiene de renta, por cuatro años, su persona y bienes.

»D. Juan Cataneo, consul de las Costas de Francia, en Barcelona, su persona para servir al ejército. (2)

»El cabildo de la Iglesia colegial de Manresa, 2 reales diarios durante la guerra á cada uno de 15 soldados que ha presentado para servir en el exercito. (3)

»D. Antonio Casamores, de Lérida, ofrece un hijo para el ejército.

»D. Antonio Arnaldo, de Bellpuig, otro.

»El Ayuntamiento de la ciudad de Vich, seis personas. (4)

»D. Ramon Goser y Casellas, Canónigo de la Colegial de Manresa, 6,000 reales durante la guerra, que es el importe de su canongia.

»D. Ignacio Cortada, Beneficiado en Barcelona, todas sus alhajas de plata.

»D. Diego Amigo de Ibero, á nombre de sus dos hijos D. Pablo y Don Diego, vecinos de Tortosa, 3 reales diarios por cada uno durante la guerra, y no ofrece las personas de sus hijos por ser de muy tierna edad.

»El Baron de Peramola, de Urgel, los bienes y rentas de sus mayorazgos. (5)

»D. Bernabé Gonzalez Chaves, Caballero de la Orden de Carlos III, en Barcelona, su persona y las de sus hijos de 23 años para servir en campaña, el producto de un pequeño vínculo que posee, y 600 onzas de plata en alhajas. (6)

»D. Pedro Martin Bañin, Abogado en Puigcerdá, 365 reales por este año y 160 para gratificación de un recluta.

»D. Pablo Caller y Casas, Escribano de número de Lérida, además de contribuir con los demás escribanos de número á la manutencion de 2 sol-

(1) *Gaceta* de 23 de Abril.

(2) *Gaceta* de 7 de Mayo.

(3) *Gaceta* de 10 de Mayo.

(4) *Gaceta* de 14 de Mayo.

(5) *Gaceta* de 21 de Mayo.

(6) *Gaceta* de 28 de Mayo.

dados que han presentado, su persona y 305. 454 reales á que podrán ascender sus bienes. (1)

»D. Anastasio y D. Salvador Jorers, Administradores de la renta de la Lotería en Barcelona, 100 pesos fuertes para la manutención anual de dos soldados durante la guerra.

»Uno de los Obispos de Cataluña, 2,000 doblones de contado y contribuir con igual cantidad cada año durante la guerra.

»D. Francisco Pers y Roman, vecino de Villanueva, en la provincia de Marina de Tarragona, quatro hombres para el servicio de los baxeles y dándoles además de su enganche dos mudas de ropa. (2)

»El Cabildo de Vich, 60,000 reales por el término de tres años, pagando el tercio en cada uno.

»D. José Navarro, Prior Mayor, D. Mariano Garcia Zamora, Arcediano Mayor, D. Pablo Lleyda, Camarero, y D. Vicente Martinez Lopez, Dean, Dignidades de la Catedral de Tortosa, 100 pesos anuales cada uno por el tiempo de la guerra.

»El cabildo de Barcelona, 40,000 reales anuales.

»El Dean y Cabildo de San Pedro de Roda, en Cataluña, 80,000 reales.

»D. Antonio Venero de Valera, vecino de Barcelona, 400 ducados de pronto y otros tantos dentro de un año si durare la guerra.

»El Arcediano Mayor y otras ocho dignidades del cabildo de Barcelona, mil pesos fuertes.

»La Congregación Benedictina Tarraconense, 50,600 reales anuales.

»El cabildo de la Santa Iglesia de Gerona, 40,000 reales del producto de sus prebendas en cada un año, mientras dure la guerra.

»La ciudad de Barcelona, representada por la Junta de comisionados de su Ayuntamiento, Nobleza, Religión de San Juan, Comercio, colegios, gremios y fábricas, formar un cuerpo de 800 voluntarios catalanes de tropa ligera, vestidos y armados y mantenidos á sus expensas para servir durante la guerra actual en el exército que se halla en aquella frontera, y seguirle en todas; hallándose prontos además todos sus moradores á tomar las armas para la custodia y defensa de aquella plaza en caso necesario. (3)

»Joseph Bosque y Jayme Estevez, vecinos de Vich, un recluta cada uno.

»D. Joseph de la Llamosa, administrador de rentas de Puigcerdá, 8 re-

(1) *Gaceta* de 31 de Mayo.

(2) *Gaceta* de 11 de Junio.

(3) Tenía razón Capmany para quejarse de la calma madrileña. Ofrecimiento tan valioso y ejemplar fué hecho, según hemos visto, en memorial de fecha 20 de Abril y no se insertó en la *Gaceta* hasta 14 de Junio.

clutas, 300 reales á la viuda del que muera en guerra viva (*sic*) y un quintal de polvora para distribuir entre los paisanos de dicho pueblo.

»La Justicia de Batea, en Cataluña, 15 mozos durante la guerra.

»D. Martin Ferreras, médico y D. Esteban Pascual, boticario, ambos de la villa de Badalona, en Cataluña, asistir de valde á todos los enfermos de la tropa que pase por aquel pueblo, y darle gratuitamente las medicinas necesarias. (1)

»D. Ramon Foguet, Dignidad de Arcediano de Villaseca, en la Catedral de Tarragona, entregó al Ministro de Marina de aquella provincia 10,000 reales para envio de Marineria á Cartagena.

»El Subdelegado de Marina, los Maestros de Pilotos, el gremio de Matriculas, la Maestranza y demás individuos de la villa de Arenys, 29 voluntarios para el servicio de la Armada, pagando sus enganches.

»D. Joseph Ponts y Prats, Escribano principal de Marina en Mataró, mantener dos marineros todo el tiempo de la guerra. Ofrece también su persona y servir sin derechos de Escribania los quatro corregimientos de los Pirineos que regenta.

»Las subdelegaciones de Marina de Calella, Pineda, Lloret, Blanes, Canet de Mar y Malgrat, han presentado á su costa para los reales baxeles, 56 voluntarios, ascendiendo á 164 los que han proporcionado desde principio del armamento.

»D. Manuel Torrens, Subdelegado de Marina en Villanueva de Tarragona, ha reclutado, vestido y pagado las tres mesadas adelantadas á diez hombres para el servicio de la Real Armada.

»D. Sinibaldo Mas, Alferez de Navio graduado y Maestro Director de la Escuela Nautica de Barcelona, deseoso de contribuir para los actuales armamentos, convocó á sus discípulos y ha juntado, con el fin de reclutar marineria, las cantidades siguientes : (Sumadas las distintas cantidades donadas por una vez y por suscripcion anual, recaudadas por el antedicho señor resultan : 5,088 reales entregados por una vez, y 4,469 de suscripción anual.) (2)

»La Nobleza de la ciudad de Vich ofrece 28 hombres mantenidos á sus expensas. (3)

»D. Melchor Belloch, de Mataró, dos reclutas por si, y uno en concurso de D. Lorenzo Lentistela, y D. Juan Palau.

»D. Manuel Olivella y Llorens, de Villafranca del Panadés, un recluta.

»D. Pedro Martinez Viladessus, de Mataró, seis.

»Raymunda Alabart, vecina de Flix, en Cataluña, un recluta. (4)

---

(1) *Gaceta* de 21 de Junio.

(2) *Gaceta* de 25 de Junio.

(3) *Gaceta* de 2 de Julio.

(4) *Gaceta* de 9 de Julio.

»D. Juan Targarona de Randolit, Presbitero en Mataró, mil reales anuales durante las presentes circunstancias.

»D. Juan Bautista Constants, vecino de Tortosa, la quarta parte del sueldo que goza, 50 libras catalanas durante la guerra y servir en el exército dejando quien desempeñe su empleo.

»D. Joseph Perez de Tolosa, Presbitero en Gerona, las rentas que le pertenecen por la dignidad de sacristan mayor de aquella Iglesia por todo el tiempo que dure la guerra. (1)

«Los vecinos de la ciudad de Manresa, 2 reales diarios á cada mozo que se aliste.

»El Ayuntamiento de Apost y los vecinos del lugar, 2 reales diarios á cada uno de los 27 mozos que se han alistado. (2)

»D. Joseph Maria de Sila y Fantoni, segundo Teniente de Reales Guardias de Infanteria en San Fernando de Figueras, 3,000 reales anuales para ayuda de mantener tres soldados, y los alimentos que su padre le tiene señalados, durante la guerra.

D. Esteban Pascual y D. Pedro Pascual, boticarios en Badalona y San Andrés de Palomar, contribuir con los medicamentos y auxilios de sus boticas que puedan necesitar los soldados que pasasen ó se hallen enfermos en dichos pueblos.

»El Baron de Castellnou de Monrech en Balaguer, además de una onza de oro de gratificación á cada mozo que se aliste para el exército, otra para reclutar dos mozos, una anual durante la guerra y una casa que posee. (3)

»D. Antonio Monseni, natural de la villa de Solivella, corregimiento de Tarragona, ha presentado al Subdelegado de Marina de la villa de Reus, 2 hombres para servir voluntariamente en los baxeles de guerra.

»Los oficiales del gremio de doradores de Barcelona, 300 reales anuales.

»D. Carlos Pasqual, médico de la villa de Badalona, su persona para boticario del exército. (4)

»El gremio de doradores de Barcelona contribuye con 8,067 reales para la manutencion del Cuerpo de 800 voluntarios durante la presente guerra, siendo los aprendices del mismo gremio y no los oficiales los que han ofrecido 380 reales anuales. (5)

»La ciudad de Urgel, dos onzas de oro de gratificacion, con un real diario

(1) *Gaceta* de 19 de Julio.

(2) *Gaceta* de 2 de Agosto.

(3) *Gaceta* de 6 de Agosto.

(4) *Gaceta* de 27 de Agosto.

(5) *Gaceta* de 17 de Septiembre.

á cada uno de los que voluntariamente se alisten para el exército, y las vidas y haciendas de sus naturales.

»El Cabildo de la Santa Iglesia de idem, 10 onzas de oro.

»Los Presbiteros Beneficiados de la misma ciudad, 5,000 reales del caudal de sus individuos.

»Las Religiosas de la enseñanza de la misma, una onza de oro. (1)

»D. Ramon Donech, vecino de Momblanch, 500 reales anuales durante la guerra.

»La villa de Villarasa, 2 onzas de oro de gratificacion por cada mozo que se aliste para la guerra, 4 reales diarios hasta que sean destinados, 44,000 reales del fondo de su pósito y las vidas y haciendas de sus vecinos.

»El Ayuntamiento del lugar de Hospitalet, reclutar á sus expensas seis mozos para que sirvan en el exército, á tres de ellos pagarles el prest durante la guerra, y las vidas y haciendas de sus naturales. (2)

»La villa de Cervera, 20,000 reales en acciones del Banco Nacional. (3)

»El Ayuntamiento de la Villa de Villafranca en Cataluña, 25,000 reales para socorrer á las familias de 22 voluntarios que se hallan en el exército.

»El Ayuntamiento de la villa de Tarrasa, 20,000 reales con que ha gratificado á 20 voluntarios que se han alistado para el exército.

»D. Buenaventura Lloses, del comercio de Lérida, gratificar á 3 reclutas que ha presentado para el exército pagando su conduccion hasta su entrega.

»La villa de Reus, además de haber gratificado con 500 á 600 reales á 88 mozos que ha reclutado, vestir 30 mozos que presentó para la Marina, contribuyendo con 81 mulas para el exército del Rosellon : 44,000 reales de su pósito para vestuario de los 88 mozos reclutados, y 24,000 reales en acciones del Banco. (4)

»D. Juan Moraya, vecino de la ciudad de Barcelona, vestir, levantar y armar un batallon.

»D. Martin Ferrery, médico en la villa de Badalona, además de haber asistido á los enfermos del exército que ha habido en dicha villa, ha señalado una casa que posee en ella para su más cómoda asistencia, destinando al efecto una persona que los cuide con todo amor y caridad.

»Varios vecinos de Tarragona 11,106 reales anuales durante la guerra y por una vez 4,524.

»D. Joaquin Escardó, vecino de Tortosa, su persona y unas casas que valdrán 4,000 pesos.»

---

(1) *Gaceta* de 24 de Septiembre.

(2) *Gaceta* de 27 de Septiembre.

(3) *Gaceta* de 18 de Octubre.

(4) *Gaceta* de 15 de Noviembre.

Para muestra de la sinceridad en las ofertas, copio dos que he hallado en el Archivo municipal de Barcelona. En una de ellas, D. Ignacio Bruguera Almirall se expresa de esta suerte... «No estando incorporado en alguna de las clases que V. S. se ha servido llamar hasta ahora para concurrir al interesante objeto que las públicas ocurrencias exigen y deseando tomar parte en la justa satisfaccion que debe resultar á sus conciudadanos de acudir con sus servicios á las urgencias del Estado y defensa de la común felicidad; espera que V. S. se servirá admitir la inscripcion voluntaria del exponente por la cantidad de doscientas libras catalanas anuales»...

En otra son unos modestos obreros los que hablan así: «Los trabajadores jornaleros de uno y otro sexo, asi grandes como niños, empleados en esta fábrica de pintados, movidos del buen zelo que nos anima á la defensa de nuestra Sagrada Religion, de nuestro Augusto Soberano Q. D. G. y de sus estados, unanimes ofrecemos dejar un tanto semanal de nuestros respectivos salarios, el que juzguen V. Ms. dar aviso á la Superioridad, para que llegando por su conducto á noticia de las demás fábricas de esta clase les sirva de estimulo para hacer igual ofrecimiento. Barcelona 14 de Abril de 1793. En nombre de los arriba expresados operarios Josef Arolas, texedor, Antonio Viñolas, Pintador, Ignacio Serrat, Grabador, Jaime Matheu. Much.°»

Como comprenderá el lector, he omitido á granel las citas para no prolongar con exceso la relación. Ya es, de todos modos, bastante larga, mas no me arrepiento de haberla dedicado unas cuantas páginas, y aun me prometo invertir otras en referir ofertas posteriores. Sin ello no sería fácil formar idea de la importancia que el movimiento alcanzó en Cataluña. (1)

Cierto que no fué menor en otras partes de España. Esta analogía en el esfuerzo sirve para probar con cuánta verdad he dicho que Cataluña subordinó sus sentimientos regionales á necesidades de orden superior, y que el Gobierno tenía allí un venero que, puesto al calor de ideales carísimos á los catalanes, hubiera centuplicado la cuantía y la eficacia de su abnegada bravura.

(1) No se ha perdido por completo la memoria de los que espontáneamente abandonaron sus hogares para luchar contra la corriente revolucionaria. En 1908, el Sr. Pastor y Lluis publicaba en un periódico de Tortosa una galería de *Héroes tortosinos* en la que incluía con gran encomio á Juan Castells Monllaó que á los 14 años se incorporó al ejército de Ricardos, tomando parte en los combates de Céret, Arlés, Mas-Deu, Trouillás, Colliure, Portvendros y San Telmo.

.II.

LA CAMPAÑA DE 1793

Es opinión general la de que el plan de guerra fué bueno. Pero como también es obligado achacar todos los errores de la época á Godoy y todos los aciertos á quienes no fueran él, no pocos historiadores suponen que al duque de la Alcudia se le ocurrieron los proyectos más descabellados (tales como el de una irrupción en Normandía para caer sobre París), y á sus generales las combinaciones más atinadas y discretas. Ciertamente, el plan no fué original ni de uno ni de otros, pues ya le hemos visto esbozado por el conde de Aranda desde 1792. Si Godoy coincidió en la idea, hay que reconocerle igual discreción. Si, además, sacrificó otros proyectos concebidos por él, á pesar de su omnipotencia política, hay que agregar á aquel mérito el de la modestia. Igualmente merece aplauso por el acierto en la elección del personal. El mismo Arteche, tan despiadado de ordinario para con Godoy, al cantar los triunfos del general Ricardos, reconoce que «alguna de su gloria cabe al que, comprendiéndolo sin duda, lo eligió para el mando de empresa tan arriesgada é importante.»

El plan de la campaña y el espíritu francés.

Consistió el plan, como es bien sabido, en la formación de tres ejércitos destinados á ocupar la frontera, uno, el más numeroso, por Cataluña, otro, menor en una mitad, por Navarra y Guipúzcoa, y el tercero, de muy poca importancia, por Aragón. D. Antonio Ricardos, D. Ventura Caro y el príncipe de Castel-Franco los mandaban respectivamente.

Las razones de esta táctica son fáciles de comprender. Arteche las precisa sobria y discretamente en estos términos:

«Ni el número de las fuerzas disponibles para aquella fecha ni la consi-

deración del estado de las fortificaciones de una y otra parte beligerantes en aquellas fronteras, permitían una acción ofensiva simultánea por ambos extremos de la cordillera. Y siendo tan diferentes las condiciones del territorio francés en ambos lados, se imponían, la ofensiva por uno de ellos, y la defensa del otro, no exenta, eso sí, de reacciones enérgicas y que llamasen la atención del enemigo y lo distrajeran de acudir con todas sus fuerzas al apoyo de las demás. El Rosellón ofrecía varias é importantes ventajas para hacérsele objeto de la acción ofensiva por parte de los españoles. Es tierra que fué española, arrebatada á nuestra dominación á favor del movimiento fatal de Cataluña en 1640; los habitantes en su mayor número hablan el mismo idioma que los de Cataluña, tienen sus mismas costumbres y, en parte, iguales aspiraciones. En el Rosellón, como en todo el Mediodía de Francia, prevalecían las ideas monárquicas y religiosas; y si no como en Tolon, Lyon y Marsella, sublevadas entonces ó luego contra la Asamblea de París, era de esperar que por la poca importancia de sus poblaciones y por servir de teatro á la guerra que se suponía inmediata, el ejército español no hallaría á sus habitantes completamente refractarios á las ideas que iba á sustentar; ya que, según veremos muy pronto, no se trataba de conquistarlos ni oprimirlos.

»Una campaña, pues, en que, ocupando el Rosellón, pudiera nuestro ejército darse la mano con los insurrectos de las ciudades antes citadas y apoyarlos en su resistencia, enarbolando su misma bandera y proclamando iguales ideas que las que se proponían sustentar, podría herir con tal acierto á la Convención y reanimar á tal punto el espíritu religioso y dinástico del resto de Francia, que provocara una reacción saludable en favor del hijo de Luis XVI, arrancándole, como á toda su familia, de las garras de sus carceleros de París. Así, á lo menos, lo pensaron Carlos IV, su Gobierno y sus generales.»

Bueno es documentar un poco esa apreciación de Arteche, porque los múltiples puntos de contacto entre los catalanes de una y otra vertientes pirenaicas, podían facilitar el planteamiento de ideales políticos bien diferentes á aquellos en que la guerra fué inspirada.

Muy arriesgado sería lanzar ahora la afirmación de que la Cataluña francesa quisiera dejar de serlo. No es fácil en historia juzgar por indicios, mas lo que no tiene nada de temerario en el caso presente, es asegurar que en el Mediodía francés las ideas revolucionarias no se impusieron sino por el terror. Y en medio de la asqueada protesta que esto había de producir en las conciencias honradas, es natural que todas ellas encauzasen la corriente de sus simpatías hacia una encarnación política anterior, que significaba simultáneamente la raigambre de la Historia y la esperanza de salvación.

En ese siglo XVIII, los roselloneses despreciaban las costumbres extranje-

ras, reputando como tales las francesas, y se pronunciaban hacia las catalanas, teniendo á Barcelona por brújula de la moda y del gusto.

Los cantos populares eran catalanes, descollando entre ellos el aun hoy conocidísimo *Montanyes regalades*, á la gloria del cual se ha erigido no hace muchos años en Perpignan un monumento. Se bailaban seguidillas y sardanas, celebrábanse procesiones nocturnas en semana santa, se distinguía el grado de elegancia femenina por vestir *á la menestrala* ó *á la catalana*, siendo esta última ropa la característica de las aldeas; y la faja, la barretina y las *espardenyes* (alpargatas) eran prendas indispensables del traje de los hombres.

El Intendente de Perpignan decía en una Memoria oficial de 1778 que «los roselloneses, unidos por largo tiempo con los catalanes, han conservado, por la frecuencia de su comercio y de su relación con ellos, ideas republicanas que no están enteramente borradas (1); y si éstas no llegan hasta hacerlos soportar con impaciencia el yugo de la dominación francesa, de lo que se les acusaba todavía á principios de este siglo, hay que confesar que les hacen un poco montaraces; que están menos sometidos por el sentimiento del deber que por el resorte del temor y que la inclinación que muestran á censurar, á criticar las operaciones que emanan de las autoridades de todas clases, revela en ellos el principio de un orgullo que, según parece, caracteriza á la mayoría de las gentes de España.» En 1790, otro Intendente, M. de Saint-Sauveur, decía oficialmente también que «en general los habitantes del Rosellon conservan de los españoles que les han gobernado, la altaneria, la indiferencta y el desvío hacia los extranjeros, á quienes llegan hasta mostrar desprecio.» ¿No es cierto que parecen ser autoridades españolas las que hablan y referirse á naturales de Barcelona?

De ahí las protestas contra la expoliación de los bienes eclesiásticos «que no debieron ser un ingreso para el Estado»; de ahí el descontento en Perpignan por no obtener en la división departamental un Tribunal Supremo; de ahí el desconcierto y las vacilaciones del pueblo en los prolegómenos de su lucha con nosotros. El desorden fué enorme, la corriente federalista adquirió importancia, la emigración no se limitó al clero y á los nobles, sino que participaron de ella también gentes humildes, labradores, braceros, albañiles. Las filas del ejército español se robustecían con voluntarios franceses, y por todás partes los grandes contingentes de realistas y católicos miraban á España con amor. Bien fundadamente pudo decir el representante Fabre al Comité de salud pública : «estos catalanes del Ro-

(1) Bien se comprende que el calificativo *republicano* tenía en 1778 un significado diferente que en 1793 y no debía aludir precisamente á una forma de Gobierno, sino á un concepto de la libertad más amplio que el aceptado por las Monarquías absolutas.

sellón son más españoles que franceses.» ¡Gran dolor que Carlos IV y Godoy no tuviesen la misma idea!

Como el personaje del cuento español, que descontaba de su edad los años de Gobierno de los moderados, *porque aquello no era vivir*, los realistas del Mediodía francés no vivían tampoco. Por eso sus ansias de ver entrar á los españoles libertadores y la obsesión en las autoridades de encontrar conspiraciones antipatrióticas por todas partes. Hasta la locura tomaba ese rumbo. Un pobre sacerdote llamado Lorenzo Noel, natural de San Lorenzo de Cerdans fué procesado por hallársele cartas en catalán y en latín exponiendo sus cuitas «al déspota de Castilla, á los príncipes del Japón y al emperador de la Puerta de Oriente.»

Respondiendo á este estado de opinión, los emigrados en España laboraban de modo incesante. El clero, ingresado en nuestro país en la proporción enorme á que aludí en el capítulo anterior, y enaltecido por los prestigios y virtudes de obispos y arzobispos, ganaba de día en día fuerza en Cataluña, oyendo aclamaciones á su paso por los pueblos y logrando, á despecho de todas las prohibiciones gubernativas, dedicarse á la enseñanza en el seno de familias distinguidísimas. En Barcelona la conspiración, platónica unas veces, materializada otras, era fervorosa siempre. Los bailes de los Marqueses de Polastrón eran centro señalado para la cotización de las esperanzas monárquicas, actuando en ellos de protagonista el conde de Toulouse-Lautrec, emigrado á España en 1791 y propagandista entusiasta para una sublevación francesa con el apoyo del rey de España. Parece positivo que propuso al Gobierno un alzamiento si se le daban 7,000 fusiles y 100,000 duros. A tal efecto hizo gestiones en Madrid y Figueras. En Tarragona se le tenía por «el vengador y el regenerador de Francia».

Trabajos análogos se dice que hizo en nombre del conde de Artois un M. Pannetier. En Gerona, según un testigo revolucionario «había emigrados hasta en el techo y eran más facciosos, más conspiradores que en ningún otro rincón de Cataluña».

No eran tampoco ociosos en discurrir planes de campaña. Uno de éstos, el de desembarcar en el cabo Leucate y tomar el Rosellón por la espalda, ha merecido grandes elogios de autores franceses, que le han reputado como el más adecuado para dar la mano á los rebeldes de Lozère, Lyon y Marsella y provocar en el Mediodía una contrarrevolución completa [1].

A todo esto el espíritu de unos y otros catalanes se identificaba por momentos. El republicano Chantreau veía con perfecta claridad el problema político español de aquel momento al decir que los catalanes, después de las represalias de Felipe V «lejos de ser partidarios de nuestra revolución,

(1) *Dugommier*, por Arthur Chuquet, p. 125.

RELACION HISTORICA

DE LA

FAMOSA INVASION DEL EXERCITO

Y ARMADA DE FRANCIA

EN CATALUÑA EN 1285;

Y DE LA VALEROSA RESISTENCIA
que los Catalanes, Aragoneses, y Valencianos, con su Rey Don Pedro, hicieron á los enemigos en el Rosellón y el Ampurdán por tierra y por mar.

TRASLADADA LITERALMENTE de la Historia de sus tiempos que escribió Bernardo Desclot Caballero Catalan, testigo de vista de los memorables sucesos de aquella feliz campaña.

MADRID
EN LA IMPRENTA DE SANCHA.
AÑO DE MDCCXCIII.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Si la parte de la *Historia de sus tiempos* que escribió Bernardo Desclot cerca del año 1300, y comprehende todo el Libro III de su Obra, ha sido siempre curiosa, instructiva, é interesante por la importancia y naturaleza de los sucesos militares que en ella se refieren; nunca podrá serlo mas que en las actuales circunstancias, en que el Rosellón y el Ampurdán vuelven á ser el teatro de la guerra de las armas Españolas y Francesas, como lo fueron en el año 1285: campaña muy memorable en los anales de Europa por los extraordinarios acontecimientos por tierra y por mar. En el discurso de ellos, que duraron todo aquel verano, hasta

a 2 la

Facsimil de la portada y primera página de la reproducción hecha en Madrid, en 1793 de la *Historia de sus tiempos*, de Desclot. Por el texto de la *Advertencia* y por el hecho mismo de publicarse esa nueva edición, se comprende la importancia que toda España dió á la campaña de Cataluña y cómo se cuidó de refrescar sus hazañas, confiando en que nuevamente se repetirían.

más bien están dispuestos á armarse contra ella, porque los curas, más curas ahora que nunca, les han pintado nuestra constitución como una obra de Satanás... Las calumnias de nuestros emigrados han concluído lo que los curas habían iniciado. Quien los ha trabajado especialmente son los catalanes de las fronteras. Les han hecho temer una próxima invasión de nuestra parte con todos los excesos que pueden esperarse de una horda indisciplinada. Para poner sus hogares al abrigo de esas supuestas calamidades han prometido á la corte — que tiene tanto miedo como ellos pero no su resolución — garantir su país y defenderle contra toda irrupción hostil. *Pero el Gabinete de Madrid, que no ha olvidado el trabajo que le costó desarmar á los catalanes, no ha sido tan impolítico que les devuelva sus armas; preferiría verlos en poder de los franceses que armados otra vez.*» (1)

Bien se justifica mi preocupación. Con los sentimientos que se explotaron fuimos á una aventura lírica. Añadiendo un resurgimiento del espíritu regional, se hubiera ido á una verdadera conquista, nada difícil por lo que se ha visto y se verá muy pronto. Se dirá que el Gobierno debía tener muy presentes las fechas de 1640 y 1714 para que no reputase imprudente despertar ilusiones nacionalistas. A eso argüiré : primero, que los catalanes las tenían igualmente presentes y, sin embargo, las pretirieron para servir á la Religión y á la Monarquía; y segundo, que la política de recelos ha sido siempre perniciosa, porque mantiene vivos los sentimientos malos é impide la explotación de los buenos.

Después de todo, hubo que dar á los catalanes sus armas, resucitar los somatenes y fiarles la custodia de nuestro solar. Las previsiones gubernamentales aludidas por Chantreau quedaron totalmente frustradas y aquello que no se quiso hacer en 1793 para atacar ganando, hubo de realizarse *a fortiori* en 1795 para aminorar las pérdidas en una defensiva desesperada.

La magnitud de nuestro error no es para ser ponderada por nosotros. Mejor glosador es el general Dugommier, quien, encargado del mando del ejército francés en 1794, decía : «Si hubiésemos tenido que habérnoslas con enemigos más emprendedores, el Rosellón sería hoy provincia de España».

(1) *Correspondance intime du comte de Vaudreuil et du comte d'Artois, pendant l'emigration* (1789-1815) publicada por M. Leonce Pingaud.

Perpignan pendant la Revolution (1789-1800) par l'abbé Ph. Torreilles.

Le clergé français exilé en Espagne (1792-1802) par M. l'abbé Jean Contrasty.

Campagnes de la Republique Française dans les Pyrenées Orientales, por Fervell.

Lettres ecrites de Barcelone à un zelateur de la Liberté qui voyage en Alemagne, por Chantreau.

La abdicación de Bayona, por Alberto Savine.

Archivo de los Pirineos Orientales (Perpignan) Sección L. 1135.

***

Operaciones del general Ricardos.

Forzoso es ahora seguir en rápida ojeada las operaciones de Ricardos, no para apreciarlas técnicamente, sino para escudriñar la actitud del pueblo catalán y deducir de ella su estado de ánimo.

La invasión en Francia.

Cuestión previa : ¿á qué íbamos á Francia? Ya queda indicado en el capítulo anterior. ¡Á todo lo contrario de lo que debíamos ir! No á conquistar, no á anexionar, no á restaurar, no á refundir. Todas las previsiones altruistas del Gobierno, todo el espíritu de cruzada de la empresa se traduce fielmente en el manifiesto que el 5 de Mayo dió Ricardos, en el cuartel general de Ceret, y que es como sigue :

«El ejército cuyo mando se ha dignado S. M. confiar á mi celo, no entra en Francia con el objeto de hostilizarla. S. M. constante amigo de la Monarquía y de la Nación Francesa, se propone al contrario libertarla del espantoso despotismo con que la tiraniza y aflige una junta ilegal, usurpadora y desenfrenada, que después de haber subvertido y atropellado la Religión, las leyes, la seguridad y la propiedad general é individual y haber cometido á sangre fría los asesinatos más inauditos en las personas más respetables é inocentes, ha puesto el colmo á la iniquidad con el asesinato más atroz, vertiendo la sangre de su legítimo y benéfico soberano.

»Por estas causas me manda S. M. declarar, y en su Real nombre declaro, que todos los buenos franceses que detestando las máximas erróneas y perversas que han causado y causan tan enorme y lastimoso trastorno, se declaren partidarios de sus legítimos soberanos, hallarán en el Rey toda protección y amparo : que las tropas que tengo la honra de mandar, observarán la más exacta disciplina y respetarán la seguridad y propiedad de las personas : que se hará la justicia, más pronta y equitativa, á todo buen francés que produjese queja fundada contra cualquier individuo del ejército español; y que se le pagará de contado por las tropas cuanto á éstas vendan ó suministren.

»Pero que por el contrario, con todos aquellos que por la perversidad de sus falsos principios, ó la seducción de una libertad ilusoria con que la maldad pretende disfrazar un libertinaje absoluto y efectivo, favorable sólo á los facinerosos, destructor del orden, atentatorio de los derechos más sagrados, asesino é incendiario, permanecieren unidos y partidarios de la pretendida Convención nacional y obrasen directa ó indirectamente con hostilidades, avisos ó influencias contra la buena causa, serán tratados con el mayor rigor y considerados como rebeldes á su Religión, á su Soberano y á su Patria.»

Explicada ya esta prevención mental, entro á hacer la ojeada cronológica de los hechos de armas.

Me han servido grandemente en este empeño algunos manuscritos exis-

tentes en la Biblioteca Nacional, á los cuales me iré refiriendo. Es el primero de ellos uno, procedente de la biblioteca del duque de Sessa, titulado: *Diario de las operaciones del ejército español que entró en Francia por el Rosellon. Primera campaña. Año de 1793.* Empieza por narrar los motivos que determinaron la entrada de Ricardos en Francia, y á fe que ellos nos enseñan lo abonado que estaba el campo para sembrar en él ideas favorables á la ampliación de la Cataluña española.

Cuando Ricardos esperaba órdenes concretas de la corte, á la que había sometido sus proyectos, un accidente inesperado le determinó á precipitar los acontecimientos y á internarse por su exclusiva decisión.

El vecindario de San Lorenzo de Cerdans, que se había mantenido fiel á la Religión y hostil á la República, decidió hacer en Jueves Santo la acostumbrada procesión. El comisionado de la Convención, que había en cada pueblo, se opuso, diciendo que ya había pasado la época de tales adefesios. Á pesar de ello, la procesión salió. Al pasar la imagen de la Virgen, el comisionado la insultó con las palabras más soeces y el pueblo le persiguió, obligándole á pasar á Perpignan. El Directorio del departamento envió 300 hombres para sujetar á los de San Lorenzo. Éstos insistieron en su religiosidad y entonces fueron acusados á la Convención donde se les formó proceso, condenándoles á ser guillotinados una tercera parte de los habitantes y á presidio otra tercera parte. Los restantes quedarían en el lugar, confiscándoseles todos sus bienes. Para ejecutar la sentencia salieron de Perpignan un batallón y dos verdugos.

Los de San Lorenzo acudieron en súplica de auxilio á Ricardos, que estaba reconociendo la plaza de Figueras, y éste se resolvió á proteger á aquellos adictos á España, aprovechando de paso la ocasión para ocupar un valle alto, que le facilitaba una posición sobre el río Tech.

Resulta, pues, que nosotros entramos en Francia *llamados*, y que la *suavidad y dulzura* con que la Convención imponía los dogmas de la libertad, hacían verosímil que los católicos y monárquicos franceses consintieran todo antes que seguir sometidos á aquella brutal tiranía.

No es esto una mera suposición. Al menos, los vecinos de San Lorenzo de Cerdans manifestaron terminantemente su deseo de españolizarse en una carta de sumisión y reconocimiento que entregaron al Capitán general para que la elevase á manos de Carlos IV. Es curioso el documento y revela á las claras lo que pudo hacerse y no se hizo. Conviene transcribirle. (1)

«Despues de quatro años de desgracias y de anarquia el Pueblo de San Lorenzo se ha librado al fin de la opresion tiránica que subyuga á la Francia. ¡Gracias á vuestra solicitud paternal, nosotros no estaremos ya sujetos á esas leyes sanguinarias que mandan la carniceria y el pillage!

(1) Archivo histórico-nacional.

»El restablecimiento de nuestra santa Religion, el retorno del orden y de la justicia, nuestra conservacion y la de nuestras cosas son los beneficios que V. M. nos hace en el momento mismo en que nuestra buena conducta nos hacia las victimas de los sediciosos.

»¡Gracias á vuestro amor á la conservacion de la fe Catolica podremos ya libremente y sin temor dedicarnos al exercicio de nuestro culto!

»Por una singularidad mui honrosa á esta pequeña villa, se habia puesto y mantenido constantemente fuera del circulo de la revolucion: no reconocia otra autoridad eclesiastica que la de nuestros primeros y legitimos pastores: conservábamos con perseverancia la adhesion jurada de nuestros mayores á la Monarquia: y estremeciendonos de horror á vista de la desgracia de nuestro Rey, habiamos esperado siempre que la venganza de Dios, y de los hombres, oiria nuestras imprecaciones contra sus parricidas.

»Este modo de pensar armó contra nosotros á todos los cuerpos administrativos de la Provincia: supimos que se trataba sordamente una trama para venir á saquear y desolar este pueblo. Ya venian á ello 700 hombres cuando imploramos el auxilio de D. Antonio Ricardos, General del Exército de V. M.

»S. E. ha tenido consideracion á nuestra buena y constante conducta.

»Guiado por su modo de pensar firme y generoso, ha querido dar á los franceses un doble exemplo de valor y de generosidad. Su socorro ha sido pronto: apenas sus primeras tropas se dexaron ver en nuestras alturas, que uniendonos á ellas inmediatamente, batimos en dos pequeños combates á las compañías nacionales que venían á oprimirnos.

»El paso del Exercito Español por las cimas de nuestras montañas, llenará de asombro á la nacion francesa que se creia singular en el arrojo para empresas militares. Su vana presuncion de valor patriotico acaba de disiparse en las llanuras de Cerdá donde tres mil españoles fatigados de cansancio y sin un solo cañon, han hecho frente á un cuerpo de tres mil soldados defendidos por la ventaja y la eleccion del terreno y por una batería: la derrota ha sido completa, y el enemigo ha tenido que abandonar la artillería.

»Esta prueba de intrepidez junta á la exacta disciplina del soldado, y á la humanidad de los xefes que le mandan, serán seguidas de un completo suceso.

»Pero ¿donde habrá modo de manifestar á V. M. nuestro reconocimiento por tantos beneficios? La imposibilidad en que estamos de corresponder dignamente á los favores de V. M. hará que nos contentemos con dirigir nuestros ruegos al Cielo, para que aquel que tiene en su mano el destino de los imperios, proteja las armas de la Monarquía que fué siempre la primera en la clase de los defensores de la fé Católica.

»*Y nosotros subditos fieles y reconocidos, deseando vivir baxo el pater-*

nal gobierno de V. M. ponemos á los pies del trono la suplica de ser tratadas como sus fieles vasallos, de gozar de los derechos de comercio de la España y de ser incorporadas á la Monarquía, hasta que la providencia arregle la suerte de los franceses.

»Somos deudores á V. M. de nuestras vidas, de nuestros bienes y de los socorros espirituales que facilitan la salvación de nuestras almas.

»Qualesquieran que fuesen nuestras ofertas jamás igualaran á los beneficios de V. M. ¡Oxalá pudieramos ofrecer á V. M. una cosa de más precio que nuestras personas, y que así halláramos el medio de corresponder por el reconocimiento á los favores de que nos ha colmado.

»De V. M. los muy humildes y fieles vasallos que forman el Ayuntamiento de la Villa — D. A. Costa. — A. García Bayle. — Poch. — Cornel. — Costa, Consul Abd. — Noel. — Llobet. — Domeus. — Joseph Forné. — Costa de Clos.

»Hecha y determinada en la casa de la Villa á 24 de Abril de 1793 en San Lorenzo de Cerdá.»

Si esto ocurría en San Lorenzo, la manera de ser acogidos en el resto de la comarca nuestros hombres y nuestras ideas, lo revela la estupenda facilidad con que los pueblos se nos sometieron. Según el autor del *Diario*, en 27 de Abril, es decir, á los diez días justos de la entrada que había tenido efecto en 17 del mismo mes, se habían rendido á nuestras tropas los siguientes lugares y villas : (1)

S. Lorenzo de Cerdá
Prats de Moillu (PRATS DE MOLLÓ)
Serrellonga (SERRALLONGA)
Costuya (COSTOUGES)
Arlés
Montbulu (MONTBOLÓ)
Muntalbá (MONTALBÁ)
Montferré (MONTFERRER)
Palelda (PALALDÁ)
S. Marsal (SAINT MARÇAI.)
Taulés (TAULIS)
Curcebi (CORSAVY)
Los Baños (LES BAINS)
Oms
Monteriot (MONTAURIOL)
Ceret
Mauncillas (MAUREILLAS)
S. Juan de Pagés
Boló (BOULOU)
Lecluse (L'ECLUSE)
Bibes (VIVES)
Niduleras (?)
Taillet

El 4 de Mayo se sometieron voluntariamente Brouilla y Ortaffa. El 6 de

(1) Cito los nombres tal como los consigna el autor del manuscrito. Sabido es que son frecuentes las confusiones de letras en estas citas, hechas con tantas remembranzas catalanas como francesas. El mismo pueblo de San Lorenzo es llamado unas veces *de Cerdá* y otras *de Cerdans*.

Mayo, el mariscal de campo D. Agustín de Lancáster, jefe del ejército de ocupación de la Cerdaña, comunicaba haberse posesionado, sin gran oposición, de estos 27 pueblos :

La Fox	Vafanda ó Vajanda (?)
Cazol (Carol)	Lló
Porta	Ex (Err)
Porté	Llus (?)
Iravall	Santa Leocadia
Embec	Nauxa (Nahuja)
Ux (Ur)	Hix y las Gringuetas
Vilanova (Villeneuve)	Caldegas
Angostina (Angoustrine)	Oncea
Fargasona (Targasonne)	Palau
Egat	Osexe (Osseja)
Esteba (Estavar)	Balsebullosa (?)
Ró (?)	Badriñas

Todos estos pueblos «entregaban la bandera tricolor, llevaban los Decretos de la Convencion á quemarlos en el Cuartel general, y se constituían tal como estaban antes de la guerra, ó sea eligiendo, segun costumbre del Rosellon, un Bayle ó Alcalde, y 12 individuos de las tres clases del pueblo, que eran : Nobles y en su defecto labradores distinguidos; artistas ó hacendados; menestrales ó jornaleros. De ellos se nombraban 6, 4 ó 2 Consules ó Regidores segun la importancia del lugar. El nombramiento se hacía á propuesta del Consejo, por el General en nombre del Rey. Hecho esto, iban á prestar en nombre de todo el pueblo, juramentos de ser fieles al Rey, según la Religión católica, y observar al antiguo Gobierno.»

Por todas partes se encuentran comprobaciones de que en los notables progresos de nuestras armas, ponían más parte que los triunfos bélicos, las simpatías de aquellos vecindarios á cuanto nosotros encarnábamos. Así el archivo de los Pirineos Orientales conserva [1] numerosísimas listas de los ciudadanos que se habían prestado á desempeñar los cargos municipales en los pueblos que íbamos ocupando. Sólo con referencia á la Cerdaña y el Conflent he podido comprobar la existencia de denuncias hechas por los administradores de la República á la Convención en 67 pueblos.

No es tampoco para desdeñada la observación de M. Pierre Vidal en su *Histoire de la Revolution Française dans le departement des Pyrenées Orientales* de que «el número de traidores aumentaba todos los días. Por

(1) Serie L, n. 1940.

todos lados se señalaba la criminal complacencia de algunos de nuestros compatriotas que se hacían auxiliares de la crueldad castellana.»

La obra de asimilación... moral se facilitó también porque, como muchos pueblos dependían en lo espiritual del obispo de Urgel, fueron enviados por éste sacerdotes encargados de la cura de almas á los mismos lugares en que antes de la revolución los había.

De la entrada en San Lorenzo, del espíritu de aquellos naturales y de los fáciles y rápidos avances en los días sucesivos, da idea sintética la narración oficial que publicó la *Gaceta de Madrid* de 30 de Abril. Es como sigue:

«El General en jefe del exercito de Cataluña, D. Antonio Ricardos, avisa con fecha del 21, que un cuerpo que no llegaba á 3,000 hombres, compuesto de ocho compañias de Granaderos, un batallon del Regimiento de Valencia, otro de Granada y algunas tropas ligeras mandadas por los Mariscales de Campo D. Juan Escofet y Conde de la Union, salió el dia 20 del pueblo de Arlés, que habia tomado dos dias antes batiendo á los franceses, y dirigió su marcha, despreciando el fuego del Castillo de los Baños (que era forzoso costear) á la Villa de Ceret, que defendian más de 3,000 franceses de tropa de linea y nacionales con artilleria, y tres generales. Nuestra infanteria ligera se apoderó de un olivar inmediato, desde donde incomodó mucho á los enemigos, y los batallones de Valencia y Granada, con las ocho compañias de granaderos marcharon al ataque sin cañon, y con la frescura y union que pudieran hacer en parada. El combate duró tres horas, al cabo de las cuales fué forzado el pueblo, puestos en precipitada fuga los enemigos y tomados sus cañones.

»D. Antonio Ricardos hace los mayores elogios del General Escofet que mandaba el destacamento, de su segundo el Conde de la Union, del Coronel D. Juan Miguel de Vives, Comandante del batallon primero de Cataluña, y de toda la oficialidad y tropa, sin excepcion, cuyo valor y conducta, dice, merecen ser aplaudidas, y confirma el sufrimiento, la subordinación y caracter noble del soldado español, pues con tres raciones de pan en cinco dias y sin otro auxilio, no tomó la más leve cosa del pais, ni puede darse mayor alegria y ardor que el que han manifestado en tres combates y marchas por unas breñas tan asperas que para conducir quatro cañones de á 4, que en la noche del mismo dia llegaron á San Lorenzo de Cerdá, fué necesario valerse de un medio extraordinario y nuevo, deshacer las cureñas y llevarlas á lomo.

»Ofrece el general el diario desde el dia 16 en que entró en el Rosellon con 3,500 hombres; y concluye que las tropas de S. M. habian sido recibidas, particularmente en la villa de San Lorenzo de Cerdá, con la mayor alegria; el pueblo sobre las armas, y los sujetos distinguidos gritando viva el Rey, viva España, viva la Religion, lloraban de gozo cuando oyeron á su legitimo Vicario en la Misa la oracion por el Rey y por el Pontifice;

y ultimamente que habia abolido la Municipalidad moderna, y aprobado en nombre de S. M. el Bayle y los Consules que le habian propuesto, según el régimen anterior á la revolucion.»

Los voluntarios catalanes.

La participación que los voluntarios catalanes tomaron en estas acciones, aparece descrita por el autor del *Diario* con estas palabras, en las notas correspondientes al día 10 de Mayo.

«Los voluntarios de Cataluña y Tarragona, que en todas las acciones llevan la vanguardia, se han portadó con el mayor espiritu y bizarria, de modo que se han hecho el terror de los franceses asi soldados como paisanos, y les llaman *les rouges* ó los encarnados, porque van vestidos de este color. En Calmella se supo por los vecinos que, cuando estaban bebiendo los enemigos, el capitan comandante, sin embargo de que ya venia huyendo con toda su tropa del fuego de una sola centinela, estaba echando bravatas, diciendo que daria cualquier cosa por hallarse con *les rouges* y sentia volverse á Perpiñan sin verlos; que á este tiempo llegó una mujer diciendo que se descubrian tropas españolas vestidas de encarnado, que venian hacia el lugar, y sin aguardar más informe treparon por las montañas en precipitada fuga, de modo que apenas pudo Vives alcanzarles la retaguardia.»

Un poco hiperbólico es todo esto. De ello convendrá rebajar aquella parte que parezca más propia para transmitirse oralmente en las cocinas que para perpetuarse en la Historia. No obstante, siempre quedará buen margen para reconocer el noble comportamiento de las fuerzas voluntarias, que tuvo después otras cien ocasiones de ser ratificado.

Imparcialmente debe anotarse también que no dejaron de dar motivos de queja, cosa explicable en todos los voluntarios, y más aun en éstos entre los cuales formaban no pocos contrabandistas. En otro manuscrito anónimo titulado *Guerras de Francia con España* (1) se halla una nota fechada en Figueras el 28 de Abril diciendo que han sido copados algunos carros de provisiones que se dirigían á surtir la plaza francesa de Bellegarde «y se han conducido á Ceret por los ligeros *perrotes*. Estos los llaman así por su fiereza : son catalanes que antes fueron contrabandistas y despues perseguidores de estos.»

«Los voluntarios del primer regimiento de catalanes, con los de Aragon y algunos paisanos, sostenidos por la tropa de caballería del Regimiento del Infante, han saqueado muy á su satisfacción el pueblo del Boló». Y con fecha 5 de Mayo : «Avisan de Ceret que son muy repetidas las quejas de

(1) Biblioteca Nacional. Manuscritos-5-374. Trátase de un diario de la guerra de 1793-95, en el que hay documentos oficiales, cartas y notas de algún interés. Como las notas diarias aparecen fechadas unas en Madrid y otras en los sitios de los sucesos á que se refieren, supongo que deben haber sido todas escritas, ó al menos recopiladas en Madrid, y ser reflejo de las noticias que aquí llegaban.

algunos pueblos contra los voluntarios de Cataluña. relativas al pillage; y que por esta causa no han sido nombrados para la correría que se acaba de hacer, en la que se han interceptado los ganados que los franceses llevaban ya hacia Perpignan.»

Sucesivas acciones de guerra en el Rosellón.

El 18 de Mayo libró y ganó Ricardos contra el general Dagobert, la batalla de Mas-Deu, primer encuentro de importancia habido entre ambos ejércitos.

El 21 se rindió el lugar de Llauró.

El 23 prestaron juramento de fidelidad Argelés y Elne. Pocos días después capitulaban Prats-de-Molló [1] y Fort-les-Bains.

El 23 [2] de Junio caía en nuestro poder el Castillo de Bellegarde, después de una resistencia perseverante y heroica, que acreditó por igual á vencedores y vencidos.

El 23 ocupamos Thuir. El 30 se dispuso una sorpresa de la batería de Puig Oriol, yendo las fuerzas del Mariscal Crespo de noche y con orden de no disparar mientras no se mandase. La bravura de unos 20 catalanes y soldados del Regimiento de Málaga hizo fracasar la acción, pues al primer *quien vive* de un centinela francés, le hicieron fuego y persiguiéndole llegaron á tomar una batería. El Mariscal, al verse descubierto, suspendió el avance de sus tropas. Los franceses, mediante una hoguera, pidieron socorro, acudieron á prestárselo fuerzas de Collioure y rescataron la batería, muriendo bastantes españoles y huyendo los restantes. [3]

El 3 de Julio se rinden espontáneamente á Ricardos las villas de Caixas, Terrats, Fourques, Llupiá, Penella (?) Santa Colomba, Cervere y Bulla de Medum (?) [4]

El mismo día entraron los españoles en Millás, quedando de este hecho una nueva demostración del estado de ánimo propicio á nosotros en una buena parte de los roselloneses. *El Eco de los Pirineos* [5] comentaba las violencias ejercidas sobre cosas y personas, con estas palabras: «Algunos de los viles esclavos del despotismo español han tomado parte sin duda en estas crueldades, pero los grandes culpables son los traidores del país; ellos eran quienes insultaban, robaban y golpeaban.»

El 13 de Julio se ordenó que la vanguardia española avanzase sobre Canohes y los catalanes y alguna tropa adelantaron tanto que hicieron retro-

(1) El autor del *Diario de las Operaciones* supone rendido este pueblo, según hemos visto más arriba, antes del 27 de Abril.

(2) 23 dice Arteche, 25 el autor anónimo del *Diario*.

(3) *Diario de las Operaciones*.

(4) *Diario de las Operaciones*.

(5) Citado en la obra de M. Pierre Vidal, t. II, p. 236.

ceder á los enemigos de su campamento y entraron en sus propias tiendas, trayéndose á nuestro campo el pan que encontraron en ellas.

El 17 se libró á la vista de Perpignan la batalla del Mas du Comte, con desventaja para nosotros.

El 4 de Agosto se rinden el castillo y plaza de Ville-franche.

Y así otros muchos pueblos, sin que apenas tengamos que lamentar, en aquella primera etapa de la guerra, otros reveses que los sufridos en Vernet y Peyrestortes.

Con razón pudo decir pocos meses después (13 de Diciembre de 1794) el arzobispo de Tarragona D. Francisco Armañá que «apenas les quedaba del Rosellón más que la capital» á los revolucionarios franceses. Y no creería, seguramente, aquel prelado coincidir con las apreciaciones del represensentante Gastón, quien hacia aquella misma época escribía al Comité de Salud Pública: «El enemigo no tiene más que dar un paso para apoderarse de Perpignan, y, á lo que parece, ésta será la última carta que os escriba.»

La correspondencia del otro representante, Fabre, revela igual terror, y sus llamamientos al pueblo prueban su convencimiento de que el Rosellón estaba perdido por entonces para Francia.

Pero lo más curioso es que los mismos revolucionarios no podían substraerse á la influencia hispánica, dándose el caso de que al organizar — en un arresto verdaderamente simpático — la escuela nacional de Perpignan, precisamente cuando esta ciudad estaba más amenazada por nuestro cerco, se cuidaron de establecer una cátedra de lengua española, que había de ser provista por concurso. (1)

Más sobre la colaboración del paisanaje.

Sería interminable describir las funciones de guerra en que los paisanos catalanes auxiliaron á las tropas regulares ó las substituyeron en absoluto. Fuerza es, sin embargo, aludir á algunas. En una historia militar podrían ser omitidas. En una historia política merecen lugar preferente, que les destino con tanto mayor gusto cuanto que su relato no será tomado de libros más ó menos apasionados sino de manuscritos de la época, que fueron hechos por presencia ó referencia inmediata de los sucesos y que ó se ajustan en absoluto á la verdad ó, cuando menos, revelan el concepto público que de ellos se formó á raíz de ocurridos.

Sigamos por un rato al autor de *Guerras de Francia con España.*

«El día 23 de Mayo de 1793 salieron nuestras tropas del campamonto del Boló (2) al del enemigo..... Los voluntarios de Cataluña cogieron otros dos cañones cogiendoles al mismo tiempo todos los pertrechos de guerra, comestibles y tiendas.

---

(1) Vidal, obra citada, t. II, p. 243.

(2) Por las razones apuntadas en otra nota, se observa en todos los escritos é impresos una gran confusión de nombres. *Boulou* es llamado frecuentemente *Boló.*

»El Rosellon, 23 de Junio de 1793. = El día 23 [1] supe que en el día de ayer, los enemigos, en número de mil, los ochocientos de Caballeria, chocaron con nuestras avanzadas del campamento de Argelés, apostadas en el camino que se dirige á Perpignan; y siendo así que estas no se componían más que de 80 cathalanes y 40 Dragones del Regimiento de Pavia, los rechazaron, matandoles á 9 y apresandoles á 8. Por nuestra parte, no hubo más desgacia que un Dragon levemente herido.

»Del Rosellon, 3 de Julio de 1793. = Al tiempo que el Teniente General Conde de la Unión iba á apoderarse de Tuyn observó que los enemigos habían salido del campamento y se dirigían á cortarnos, procuró ganar una posición muy ventajosa, y avisó con toda diligencia al Cuartel general para que subiese algún refuerzo á socorrerle. Entretanto rompieron el fuego los enemigos; pero desengañados de que eran mayores nuestras fuerzas que lo que habían pensado se retiraron antes de llegar el resto de nuestro Exercito, cuyo auxilio se verificó cuando estaban ya los franceses bajo del tiro del cañón de la Plaza de Perpignan.

»En esta acción perdimos un alferez y ocho soldados del regimiento de Soria, los que, con una partida de equipages, cayeron en manos de los enemigos al tiempo que estos se retiraron, bien que dicen que posteriormente los recobraron nuestros Voluntarios de Cathaluña, sostenidos por un piquete de Caballeria. Padeció infinito la tropa en esta jornada pues estuvo 24 horas sin comer.»

A propósito de Thuir. Desde este punto dirigió Ricardos al pueblo francés una proclama, fielmente reproducida en la página siguiente.

---

(1) Se refiere á los días en que Ricardos hizó ó simuló el asedio de Perpignan.

DECLARACIO

DE DON ANTONIO RICARDOS GENERAL DE L'ARMADA ESPANYOLA.

Les diferencias dels estats y dels Soberans no deuhen decidir-se sino en les tropes. Los habitans de les Viles y de la Campanya no poden ni deuhen y pendrer ninguna part, si volen que llurs vides, llur Llibertat, llurs bens y llurs persones sian en seguretat; en consequencia, jo declaro à tots los habitans Francesos que tota Persona qui baix lo nom de MIQUELETS, ho tot altre, sera trobat ab armes sobre d'ell ho amagades, y à mes forta raho en fent-ne usatge, si ella no es soldat enregimentat portant vestit uniforme y armes com tal soldat de tal ho de tal cos, sera en lo moment sens ninguna remissio penjat, sens altre formalitat com tambe tot official, encara ab brevet, qui no portara la sua uniforma y totes les altres distinctions de qualitat de official: ans al contrari tots aquells qui havent portat les armes abans la present declaracio tornaran en llurs cases pera viurer ab quietut, vacar à llurs negocis y medis de viurer, seran en plena seguretat y s'els y pagara moneda comptant llurs recoltes o llur trabaill; mes tambe los bens y mobles de tots aquells que continuaran a portar les armes sens esser efectivement soldats portant la uniforme y tenint place efective dins un regiment enemic seran de prompte cremats, robats o venuts.

Fet à THUIR als 3 de Juliol 1793

ANTONIO RICARDOS
GÉNÉRALISSIM
de l'Armada Espanyola.

Les Querelles des États & des Puissances ne doivent se decider que par les troupes. Les habitans des Villes & des Campagnes ne peuvent ou ne doivent prendre part, s'ils veulent que leurs vies, leur Liberté, leurs biens & leurs personnes soient en sûreté; C'est pourquoi, je declare à tous les habitans François que toute personne qui sous le nom de MIQUELETS ou tout autre seroit trouvé avec des armes sur lui ou cachées & à plus forte raison en faisant usage, s'il n'est pas soldat enregimenté, portant uniforme, acoutremens & armes comme tel soldat de tel, ou tel corps, sera dès le moment irremissiblement pendu sans autre formalité, de même que tout officier, même avec patente, qui ne portera pas son uniforme & le reste des marques de sa qualité d'officier & qu'au contraire tous ceux qui, ayant avant la présente declaration porté les armes, retourneront dans leurs foyers pour vivre paisiblement, vaquer à leurs affaires & moyens a vivre seront en sûreté pléniere; qu'on leur payera comptant ou leurs denrées ou leur travail; mais aussi que les biens & effets de tous ceux qui continueront a porter les armes sans être effectivement soldats portant uniforme & ayant place effective dans un regiment ennemi seront brûlés, pillés ou vendus dès le moment.

Fait à THUIR le 3 Juillet 1793.

ANTONIO RICARDOS
GÉNÉRAL EN CHEF
de l'Armée Espagnolle.

No se comprende como Ricardos condenaba con tan severas amenazas la intervención del elemento popular, cuando él se encontraba apoyado precisamente por ese mismo elemento. Tal condenación valía tanto como provocar á iguales represalias.

Prescindiendo de esto, el documento reproducido nos enseña, que la catalanización del Rosellón era tan evidente que Ricardos no estimaba suficiente hablar á los roselloneses en francés, sino que juzgaba preciso hacerlo también en catalán.

Continúo ahora la relación de los hechos de armas.

«Campamento de Tuir, 7 de Julio de 1793.

.....A las 5 de la mañana de este mismo día 7, se presentaron más de 3.000 franceses con su tren de artillería encima de una altura junto al pueblo de Pontellá, situado entre Tuyn, Perpignan y Masdeu: A su arrivo á escopetearse con nuestras tropas abanzadas y habiendo salido á esta novedad el Sr. Urrutia, con algunas compañias de Granaderos y barias partidas de Caballeria, previniendo á las primeras que arrojasen primero algunas granadas y se retirasen para obligar al enemigo por este medio, á que los siguiese: entonces hubiese salido el resto de nuestro ejército con su Artilleria (la que llevaba en movimiento instruido este de lo que debía ejecutar) logrando por este medio el no dejar volver á ningún enemigo á su campo; y tal vez emprehender en medio de aquella confusión otra empresa de mayor entidad; pero se frustró la idea porque los Cathalanes de las Avanzadas inmediatamente que se vieron socorridos (y no sabiendo el pensamiento del General) se arrojaron á ellos y les hicieron huir abandonando el campo después de 2 horas de vivo fuego, dejando en él más de 500 muertos, entre ellos un oficial, siete heridos gravemente y 12 prisioneros. Nuestro exército quedó echo dueño de la altura y Pueblo de Pontellá, que dista tres quartos de hora de Perpignan. En el pueblo se cogió porción de ganado, y otros atavios necesarios para nuestro exercito y bien de la tropa: la que cogió muy bien en el saqueo que se hizo. (1)

»Dia 23 de Julio..... El dia 24 pasaron las sierras una porción de Paysanos de Bañuls (Banyuls), á una expedición y entraron en el territorio de España, robaron varios ganados de todas clases, con lo que irritados todos aquellos pueblos dispusieron vengarse, para cuyo fin pidieron permiso y auxilio á nuestro general el que les fué concedido el dia 28. Acometieron á dicho pueblo de Bañuls y se espera lo dejen arrasado.

»El dia 3 pasó por Barcelona el 2.º Batallon de Infanteria ligera de esta

....

(1) Las grandes incorrecciones gramaticales de este párrafo, resultan así en el original.

ciudad, formado en Reus, el que es muy lucido y marcha á campaña. El primer batallon del mismo titulo falta en él muy poca gente para completarlo. Está ya hecha la eleccion de oficiales por la Ciudad, la que se ha remitido á la aprobacion del Rey.

»El dia 30. — Hoy salió del campamento para Barcelona el Batallon de Ibernia: se cree será motivado de la mucha desercion asegurandose, que por medio de los desertores saben los enemigos lo que pasa en nuestro campamento. (1)

»Se ha sabido que en los pueblos de Espollá, y Llausá y otros que están en la frontera, por la parte de Bañuls y Collubre padecen muchas vejaciones de los Miqueletes, y aun de la misma tropa Nacional, llebandose mucha porción de ganados de toda especie, de modo que los más de los dias les precisa á tocar á rebato, á fin de poderlos contener, poniendose los Paysanos de todos aquellos pueblos sobre las armas, para defenderse: y antes de ayer llegaron á aproximarse de tal modo, que hicieron 4 prisioneros, hirieron á algunos y mataron á dos, quedando en poder de los enemigos uno de los paysanos. Los primeros fueron presentados á nuestro General y se dice: que las Justicias han suplicado á nuestro General que si les permite el saqueo, que ellos solos se atreven á asegurar á Bañuls, el más maldito pueblo del Rosellón.

»Cuartel General de Tuillas 31 de Julio... El Regimiento de Suizos de Gall y el batallon de Ibernia han salido de este Exercito para España á causa de la mucha desercion que experimentan (2) bien que según dicen, dejan las Compañías de Granaderos...

»Ayer entraron los de Vañuls en incursión contra el pueblo de Colera (Culera) y otros de la raya, pero se reunieron los somatenes y se defendieron con la mayor bizarria, haciendo en ellos un fuego muy vivo... suponen que pasan de 3.000 doblones el valor del ganado y otras cosas robadas por los de Vañuls en los pueblos inmediatos á nuestra frontera.

»Barcelona y Julio... El Regimiento de Gerez, que es el único que hay en esta ciudad tiene orden para marchar al Exercito y saldrá luego; con este motivo dan ya la guardia de la ciudadela y del Monjui, los Voluntarios de Barcelona, con oficiales agregados á su Estado Mayor hasta que lleguen los suizos. (3)

....

(1) Estas deserciones eran de las tropas regulares, como se verá comprobado en la nota de 31 de Julio. Merece subrayarse este contraste de conductas entre la tropa voluntaria y la regular de extranjeros al servicio de España. Este batallón estaba constituído por irlandeses.

(2) V. la nota anterior.

(3) Al principio de tomar sobre sí el paisanaje la custodia de la ciudad se exceptuó la guarnición de la ciudadela, la de Montjuich, la escolta de desterrados y otros servicios análogos, para los cuales quedaron dos regimientos de milicias.

»Dia 8... Hoy ha entrado en el campo el nuevo Regimiento de Voluntarios, con el nombre del 2.° de Barcelona, formado en Reus con Plazas con una talla muy superior.»

Interrumpo esta transcripción—á que habré de acogerme otras veces— para poder aludir, sin grave daño del orden cronológico, á la memorable batalla de Trouillas (22 de Septiembre) en que lograron nuestras armas señaladisima victoria, derrotando ruidosamente á las tropas de Dagobert y causándolas, por lo menos, 3.000 muertos (número confesado por los historiadores franceses) y 1.500 prisioneros, y les ocuparon 10 cañones, 6 carros de fusiles, numerosos trofeos, etc., etc., provocando, además en sus filas, el pánico y la desercion, á cambio de muy escasas pérdidas por nuestra parte. (1)

Batalla de Trouillas y retirada al Boulou

¡Lastima de gloria, tan falta de provecho! Apenas vencedor Ricardos, tuvo que retirarse del lugar de su victoria, abandonando el campo de Ponteilla y encerrandose en el Boulou. Su escasez de gente, el notable refuerzo (15.000 hombres) que al día siguiente de su derrota recibió el enemigo, la necesidad de asegurar las comunicaciones con España, la dificultad de conservar la extensa línea ocupada y la previsión de los mayores obstáculos que habían de originar las próximas lluvias, determinaron al ilustre caudillo á evacuar á Thuir, como lo hizo con perfecto orden en los 8 días siguientes á la batalla.

Lo dicho. Entramos en Francia á correr ciegamente una aventura. El éxito nos llevó más allá de donde habíamos calculado y nos satisficimos con *pegar* á los demagogos, sin preocuparnos de la obra de reintegración nacional á que podíamos haber aspirado. (2)

La consecuencia de esta retirada fué la que fatalmente había de ser. En la misma proporción que nosotros retrocedimos avanzaron los franceses, y reconquistando Elne, Banyuls dels Aspres, Pla del Rey y Mas de la Paille,

El servicio de los ciudadanos no fué meramente formulario. En *Guerras de Francia con España* se encuentra esta efemérides de 22 de Enero de 1794: «Anoche tocó la Generala la Guardia de Dragones del Baluarte de medio día, porque intentaron escaparse algunos de los prisioneros; pero acudió la prevención de paisanos de la Casa de la Ciudad, rodearon el Cuartel y se contubieron los que habían tomado la resolución de escaparse.»

(1) En esa batalla, como en otras muchas de esta campaña, tomó parte el heróico D. Mariano Alvarez de Castro, que más tarde había de inmortalizar su nombre unido al de Gerona. Al comenzar la guerra era teniente de una compañía de granaderos. Al terminarla, era brigadier.

(2) Casi huelga decir que hay historiadores franceses que se complacen en omitir todos nuestros triunfos, con un desenfado maravilloso. Así, Alphonse Babbé en su *Resume de l'Histoire de l'Espagne*, suprime de un plumazo toda la campaña de 1793 así como la de 1795, y se limita á citar la invasión francesa de 1794, como si en eso hubiera consistido toda la guerra.

sitiaron nuestro campamento del Boulou, para defender el cual hubimos de derrochar valor y sangre un día y otro, en combates constantes, entre los cuales se destaca, por lo horrendo, el de la pérdida y recuperación de la batería llamada desde entonces *de la sangre*, donde se ilustró con nota de denuedo, un apellido hoy bien conocido de los barceloneses, el de D. Francisco Kraywinkel, jefe de un batallón de walonas.

La lucha en la Cerdaña.

La campaña en esta parte de la frontera presentaba caracteres análogos á la del Rosellón, aunque las acciones no fueran tan abundantes.

Desde el principio de la guerra, los franceses, seguros de la gran ventaja que les ofrecía la posesión de una plaza tan importante como la de Mont-Louis, eficazmente amenazadora para la Cerdaña española, pusieron su conato en invadir nuestro suelo por Puigcerdá. Discurrieron los nuestros la operación inversa, ó sea la de apoderase de Mont-Louis, pero aunque comenzaron la incursión el 25 de Abril, el exceso de nieve, la deficiencia de los medios de comunicación y el retraso en recibir la artillería que esperaban, les obligaron á desistir de su propósito, volviendo pies atrás y manteniéndose inactivos. Por su parte, tampoco los franceses pudieron poner en práctica su empeño, por estar la mayoría de las fuerzas ocupadas en las complicadísimas aventuras del Rosellón.

De todos modos, Mont-Louis estaba amenazado por los españoles, que habían reanudado su avance en el curso del año. Resolvióse á despejar la situación el general francés Dagobert, y en 28 de Agosto batió con fortuna á nuestras fuerzas, obligándolas á retroceder hasta internarse en España con pérdidas considerables.

Al día siguiente entraron los franceses en Puigcerdá, abandonándola, no obstante, al poco tiempo. ¿Qué pasó allí?... No es fácil saberlo. Según el historiador francés Fervel, las tropas evacuaron la plaza en la noche anterior y los naturales recibieron á los franceses con transportes de gozo y como en fiestas, cambiando las llaves por el título de ciudadanos franceses. La inverosimilitud de la referencia salta á la vista, aparte de que el relato no se encuentra recogido por otros autores. Si el ejército de Dagobert hubiese poseído la capital de la Cerdaña española no sólo sin lucha con otro ejército sino contando con la adhesión entusiasta del paisanaje, seguramente no la hubiera abandonado á las pocas horas, por muy urgentes atenciones que le reclamasen en otro sitio.

Chuquet afirma que Dagobert pudo enorgullecerse de haber conquistado entre el 29 de Agosto y el 3 de Septiembre la Cerdaña española, pero que *no quiso permanecer allí.*

Arteche refiere que el invasor, después de ocupar Puigcerdá, dejó un puesto de observación en Coll de Tosas, estableció una guarnición en Bellver y se dirigía á la Seo, con ánimo de llegar á destruir la fábrica de armas de Ripoll, cuando se vió precisado á dejarlo todo para volver en socorro

de Mont-Louis, nueva y más seriamente amenazado por los españoles.

Y el autor anónimo del manuscrito *Guerras de España con Francia*, da al hecho la explicación de una verdadera reconquista, afirmando — en nota fechada en Puigcerdá el 4 de Septiembre — que «los nuestros se hicieron dueños del campo de los franceses, tomándoles 2 cañones y 600 prisioneros, pudiendo decir que fué ayer día glorioso para España».

Como se ve, hay versiones para todos los gustos. La última me parece tan parcial y sospechosa á nuestro favor como absurda la primera en nuestro desdoro. La verdad debe estar del lado de la segunda con la explicación que se da en la tercera. Quizás lo que Fervel presume sumisión voluntaria fué una presión del invasor sobre una población indefensa. En consonancia con tal supuesto, me parece perfectamente admisible la narración que del caso se encuentra en el *Diario de las Operaciones*:

«En 28 de Agosto los franceses, después de derrotar á las fuerzas del general Peña, entraron en Puigcerdá, plantaron en la plaza el árbol de la libertad, que había en todos los pueblos de la República, con esta inscripción: «Así permanecerás mientras la superstición y el fanatismo no te vuelvan á destruir».

»La mayoria de los vecinos abandonó sus casas, que fueron saqueadas, asi como profanadas iglesias y conventos. Diose un bando estableciendo la libertad é igualdad. A los vecinos mas pudientes é hidalgos que se habian quedado les hicieron vestirse como la gente del pueblo, con gambeta y gorro y hacer de pregoneros, publicando los bandos con la trompeta, á uso de Cataluña».

De todos modos y aunque momentáneamente se viese la frontera española libre de aquella primera intentona, no hubo ya desde entonces instante de tranquilidad en el país y allí, como en el Rosellón, el ardor de la ciudadanía hubo de suplir la falta de medios del ejército regular.

El gobernador de Cervera armaba al paisanaje para detener el avance de los enemigos y el duque de la Alcudia le daba las gracias «asi como á toda aquella gente que con tanta prontitud y lealtad han estado y están dispuestos á sostener el decoro de la corona y defender sus hogares» pero añadiendo al propio tiempo que al Real Erario no le era posible sostener á los pueblos armados. (1)

El mes de Septiembre fué agitadísimo. Los franceses invadieron el valle de Aneo y saquearon sus pueblos más importantes, tales como Esterri y Escaló.

«No contentos con esto, inventaron por los medios más reprobables y contrarios á los mismos principios que aparentan observar, atraer á sus

(1) Comunicación de 20 de Septiembre de 1793. Archivo de la Capitanía General de Cataluña. 1794, legajo n. 13.

9

perniciosas máximas á aquellos honrados montañeses, pero firmes éstos en la lealtad y amor al Rey que siempre les ha distinguido, lejos de temer ni dejarse engañar del enemigo, exortados por el clero, acudieron con una prontitud extraordinaria á la convocacion que les hizo el Dr. D. Jerónimo Rius, Juez de aquel Marquesado de Pallás, perteneciente al Duque de Medinaceli, y levantando somatenes los concejos, gobernados unos por las justicias y otros por el baron de Senaller y un cabo de Rentas de la Ronda de Rialp, compuestos de los pueblos de Sort y sus contornos y de los valles de Cardós, Terrera y Asúa, se presentaron intrepidamente el día 21 delante del enemigo, en número de 600 y á pesar de la fatiga del viaje por aquel terreno que es el más áspero de todo el Pirineo, viendo que los franceses, en número de 400 intentaban internarse más en el país, apoderándose para ello de la villa de Lleborci, los atacaron con tanto vigor cerca de la Herreria de esta villa, que, sin embargo de haber los enemigos sostenido el fuego por espacio de dos horas, se vieron precisados á huir precipitadamente, replegándose sobre la villa de Escaló, donde estaba su artilleria y el resto de su tropa». [1]

Se repitió la acción el día 22, venciendo también el paisanaje.

«El dia 23 aumentaron sus tropas los franceses con dos compañias de migueletes que condujo el mismo representante de la Convencion, y animados con la presencia de su general Sahuquet, intentaron por segunda vez apoderarse de Lleborci, pero los paisanos, mandados ya este dia por el capitan retirado D. Manuel Palomera, opusieron una resistencia tan firme y vigorosa, dirigiendo sus fuegos oportunamente repartidos en pelotones entre las quebradas peñas de aquel terreno, que después de repetir tres veces sus ataques los franceses, se vieron precisados á retirarse con pérdida de 22 muertos, sin contar con los que ocultaron, y muchos heridos. Los paisanos no tuvieron en esta acción desgracia alguna». [2]

Reciben estos paisanos refuerzos de Urgel. Toma el mando de aquella frontera, el día 24, el brigadier D. Pedro Rodríguez de la Buria. Ese mismo día ocupan los paisanos las alturas inmediatas á la villa de Escaló. Se disponen el 25 á tomarla—después de otro encuentro de escasa importancia—pero los franceses expontáneamente la abandonan.

«Enterado el Rey de estas demostraciones de fidelidad y valor de estos naturales, mandó que les diesen las gracias á todos, y en especial al doctor Rius, Clero y Justicias, por sus activas providencias, y que se abonen á cuenta de las contribuciones de este año á la villa de Esterri y demás pueblos del valle de Aneo, las cantidades que acreditan ha exigido de ellos el enemigo, de las destinadas para pagar el tercio vencido del Real catastro, y

(1) *Diario de las Operaciones.*

(2) *Diario de las Operaciones.*

asegurando además S. M., con este motivo, que atenderá al alivio de los pueblos de la Frontera, luego que lo permitan las presentes necesidades del Estado : y además concedió dos reales diarios á las viudas de los paisanos muertos en estas acciones». (1)

Al cabo, el 2 de Octubre, los franceses desocuparon Esterri y su comarca.

De Noris (partido de Sort) llegaban simultáneamente análogas noticias. El 13 de Septiembre abrieron el fuego los franceses á las 6 y media de la mañana, 400 ó 500 aldeanos se defendieron de ellos, aunque perdiendo terreno, hasta las 11 de la mañana. Pero á esa hora recibieron refuerzos, capitaneados por el alcalde mayor de Camprodón y desde entonces hasta las 4 de la tarde no sólo contuvieron, sino que hicieron retirar y aun persiguieron á los invasores.

Paralelamente marchan el entusiasmo popular y la desorganización oficial. Así, en 19 de Septiembre partían de Sellent 400 paisanos, llevando á su frente un estandarte con un crucifijo, el lema «In hoc signo vincit» y las armas de Carlos IV. Y el 5 de Octubre, á las 10 de la noche, el corregidor de Vich D. Domingo de Wyels oficiaba en términos angustiosos al Marqués de Baños, comandante general interino del Principado, diciéndole que había hecho cuanto estaba á su alcance para prevenir las fatales contingencias que se avecinaban, pero que sus arbitrios no alcanzaban á socorrer la necesidad. «La gente que en todo caso podrá embiar es indisciplinada y totalmente destituida del manejo de las armas. Faltan asimismo los medios para su subsidio, sin saberse caudal de que echar mano, tanto que ni ha podido verificarse el pago del prést consignado por V. E. á los asistentes en la frontera, á motivo de que los caudales destinados á este fin por el señor Intendente, que son los réditos de las administraciones de tabaco y Rentillas, no sufragan los primeros por cortisimos con respecto á los muchos alimentarios, y los segundos, sobre tener la misma circunstancia, se han frustrado, por tener, según se dice, otro destino y sobre cuyo particular tengo representado ya al dicho Sr. Intendente. En este apuro ya no queda por mi parte otro arbitrio que reclamar las acertadas disposiciones de V. E. que espero con la brevedad que la necesidad exige.» (1)

Este contraste entre la acción del pueblo y la impotencia oficial, había de producir lógicamente el engreimiento de aquél. En su memoria iba retoñando la añoranza de una pretérita independencia, y así no es raro que de día en día se acentúen sus resistencias á dejarse gobernar. Frecuentes chispazos iré señalando, reveladores de esa situación de ánimo. El que ahora toca apuntar es bien curioso.

El Marqués de Baños, respondiendo sin duda á requerimientos del Go-

---

(1) *Diario de las Operaciones.*

(2) Archivo de la Capitanía General de Cataluña 1794, legajo n. 13.

bernador de Vich, Sr. Wyels, nombró al Marqués de Duché, antiguo oficial del ejército, para el mando de las tropas y paisanos de Camprodón, Olot, Ripoll, Ribas y demás pueblos de aquella frontera. Al darle instrucciones escritas, ya le previno que procurase templar las discordias existentes entre el Coronel Gobernador de Puigcerdá D. José Montero y un señor Isidro Sansó, á quien por lo visto había necesidad de tolerar, en consideración á ser «habilísimo en esa guerra de montañas» y tener «un perfecto conocimiento del país, de sus flacos y fuertes». Y, efectivamente, aquel señor Sansó no debía ser hombre fácil de gobernar, á juzgar por las escenas que el propio Marqués de Duché relata en la siguiente comunicación dirigida al Marqués de Baños: (1)

«Excmo. Sr.: En consecuencia de la orden de V. E. de 15 del corriente que el Gobernador de esta plaza me comunicó para ir á mandar la tropa y paisanos armados desde Donnis (ó Dorris) á Camprodon, dispuse mi marcha con todo de hallarme retirado desde once años y medio por falta de salud y haber tenido un ataque de gota, no hay un mes que me incomodó bastante; sin embargo, me puse en camino el 19, el 20 llegué á Vich, me conferí con el Gobernador por razon de la situacion del país; el 21 pasé á Ripoll, y aunque encontré los que quedan con buenas disposiciones, no les es posible defender las tres entradas que hay, sin contar con muchas sendas. El 22 marché para Ribas; al llegar á la casa que llaman de los Baños encontré D. Isidro Sansó; le pregunté si sabia de mi llegada, me dijo que no y habiéndole prevenido que iba á mandar los somatenes de aquella frontera, me respondió «siendo así, yo me voy con mis gentes», le rogué suspendiese un partido tan violento y que por la tarde iria á encontrarlo. Llegué á Ribas, pero tampoco el Gobernador de Puigcerdá sabia nada de mi llegada y se atuvo á mi palabra. Por la tarde subí á encontrar á don Isidro Sansó, que está cosa de una hora arriba el monte. El y su segundo, Jacinto Puigmaciá, continuaron á decirme, que en vista de mi encargo ellos se irian; pues estaban solo obligados en perseguir ladrones y contrabandistas; les supliqué no se apartasen, para animar y dirigir los somatenes; logré que D. Isidro se iria para convalecer y que su segundo quedaria mandando, enviando cinco ó seis de sus gentes á sus casas á descansar y se irian mudando. Me hicieron ver las órdenes que tienen del Excmo. Sr. Capitán General del Ejército para la direccion de los somatenes, por consiguiente pasé por todo cuanto quisieron; pues de lo contrario me exponia á quedarme solo con los paisanos y perder en un instante lo que tengo ganado *con cincuenta y dos años de oficial*. Al separarnos les dije que en caso

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña 1794, legajo n. 13, carpeta «Correspondencia de Vique y de varios otros que corresponden á aquel Gobierno y sus inmediaciones».

de novedad se les pasarian las órdenes correspondientes y saltaron luego: no recibimos órdenes; les dije serian, pues, avisos. Me volví á Ribas: al anochecer llegó un somatén de 20 hombres que mandé quedarse conmigo por la poca gente que hay en el lugar y que no tienen nada que darles; pues solo trabajan por el pan. Por la tarde del dia 23 llegó una orden de D. Isidro Sansó para que luego le enviasen 8 de los hombres que yo habia mandado quedar; pues de lo contrario no abonaria ninguno y lo dejaria todo, obedecí y determiné venir á hacerlo presente á V. E. Esto es cuanto me ha ocurrido desde el 19 que salia hasta ayer 26 del corriente que llegué; pero inmediatamente de estar en mi casa tuve que ponerme en camino por lo molido que me hallaba, y temo hoy no poder ir á misa.»

¿Era Sansó un catalán tipo? Sin duda alguna. Pero ¿por qué achicar el concepto, si sería más exacto y más honroso para todos reconocer que era un español tipo, emparentado directamente con *El alcalde de Zalamea*? Forzada España á defender su frontera, como consecuencia de una lucha en servicio de un ideal, los hombres de la casta de Sansó daban su sangre en honor del pensamiento colectivo. ¿Qué menos podía hacer el Gobierno sino respetar la acción valerosa y acertada del paisanaje, no subordinándola á una jerarquía y un formalismo que tan escasos frutos venían dando? Aquellos montañeses ponían su orgullo al nivel de su abnegación. Al simple llamamiento del Rey, respondían derrochando sus vidas. Á la imposición autoritaria, contestaban con la más agria rebeldía. ¿Por qué sorprenderse? Ya era línea de conducta en el personaje calderoniano

jurar con aquel que jura,
rezar con aquel que reza.
. . . .

En este mismo orden de acciones de civismo en la Cerdaña, se destaca con especial relieve el ataque de Camprodón en 4 de Octubre. Véase cómo lo describe el Alcalde Mayor de dicha Villa, D. Manuel Gutiérrez de Bustillo, en el parte al Comandante General interino de las armas:

«Excmo. Sr.: el día 4 del corriente nos atacó en esta villa de Camprodon, entre 3 y 4 de la tarde, el General Dagobert con 3.400 hombres, y según algunos prisioneros, con 5 y dos Compañías de Caballos. Les hicimos fuego, y les contubimos, hasta cerrada la noche que cesó por una y otra parte, y de allí á cosa de media hora me escribió dicho General el papel que literamente dice lo siguiente:

»*En nombre de la República francesa se hace saber á todos los paisanos que se sometan á las Armas de la República que hallarán seguro y proteccion en esta Nacion. Al mismo tiempo, se ve obligado este General de avisar que todos los que se encuentren con armas en la mano, no siendo militares, serán ahorcados al instante, y sus casas y bienes reducidos á cenizas. Fe-*

cho en frente de Camprodon á 4 de Octubre de 1793, año segundo de la Republica. = Por orden del General en Jefe, el primer ayudante de Campo, Jefe de Brigada Chretien.

»A cuyo papel contesté lo que sigue : *Los españoles no deseamos ni queremos más proteccion que la de nuestro amado Monarca, y estamos resueltos á defender su territorio hasta el último extremo : Con todo, el Alcalde Mayor pide 24 horas de tiempo para consultarlo con el Excmo. Sr. Capitan General. = Gutierrez.*

»En virtud de este papel me escribió el General Francés el siguiente :

«*El General en Jefe ha dado una prueba de humanidad á la villa de Camprodon avisandola que se rindiese á las armas de la Republica, y así espera que en el término de dos horas se enviará una segura responsabilidad en rehenes, y se le dará entrada en la villa, de lo contrario, el General en Jefe no responde de contener el ardor de sus tropas. Frente de Camprodon, á las 8 y cuarto de la noche de hoy, 4 de Octubre de 1793. = Por el General en Jefe, el primer ayudante de Campo Jefe de Brigada Chretien.*

»A lo que contesté = *Embiaré por rehenes balas, y cerraré las puertas de la villa con cadaveres de franceses. = Gutierrez.*

»En efecto, al rayar el día observamos que el enemigo empezaba á moverse, y mandé que todos, que seriamos 70 ú 80 hombres, estubiesen prontos para hacer fuego, con orden que si el enemigo por su superioridad nos obligaba á ceder, nos retirasemos para unirnos con otras gentes, y cargarlos, todo sucedió así, pues al cabo de dos horas de fuego nos vimos precisados á ceder : pero habiendo yo marchado á buscar gente, los obligamos á retirar, de modo que solo han estado en esta villa desde las 8 hasta las 2 y media de la tarde, tiempo bastante para que nos dejasen desnudos, rompiendo todo lo que no podían llevar : profanaron las Iglesias, arrojando en tierra las hostias consagradas; y quemaron 11 casas. Este es el proceder de los barbaros. [1]

»Nosotros les tomamos 25 prisioneros y matamos un número considerable y los cogimos su tambor y una carga de cartuchos. Es inesplicable el amor, lealtad y valor del Dr. Martín Cufi, Vicario de esta villa, que asistió é hizo el mayor fuego, animando á todos, y manifestó tanta presencia de ánimo que en el mismo lance confesó á 3 moribundos franceses; y así suplico á V. E. haga presente á S. M. el mérito de este leal vasallo, y la fidelidad de los vecinos de esta villa que antes quisieron perder sus bienes y exponer su vida que rendirse. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

(1) El saqueo de los franceses debió ser verdaderamente enorme. Cuanto en esta parte dice el alcalde, lo he visto corroborado y ampliado en una relación del suceso, hecha por Gaspar Luis Malet al Comandante general interino, marqués de Baños, relación que se conserva en la Capitanía General de Cataluña.

Camprodon y Octubre 10 de 1793. = Excmo. Sr. = Manuel Gutierrez de Bustillo. = P. D.: A nosotros nos tomaron 4 prisioneros, y mataron 1 = Excmo. Sr. Marqués de Baños, Comandante General interino de Barcelona.»

Apreciando el Rey el mérito del Alcalde Mayor, le concedió una cruz pensionada en la orden de Carlos III y al Vicario D. Martín Cufí, mandó se le diera una decente renta eclesiástica, disponiendo asimismo se diera á todo el vecindario de Camprodón las más expresivas gracias «no obstante que ni aquellos ni los demás que hicieron aquella gloriosa defensa han pedido gracia alguna: cuya circunstancia ha hecho subir de precio en la estimación de S. M. el mérito de tan noble y honrosa acción.» [1]

Según D. Esteban Paluzie, en su libro *Olot, su comarca, sus extinguidos volcanes, su historia civil, religiosa y local*, en la reconquista de Camprodón tomaron parte principal los somatenes de aquella población, al mando de un coronel de guardias walonas. Ya en toda la campaña venían hostilizando al enemigo, mandados por el Bayle D. Francisco Fillol, sus hijos D. Tomás, D. Pedro y D. José, D. Raimundo Serra y Ginestá y D. Jaime Curros.

Para juzgar la magnitud del servicio que aquellos batalladores aldeanos prestaron á España, hace falta saber que el plan que venía acariciando Dagobert y que llegó á proponer á la Convención, en los comienzos del siguiente año, era llevar el terror al centro de Cataluña, con una expedición que alcanzase hasta el Ebro, poniendo á contribución los pueblos y cogiendo los tesoros del Monasterio de Montserrat y del templo del Pilar en Zaragoza.

Siendo Dagobert, como era, el más enardecido y arrojado de los generales que en el Pirineo operaban, hubiera llevado adelante su empeño á no tropezar con la indomable resistencia del país, al cual quiso aterrar con procedimientos tan excesivos y reprobables, como el de coger mujeres catalanas de los pueblos en que entraba, vestirlas con capuchones blancos y ponerlas en la primera fila de los batallones franceses que entraban en fuego.

Medidas de esta índole no podían quedar disimuladas con las protestas verbalistas de Dagobert, que aseguraba ser portador del principio republicano *muerte á los tiranos y paz á los pueblos*. El nuestro respondió á su historia. Quien lea las *Memorias* del representante Cassanyes, citadas por Vidal frecuentemente, se enterará de cómo aquellos pueblos españoles dificultaban todo movimiento á los invasores, trabando su paso con proezas heroicas, ó con hábiles añagazas, ó con engaños crueles, ó con verdaderas chuscadas.

(1) *Gaceta* de 25 de Octubre de 1793. En la de 18 de Noviembre aparece el nombramiento de D. Martín Cufí para canónigo de Gerona.

Últimos sucesos de esta parte de la campaña en el Rosellón.

El último trimestre de 1793 fué agitadísimo y penoso para nuestras fuerzas, no obstante contar ya con el pequeño refuerzo de una división portuguesa formada por una brigada de artillería con 22 cañones y 4,912 infantes, que fueron á la campaña á virtud de un tratado ajustado en 15 de Julio de aquel mismo año entre D. Manuel Godoy y D. Diego de Noronha para combatir, en causa común, las pretensiones de Francia en cualquiera de los dos países, protegiéndose recíprocamente con fuerzas de mar y tierra, según las circunstancias lo exigiesen. (1) En el tratado nada se dice, ni se deja entrever, de propósito alguno sobre conquista del Rosellón ó de otra parte del territorio francés. El libro lusitano de donde tomo estas notas tampoco señala en Ricardos otro propósito si no es el de proteger el Rosellón y el Ampurdán contra las invasiones republicanas y dominar las plazas de Port-Vendres y Colliure.

Sobre la base de conservar el campamento del Boulou se desarrollaron las más importantes operaciones, que no hay para que detallar en este libro. Es, sin embargo, indispensable consignar que nuestro Ejército afrontaba en el Rosellón una situación horrible, incomunicado cual estaba con España por los furiosos temporales que hacían intransitables los caminos.

Fueron rechazados los franceses en su expedición á Rosas, con provechosa intervención para dispersarlos, «del paisanaje y somatenes, exasperados por el saqueo y las violencias que por orden de sus jefes — de los franceses — habían ejercido». (2)

Según el tan citado *Diario de las operaciones,* el 28 de Octubre se apoderaron los franceses de Paleldá y el 2 de Noviembre de Arlés, pero este último lo abandonaron el 5 y de aquel nos volvimos á apoderar nosotros entre el 13 y el 20, juntamente con Momboló y Sant Marçal.

El 26 de Noviembre obtuvimos brillante victoria, tomando á los franceses el campamento de San Ferreol.

El 7 de Diciembre nos apoderamos de los lugares de Villelongue, San Genix y Laroque, que habíamos abandonado en Octubre.

El 12 ordenó Ricardos la toma de Banyuls «primer pueblo de Francia por la Marina, sin tener ninguna consideracion con este pueblo numeroso, compuesto de los mayores facinerosos, rebelde á su soberano mucho antes de la infeliz revolucion de la Francia, que tenia siempre armados 500 hombres feroces que, no contentos del contrabando, saqueaban y robaban á sus inmediatos y sobre todo á los catalanes del Ampurdan, cometiendo con ellos todo género de vejaciones».

El 14 y 15 se realizó la toma, huyendo el enemigo. En las operaciones

(1) *Excerptos historicos o colleção de documentos relativos a guerra denominada da peninsula e as anteriores de 1801 e de Rousillon e Catalunha.* Lisboa, 1813.

(2) Arteche.

reñidísimas y difíciles, participaron «los paisanos catalanes de los somatenes de los pueblos inmediatos».

El 20 nos apoderamos de Port-Vendres, el castillo de San Telmo y Collioure.

El 21 de Diciembre les ganamos toda su línea de frente al Boulou, y les obligamos á refugiarse en Perpignán.

Con esto termina la campaña de 1793.

Del 23 al 31 fortificó y aseguró Ricardos los puestos ocupados y señaló á sus tropas los cuarteles de invierno.

El 18 de Enero de 1794, después de dejar acondicionadas las tropas, se fué Ricardos á Barcelona á cuidar su salud muy quebrantada.

Para que no se crea que la actuación eficaz de los catalanes es ponderada con exceso por los redactores de estos diarios, que pudieran tener — aunque no los conozcamos — alguna tacha de parcialidad, invocaré una vez más la opinión del propio Ricardos, que al noticiar al duque de la Alcudia, desde el cuartel general del Boulou la acción de 27 de Noviembre, se expresa en estos términos :

«Esta constante superioridad de nuestras tropas sobre las enemigas, tiene á estas muy abatidas y desanimadas. La presteza, además, y el valor con que los paisanos acuden á defenderse y rechazar á los contrarios, les ha desbaratado todo el plan de sus operaciones; y el numeroso paisanaje del Ampurdan que asistió con denuedo en el ataque de Espollá, llenó de terror á los franceses, y les hizo ver que todos los catalanes son soldados para resistirles.» (1)

*
* *

No era sólo en su país donde los catalanes se batieron esforzadamente. Sin hacer indagación sobre este extremo, recojo de pasada estas dos notas con que me sorprende la lectura del manuscrito *Guerras de Francia con España.*

Los catalanes fuera de Cataluña.

«San Sebastian, 31 de Mayo de 1793. El 29 por la noche acometieron los franceses al campamento de los Miqueletes Catalanes : hicieron un fuego muy vivo más de 2 horas : los nuestros se defendieron con mucho valor y denuedo y á las seis de la mañana siguiente se puso todo el Exercito sobre las armas y se retiraron á sus destinos, sin haber otra novedad.»

«San Sebastian, 15 de Julio de 1793... Ayer 14 entraron en Irun 2,000 catalanes, para Miqueletes, todos de 20 á 24 años y inmediatamente se les dió Bestuario. Nuestro Exercito permanece en Irun.»

En los partes oficiales de D. Ventura Caro, comandante general del ejér-

(1) *Gaceta* de 10 de Diciembre de 1793.

1•

cito de Navarra y Guipúzcoa, se hallan con frecuencia menciones encomiásticas de la conducta de los voluntarios catalanes. Bien puede decirse que se significan en cuantas acciones toman parte y que son utilizados en los momentos de mayor compromiso.

* * *

El espíritu catalán contra los franceses.

Esa bravura derrochada en el amplio espacio que comienza en la necesidad y termina en la imprudencia, ¿era sólo la consecuencia obligada de unas exigencias de defensa local? ¿Era, á lo más, producto de la febrilidad contagiosa que se da en el irreflexivo enardecimiento propio de las batallas y que convierte en héroes á muchos que serían sencillamente cobardes en las ordinarias necesidades de la vida civil?

No. Ese arrojo era algo más que todo eso. Era el fruto de un estado de conciencia general, firmemente sentido, demostrado á diario de manera consciente, y expresado por mil modos. Ya he citado algunos de ellos como preliminares de la lucha. Véase ahora si persistían á través de sus alternativas.

Con el título de *La soberanía francesa humillada y la humildad española exaltada*, el Rvdo. Padre Fr. Pedro Pont pronunció un sermón en la solemne función de gracias «por el triunfo de las armas catalanas en la rendicion del castillo de Bellaguarda», organizáda por algunos devotos catalanes en la iglesia de Santa María del Mar el 7 de Julio de 1793.

En tal sermón hay frases tan expresivas como las siguientes, entresacadas de las muchas de igual índole que contiene:

«Sí, amados paisanos míos: Belleguarda se ha rendido finalmente al valor español, sostenido por el favor del cielo. Abatidas las tricolores de una soñada *libertad*, tremolan sobre sus muros las respetables banderas de España y domina en su recinto el augusto nombre de nuestro amantisimo Soberano D. Carlos IV. Este es el gozo que os anuncio.

»... ¡Ah! Vos lo sabeis, Señor: Vos sabeis con cuanto respeto miramos al Trono que habeis establecido en medio de nosotros; con cuanta sumision veneramos vuestra voluntad en la de nuestro Monarca; cuanto amamos su preciosa vida y con cuanto afecto os habemos rogado y renovamos ahora mismo nuestras súplicás por su conservacion, igualmente que por la de toda la Real Familia.»

Esta misma conquista del fuerte de Bellegarde, inspiró los tres sonetos que vieron la luz en el *Diario de Barcelona* el 6 de Julio de 1793. Son muy curiosos, sobre todo el primero de ellos, que personas eruditas señalan como la primera composición literaria en lengua catalana, después del derrumbamiento de Cataluña al triunfar Felipe V.

DIARIO DE BARCELONA.

Del Sabado 6 de Julio de 1793.

SAN ROMULO, OBISPO Y MARTIR.

Está la Indulgencia de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de Santa Maria del Mar. Se reserva á las siete y media. Hoy es dia de Gala sin uniforme, por el Cumpleaños de las Serenísimas Señoras Infantas Doña Maria Luisa y Doña Maria Isabel.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 31 m.: se pone á las 7 h. y 29 m.; y está en 14 g. 43 m. y 3 s. de Cáncer. Debe señalar el relox al medio dia verdadero las 12 h. 4 m. y 18 s. Hoy es el 29 de la Luna, menguante: sale á la 3 h. 16 m. de esta mañana; se oculta á las 5 h. 55 m. de esta tarde; y está en 25 g. 33 m. y 36 s. de Geminis.

Observaciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Epoca del dia	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosf.
A las 7 de la mañ.	19 grad. 8	28 p. 2 l. 9	N. E. Nubes.
A las 2 de la tard.	24 7	28 3 9	S. E. id. desp. S. O.
A las 11 de la noc.	21 8	28 4	S. S. O. id.

PRESSA DE BELLA-GUARDA.

SONETO CATALÁ.

Ja del bronse tronant la força activa
Rompé de Bella-Guarda la alta roca,
Y rendida al foch viu, que la sufoca,
La Guarnició se entrega, y s'fá cautiva.
Lo *Gall* Francés abat la cresta altiva
De son orgull, que á tot lo mon provoca,
Y devánt del *Lleó* no bada boca,
Si que fuig aturdit quant ell arriba.
Valltspir, Rosselló, la França entera
Del valor Español lo excés admira;
Ja espera resistir, ja desespera.

Ja

Ja brama contra l'Cel, pero delira:
Que lo Cel es qui vol que torne á España
Lo Roselló, Navarra y la Cerdaña.

RENDICION DE BELLA-GUARDA.

SONETO.

Cayó, por fin, de Bella-Guarda altiva
La Plaza y Guarnicion, ya prisionera;
Y donde ántes gritaron *LUIS muera*,
Ya suena en todas partes *CARLOS viva*.
Ya del gran Dios la espada vengativa
La diestra armó del Rey que le venera:
Ya su cresta orgullosa y altanera
Rinde el *Gallo* al *Leon*, que le derriba.
Ya teme Perpiñán, tiembla Cólibre,
Se alarma el Rosellón :::: mas no hay que temas
Y sí oprimido espera quien le libre:
Ya de la Francia en la miseria extrema
La España va á salvarle, con empeño
De que vuelva á su antiguo y justo Dueño.

A LA ENTRADA VICTORIOSA DEL GENERAL RICARDOS EN BELLA-GUARDA.

SONETO.

Pisa Ricardos la Ciudad tomada,
Y entre el tropel de la vencida gente,
Febo Divino, Marte Armipotente,
Salen tambien á celebrar su entrada.
Febo le toma la invencible espada,
Y con laurel eterno alegremente
Ciñe y enxuga la gloriosa frente,
De espeso polvo y de sudor bañada.
Contempla Marte el ademán vizarro,
Y al ver que resplandece en su semblante
La gloria de Cortés y de Pizarro:
Alargóle la diestra fulminante,
E hizo subir en su funesto Carro
Al Domador del Rosellón triunfante.

El Presidario de las Galeras.

TARRAGONA.

Embarcaciones entradas en este Puerto el dia 27 de Junio próximo.
Canario San Antonio, Patron Narciso Oliu, Catalan, procedente de

San-

Repárese en los tercetos finales de los dos primeros sonetos. Hay en ellos todo un programa de gobierno. No se utilizaron como tal, pero demuestran cuál era la aspiración latente en los catalanes.

La lealtad más acendrada es el título de la oración que en la solemne bendición de Banderas del Batallón 1.º de Barcelona, celebrada el día 9 de Septiembre de 1793 en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, protectora del mismo batallón, dijo el R. P. Fr. Juan Izquierdo y Capdevila.

En ella hay párrafos como los siguientes : «¡Monstruos! ¿Era tan limitado al recinto de la Francia que toda su grande extension no bastase para servir de teatro á las iniquidades de vuestro corazon depravado? ¿No hallaistes en todo aquel vasto Reino suficientes victimas para sacrificar á vuestra irreligion y crueldad? La sangre inocente de vuestro Rey derramada sobre un cadalso... ¡Barbaros!... ¡Eh!... vuestro solo aspecto nos causa horror. No podemos miraros sin reparar en vuestras frentes parricidas el sello de la ignominia y del oprobio... No; el veneno que respiran vuestras lenguas infernales no nos dañará. Está cerrada la puerta de nuestro Reino para vosotros. Corazones sobre cuya fidelidad descansa el más Católico de los Monarcas la guardan. Ni vuestra idea politica ni vuestras amenazas, tanto más débiles y despreciables cuanto más altaneras, atrevidas é insolentes, ni vuestras armas flacas, podrán abrir corazones de diamante.

»Catalanes, con vosotros hablo. La causa es vuestra. En todos tiempos se ha reconocido en vosotros *la lealtad más acendrada*.

»... ¡Barceloneses!... ¡O antiguos barcelóneses! Vuestra Ciudad fué la primera de España que se libró de las pesadas cadenas del Arabe. Catalanes, por vuestro valor fué redimida la Patria. Apenas lo hubisteis ejecutado, cuando volasteis á ayudar á las demás provincias. Aragon y Valencia experimentaron vuestra beneficencia. Vuestra magnanimidad se extendió á querer librar al Reyno todo del yugo más vergonzoso. Nuestro Conde Don Ramon Berenguer, llamado el Conquistador, sujetó doce Reyes Moros.., yo me pierdo, señores, cuando quiero engolfarme en el Occeano inmenso de las proezas de nuestros pasados.

»... ¡O Carlos!... ¡amado Carlos! Tu pueblo español bendice tus providencias de precaucion contra la infernal propaganda.

»Pero decidme, Catalanes, ¿no es verdad que vuestro amor al Rey os hacía esperar con impaciencia la declaracion de la guerra, contra ese pueblo abandonado á si mismo y enemigo de la humanidad en general? El más débil, el más anciano la deseaba con ansia y se figuraba en todos los instantes estar en la campaña, matando y destrozando enemigos. Para ejecutarlo no faltaba sino la voluntad del Monarca. Vuestra fidelidad y vuestro valor estaban peleando dentro de vuestro corazon. Por fin, Carlos, el prudente, el pacifico Carlos se declara. ¿Quien es capaz de explicar vuestra alegria y los proyectos que formabais para servirle y complacerle? Vues-

tras haciendas, vuestros caudales, vuestra sangre, todo se le ofrece. Las Ciudades y Villas del Principado levantaron tropas en competencia...

»O Rey augusto! ¡Carlos!... ¡amado Carlos! Esto practican aquellos Vasallos vuestros *que la ignorancia y malicia de algunos llama fieras, duros y agrestes*... ¡Sí!... Somos fieras, pero contra los enemigos de vuestra Corona. Somos duros, pero no se experimenta nuestra dureza sino en la constancia, que con tanto gusto empleamos en sufrir los mayores trabajos en obsequio vuestro. Somos agrestes, porque nos convertimos en tigres y leones para despedazar á los contrarios ejércitos. Si esta es dureza, si esta es ferocidad, gloriaos de ella, catalanes. Con ella sereis héroes para la defensa de Dios y del Rey, su imagen augusta.» (1)

El *Diario de Barcelona* en su número de 19 de Diciembre de 1793 celebró un triunfo de nuestras armas, el día 7, diciendo, entre otras cosas :

«¿Que pensabas tal vegada,
Gabaitg que Espanya dormia,
perque ses tropas tenia
descansant dins la Estacada?
¿Has vist, tonto, en la jornada
del set com s'an despertat?
¿Ab que força han atacat
tos campaments y trincheras?...»

Cuando, á fines de Octubre, se tuvo por cierto que en las viñas de Espollá tres mil paisanos se habian batido con diez mil franceses, matando á seis mil de éstos (ponderación que por su propia magnitud se desmiente), corrió esta décima :

«De otros iguales reveses
en este propio lugar,
las viñas bieron regar
con la sangre de franceses :
Quiera Dios que á las dos veces
escarmiente esta canalla
de aguantar tanta metralla
y que sea su destino
porque bebamos buen vino
quedar todos en batalla.

La musa popular, ó mejor dicho, la infima de las musas populares, la de mercados y callejuelas, colaboraba á esta obra de enardecimiento antifrancés, excitando unas veces á la piedad con la narración del suplicio de María Antonieta y ponderando otras los éxitos de nuestras armas. Véanse las muestras :

---

(1) Este último párrafo demuestra á las claras que la prevención castellana contra el carácter catalán subsistía, y no era ignorada de los catalanes.

TRAGEDIAS MAY OHIDAS

DE LA REYNA

DE FRANSA MARIA ANTO-nia de Lorena, que al Cel descan-cia.



JESUS Deu Infinit,
y Pare de clemencia!
un cert cas may ohit
de major insolencia
daume vostre asistencia
per poderlo contár:
Ay malahida Fransa
la vindrás à pagar.
Es de Dama gentil
de la sanch de Lorena,
à qui lo Gavaig vil
per Reyna la encadena;
y mostranse serena
la feta degollar: &c.
Viuda y en soledat
molt apretada plora;
puig veu que la maldat
cada dia empitjora
desde la fatal hora,
q̃ à son Rey van matar; &c.
Ja fou feta destroz
Lambala la Princesa;
y las parts de son cos
li portan ab prestesa,
aqui es, diuen, besa
la que not vol deixar: &c.
Ha! lamentable cas!
la Reyna se tapaba;
pero un Traydorás
à mirar la forsaba,
vestits li ensangrentaba
per ferla mes plorar: &c.
Escriu à ton Nebot
Danton astut li deya,
puix que al Poble tot
alborotat ja veya,
retirantse aquell, creya
poderla aliviar: &c.
Jo may me ovidaré
respon ella serena,
que la mia sanch ve
de casa de Lorena,
de villanía agena
Reyna vindre à cabar: &c.
La Persona Real
aquell estrafulari
entrega al tribunal,
dit Revolucionari;
aclamant lo Falsari,
ella vol conspirar: &c.
Per esta falsedat
de ella al Fill separaren,
y tèninlo abrassat,
impios li arrebasaren;
mes encara senburlaren
vehentla desmayár: &c.
Al punt de mitja nit
á sa presó entraren;
y trahenla del llit
de un tot la escurcullaren,
sa cartera pillaren
per mes va reclamar. &c.
Despedirse pugué
de sa Filla, y Cunyada,
quin sentiment tingué
quant de son Fill privada,
llicencia fou negada
per poderli parlar: &c.
Madama Isabél
en llagrimas banyada,
admirant lo cruel
fortament la abrásada;
del dolor traspasada
sols pogué suspirar: &c.
Diu ab gran aflicció
à sa Filla querida,
mira la Religió,
ja quet veus afligida;
de ella sols en la vida
consol pots esperar: &c.
De roba un farsellet
es tota sa riqueza,
y no atmetent braset
sen puja à la caleza;
en que ab gran prestesa
la varen trasladar: &c.
Arriba à la presó
de la Concergeria,
y en obscur corredó
ab sa vil tirania
per gosos, quey avia,
la feren abordar: &c.
Abstreta de sentits
ne cau ja desmayada,
mes ells ab alarits
de terra lan alsada;
y en masmorra deixada
la fan alli penar: &c.
Vuyt peus no mes de llarg
te lo seu calabozo,
humit y molt amarg,
pues eli es com un fosso,
dificultat noy poso,
si atenc à son obrar: &c.
Lo que deixa aturdit,
que dorm sobra la palla,
y sols menja bullit,
sens tenir estoballa;
perque aquella canalla
vilment la vol tractár: &c.
Treta à declaració
clama molt comedida,
que puc aver fet jo!
en presons recluhida;
de penas consumida
sens ab ningu parlar: &c.
Si lo castic meresc
per mostrarme plorasa,
ja ma sanch oferesc
Real, y generosa
juntase venturosa
ab la que vau llansar: &c.
Maria Antonia en fi
la mes avalorada,
per dar gust al ruhí,
ja queda degollada;
pero mort tant sagrada
à tots deu fer plorar:
Ay malahida Fransa
la vindras à pagar.

FIN.




CANSó EN ALABANÇA DE LAS ARMAS ESPANYOLAS, y valentias dels Catalans en la actual Campanya del Rosselló.

AL arma, al arma Espanyols,
Catalans al arma al arma;
que lo frenetich Frances
nos provoca, y amenassa.

Previnguda en la frontera
la millor Tropa de Espanya,
tothom espera impacient
lo ordre de entrar à la Fransa.
Al arma &c.
Apenas lo General
fa tocar la generala,
quant nostras Tropas al punt
se posan sobre las armas.
Al arma &c.
Sens temer algun perill
tot ho deixan, res los para,
y vencen dels Pirineus,
las cimas mes elevadas.
Al arma &c.
A Sant Llorens de Cerdá
ab gran desitg los aguardan,
alguns Francesos valents
que la fé no desamparan.
Al arma &c.
Desde alli los Pobles vehins,
conquistan ab pressa tanta,
que de Cerét feren duenyo
tot à un temps al Rey de Españа.
Al arma &c.
Alli ficsan lo Quartel,
alli las Tropas descansan,
y pera majors empresas
tots sos esforsos preparan.
Al arma &c.
Per plantar nostras banderas
mil arbres de arrel arrancan,
y en los Temples del Senyor
tornan las Sagradas Aras.
Al arma &c.

Tot muda de condició,
tot presenta nova cara,
recobra sos drets lo Noble,
y lo Clero se restaura.
Al arma &c.
Si haguesen vist lo valor
de las Tropas Catalanas
ajudant: las demés
à ellas sols degué la palma.
Al arma &c.
Nostre primer Regiment
las Baterias assalta
junt ab lo de Tarragona
que estrena allá sa constancia.
Al arma &c.
Ell es sempre lo primer
en presentar la Batalla,
y en retirar es lo ultim
fugir, nol veu ja may Fransa,
Al arma &c.
Vives son gran Coronel
ab tal acert los comanda
que apar, que en son bras se mira
la victoria vinculada.
Al arma &c.
Porta valent Oficial
exposát à la Vanguardia,
porta la mort, y terror,
à las fileras contrarias.
Al arma &c.
Fuig lo Frances aturdit
y sas casas desampara
dient estos no son homes,
si Dimonis que batallan.
Al arma &c.
Una victoria tan gran
atesas sas circunstancias
no se ha vist en nostres dias
per tal la Europa la aclama.
Al arma &c.

Un punyat de poca Tropa
entrar en terras estranyas
sens Canons, ni Baterias
tenint la gent tant contraria.
Al arma &c.
Aqui no te de admirar
una cosa tant estranya;
pero, que molt si lo Cel
ja pren per sua la causa?
Al arma &c.
Lo de Gerona també
fa proesas en Cerdanya
ab sis cents homes no mes
à tres mil destrueix, y espanta.
Al arma &c.
Dels Banys, y Prats de Mulló
ja son nostras las Murallas,
y al tró de nostres Canons
ja tremola Bellagarda.
Al arma &c.
Al contemplar las ruinas
que en son Castell los aguardan
com plorarán los Jueus
sas riquesas mal guardadas.
Al arma &c.

Montlluis no pot tardar molt
en rendirse à nostras armas,
y dins poch temps Perpinyá
será el blanch de nostras balas.
Al arma &c.

No temau Espanyols no
mallograr esta Campanya
que la fortuna constant
favorable os acompanya.
Al arma, al arma Espanyols,
Catalans al arma al arma;
que lo frenetich Frances
nos provoca, y amenassa.

Ab llicencia, en Barcelona: Per BERNAT PLA Estamper.





CANSó EN ALABANSA DE LAS VALENTIAS QUE FAN lo Regiment de Tarragona, Gerona, y Fusellers vermells. en la Fransa.

UNa Cansó vull cantar
perque à tot lo mon agrada,
las valentias que fan
los Catalans en Campanya.
A la guerra Catalans
à defensar lo Rey de Espanya
que ab la voluntat de Deu,
ne guanyarém la batalla.
Lo Regiment de Tarragona
valentias ne ha fet tantas,
ja molts Francesos han mort,
molts mes morirán encara.
A la [illegible] &c.
[illegible] na
feu gran funció en Campanya,
dos banderas los prengué,
à la Assamblea malvada.
A la guerra &c.
Sinch Canons també los han pres,
y las viandas que portavan,
tots ab lo sabre à la ma,
als Francesos despedassan.
A la guerra &c.
Los Francesos aturdits,
ab grans dolors se exclaman,
aqueixos vestits de vermell,
son Dimonis que batallan.
A la guerra &c.
Lo Regiment de Gerona,
cosas altas fá à Cerdanya,
que ab esperit ha acomes
à aquella indigne canalla.
A la guerra &c.
Si aguesseu vist lo valor,
y l' modo que peleaban
sis cents contra tres mil,
los venceren en Campanya.
A la guerra &c.
Los Francesos ab grans crits,
à son General clamavan,
fugim tots dels Catalans
que com à Lleons despedassan.
A la guerra &c.

Los Catalans valerosos,
detras dels Francesos marxan,
ab los sabres à las mans
à molts dells lo cap los tallan.
A la guerra &c.
Lo Regiment de Barcelona
ab lo de Reus en Campanya
amostrará lo valor
de la Tropa Catalana.
A la guerra &c.
Ara be lan [illegible] t
lo [illegible] de
set [illegible] an posát
ab bayo[illegible]
A la guerra &c.
Los nostres van bombejant,
per derrotar las murallas,
las bombas que tiran ells
cauen à terra apagadas.
A la guerra &c.
No tardaran à entregarse
al furor de nostras armas,
per la voluntat de Deu,
los guanyarém la batalla.
A la guerra &c.

Un desembarch volen fér,
à Marcella la alabada,
de trenta y sis Vestiments
y altras tantas Fragatas.
A la guerra &c.

Lo Patriarca Sant Joseph,
com à General de la Armada,
donará esfors als Soldats,
y valor à nostres armas.
A la guerra &c.

La Esposa de Sant Joseph,
Princesa Carmelitana,
las forzas los llevará
à aquella infame canalla.
A la guerra &c.

Lo Gloriós Sant Narcis
pera defensar la Espanya,
las moscas enviará
pera pelear à Campanya.
A la guerra &c.
Las moscas se recordarán,
de aquella injuria pasada,
de matar à Sant Narcis,
sens tenir motiu ni causa.
A la guerra &c.
La injuria tan gran que haveu fet,
de [illegible] arca,
[illegible]
ab mo[illegible]s.
A la guerra &c.
La Rusia, y l'Emperador
Inglaterra, y la Espanya
Portugál, y los demes Reys
per mar, y terra batallan.
A la guerra &c.
Lo gran Turch de la Turquia,
despedeix tan vil canalla,
y lo qui no li obeheix
lo Nas, y Orellas li talla.
A la guerra &c.
Dins poch temps sentirém à dir,
contra aquesta vil canalla,
lo castich vindrá del Cel,
per difinir la batalla.
A la guerra &c.

Alabát sia Jesus,
Joseph, y la Verge Santa,
quens ha de donar favor,
pera vencer la batalla,
A la guerra &c.

F I N.

La Cansó qui la dictadá
la veritát vos diré
es un Ciego de Cerós
que sen diu Joseph Juvé.

Ab llicencia en Barcelona: Per BERNAT PLA Estamper.



CANSÓ NOVA, Y CURIOSA EN ALABANSA de la Victoria de las Tropas que han pres à la Cerdanya.

CAnsó nova se ha dictada
à favor dels Catalans,
de la entrada de Cerdanya
entre la Tropa, y Paysans.
Entraren à Puigcerdá
segons se sap, y se ha vist,
luego lo General mana
posar Siti à Monlluís.
Catalans estáu alegres
que los Francesos malvats,
los han tret de la Cerdanya
los Miquelets esforçats.
Catalans habem de aná
à Bellegarda Sitiá;
à pesar de la Asamblea
Perpinyá se ha de entregá.
En lo dia vint y quatre
començaren à atacá,
nostras Tropas la Cerdanya
sens un punt may descançá.
De dia, y de nit semblava
de tantas balas y fum,
un Judici la Campanya
mirát tant de prop com lluny.
Quan tragueren los Francesos
fou lo dia vint y sis,
lo endemá de Santa Anna
posant Siti à Monlluis.
Si hagueseu vist nostras Tropas
com anavem peleant,
embestint à mals Francesos
carregant, y disparant.
Los Usars, y Portuguesos,
y tercio de Camprodon,
à detrás de los Francesos
apareixian Lleons.
També el Batalló de Reus
y Tercio de Barcelona,
y los Fusallers Bermells
junts ab los de la Corona.
A Ballvé de la Cerdanya
per causa de un traydor,
han mort dos cents Portuguesos
embestint un Turalló.
Y los Francesos tenian
dos Canons ben carregats,
los Portuguesos pujavan
sens temor acolumnats.
Aquell traydor merexía
cremarlo de viu en viu,
per ser fill de la Cerdanya
es cert que tothom ho diu.
Y un altre que encontraren
à Puigcerdá gran traydor,
que cremaba Sants, y Santas
Sants Christos, Jesus qué horror!
Reparáu quina canalla
Sardans molts que sen hi ha,
que ajudaban los Francesos
al combát de Puigcerdá.
Pero com la nostra Tropa
peleaba ab gran valor,
Voluntaris de Valencia
embestian sens temor.
Arribant las nostras Tropas
al debant de Puigcerdá,
una grossa batería
los Artillers van pará.
Un Canó també un Obús
de Metralla carregats,
al frente los mals Francesos
tenian, deu Canons afilerats.
A Llibia la gran canalla
que contra Deu, y son Rey,
arribant las nostras Tropas
se giraren contra de ells.
Dels balcons, y las finestras
tirant rochs, y oli bullent,
à sobre de nostras Tropas
miráu, que indignitat cruel.

Ab llicencia: Barcelona En Casa Ramon Martí, al Portal del Angel.

Como notas características de estas coplas se advierte por una parte el fervor rudimentariamente religioso en que se inspiran, cual si en aquel trance sólo de Dios, de la Virgen y de los Santos hubiesen de preocuparse las gentes, y por otra la comunicación directa que se procura establecer entre el Rey y el pueblo catalán. Hoy es frecuente que la confianza de los pueblos hacia quienes los personifican, se tamice por una adulación al Ejército regular, con la que acaso éste vaya ganando en fuerza tanto como el Soberano pierde de contacto con los súbditos. Y en el momento que vengo historiando, el sacrificio y la jactancia catalanes son ofrendados por los *vermells* y todo el paisanaje, á Carlos IV, sin detenerse demasiado en los generales, regimientos, escuadrones, emblemas, ceremonias y formulismos de la tropa regia, cual si ésta no fuera garantía suficiente ni intérprete adecuado del interés y de la conciencia de Cataluña.

Recientemente se ha hecho público otro testimonio que acredita el encono de Cataluña contra los franceses [1]. El Teniente Gerbaud hallándose en la isla de San Antioco, vigilando las costas meridionales de Cerdeña, fué hecho prisionero por la escuadra española del Almirante Lángara y conducido á Barcelona. Desde la Ciudadela escribe á su padre el 26 de Julio de 1793 : «Nosotros estamos en la ciudadela prisioneros y vamos alguna vez á la Ciudad, mas con el permiso del Gobernador y acompañados de un sargento. El pueblo está siempre furioso contra nosotros y nos hizo mil menosprecios á la llegada».

El día 13 de Octubre, hablándole de la asignación que les tenía fijada el Gobierno español y que era «de 15 piastras al mes, equivalente á 80 libras de nuestra moneda» dice «esto seria bastante para vivir en cualquiera otra parte, pero en España, donde el francés es tratado á la baqueta, es bien poca cosa».

El sentimiento á que aludo ganaba en extensión tanto como en intensidad, pues ya no se encauzaba sólo contra los revolucionarios, sino que alcanzaba también á los mismos realistas, acogidos en un principio con cariño y reverencia.

En 13 de Marzo del 93 apareció fijado en una de las puertas de Mataró un pasquín que decía así :

«Los gabatxos de Mataró los abon... [2]
al Gobernadó.
No vólem semblant gent perqué
no coneixen á Deu omnipoten.

....

(1) *Le Capitaine Gerbaud, 1773-1799.* Documentos publicados y anotados por Máximo Mangerel. París, 1910.

(2) No se puede precisar qué palabra sería ésta, porque está rota la esquina del pasquín, que se conserva en el archivo de la Capitanía General de Cataluña.

»Si dintre 8 dias no an marxat gabatxos y Pons Pilat, sens falta seran degollats.

El públich.»

En 3 de Septiembre el gobernador de Vich dice al Marqués de Baños, gobernador militar de Barcelona, que las gentes sospechan que los emigrados franceses se alegran siempre que nuestras armas experimentan algún revés, con lo que aquéllas se exaltan, por lo cual se atreve á pedir la expulsión general. El Marqués le contesta que en cada caso concreto proceda con arreglo á derecho.

El 1.º de Octubre es D. José Barbosa, Corregidor de la ciudad de Manresa, quien oficia á Baños diciendo que tiene sospechas de algunos clérigos franceses, por lo cual pide permiso para abrirles la correspondencia. Por cierto que Baños se le niega resueltamente, en términos que podrían ser archi-constitucionales, si por entonces hubiera habido Constitución.

El propio general Ricardos debía mirar á los emigrados con recelo, cuando el 16 de Marzo ordenó al gobernador de Gerona que procurase hacerles salir de la ciudad y que se corriesen á la parte Poniente del Principado. Y uno de los poetas anónimos decía en unas coplas :

Nostre catolich Monarca
un favor nos ha de fer,
de traurer los Gabaigs de España
que nols havem menester.

Esta fermentación explica los excesos á que, en el año siguiente, se entregó el populacho barcelonés.

* * *

Pues no obstante ser visible por modo tan claro el estado de conciencia del pueblo catalán, en Madrid no se hacían cargo de él. *Un error del Gobierno.*

El Ayuntamiento de Gerona acordó, á imitación del de Barcelona, constituir un cuerpo civil para la custodia de las puertas y prisiones, formado por individuos de las diversas clases sociales. Todos se apresuraron á cumplir su deber, menos un grupo de nobles que se consideraron menoscabados al verse equiparados al nivel común. Negáronse por ello á realizar el servicio y se excusaron en forma altanera, llegando hasta acusar al Ayuntamiento de querer implantar el sistema de igualdad. Era ésta la mayor injuria que en aquel tiempo podía inferirse á católicos y monárquicos, y el Ayuntamiento acudió en súplica de desagravio al Gobernador de Gerona, pidiendo, no sólo que hiciese obedecer á los nobles disidentes, sino también, y muy principalmente, que les estimulase á dar satisfacción de la afrenta.

Esto ocurría en Agosto de 1793. El Gobernador Militar no hizo caso de la reclamación. Dirigióse entonces el Ayuntamiento al Rey y aunque aquél no llegase á conocer la resolución de éste, siempre aparece patente la burla de que la protesta fué objeto, pues corría Abril de 1794 y todavía andaba por Madrid el infeliz representante del Ayuntamiento, D. Antonio de Abecia, yendo del Consejo al Fiscal, del Fiscal al Relator, aguardando un informe, esperando la evacuación de cierta consulta, poniendo la ilusión en un nuevo dictamen y confiando siempre en que el negocio se resolvería favorablemente *de un momento á otro...*

Pero lo que se ignora en Gerona se averigua en Simancas. Aquí puede verse, en el Archivo histórico (Sección de Guerra, legajo núm. 6.476) el expediente seguido en Madrid sobre este asunto que consta de diversos informes y termina con este decreto torpe y descorazonador : «S. M. MANDA QUE NO SE CONTESTE».

¡Así se pierde la comunicación del Poder con los gobernados y se fomenta en éstos el excepticismo!

Todavía un indicio más sobre la ceguedad del Gobierno. Lo mismo que hemos visto en el capítulo anterior quejarse á Capmany del retraso en publicar la *Gaceta* los valiosos ofrecimientos de Barcelona, vemos ahora á Abecia dolerse en Noviembre de que tampoco se hayan publicado en el periódico oficial las ofertas hechas por Gerona en Mayo y de que al pedir explicaciones de esto le respondieran *que se habría pasado y que si le interesaba la publicación* (!) *puede repetir la oferta por medio de otra representación.*

* * *

La intransigencia catalana.

Los catalanes tienen una idiosincrasia bien definida y no habían de borrarla en esta ocasión. Exhibieron, como era lógico, sus excelencias y sus defectos. Del amor á *lo suyo*, de su instintiva repulsión á las gentes extrañas, da idea esta nota, de 5 de Mayo de 1793, que aparece en el manuscrito *Guerras de Francia con España.*

«825 Reclutas de la Ribera del Ebro de Cataluña, que llegaron aqui antes de ayer, conducidos por un sargento del Regimiento de la Reyna, no ha sido posible persuadirlos á que sirvan en él, ni en ningun otro de Infanteria del Exército : de modo, que todos unidos á una voz, manifestaron que si no se les destinaba á algunos de los cuerpos de voluntarios de Cathaluña ó Cathalanes ó el que se levanta en esta Ciudad, se bolverian á sus casas; y para evitarlo se han aplicado 84 al Batallon de Gerona y los restantes al segundo del Regimiento de Cataluña; y en caso de no admitirlos, los recibirá esta Ciudad, para aumentar el número de 200 y tantos que tienen ya alistados.»



Este grabado pertenece á la colección del Duque de T. Serclaes y fué reproducido por D. Manuel González Simancas en su interesante libro *Banderas y Estandartes del Museo de Inválidos.*—Estas bandas y banderas estuvieron colocadas á los lados del altar de la Virgen en el antiguo templo de Nuestra Señora de Atocha, en Madrid.—El Sr. González Simancas supone que debieron ser arrebatadas de allí cuando entraron violentamente en el templo las huestes de Napoleón.

En el mismo libro figura esta nota del campamento del Boulou á 16 de Noviembre de 1793 :

«Es imponderable lo que padecen nuestras pobres tropas, así por lo riguroso de la estacion, como por lo que mira á la falta de abrigo; escasa, cara y mala comida; pues la menestra que se dá dos veces á la semana, llega regularmente tarde y fria, y sin otra sustancia que unas pocas gotas de aceite malo; á esto se atribuye primeramente la escandalosa desercion de los Cathalanes del Batallon formado en Reus y algunos Dragones con sus caballos y armas.»

Mucho errará quien suponga que la deserción de los catalanes [1] era hija de la cobardía ó encubría otros móvilos segundos. Yo la concibo perfectamente por los motivos que la nota indica. El catalán tiene de la justicia un concepto primitivo, simple, falto de toda ductilidad, igual al que forman los chicos. Constantemente se les oye decir : «Si eso es justo ¿por qué no ha de hacerse?» «Si tengo razón ¿por qué no me la dan?», prescindiendo de todo acomodamiento á las circunstancias, de toda transacción con las conveniencias.

Por eso me parece natural en aquella raza que no vacilara en entregar la vida para defender un ideal y que se incomodase y abandonase el puesto de honor, en cuanto los superiores á quienes servían no cumplieran aquello á que estaban obligados.

Aparte de esto, hay que reconocer que el Ejército ha solido manifestar— y es verosímil que lo manifestara entonces — constantes anhelos de distanciarse de los elementos civiles, de los *paisanos*, según el depresivo *argot* cuartelero. Bueno es anotar que en Diciembre de 1793 se expidió una Real Orden para que el Capitán general de Cataluña reprendiese y castigase «á cualesquiera militares que no observen la buena armonia prevenida con los Tribunales y jueces de la jurisdicción ordinaria y les faltaren al respeto y decoro que es debido.»

Si los militares daban ocasión á tales prevenciones ¡cómo sorprenderse de que en algunos casos, los voluntarios mostrasen sus discordancias con los profesionales de las armas!

Esa insumisión engendraba algunas veces la deserción y el descontento, pero creaba también tipos como Rius, Cufí, Sansó y tantos otros, á los que España debe gratitud.

* * *

Ya varias veces he señalado cuál fué la intención que inspiró esta guerra. Ahora, al terminar la narración de su primer período, puede ponderarse

(1) Las deserciones, en general, fueron en aquella época frecuentísimas.

con cuánta fidelidad aquel pensamiento se ejecutó, diciendo con Arteche que la conducta de Ricardos fué «sí impuesta por un Gobierno que renunciaba á todo género de conquistas en Francia para sustentar solo una idea, y esa generosa hasta la más exagerada abnegacion, observada también con una escrupulosidad que los mismos enemigos de España se han visto obligados á confesar y hasta elogiar mil veces en sus escritos. En los pueblos invadidos no se hacia flotar otra bandera que la francesa, la antigua por supuesto...» (1)

¡Qué distinto desarrollo hubieran tenido los sucesos, si el Gobierno no hubiera *renunciado á todo género de conquistas en Francia*! ¡Qué efecto hubiera causado izar juntos nuestra bandera real... y el pendón de las cuatro barras!...

(1) Arthur Chuquet supone en *Dugommier* (págs. 136 y 137), que Ricardos era uno de los españoles opuestos á la guerra; que en Junio advertía á Godoy que si se apoderaba de Perpignan no iría más lejos; y que en Octubre se le ocurrió abandonar todo lo ocupado y encerrarse en Figueras, plan del que desistió por la indignación que su simple exposición produjo en los Reyes y en Godoy.

No merecen gran crédito estas referencias. Más lógico es pensar que Ricardos no arribó á un fin provechoso por deficencias en la orientación política, en el número de soldados y en los elementos de combate.

.III.

LA CAMPAÑA DE 1794

Muy por extenso, en numerosos libros han sido referidos la llamada á Madrid de los generales comandantes de los tres cuerpos del ejército, los debates del Consejo de Estado, presidido por el Rey, sobre el plan á seguir en la segunda campaña, y el violento altercado mantenido en defensa de sus respectivos pareceres por el Conde de Aranda y el Duque de la Alcudia, que llegó, según algunos autores, hasta el extremo de levantar el primero la mano para agredir al segundo. Sea ó no exagerado este detalle, es lo cierto que en la sesión aludida se debatió con olvido de los respetos debidos al Monarca. **Examen de la situación.**

¿Se podía en aquel momento ajustar la paz con Francia, como pretendía Aranda, ó era forzoso continuar la guerra, como creía Godoy? El sentido común da respuesta sobrada á esta pregunta. Que la guerra paralizaba el desarrollo de las energías vitales del país, que exigía sacrificios financieros dificilísimos de soportar, que no era, en fin, para nosotros un negocio ni cosa que se le pareciera, es evidente. Pero si nos vimos constreñidos á pelear por lo que había acaecido en Francia á principios de 1793 ¿quién concibe, á no estar loco, que podíamos solicitar una concordia después de todos los sucesos ocurridos hasta el final del mismo año? Si la decapitación de Luís XVI fué para nosotros revulsivo ¿la de María Antonieta había de obrar como calmante? Si los preludios de la demagogia habían hecho temblar á nuestro pueblo, como á todos los demás de Europa, por su interior integridad ¿había de ser motivo de tranquilizarnos el desarrollo de la época del terror?

¿Y cómo se había de proponer la paz cuando la Convención francesa había prohibido á sus miembros bajo pena de muerte hablar de tal cosa mientras no hubieran evacuado de antemano las naciones aliadas todo el territorio francés y reconocido el Gobierno de la república?

¿Habíamos de hacer nosotros lo que ninguna otra potencia pudo ó se atrevió á realizar?

¿Nos sería lícito abandonar humilde y gratuitamente las posiciones del Rosellón, conquistadas á fuerza de sangre, para llevar después á Carlos IV á mendigar un trato de benevolencia de los asesinos del jefe de su casa?

Tan forzoso como fué comenzar la guerra fué imposible desistir de ella á principios de 1794. Lo chusco es que así lo reconocen los mismos detractores de Godoy. Por ejemplo, á Arteche le parece muy mal todo lo que Godoy dijo y pensó y aun llega á sospechar que no dijo nada y que al imponer la continuación de la guerra obró sin seso y solo por mortificar al Conde de Aranda, de quien también es moda hablar maravillas. Y no obstante, á renglón seguido reconoce que la guerra era inevitable, invoca como decisivo el ejemplo de Inglaterra continuándola y afirma que «no era dable otra resolución cuando Francia no cesaba en sus desafueros revolucionarios dentro ni fuera de su territorio». Luego Godoy tenía razón. Pero hemos convenido en que es pecado reconocérsela.

Ocurre á este gobernante lo que á ningún otro. Con todos suele cometerse la injusticia—al principio lo dije—de juzgarles por el éxito de sus empresas, prescindiendo de su intención y de todos los demás elementos agenos y superiores á ella. A Godoy ni siquiera se le otorga este trato. Cuando una campaña, como la del 94, es funesta, á él se achaca toda culpa; cuando es, como la del 93, gloriosa, no se le concede parte ninguna en el aplauso.

* * *

El mando del ejército de Cataluña.

Vino á complicar la situación un inesperado y triste acontecimiento: la muerte de Ricardos.

Falleció éste en Madrid cuando se disponía á tomar de nuevo el mando del ejército de Cataluña. Fué nombrado para sucederle el General O'Reylli quien también murió cuando iba de camino. Interinó mientras tanto el mando el Marqués de las Amarillas y fué designado para asumirle en definitiva el Conde de la Unión, D. Luís de Carvajal, joven general muy distinguido en la anterior campaña, y de quien es sabido que resistió por tres veces el tomar el mando, visto el estado de indisciplina en que se hallaban las tropas. Las noticias que sobre esto le había dado Ricardos, así como las que había elevado al ministro de la Guerra y al Duque de la Alcudia, no podían ser más desoladoras. En Septiembre del 93 decía el

general en jefe «juro á V. que no haré la segunda campaña y que actualmente no pienso más que en acabar pronto ésta». Y en Enero de 1794 «auguraba desastres para la campaña futura si no se hacía mejorar las condiciones materiales y morales en que se hallaba el ejército». La administración del gobierno, así como la calidad de los oficiales, merecían del general victorioso acerbas censuras.

Añádase á esto que el ejército francés había sido considerablemente reforzado en vista de sus continuados descalabros anteriores y que, poniendo término á las frecuentes mudanzas que en su personal directivo había experimentado durante el año anterior, la Convención había conferido el mando para la nueva etapa al general Dugommier, cuyas pericia y habilidad pronto quedaron de relieve.

Nada cambió en nuestro pensamiento inspirador de la campaña. Union no soñaba con conquistas, anexiones ni restablecimientos de la Historia. Cristiano antes que todo, para él la lucha era una guerra santa, y su principal finalidad estaba en vengar á Dios de su destronamiento en el territorio francés.

En la historia de su mando dejó Unión una huella importantísima para Cataluña: la resurrección del somatén. Convencido de que ni su ejército era suficiente, ni bastaban á suplir sus faltas las aportaciones voluntarias é inorgánicas de las clases civiles, así como de que ocurría otro tanto en lo tocante á elementos económicos, se decidió á militarizar el Principado, fiando en su historia y en su temperamento. Por nota reproduzco las condiciones en que sistematizó su obra y que sirvieron para despertar recuerdos y avivar energías. [1]

---

(1) INSTRUCCIÓN PARA LAS JUSTICIAS Y AYUNTAMIENTOS DEL CORREGIMIENTO DE ....

1. La defensa de la Religión y de la Patria es una de las más estrechas obligaciones de cada Ciudadano: y no hay privilegio que pueda eximirle de ésta. Pero sí se exceptuan los inútiles, los que exercen jurisdicción, cuia presencia sea necesaria en el Pueblo de su residencia, y los demás legitimamente empleados en destinos incompatibles con este servicio, procurando evitar todo fraude, y dolo que se pueda cometer sobre este particular.

2. Mediante los auxilios ofrecidos que se les procura, espero que todos se presentarán gustosos para este señalado y distinguido Servicio, ofreciéndome recomendar á la Piedad del Rey los que se distinguieren en el mismo.

3. Desde la edad de quince años hasta los de quarenta; deberán alistarse para los somatenes todos los individuos de los pueblos del Corregimiento, para defenderse de los Franceses destructores de nuestra Santa Religión, y enemigos de toda la humanidad.

4. Formada la lista con nombre y apellido de cada uno (que deverán remitir firmada al Corregidor) dividirán su número en el modo que se vá á explicar

5. El servicio se hará en esta forma: los Pueblos que están dentro las diez leguas de la frontera de Francia, deverán remitir para el de somatenes la mitad de los Individuos aptos para las armas: los que se hallan fuera de las diez, y dentro de las veinte, concurrirán con la tercera parte, y los que estén á mayor distancia de leguas con la quarta.

6. También formarán segunda lista de los que pasan de quarenta años hasta cumplir los sesenta: de estos solamente enviarán los pueblos de las diez primeras leguas la quarta

Vió claro en este punto desde el primer momento. Comprendiendo cuánto valía en sus enemigos la fé, la pasión, el convencimiento personal y la imposición violenta sobre el vecindario vacilante ó adverso, quiso imitar tales procedimientos y emular el fervor de sus contrincantes. Por eso, á los pocos días de tomar el mando se dirigía al pueblo diciéndole: «Que vea (el enemigo) á los catalanes prodigar contra él sus bienes y sus vidas para la defensa de su Rey y de su constitución religiosa... Catalanes, yo seré, os lo prometo, vuestro compañero en las pruebas y en los peligros. Mas espero que todos contribuiréis á esta obra en la medida de lo

....

parte: los de las diez leguas hasta las veinte, la sextaparte: los que estén á mayor distancia, la octava parte y se relevarán por turno. Luego de formada la lista de estos, y de los menores de quarenta años, podrán (con separación de las dos clases) sortear el turno que toca á cada uno.

7. Se advierte que á los mayores de quarenta años, se les permitirá (sin alegar causa alguna) nombrar substitutos en su lugar: Y si no los hallasen la Justicia ó Junta juzgará con absoluto poder la cantidad diaria que deverá cada uno pagar para suplirse este servicio; observando que siempre deverán pagar más los de mayores rentas y mas acomodados.

8. Los que estén nombrados ó empleados por Carreteros ó Vivanderos del Exercito y otras ocupaciones, que sean del todo incompatibles con este servicio contribuirán con dinero los días que les tocaria estar empleados en dichos Sometenes, con la reconpensa de media peseta diaria lo que se deverá entender respeto á los notoriamente inutiles, ó que exercen oficios incompatibles con este servicio: con tal que no sean pobres miserables.

9 De cuenta del Rey se pagará el Pan diario y la etapa un dia si, otro no, á todos los Paisanos que sirvan en los Sometenes; y las Justicias cuidarán de pagar el Suplemento que consideren necesario, para que aquellos puedan ayudar á sus familias: no dudando que los Caballeros, Ciudadanos, Labradores Hazendados y demas Vecinos acomodados procurarán aliviar á estos en los dias que estén empleados en el servicio sobredicho.

10. Los simples Artesanos, Jornaleros, y Peones son los únicos que por su pobreza y demas reflexiones que son obvias, deven ser esentos de contribuir con dinero para el arreglo de los Sometenes.

11. Toda la Nobleza Propietarios y demas Gente acomodada por auxiliar á los Somatenes deverán contribuir en el primer mes en el Pueblo de su residencia por todos los bienes que posean de cualquiera especie, y en cualquiera parte que sea: y pasado aquel, será del cargo de las Justicias de cada respectivo Pueblo, del sitio de las fincas hacer un reparto equitativo y cobrar con respeto á los bienes que posean en su término los vecinos y terratenientes, y guardando proporción con lo que estos paguen por el Real tributo del Catastro, sin aumentar en cosa alguna (por razón de los Somatenes) el llamado Personal.

12. Las Justicias, Ayuntamientos y Curas de cada Pueblo resolverán absolutamente y sin apelación que retarde el pago, la cantidad que deberá contribuir cada vecino para cubrir el suplemento que hayan determinado; bien que para los comerciantes y otros industriosos no deberán ceñirse á las reglas del Catastro. Y si los Curas Párrocos se denegasen á asistir (lo que no se espera) procederá la Justicia y Ayuntamiento á tasar y resolver lo que toca á cada vecino.

13. Los Ayuntamientos y Justicias determinarán las multas (que no podrán ser menores de ocho pesetas, ni mayores de veinte y cinco) según las omisiones que noten en los particulares de presentarse para el cumplimiento de acudir á los Somatenes; pero en el caso de notar falta maliciosa, darán parte al Corregidor para que tome la providencia que corresponda.

14. Las dos terceras partes de estas multas entrarán en poder del Thesorero que será elegido por dichas Justicias y Curas para recibir la contribución del suplemento indicado: Y este fondo deverá servir para los gastos extraordinarios é imprevistos de dichos Somatenes.

15. Si hubiese alguno tan inconsiderado que se denegase al pago que determine la Jus-

posible, los unos aportando á la resistencia de nuestro ejército el concurso de sus brazos vigorosos, los otros dando sus riquezas para sostener los gastos de la guerra...»

***

El Marqués de las Amarillas, durante su gestión interina se había preocupado de fortificar el campamento del Boulou, pero á la vez, abrumado por la escasez de tropas y deseoso de concentrar el campo de acción de éstas para facilitar el mando á su sucesor, evacuó Villelongue, y Banyuls-les-Aspres. Medidas como ésta, que ya desde la campaña anterior venían iniciándose, pueden ser discretas y aun inexcusables en ley de necesidad, pero sin duda alguna, contribuyen al desaliento de las fuerzas propias y á la animación jactanciosa de las contrarias.

Comienzos de la campaña. Evacuaciones.

---

ticia, Ayuntamiento y Párrocos; lo mandarán presentar ante mí con la mayor brevedad y baxo gravisimas penas, informándome de todo lo que haya mediado, para poder providenciar lo que me parezca más justo.

16. En cada pueblo habrá una Junta que cuide de administrar los caudales de estos auxilios de Somatenes, que se compondrán de todos los Vocales de Propios y Arbitrios del Común y la Persona que disputen los alistados: Y á pluralidad de votos determinarán lo que les parezca más arreglado; sin permitir que este dinero se invierta en otro objeto por causa ni pretexto alguno: remitiendo cada mes por su aprobación las cuentas al Corregidor. Todos los Vocales y Secretario del Ayuntamiento servirán con el desinterés y amor al Real Servicio que espero de su zelo.

17. Si alguno esparciese especies maliciosas capaces de retraher los ánimos del cumplimiento de este Servicio, serán castigados con todo el rigor: y siendo muchos los sediciosos ó culpados; serán irremisiblemente diezmados para sortear la pena de muerte.

18. Si alguno después de avisado faltase á cumplir el Servicio de Somatén, me lo remitirán preso las Justicias para destinarlo por dos meses (con el pan y prest de Soldado) á los trabajos ú obras de la plaza más expuesta á sufrir un sitio, y si faltase sin culpa por falta de su salud ó algún accidente imprevisto, tendrá obligación de dar inmediatamente en el mismo día aviso á la Justicia para hacer suplir su plaza, y para evitar los fraudes que podrian mediar (sino fuese bien justificada y muy notoria la causa legítima de no asistir en el Somatén) deberá este pagar medio duro por cada día de los que falte en dicho Servicio: ó aquella mayor cantidad (que determine la Justicia) según las conveniencias de la persona que se haya excusado con causas dudosas: este dinero lo entregará la Justicia al Tesorero elegido; y la Junta resolverá su inversión en este mismo ramo de Somatén.

19. Las demás faltas leves que se cometan con esta materia las castigará el Corregidor ó Justicia del Pueblo, si acontecen antes de salir del Lugar: las cometidas en los días de marcha antes de cubrir el puesto señalado, deberán castigarse por el Comandante que conduzca la Partida; y sucediendo estos excesos en el puesto de la frontera, serán de la inspección del Comandante propio de los Somatenes que resida en dicho Sitio. Pero si fueren muy graves formarán una simple sumaria con la Confesión del Reo, y me la remitirán; para que según las circunstancias mande formalizar proceso ó dar la providencia que convenga.

20. En el día que salga el Somatén de un Lugar deverá la Justicia remitir al Corregidor del partido una lista individual con nombre y apellido de todos los que lo componen, y otra al Cabo, Capitan ó Comandante que los conduzca, para que pueda este cada día examinar si falta alguno de ellos.

21. El Corregidor determinará los días que deberá permanecer el Somatén en el puesto y el modo de relevarlo, igualmente arreglará y dispondrá todo lo que no sea prevenido en estas instrucciones y demás que se le remitan.

Quartel General de Figueras á los 6 de Mayo de 1794.

El Conde de la Unión.

Mientras tanto no habían cesado las pequeñas escaramuzas que ponían á prueba el ardimiento y constancia del ejército regular y de sus voluntarios allegados. (1)

«Barcelona Marzo 22 de 1794... El Corregidor de Cervera que parece se halla con los somatenes de Paysanos de Seo de Urgel avisa por el correo de ayer que noticioso de que los franceses adelantaban alguna tropa por la parte de Montellá destacó algunos Paisanos armados para averiguarlo y que habiendo encontrado con los enemigos, empeñaron un vivo fuego sin pararse en que el número de los franceses era notablemente mayor; Abisado de ello el mismo Corregidor reforzó oportuna y convenientemente á nuestros Paysanos, y obligaron á retroceder á los franceses; pero como dice que esto acabava de suceder no expresa los muertos y heridos que ha habido de una y otra parte».

«Barcelona 9 de Abril... El dia 3 por la mañana vinieron como unos 400 enemigos á cortarnos una gran guardia que está situada en el camino Real de Perpiñan cerca de Bañuls dels Aspres: Luego que esta guardia dió parte fué reforzada con un retén, y algunas Partidas de Voluntarios y advertido por los enemigos desistieron y tomaron la dirección en ademán de atacarnos en el Plá del Rey».

«Barcelona 12 de Abril... Ahora que es la inmediata á salir el correo se dice que reunidos nuestros Paisanos y la tropa habían obligado á retroceder á los franceses en Seo de Urgel (2) pero esta noticia necesita de confirmación».

....

(1) De un manuscrito anónimo existente en la Biblioteca Nacional *U* 328, n.° 8.100. Parece continuación del *Diario de operaciones* que tantas veces he citado en la campaña de 1793; pero también guarda semejanza con el otro manuscrito, reiteradamente invocado, *Guerras de Francia con España*, pues contiene noticias de Alicante, Vigo, y otros puntos extraños á Cataluña.

(2) De la entrada de los franceses en Urgel hay la siguiente noticia oficial publicada en la Gaceta de 29 de Abril. «Urgel 9 de Abril. En el día de la fecha entraron en esta ciudad varias tropas francesas con su general Dagobert, en la que y en sus cercanías permanecieron como unas 30 horas. Durante este tiempo fué cruel y general el saqueo; arruinaron muchas casas, y quemaron una sin dexar más que el tejado y ultimo piso, sólo porque habia vivido en ella el general. Causa horror lo que hicieron estos enemigos de Dios en la Catedral. No contentos con lo que se llevaron de ella, siguiendo su espíritu de obcecación y desenfreno, despedazaron todas las sagradas imagenes á golpes de sable: lo mismo executaron con los sagrarios echandolos por tierra, y llegó su espantosa barbarie hasta el extremo inaudito de atropellar las sagradas imagenes de Jesucristo y profanar los santos oleos y crismas. No les ocurrió género alguno de maldad que no pusieran al instante mismo en ejecución. Luego que entraron en la ciudad impusieron un tributo de 100.000 pesetas sobre sus vecinos y no pudiendo pagarlas los pocos que habia en ella, se llevaron en rehenes á cuatro: asegurandose que derribaron en su retirada el Puente de Bar y Arreguel, y que dispusieron esta tan apresuradamente y contra su costumbre, de temor de que se reuniese el paisanaje y les impidiese su vuelta».

«Barcelona 16 de Abril... Oy se asegura que algunas de nuestras tropas estan ya en la Ciudad; que los voluntarios de Gerona incomodavan á los franceses en su retirada y que una columna de estos ha sido cortada por los paysanos armados, pero esto necesita confirmación».

Abandono del Boulou.

Durante estos primeros meses de 1794 avanzaron simultáneamente los dos cuerpos de ejército franceses, el de la Cerdaña bajo el mando subalterno de Dagobert y el del Rosellón bajo el mando supremo de Dugommier. El primero llegó á tomar Urgel—según acabo de indicar—y á ocupar otra vez Puigcerdá donde su general murió el 18 de Abril. El segundo, después de constantes escaramuzas llegó á ganarnos en 30 de Abril el campamento del Boulou á tanta costa conservado. El Conde de la Unión que desde el 25 de aquel mes respondía del mando, se vió forzado en 1.° de Mayo á retirar de Francia su ejército afrontando enormes dificultades, dejando prisioneros unos 700 á 800 hombres y sufriendo considerables pérdidas en su material de artillería, para resguardarse en Figueras donde había señalado la concentración de sus tropas.

¿Habría ocurrido esto si hubiésemos dispuesto de fuerzas más considerables? Probablemente no. Los mismos vencidos lo pensaban así. De ello da testimonio una carta hallada al Marqués de las Torres, brillante oficial muerto en aquella batalla. «No podemos—dice—defender *con tan poca gente* una línea tan extensa, nos sostenemos por milagro, no tenemos ningún momento de reposo, permanecemos con las armas en la mano desde que anochece hasta que sale el sol, para no ser sorprendidos por esos malditos franceses...» (1)

Aunque esta retirada fuese una maravilla técnica en la que, según algunos panegiristas del conde de la Unión, hizo éste resplandecer su talento y pericia militar, su actividad y presencia de espíritu, es lo cierto que debió ofrecer abundante materia al desconsuelo y al pesimismo. Quedaba en este momento deshecha toda la obra de Ricardos, y por tierra las ilusiones que á su sombra hubieran podido concebirse. Sus resultados aparecen como fotografiados en estas notas. (2)

«Figueras 4 de Mayo de 1794... No habrá mayor confusión en el día del Juicio que la que se excitó en esta villa y sus contornos luego que llegaron las noticias de la retirada de nuestro ejército. El motivo que tenemos para llorar es grande y también para sentir la pérdida de tantos soldados valerosos que en el dia 1.° perecieron en defensa de la Religión y de la Patria»,

«Gerona 5 de Mayo... Dicen que el Conde de la Union ha juntado un

(1) Arthur Chuquet, *Dugommier*, pág. 249.

(2) *De Guerras de Francia con España* y del *Diario de Cataluña*, que deben ser copias distintas de un mismo original con ligeras variantes de redacción, más propias de la libertad de los amanuenses que de la diferencia de autores.

cuerpo considerable de Paysanos que se sacrifican con gusto mientras los mande S. E. y no otro, y con esto se espera que podremos contener al enemigo».

«Barcelona 7 de Mayo... Tampoco faltan lamentos y confusión en esta Ciudad con motivo de las malas noticias del Exército y la falta de ellas por lo que respecta á sujetos cuyas familias se hallan aqui: á esto se agregan varias disposiciones que indican las necesidades de nuestras tropas, pues hace 3 ó 4 dias que se embargan quantos carros hay, y entran por las puertas para llevar provisiones». «Se han mandado salir de aqui todos los Capellanes y emigrados franceses, y que los establecidos de su Nación no se dejen ver en las calles, porque hay fundado temor de algún mobimiento en el Pueblo, contra ellos, por lo muy desazonada que está la gente con las malas noticias». (1)

«Gerona 8 de Mayo... El Conde de la Unión ha establecido su cuartel general en Figueras. La Caballería está campada á la Cruz de la Má, y la Infanteria á la parte de allá del Castillo, y para ello ha sido preciso cortar los grandes y famosos olivares que hay en aquel pais causando unos daños considerables; pero la gente se hace cargo de la necesidad».

Capitulación de Collioure.

Ganado el Boulou, dirigió Dugommier todo su conato á lanzarnos de los fuertes de Saint-Elme, Port-Vendres y Collioure, y aunque la empresa no resultaba tan fácil como la calculó, al cabo la dió cima, haciéndonos abandonar esas tres posiciones y suscribiendo con el General Navarro en 26 de Mayo la capitulación de Collioure que tanto había de complicar los sucesos posteriores.

El artículo 5.° nos devolvía los 7.000 hombres rendidos, á cambio de que nosotros reintegrásemos á los franceses otros 7.000 compatriotas suyos. El pacto quedó cumplido en su primera parte pero no en la segunda. Según los autores españoles, el concepto en que los franceses reclamaban á sus 7.000 conciudadanos era el de reputarlos conspiradores, rebeldes y traidores á la república, por lo cual devolverlos valía tanto como entregarlos á la guillotina, y el general Navarro para eludir ese acto inhumano, puso en el tratado la coletilla *no se cree que haya alguno,* y se excusó de obedecer aquella parte del convenio.

Esta es también la opinión del General francés Doppet, jefe del cuerpo de ejército que operaba en la Cerdaña, al afirmar que Dugommier, después de nombrar en la capitulación los puestos de Collioure, Port-Vendres y Saint-Elme añadió las palabras *entregados por traición*, lo que, á entender del

---

(1) Más adelante se verá hasta dónde llegó este *mobimiento* del pueblo. Recuérdese esa indicación del autor anónimo, cuando se lea la matanza de franceses en el cuartel de San Agustín.

propio narrador, llevó á los españoles al incumplimiento del contrato. (1)

Según los autores franceses, el espíritu de Dugommier al establecer aquella cláusula, no era tomar represalías sobre los realistas sino efectuar un simple cambio de prisioneros, por lo cual su indignación fué enorme al ver que los 7.000 franceses no eran devueltos y creer — ó decir que creía — que habían sido internados en España, sometiéndoles á marchas penosísimas que habían de causarles la muerte.

Sea cual fuere la más legítima hermenéutica del convenio, lo cierto es que el Conde de la Unión no otorgó el canje, reputando enorme torpeza lo hecho por Navarro y negando validez á lo acordado por no tener éste autoridad propia para pactar en definitiva, sin la ratificación de su general en jefe.

Cruzáronse entre Dugommier y Unión cartas muy acres, las de aquél insultantes, las de éste moderadas. A tal punto llegaron las cosas, que Dugommier pidió á la Convención el decreto de *guerra á muerte* contra España y los representantes en el ejército de los Pirineos Orientales, Milhaud y Soubrany, apoyaron la pretensión diciendo que nuestro Gobierno como el inglés debían figurar en la coalición de los bandidos coronados.

La Convención decretó, *que en adelante no serían hechos más prisioneros españoles*, es decir, la guerra á muerte. Y aunque quizás la íntima resolución de las conciencias no llegase tan lejos como el hervor de las palabras, es indudable que la situación se agravó considerablemente y que el antecedente referido sirve para explicar la sanguinaria ferocidad que en adelante caracterizó á la guerra.

Rendición de Bellegarde.

Restábale solo al ejército de Dugommier, rescatar el castillo de Bellegarde, último baluarte que nos quedaba como recuerdo de los triunfos del año anterior. No fué esta operación fácil. Costó un bloqueo de 4 meses y 12 días y al cabo de ellos, en 18 de Septiembre, se entregaron á discreción los 1.000 españoles que quedaban defendiéndole, de los cuales 400 estaban destrozados por el escorbuto. Dugommier exigió la entrega á discreción y aun hay que agradecerle que no pusiera en práctica el terrible decreto convencional, que él mismo había recomendado.

Así terminó la fugaz historia de nuestra ocupación del Rosellón donde pudimos ganarlo todo y no supimos adueñarnos de nada.

Los comentaristas están conformes en apreciar que nos perdió el exceso de éxito con la falta de hombres para consolidarle.

Los fuertes en la línea de Bellegarde eran según el general Morla, jefe de Estado Mayor del cuerpo de ejército francés, 77 baterías distribuídas

---

(1) *Memoires politiques et militaires du General Doppet.*

en una extensión de 10 horas de marcha. Fervel asegura que eran 97 obras completas en una zona que no tenía menos de cinco leguas en algunos puntos.

Fácilmente presumirá el lector que una vez expulsados nosotros de Francia, no habían de quedarse los franceses sin volver las tornas, entrando en España. Así fué, pero esta nueva etapa de nuestras amarguras tiene su referencia en el capítulo siguiente.

***

La lucha en la Cerdaña.

Mientras tanto, la lucha en la Cerdaña continuaba con suerte más varia. Tenía Dugommier — ya queda indicado en páginas anteriores — la obsesión de que entrando en España se atraería fácilmente á los catalanes. El 12 de Mayo comunicaba al comité de salud pública su proyecto de entrar inmediatamente. Pero los hechos le dieron contestación bien contraria á sus ilusiones. La expedición que después de ocupar Camprodón hizo el general Doppet, sucesor de Dagobert, para tomar Ripoll, constituyó un completo descalabro para los invasores, que hubieron de volver á Camprodón, abandonarle seguidamente, y repasar la frontera. Por cierto que Camprodón quedó incendiado y se ha discutido prolijamente si el incendio lo causaron los franceses ó los mismos naturales, que desalojaron la población antes de la entrada del enemigo.

El resultado fué debido no tanto á la labor del ejército como á la heroica repulsión del paisanaje catalán. Las pruebas de ésto son abundantes y decisivas. He aquí algunas:

«Junio de 1794. (1) El Comandante General interino de Cataluña ha dirigido el siguiente parte que recibió de los que le firman. «Ahora que son las 6 de la tarde acabo de recibir noticias como los enemigos han desalojado los puestos que tenían ocupados, retirándose al llano de la Cerdaña por haber estado obligados por los Paysanos de mi partido; con lo que quedo lleno de satisfaccióu no obstante que ignoro el detalle de la función, Acuérdome haber dicho á V. E. que reconocía tal espíritu en estos Paysanos del Partido, particularmente en los de Castellar de Nuc (2) que 200 de estos podían competir con mil enemigos, según que así lo habían ofrecido á mis diferentes exortaciones, asegurándome que perderían todos la vida antes que entregarse á las sacrílegas manos de semejante canalla y así puntual han dado muestra de quererlo verificar, pues 2 días han estado resistiendo con vivo fuego de fusilería, de cañones de carga y de granadas,

---

(1) De otro manuscrito anónimo (Biblioteca nacional n.° 10516), titulado *Campaña de Cataluña*, que es evidente continuación de *Guerras de Francia con España*.

(2) Aunque así se escribe frecuentemente, su verdadero nombre es *Castellar d'en Huch*.

defendiendo con el mayor espíritu y valor sus hogares y casas, que abandonar no han querido sin embargo que las de campo inmediatas las tenían incendiadas: contribuyendo á la resistencia las heroinas mujeres de dicho pueblo, pues á más de animar á sus maridos, padres, hermanos é hijos les estaban subministrando municiones, y cargando armas para la más viva defensa en la que no tenían más murallas que sus pechos. Es digno del mayor elogio este hecho glorioso, al cual han contribuído los vecinos de la Pobla de Lillet; por lo que no puedo menos de suplicar á V. E. se digne recomendarlos á la piedad de nuestro católico monarca, como también la villa de Vagá, y demás pueblos del partido que con espíritu han acudido en somatenes. Dios guarde á V. E. muchos años. Verga y Junio 6 de 1794. — Excmo. Sr. Josef Coutoi. — Gerónimo Servent, Alcalde Mayor.—Excmo. Sr. Marqués de Baños». [1]

En la *Gaceta* de 20 de Junio puede verse análogos elogios de aquellos aldeanos, bajo la firma del comandante general interino de Cataluña.

Más á pesar del fracaso de la incursión á Ripoll, la lucha siguió latente en la frontera de la Cerdaña.

Carta oficial del conde de la Unión, en 20 de Junio : [2] «Las incurciones que los enemigos executaron en los pueblos de Camprodón, San Juan de las Abadesas, Ripoll, Ribas, Castell Nuc y alturas de las fronteras que tenían ocupadas los enemigos, me determinaron á embiar para desalojarlos 5 batallones de tropa, 5 de somatenes congregados, armas, municiones en cantidad y al pié de 300 caballos. Dispuse que se diese un ataque por frente y costados desde Olot, Baget, Ripoll, y otro desde Bagá para cortar la retirada por Rivas á la vez que por la Sardaña entrase el destacamento de la Seu de Urgel llamando desde otros puntos la atención del enemigo.»

Otra carta oficial del mismo conde de la Unión en 28 de Junio. «Con noticia de que los enemigos intentaban atacar el 14 del corriente los pueblos de Rocabruna y Baget, dispuso el Mariscal de Campo D. Joaquin Oquendo, Comandante de Camprodón y su frontera, que 2 columnas de 300 hombres, los más de somatenes, al mando del Coronel D. Francisco Gomez de Terán, primer teniente de Reales Guardias de Infantería Española, y del Dr. D. Martín Cuffi, Canónigo de Gerona, [3] se dirigiesen á tomar las alturas de Prast de Mollo y Baget, donde les atacó Terán por

(1) De este parte y de las gracias consiguientes que dió el Marqués de Baños se imprimieron ejemplares sueltos.

(2) *Campaña de Cataluña.*

(3) Recuérdese la señalada intervención que tuvo este sacerdote en la ocupación de Camprodón durante la anterior campaña. Por cierto que mis numerosas gestiones para hallar algún retrato suyo y poder publicarle, han sido infructuosas.

dos veces, siguiéndoles hasta un cuarto de hora de Prats. Cuffi se dirigió al Coll de Nalreins, que ocupado también por el enemigo regresó embiando refuerzo á Baget, y rechazó al que intentó invadir á Rocabruna haciendo lo mismo en Baget. Los enemigos tuvieron 7 muertos y 13 heridos; y de nuestra parte hubo un voluntario de Cataluña muerto y otros del somatén de Villadrau».

Otra carta oficial del 21 de Agosto: (1)

«En 12 del corriente més me dice el Mariscal de Campo D. Gregorio de la Cuesta lo que sigue:

«Por las relaciones particulares que me ha dirigido el Mariscal de Campo D. Joaquín Oquendo de los comandantes de los puestos avanzados de la Bonaigua y Alós, que cubren la villa de Esterri, resultan que ambos fueron atacados la mañana del 3 del corriente por dos cuerpos enemigos que se regularon de 600 hombres cada uno con algunas piezas de artillería de montaña... No obstante esto nuestras avanzadas de paisanos fueron desalojadas después de alguna resistencia, quedando descubiertos los pueblos más rayanos de Alós, Isil, Boren é Isavarre, que invadieron y saquearon los enemigos, aunque incomodados de algunos de nuestros somatenes, que al fin obligaron á los franceses á retirarse la tarde del mismo día, persiguiéndoles hasta que entró la noche, causándoles según varias noticias 33 muertos entre ellos un comisario de la Convención y más de cien heridos comprehendido el Comandante: además se les ha tomado 7 prisioneros. Por nuestra parte hemos tenido 5 paisanos muertos, 7 heridos 3 gravemente y 6 prisioneros, incluso un soldado de Gerona, y casi todos de los pueblos del Valle de Aneo, que son los que en esta acción han hecho frente al enemigo, ayudados de la compañía de Araneses, y dirigidos y animados por el Vicario del pueblo de Isil...»

Nueva carta oficial de la misma fecha: (2)

«El Mariscal de Campo D. Gregorio de la Cuesta, Comandante de las tropas de la Seo de Urgel, me participa haberle noticiado el subteniente D. Manuel Batllori, Comandante de Campo de Rus, que en la mañana del 18 de este més, los enemigos en número de mil se apoderaron de aquellas alturas y de las de Castellá de Nuch, apesar de la resistencia que hicieron nuestras avanzadas de paisanos armados; pero habiendo acudido prontamente los del referido pueblo de Castellá y los de la Puebla de Lillet atacaron á los franceses con valor, haciéndoles retirar á la Cerdaña después de algunas horas de fuego muy vivo en que aquellos tuvieron 4 muertos y algunos heridos, sin la menor desgracia por parte

(1) *Gaceta* de 5 de Septiembre.

(2) *Gaceta* de 16 de Septiembre.

de nuestros somatenes, que en la acción han dado nuevas pruebas de intrepidez y bizarria».

Otra carta oficial de 20 de Septiembre : (1)

«El 5 por la mañana una partida enemiga se adelantó al pueblo de Montellá que media entre sus avanzadas y las nuestras, y viendo huir á tres mugeres y un hombre que las esperaba, por estar una de ellas con los dolores de parto, las persiguieron y mataron á bayonetazos, y alcanzando también al paisano, que se había refugiado en una casa de campo después de herido gravemente, le cortaron las orejas, le ataron á una mesa y pegaron fuego á la casa, que no hizo mucho estrago porque á la sazón llegó una partida nuestra que puso en huida á la enemiga y consiguió apagar el incendio. Seguidamente pasó la francesa por otra casa de campo llamada de San Bartolomé, y mataron á los dueños que eran marido y mujer, con la misma atrocidad, é incendiando una hacina de mieses los hecharon al fuego. Ansiosos de contener y vengar tan horribles crueldades el Comandante de la Compañia de Urgel (2) D. Francisco Carreu salió aquella noche con 200 paisanos armados, de ella y de la de Lérida, que guarnecen aquel contorno... Los enemigos desde luego tocaron la generala, pero no se resolvieron á atacar á nuestros paisanos que se mantubieron largo tiempo cubriendo el pueblo de Montellá para dar lugar á que sus vecinos, que en vista de las atrocidades acometidas lo han abandonado, sacasen todos sus efectos».

Parte oficial de 20 de Octubre. (3)

«El Coronel D. José Heredia Comandante de Rivas, dice en 20 de este mes al coronel D. José Marimon lo que sigue : «Por avisos que tuve el dia 16 del corriente de que los enemigos proyectaban un ataque para el siguiente contra esta frontera hice las prevenciones convenientes á los Comandantes de los puestos de mi dependencia... Atentos unos de otros, pasaban ya las diez del dia cuando una partida que habia adelantado Demfle á cargo de Don Miguel Cervera, acreditado capitan de la compañia de Ripoll(4) se vió empeñada con una columna enemiga que se presentó con banderas hacia el Coll de la Basa. Acudió Dempflé á sostenerle con más fuerzas de somatenes y algunos soldados de su cuerpo de que tenía 30, destacando por su derecha otros 50 somatenes de Torelló á cargo de su capitan D. Ramon de Espona. Unos y otros sostenian sobrado fuego por la superioridad de enemigos en número de 400 á 500 hombres contra la mitad menos, cuando el capitan D. Juan Daspeet con las compañias de

(1) *Campaña de Cataluña.*

(2) ¿Somatenes?

(3) *Gaceta* de 14 de Noviembre.

(4) Paisanos armados.

Vich, 1.ª, 2.ª, 4.ª [1] y gente de Dorry subió por el Plá de Salinas, y cargó con denuedo á los enemigos que aunque resistieron por largo rato, hubieron entonces de ceder á nuestro fuego...»

«Y por fin, tengo la satisfacción de poder recomendar justamente el valor de los soldados del destacamento Suizo, el esmero con que trabajaron á porfia las citadas compañias de Vich, la de Ripoll y parte de los somatenes de Torelló...»

Asi, por este orden, transcurrió todo el año en la Cerdaña, sin que sea fácil transcribir cuantos partes, cartas y noticias lo revelan. Supóngase que cosas como las narradas ocurrian á diario y se tendrá una idea aproximada á la verdad. [2]

Nada pinta la unanimidad catalana frente al invasor tan gráficamente como esta confesión que el propio general Doppet hace en sus *Memorias* : [3] «Lo que hay más asombroso es que en todos los pueblos y aldeas que recorrimos, no encontramos ningún habitante: lo mismo ocurrió en Ribas; no quedó en esta ciudad ni un solo individuo...»

* * *

Vacilaciones de los catalanes.

Lógicamente, las desventuras de esta campaña hubieron de hallar eco en el espíritu catalán que pasó durante el año una honda crisis, solicitado á un tiempo por el instinto de conservación, por los altos ideales de religión y monarquismo que en 1793 le impulsaron, y por la irremediable protesta que en su conciencia iba fermentando, al ver que sus sacrificios no estaban en relación con el acierto y fortuna de los que dirigían la guerra.

¿Egoísmo? Algo habría de eso; que al fin y al cabo los catalanes no se sustraen (¡qué se han de sustraer!) á las leyes generales de la Humanidad y ésta no mira con cariño las buenas intenciones, sino la buena estrella.

---

(1) Paisanos armados.

(2) En esta etapa de la campaña se distinguieron los de Olot. Refiere Paluzie en su obra—antes citada—sobre aquella población, que los somatenes olotenses «el 4 de Mayo de 1794 atacaron á los enemigos en las alturas de Ribellas, les hicieron retirar más allá de la Manera, ocasionándoles pérdidas de consideración. Lo propio sucedió en la acción del 19, dada por el Conde del Puerto en el pueblo de Costoya. Se hallaron en la rigorosa defensa del Coll de la Fiola, y desalojaron á los enemigos de muchos pueblos de la frontera... Batieron á los franceses el 26 de Julio en la casa del Pubill; estuvieron los somatenes en la acción de Rocabruna del 22 de Noviembre y obligaron al enemigo á retirarse por Molló á Francia; se hallaron en la del Coll de Basagoda en Diciembre y defendieron constantemente el territorio español de sus correrías. Guarnecieron varios puntos, entre ellos Dorria y Llerona...»

(3) Página 284.

Pero hay algo más. Por el mismo concepto de la justicia, primario é infantil—ya antes lo he dicho—que distingue á los catalanes, éstos reconocen la razón aún en su mayor enemigo, pero llevan también cuenta exacta y rigorista de sus flaquezas para llamarse á engaño y protestar en todo momento. Sometidos á Castilla por la ley del vencido en la guerra, acallaron sus rencores, y cuando de Castilla vino el llamamiento para defender elevados sentimientos y conceptos substanciales de orden social, respondieron en abundancia y sin regateos. Pero quisieron verse correspondidos en igual medida. Y el rasero del triunfo se lo había llevado á la tumba Ricardos. Por eso á las malandanzas de sus sucesores correspondió la inquietud, el disgusto y aún la protesta ciudadana.

El malestar era general en España. Ya en Junio de 1794, el embajador de Prusia, comentando los reveses de la guerra, escribía : «No hay un tendero que no demuestre su disgusto. La opinión pública se convierte en una fuerza que la policía no puede dominar y que sólo las victorias podrían apaciguar.»

Ese descontento llegó á tener en Cataluña algunas cristalizaciones tan desagradables, cual la que resulta de un proceso [1] seguido contra José Masó, Julio Bernis, José Tarrasas y José Jofre, por haber tratado de impedir en el mes de Julio que se incorporasen al somatén 20 hombres de Tordera y haber dicho públicamente que deseaban la entrada de los franceses, actitud por la cual fueron enviados á Ceuta.

De análoga índole es otra causa [2] seguida contra José Rance, oficial de la Comisaría de Marina, por haber dicho «que si debía sacar la espada contra los patriotas, nunca la sacaria, pues que aun cuando entrasen en Cataluña, su vida y cabeza seria mas segura que ninguna otra de las que habia en Barcelona. Que las fuerzas españolas eran débiles para contrarrestar á las de la Convención francesa. Que dentro de quince dias seria esta dueña de Rosas y Gerona y que si no tenían Bellegarde era porque no habían querido. Que si los franceses venian á Barcelona, se les abrirían inmediatamente las puertas por ser la mayor parte del pueblo del partido patriótico. Que los patriotas no le ofenderian á él en nada por estar seguro con ellos, y que él seguiria las máximas de los convencionales. Que él no conocia ningún superior ni menos al Sr. Conde de la Unión.»

Este murmurador tuvo más fortuna que los de Tordera, pues su causa fué sobreseida y el Rey se limitó á trasladarle á Cartagena.

No es fácil describir de memoria aquella extraña situación mental, que en el curso de un siglo veremos repetirse muchas veces. Para mejor esbo-

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña, 1794, legajo núm. 17.

(2) Id. id id. id. id. legajo núm. 18.

zarla, juzgo preferible sentar ordenadamente afirmaciones é intentar demostrarlas.

A.—Durante la etapa de 1794, los catalanes no interrumpieron la corriente de sus auxilios al Gobierno.

Seguiré, para comprobarlo, igual sistema que el que empleé para dar noticia auténtica del fervor con que la guerra fué emprendida.

14 de Enero de 1794.—Gracián Luís, de Tortosa, y Salvador Naches, de Barcelona, se ofrecen á formar una compañía de 100 hombres, como la de Ubeda, dándoles vestuario, armas y el prest correspondiente y piden se destine un oficial de voluntarios de Cataluña para dirigir la formación de dicha compañía, conservando, sin embargo, el jefe su mando. (1)

Villafranca del Panadés : Don Juan Rodó, presbítero y Beneficiado de la iglesia parroquial, ofrece su persona.

Sort : D. Antonio Guitart y Piquer, Juez ordinario de la baronía de Estach, ofrece levantar varias compañías.

Olot : Esteban Vilar, Francisco Camps Vilar y Manuel Basil dicen en oficio al Duque de la Alcudia. «Exmo. Sr.: Persuadidos de que el Gobernador de Vich habrá olvidado dar parte á V. E. de que en el mes de Mayo último le presentamos para el servicio de S. M. quatro hombres equipados con su uniforme, á quienes dimos mil reales y á más una peseta diaria á cada uno hasta el dia en que fueron admitidos por dicho Gobernador, pues no hemos tenido el honor de ver continuada en la Gaceta esta pequeña expresión de nuestro amor al soberano, suplicamos encarecidamente á V. E. se digne ponerlo en su Real noticia y perdonarnos esta libertad, que no tiene más objeto que el de propagar y estender con el exemplo estos actos de patriotismo tan debidos al Rey y á Dios en las presentes circunstancias. (14 de Enero de 1794).»

Gerona, 20 de Febrero de 94. D. Francisco de Lás y de Silvestre, Regidor, gratificó por sí á tres de los 20 voluntarios ofrecidos por aquel Ayuntamiento, y ofrece á S. M. sus dos hijos.

Figueras. D. Francisco Font, Promotor Fiscal, hace ofrecimiento al Rey de su persona y de las de sus seis hijos.

Barcelona, 14 de Febrero de 1794. El Marqués de Baños da cuenta de que D. Domingo Jerónimo de Bonfard, Teniente Coronel agregado al Estado Mayor de dichá plaza, ofrece cinco pesetas diarias para la manutención de cinco soldados durante la guerra.

Montblanch, 1.° de Febrero de 1794. D. José Ignacio Castelví, Alcalde mayor, da cuenta de que además de los pueblos de su partido que

(1) Archivo histórico nacional. Legajo 4.048. Téngase por repetida la cita en los ofrecimientos siguientes, mientras no haya otra distinta.

manifiestan amor al Rey, según lo hizo presente en 5 de Octubre anterior, lo ha acreditado igualmente el gremio de papeleros del lugar de la Riva, de su jurisdicción, presentando á su costa seis reclutas.

Gaceta del 28 de Enero de 1794.—Don Ramón de Padilla, vecino de Vich, además de cuatro reales diarios que ha ofrecido durante la guerra, un crédito de 33.463 reales y 10 maravedises que tiene contra la Real Hacienda.

Gaceta del 25 de Marzo del 1794.—Un sujeto del campo de Tarragona, cuyo nombre y apellido no quiere que se sepa, entregó en 2 de Marzo de este año en la Administración principal de la Renta Real del Tabaco de dicha ciudad 200 libras de ardites, equivalentes á 2.151 reales y 8 maravedises de vellon, con solo el objeto de contribuir á las urgencias de la presente guerra, invirtiéndose en lo que sea del agrado de S. M.

Gaceta del 6 de Mayo de 1794.—El Real Monasterio de Religiosas de la orden de San Juan de Barcelona, 400 ducados anuales y 2.000 varas de lienzo para el servicio de los hospitales.

Gaceta del 16 de Mayo de 1794.—El P. Gaspar Corominas, Prepósito de los clérigos menores de San Sebastián de Barcelona, y su comunidad, 4 reales diarios durante la guerra.

Figueras, 25 de Junio de 1794. (1) De resultas de una carta circular que expidió en Idioma del País (2) el señor D. Juan Courten, (3) convidando á los catalanes á unirse con él para arrojar á los franceses que han invadido el Principado, por la parte de la montaña, ha comparecido en el término de tres días un número considerable de gentes, á más de los somatenes.

Gaceta del 11 de Julio de 1794.—D. Ramón Parrella, de Vich, 4 reales diarios para 2 reclutas durante la guerra, y dos doblones de á ocho por premio de los mismos después de haber cumplido; y además un crédito de 33.463 reales y 10 maravedises.

Gaceta del 15 de Julio de 1794.—D. Jayme Canadell y Carbonell, cede, 1.400 reales que alcanza al Regimiento de Infantería ligera de Cataluña, en que ha servido.

Gaceta del 17 de Julio de 1794.—El Alcalde Mayor de la ciudad de Balaguer D. Miguel Serrano Belezar, en carta fecha 3 de este mes, dirigida al Excmo. señor Duque de la Alcudia, dice lo siguiente. «Excmo. Sr.—Señor : Quando esta ciudad había dispuesto el alistamiento de sus vecinos para el somatén con arreglo á la instancia del Excmo. Sr. Conde de la Unión, reflexionó la falta que harían para el presente levantamiento de la

(1) Manuscrito *Guerras de Francia con España.*

(2) Bien se comprende la importancia política de este dato y de que lo anote el autor del manuscrito.

(3) Uno de los generales que con mayor actividad actuaban en la campaña.

abundante cosecha que Dios les ha concedido, si salían todos los labradores y deseando ver como combinar los dos objetos del servicio de S. M. y beneficio común, la víspera de executarse la extracción, pensaron sus Consistoriales, presididos por mi, inflamar á los que no tuviesen tal profesión, y por consiguiente ninguna falta hicieren en esta época á que tomen de voluntad propia las armas, dando tan gran exemplo de lealtad y de patriotismo. En efecto, encargados de ello algunos Regidores y el Síndico Procurador general se logró el intento, pues habiendo acudido la mañana del día de ayer á hacer el sorteo, se presentaron en las Casas Consistoriales, caballeros, ciudadanos, abogados, médicos, cirujanos, boticarios, plumistas, estudiantes y artesanos en más número del que se pedía, clamando porque no se sortease, ofreciéndose á hacer el servicio para facilitar á la Patria los brazos que se necesitaban para recojer sus mieses, acción que llenó de júbilo á todo el Común y fué recibida y admitida por nosotros con aplauso : pues á la verdad evita muchos trastornos, que precisamente padecerían no pocas casas de labradores; y á fin de que conste á S. M. esta acción tan heroica, única hasta ahora en este Principado, me ha encargado el Ayuntamiento, con su Alcalde Mayor, la traslade á V. E. para que si lo tiene á bien lo participe á S. M. y á lo menos en recompensa se digne que se haga pública, para que sirva de exemplo y estímulo, ofreciéndole nuevamente, pues ya lo he hecho otra vez, las vidas y haciendas de todos estos sus fieles y amantes vasallos, que con sentimiento ven sepultados sus servicios y promesas; pues aunque presentaron para el pasado reemplazo del exército once hombres gratificados á costa del vecindario y dotados con sobre prest que contribuyen esta y los demás pueblos del Corregimiento, se publicaron baxo el nombre de Lérida, cabeza de él, á cuyo favor suena solo el servicio. Dios guarde á V. E. muchos años. Balaguer y Junio 3 de 1794.—Excmo. Sr.—Señor. Miguel Serrano Belezar.—Excmo. Sr. Duque de la Alcudia. «El Rey ha recibido con el mayor agrado esta noticia y ha mandado publicarla para que no se ignore un hecho que manifiesta tan claramente la lealtad y amor á su Real persona de aquellos naturales y el ilustrado zelo de sus Magistrados.»

Gaceta del 29 de Julio de 1794.—Balaguer 9 de Julio. «Habiéndose pedido á esta ciudad el nuevo somatén, relativo al anterior, costó trabajo hacer esperar á los que excedían del número señalado para el siguiente relevo. Los gremios querían ir enteros y los labradores disputaban la preferencia; pero los Capitulares sacaron de unos y otros los que se necesitaban, sin dexar privado al pueblo de los ramos de su surtimiento. Los labradores no elegidos cesaron en su trilla y cedieron sus eras y sus mulas á los que habían de partir, para ayudarles á levantar sus granos, exponiéndose á las inclemencias del tiempo. Por hallarse ausente en el exército el Capitán de este Somatén le sustituyó voluntariamente el Regidor decano D. Buena-

ventura Berenguer, no obstante de estar exento por su edad... A la partida se observó que las mujeres en lugar de mostrar sentimiento, animaban á perder la vida por la Religión y el Rey á sus maridos, hermanos é Hijos: y todo el pueblo acreditó su valor y lealtad, así como el Corregidor y Capitulares su zelo prudencia y acierto.»

Gaceta del 1.º de Agosto de 1794.—El obispo de Gerona y su clero 72.000 reales anuales, (continúan las listas de los donativos hechos por el clero de aquel obispado y de otros de Cataluña, que suman más de 75.000 reales anuales, aparte de la cifra antes citada).

Gaceta de 30 de Septiembre de 1794.—Los alumnos de la Escuela Náutica de Barcelona, las siguientes, por tercera vez, para el reclutamiento de gentes para el servicio de la Armada y las tiene ya recogidas el Alferez de Navío graduado D. Sinibaldo Más, su maestro Director. (Sumadas las distintas cantidades donadas por diversos alumnos, dan: 3.740 reales anuales y 400 reales por una sola vez).

Tortosa. [1] El Ayuntamiento remite un estado de las compañías de paisanos que se han formado para la defensa de aquella ciudad. (En él aparece que se formaron 30 compañías, por indivíduos de todas las clases sociales sumando un total de 1920 hombres, y en nota marginal se dice: «A más del expresado servicio de 30 compañías los señores canónigos, estado noble y demás vecinos de esta ciudad de Tortosa y demás pueblos de su partido han presentado 180 hombres para el Real servicio de exército y armada. Los patronos de dicha ciudad y su partido, 47 y los carpinteros matriculados, 5, que en total son 234»).

Lérida, 24 de Octubre de 1794 [2]. Certificado de que continua haciéndose con provecho el alistamiento.

Seo de Urgel, 8 de Septiembre de 1794. [3] D. Carlos de Asprer ofrece mil arrobas de paja para uso de la caballería.

El Obispo de Vich, 16.000 reales.

El Obispo de Gerona, 10.000 reales.

El Cabildo de aquella catedral, 120.000.

El Obispo de Urgel, 21.512 reales.

El Cabildo de Tortosa, 120.000 reales.

En Reus se formaron 8 compañías, de 80 hombres cada una, mandadas por capitanes de arraigo en el país, de las cuales seis marcharon a Seo de Urgel y las dos restantes á Gerona, y se constituyó también un cuerpo franco con el título de «segundo ligero de Barcelona» [4].

....

(1) Archivo histórico nacional. Legajo 4.059.—Estado.

(2) Gaceta de 2 de Diciembre de 1794.

(3) Gaceta de 2 de Diciembre de 1794.

(4) *Anales históricos de Reus*, por D. Andrés Bofarull, primera edición, t. II, p. 121.

Se advierte que los donativos son menos copiosos que el año anterior. Es natural. Ni los ánimos mantienen su tensión á idéntico grado en un largo lapso de tiempo que en los momentos de hervir indignados, ni las fuerzas económicas son elásticas indefinidamente, ni se puede pedir á nadie igual desprendimiento cuando sueña con la ventura que cuando se ve envuelto en la catástrofe. El fenómeno fué general en toda España, hasta el punto de que no se podían publicar a diario listas de donativos en la *Gaceta*.

Como las circunstancias apremiaban en el curso del año, la autoridad militar hubo de estimular al vecindario a nuevos sacrificios:

«No obstante[1] el servicio voluntario que hace la ciudad de Barcelona de mantener a sus expensas un batallón de 800 hombres y el de la guarnición de esta plaza, se publicó ayer la orden de hacer formar compañías de somatenes; bien que por ahora se pide gente voluntaria, pagada con medio duro diario, además de lo que pasa el Rey; ni tampoco expresa el número de compañías que ha de haber, sólo que sean de 80 hombres cada una; y yo me temo que si no se encuentra el número que se habían propuesto formar de voluntarios, que después obligarán á la suerte, y de cualquier manera, no faltarán trabajos.»

Esas excitaciones del Capitán general eran secundadas por otros elementos directores de la sociedad.

En una pastoral de los Vicarios generales de Barcelona Sede Vacante, D. Jaime Roig, D. Francisco Xavier Beccar, D. Francisco Antonio de Orteu y D. Plácido de Montoliu, impresa en Barcelona en 1794, se dice:

«Es así que Barcelona ofreció al Monarca ya desde el principio de la guerra un subsidio tal como el de 800 hombres mantenidos á sus costas en el ejército, guardar y defender esta Plaza Capital de la provincia, además de otras pingües ofertas y donativos así de nuestro difunto Prelado, que de otros respetables Cuerpos y particulares. ¿Pero qué? Lejos de haber atajado con estos medios los males que temíamos, han ido en aumento; como si el abismo vomitase de sus cavernas espíritus revolucionarios para envolvernos á todos en sus ruinas. El Ejército reducido por las pasadas sangrientas refriegas y por las enfermedades á un puñado de hombres, necesita de nuevos brazos para sostenerse. Es preciso, por lo tanto, concurramos todos á necesidad tan urgente. Así nos lo enseña la triste experiencia en tantos pueblos invadidos nuevamente por los franceses; y así lo ha considerado el Excmo. Sr. Conde de la Unión á cuyas luces ha confiado el Monarca el mando del Ejército, disponiendo entre otros medios el que se formen y envien luego somatenes de este y de los demás Corregimientos

(1) Manuscrito *Guerras de Francia con España*, nota fechada en Barcelona el 10 de Junio de 1794.

del Principado, en la forma que tiene prescrita y comunicado a los correspondientes partidos.»

«Estamos bien ciertos C. H. que haciéndose cargo de los vínculos que os distinguen, de verdaderos hijos de la Iglesia y de vasallos de un Monarca que trae por emblema la bondad, no sólo obedeceréis con profundo respeto tan acertadas providencias, si que inflamados de un fino amor á la Religión y á la Patria, correréis con gusto y aún con noble emulación á donde fuere menester para rebatir á nuestros contrarios.»

Lo que á mi objeto importa dejar sentado es que el esfuerzo siguió siendo común á todas las clases sociales, inspirado en los mismos móviles que el año anterior y ejercido con orgullo, por no decir con vanidad.

B.—Los catalanes lucharon con igual ardimiento en la segunda campaña que en la primera.

Este teorema no requiere demostración actual. Queda previamente hecha en la narración de los accidentes de la guerra, en todos los cuales suele llevar el paisanaje parte principal y gloriosa.

En justicia, debo rectificar mi enunciado. Los catalanes derrocharon su valor el segundo año más que el primero, porque habiendo pasado de perseguidores á perseguidos, tuvieron que aplicar sus energías tanto á la defensa del hogar como á la lid en campo abierto y su abnegación lució no sólo en las batallas, sino también en la indefensión oficial de las aldeas, como se verá al describir el final de esta etapa.

C.—Los catalanes alcanzaron igual elevado nivel luchando fuera de su tierra que dentro de ella.

Aunque semejante extremo es de escasa importancia en el contexto de este libro, quiero hacer alguna indicación por lo mismo que también la hice ocupándome de la primera campaña. Los siguientes datos bastarán á demostrar mi aserto.

En la *Gaceta* de 29 de Abril se inserta un parte de D. Ventura Caro, general en jefe del ejército de Navarra y Guipúzcoa, transmitiendo un oficio del teniente general, marqués de Castelar, en que, al dar cuenta de una operación del día 6, se expresa en estos términos:

«No hay elogio que baste para expresar la bizarría é intrepidez con que la oficialidad y tropa que concurrió á la acción atacó y sostuvo, según lo exigían las circunstancias... Recomiendo á V. E. particularmente al segundo teniente D. José Gil y al segundo subteniente D. Manuel Alvarez, del segundo de voluntarios de Cataluña, á quienes se debe por esta parte tan gloriosa defensa, por haber impedido con tiempo que los enemigos colo-

quen su artillería en la loma verde, hasta cuya falda la condujeron con bueyes.»

Gaceta de 27 de Junio. Otro parte oficial del Capitán general de las Vascongadas:

«Y habiendo avisado la avanzada de la loma Verde que los enemigos se iban acercando por la Cañada del Diamante, había mandado reforzar dicha avanzada con una compañía de Voluntarios de Cataluña, al mando de su capitán D. Antonio Deu; pero al subir este encontró la avanzada que se retiraba obligada por la superioridad del número de los enemigos, por cuyo motivo no pudo avanzar sino hasta mitad de la cumbre, donde se hizo firme. Hizo también reforzar este puesto con un piquete de 50 hombres de voluntarios de Cataluña, al mando del capitán D. Juan Florenza, y otro de igual número de voluntarios de Guipúzcoa... Estos atacaron al enemigo con el mayor valor é intrepidez á pesar del vivo fuego de cañón obús y fusilería y habían ya recuperado todos los puestos, cuando los cargó con tan excesivo número el enemigo, que no pudieron mantenerse en todos ellos y así tuvieron que quedarse en el que ocupaba Deu, rechazando los enemigos que por todas partes los atacaban; y habiendo observado que intentaban cortar á los nuestros por la falda de la derecha de dicha loma, hizo salir una compañía de voluntarios de Cataluña á las órdenes del capitán D. Lorenzo Barutell, y otra mandada por el de igual clase, D. Narciso de la Valeta... (Continúa relatando el combate de Viriatu.)

D.—El pueblo catalán mantuvo latente y en aumento su odio á los franceses.

Latente, porque apenas pasó día sin que le demostrara. En aumento, porque ya no se circunscribió á los revolucionarios, sino que se hizo extensivo, por instinto de desconfianza, á los realistas emigrados y aún á los clérigos que habían entrado en nuestra tierra huyendo del turbión de la suya. Fervel afirma, para patentizar el error de los optimismos de Dugommier, que cuando sus compatriotas penetraron en Cataluña, tuvieron que habérselas «no sólo con las tropas del Rey de España sino con una vasta y belicosa provincia que, por su parte, se alzaba en favor de su nacionalidad».

Igual impresión demuestra otro escritor francés, Mr. Arnould [1]. «Los franceses experimentaron mayores dificultades cuando quisieron penetrar en el interior de España. Todos sus habitantes estaban armados y jugaban muy malas partidas á aquellos de nuestros voluntarios que se separaban de sus cuerpos ó que iban en destacamentos...»

(1) *Resultats des guerres, des negotiations et des traités qui ont precedé et suivi la coalition contre la France.* París 1803 (pág. 239).

Hartas comprobaciones de esto hemos visto en el relato de los encuentros diarios. Pero, aparte de pruebas tan contundentes, hay otras muchas para ratificarlo:

«Barcelona, 22 de Enero [1]. Mañana sale de esta ciudad para el campo el regimiento de Dragones de Almansa y luego practicará lo mismo el batallón de emigrados del Rosellón [2] que está famoso de gente (así no fuera francesa).»

«Barcelona, Marzo 22. Aunque la mayor parte de las cartas del Rosellón dicen que nada ocurre allí de particular, hay algunas que suponen que habiendo intentado pasarse á Perpiñán todo el batallón entero del Real Rosellón que aquí se formó de emigrados desertores y prisioneros, que voluntariamente se ofrecieron á servir en él; y que advertida su determinación por los portugueses que dieron sobre ellos, mataron algunos y pudieron detener más de 300 hombres que parece que han entrado en Figueras con sus vanderas».

«Barcelona, 30 de Abril. Se ha mandado que salgan de esta capital todos los emigrantes franceses que no quisieran ir á tomar las armas y agregarse á los cuerpos de ellos que sirven en el Rosellón pues aqui no debe quedar ninguno según las ideas del general en jefe.»

«Barcelona, 14 de Mayo... Se procede con el mayor rigor á la entera expulsión de los franceses y aún de los establecidos aquí de muchos años á esta parte; porque se ve que el pueblo no se aquietará hasta tanto que esto se verifique enteramente »

El pueblo, sin embargo, no creía en tal rigor, sino que sospechaba la existencia de confabulaciones y blanduras por parte de los elementos aristocráticos. Demostración característica de tal recelo es un anónimo dirigido desde Barcelona al Conde de la Unión en 27 de Mayo de 1794, del que copio los principales períodos [3].

«Excmo .Sr. : Supuesto que V. E. ha mandado que saquen á los gabachos de esa plaza de Barcelona, no sé si será puesto en ejercicio ó si será como el año pasado; parece que la cosa va muy despacio, pues suplico á V. E. que vaya con cuidado con sus ministros, el año pasao todo fué empeño y sobornamiento; que muchos salían por la puerta nueva y entraban por la Puerta

(1) *Anuario en que se consignan noticias referentes al estado de agitación en que se halló España durante el año 1794 á consecuencia de sus relaciones con la República francesa.* — Barcelona, 31 de Diciembre de 1794. (Biblioteca nacional. U-328. Manuscrito n.º 8100.) Es un diario de las operaciones y hechos de la campaña, análogo á los otros á que constantemente vengo refiriéndome.

(2) El *Real Rosellón* fué uno de los varios cuerpos que se formaron para colaborar á nuestra acción, con los emigrados adictos al régimen monárquico.

(3) Archivo del Depósito de la Guerra. Años 1793 á 1795. Legajo n.º 28.

de San Antonio, otros los escondían en sus torres; esto lo hicieron los caballeritos».

«Sepa V. E. que hay una Junta bastante crecida está con la espada en la mano para descargar sobre ellos y por consiguiente se ha resuelto el participarlo á V. E. antes de executarlo; á más se ha resuelto que dentro 6 días contados desde la fecha se saquen todos los gabachos fuera de Barcelona, sin excepción de persona, hasta los enfermos, y el que se encontrará pasados esos días no escapará de nuestras manos. Y si V. E. no pone en ejecución lo sobre dicho le certifico de juro que pasados los 6 días, verán en esa plaza Guillotinas para acabar con esa bárbara gente; y á más cuidad no caigan otros, sobre todo los ministros y caballeros, esos son los que los conservan, miren que van á peligro de caer con ellos. Porque los ministros son los sobornados y los caballeritos son los que les obligan con su empeño... ¿Con qué gusto y bizarría hemos de guardar la ciudad, é hir al campamento si es necesario y contribuir en tantos gastos, si tenemos los enemigos en casa? ¿Cómo nos hemos de ir á guerrear con los que tenemos tan lejos? Primeramente acabemos con esto y después vamos con los otros.

»No soy más largo, me parece es bastante.

»Suplicamos á V. E. mande executar lo sobredicho, cuando no verán cosas altas en esta ciudad; no hay más que nosotros levantemos el dedo; pasamos de 5.270, para que nos acompañen otros tantos.

»En este asunto seremos peores que los Jacobinos. Sin faltar á la Religión.

»D. G. á V. E.» (1)

En el mismo mes de Mayo ocurrió en Reus un accidente deplorable. Exaltado el pueblo por las malas noticias que se recibían del Rosellón, apedreó la casa donde acababan de instalarse, con pasaporte de nuestro Capitán general, unos franceses fabricantes de medias de seda, y después que no hubieron dejado cristal sano, asaltaron el edificio, rompieron el mobiliario y obligaron á huir á los franceses, quienes se produjeron heridas varias. Uno de ellos murió á consecuencia de la caída desde un balcón. El Bayle que daba este parte no podia precisar si fué porque se lanzó ó porque le arrojaron. Pensemos mal y acertaremos. (2)

Pero de todas estas pruebas de hostilidad contra los franceses, ninguna tan característica como el ataque al cuartel de San Agustín de Barcelona en la noche del 29 de Junio. Es un episodio repugnante que al poner de relieve una excitación salvaje del pueblo barcelonés demuestra hasta que extremo éste repelía las nuevas doctrinas francesas y mantenía su adhesión al Monarca.

(1) El estilo y la ortografía acreditan la autenticidad plebeya de esta carta.

(2) Archivo histórico de Simancas. Secretaría de Guerra. Legajo 6476.

Aunque me prive de concretar el relato, como sería fácil, prefiero dar á conocer el suceso con todo el colorido que le presta el parte oficial cursado en 1.° de Julio de 1794 por el marqués de Baños al duque de la Alcudia. Y téngase en cuenta que aquella autoridad había de tener natural propensión á disminuir la importancia del caso.

La comunicación es esta :

«En la tarde y noche del día 29 del próximo mes de Junio ocurrió en esta plaza el inesperado doloroso acontecimiento que voy á referir.»

«La reforma del Regimiento Real Rosellón practicada de orden del Capitán general Conde de la Unión produjo varias separaciones de los individuos que la componían con el fin de aplicar, según se venía ya verificando con parte, los que fuesen apropósito y adictos á la buena causa á los regimientos extrangeros que están en el convento y alejar de este Principado á los que no lo fuesen para precaver los efectos que era justo recelar de los perniciosos principios en que se hallan imbuidos.

«Hallábanse como pertenecientes á esta clase 200 hombres poco más en el cuartel de S. Agustín viejo, de esta plaza y se observó la tarde de dicho día 29 bulla y voces entre ellos con lo que se congregó muy en breve en la inmediación del cuartel mucha gente, de que se me dió cuenta inmediatamente. Di providencia para arrestar y extraer del cuartel los motores de la bulla, según se verificó, conduciéndose 29 que resultaron culpados al calabozo del cuartel de la legion de la Reyna.

«Al pueblo que ya estaba reunido delante del cuartel de San Agustín se agrego mayor número sin poderlo impedir no obstante de haber procurado por todos los medios posibles su dispersión, pues el ser día de fiesta y de la procesión de San Antonio, que pasó por las cercanías del cuartel, dió ocasión á que acudiera á la novedad, con cuyo motivo y el de haberse esparcido la voz de que los franceses que estaban dentro del cuartel habían bailado la farándola, plantando el árbol de la libertad y que querían guillotinar la imagen de S. M., se alarmó todo el gentío, gritando *viva la Religión, nuestro católico Monarca y el general*, *y mueran todos los franceses*.

«A este tiempo cerró la noche, y aunque sin pérdida de momento llegaron de mi órden partidas de infantería de la poca que hay en esta plaza, de caballería y de las gentes armadas de este pueblo que hacen servicio en él, no pudo contenerse á la gente acalorada y á que entrase en el cuartel y repitiendo siempre las mismas expresiones que dejo referidas se dejó caer enfurecida contra los franceses hiriendo y matando á cuantos encontraba, violentando las puertas que estaban cerradas sin que bastase para detenerla, haberla dicho repetidas veces que se castigaría con todo el rigor de las leyes y hasta el último suplicio á los culpados; y que se daría al pueblo pública satisfacción de aquellos delitos. Persuasiones prudentes, amenazas, los sentimientos de la Religión y de la humanidad, todo se les hizo presente

por mi y demás sugetos caracterizados de Gobierno y de esta capital que estaban á mi lado, pero todo fué infructuoso y encarnizados siguieron los excesos hasta que los terminaron con los objetos, habiendo resultado una multitud de franceses muertos cuyo número fijo ignoro todavía, pero no que excede de 100.

«Pudo libertarse la vida á algunos que pasan de 40 y se logró también con las buenas providencias conducir al Hospital á varios heridos que se recogieron y salvaron antes de que los acabasen de matar.

«Debo observar que la fuerza en este suceso no pudo tener cabida. La tropa es escasísima y mucho más comparada con el inmenso gentio de esta capital, *y las circunstancias presentes y naturaleza del hecho tampoco permitían, aunque hubiera sido competente, usar de ella sin comprometer y aventurar mucho el amor y servicio del Rey.*

«Se está levantando información del origen y principio de lo acaecido y de las ocurrencias del lance y á su tiempo diré á S. E. las resultas de todo.

«Tengo la satisfacción de manifestar á V. E. para que lo ponga en noticia de S. M. que no han ocurrido ulteriores consecuencias y que está todo en sosiego sin embargo de haberme avisado que se intentaba forzar en la noche pasada las casas en que hay franceses para saquearlas y robarlas por algunos voluntarios valencianos que se hallan aquí de tránsito para el ejército y probablemente son la causa motivo de la catástrofe del 29.

«Rondan día y noche patrullas de paisanos de los gremios con sus oficiales y se han tomado todas las disposiciones concernientes á asegurar la tranquilidad. Entre ellas me ha parecido indispensable comprender las de hacer salir esta mañana á las dos de ella, 400 ó 500 hombres de tropa de la Legión de la Reyna que había en esta plaza y marchan al Ejército y la de que pasen á la isla de Mahón por el pronto (hasta que el Rey les dé otro destino, pues allí no conviene permanezcan) 100 prisioneros de guerra que hay en esta plaza. Estoy resuelto también á que salgan de ella todos los franceses sin distinción mediante á que apartado el objeto se asegura mejor que no se repitan las violencias cometidas con los de esta nacion.»

¡Y aún fué maravilla que la matanza no alcanzase mayores proporciones! Ya hemos visto que el pueblo acusaba á los nobles de amparar á los franceses, singularmente á quienes les prestaban servicios de peluqueros y ayudas de cámara, con lo que, al ocurrir los sangrientos sucesos del cuartel, no faltaron voces apasionadas que propusieron «recorrer las casas de la Ciudad y los conventos y degollar á cuantos emigrados se encontrase» ni almas pérfidas que insinuaban que «se embistiesen las casas de los que van con uniforme, es decir, las de los nobles». (1)

El día 3 ampliaba el parte el mismo Baños, detallando algo más lo ocu-

(1) Archivo del Depósito de la Guerra, años citados. Legajo 28.

rrido. El delito de los franceses, era, en efecto, haber pintado en la pared de una cuadra el árbol de la libertad, dos horcas, dos guillotinas y junto á una de ellas la incripción *Charles Capet*. El pueblo fué á buscar al general á la puerta de mar y le expuso su indignación. El general logró contenerle en principio, pero, «el mal ejemplo que les daban algunos que no son catalanes y el dictamen de algunos eclesiásticos, aprobándoles lo que hacían, acabó de precipitarles, ciegos de cólera» movidos «por un mal entendido celo á Dios, al Rey y á la Patria».

Pero — preguntará cualquiera — ¿qué hacía el general ante aquel acto de barbarie, con la tropa poca ó mucha que tuviera? Pues... ya lo ha dicho. No hacía absolutamente nada. Hubiera *comprometido mucho el servicio del Rey*, porque los asesinos daban vivas á este y á la Religión. Para que el caso no quede registrado como único, todos hemos alcanzado su repetición cuando en Julio de 1909, en la misma Barcelona, la tropa tampoco tiraba á los incendiarios y asesinos porque gritaban *viva el Ejército*. Por donde se aprende que no siempre el concepto de la autoridad va anejo á la posesión habitual de la fuerza [1].

Se formó causa, pero desde el primer momento se advirtió que las actuaciones no iban encaminadas á esclarecer y castigar los asesinatos sino á desviar de ellos la atención encaminándola contra los propios soldados franceses para castigar á los bailadores de la farándola que no hubiesen sido ya penados por el expeditivo procedimiento puesto en práctica por las turbas. El Marqués de Baños en la misma comunicación de 3 de Julio participa que ya hay presos tres... franceses, sin que de los asesinos diga una sola palabra. El Ayuntamiento, en sus comunicaciones de 5 de Julio á Godoy y al Conde de la Cañada hace resaltar que lo ocurrido era «un mero efecto de fidelidad á la Real persona».

El ánimo del Conde de la Unión se identificó fácilmente con el de sus subordinados, según se desprende de estos párrafos de su comunicación fecha 1.° de Julio dirigida al Regente dc la Audiencia :

«He leido con orror el atentado que V. S. me comunica con fecha de ayer, ocurrido la tarde anterior entre los franceses de la Legión reformada del Rosellón que estaban en los cuarteles de la esplanada, proclamando la libertad; poniendo en su árbol simbólico la figura de una guillotina y aún se cree que la de Nuestro Católico Monarca; cuyo atroz proceder contra la Magestad ofendió con indignación la lealtad de su pueblo que transporta-

(1) Las comunicaciones pasadas por el Ayuntamiento al Rey y al Conde de la Unión (archivo Municipal de Barcelona, legajo de Representaciones, año 1794, legajo 10) coinciden en absoluto con la narración de Baños, aunque aclarando que éste disponía de cierta fuerza (que él omite reseñar) pues llevaba «una partida de caballería, otra del regimiento de Murcia, los mozos de la Escuadra y algunos reclutas valencianos que se agregaron.» La resultancia de muertos y heridos merece á los señores concejales el calificativo de *desagradable*.

do, hizo padecer la justa pena que merecían los Reos, aunque indebidamente por su mano aplicada.

«Encargo mucho la pronta ejecución de los Reos que lo sean de pena capital, y los 40 soldados que están presos, que se verifique con todo el aparato que conbiene para que imponga y enfrene; que los destinados á presidio sean embarcados, aunque hagan escala por falta de embarcaciones en puertos que no sean los de Cataluña... Pero no basta ¿será posible que semejante atentado se cometiese de pronto? Cuando quepa en la irreflexión y ligereza; á puerta cerrada se abrían arrojado á manifestar al público por las ventanas, sin conocida intención ó proyecto? Podría ser, mas no es posible. Emplee V. S. y el Tribunal toda su sagacidad, luces y actividad en descubrir los motores...

«Convendría que el pueblo de esa capital entendiese, que si el objeto que le ha movido á proceder no desmerece el conocimiento de su lealtad, en lo sucesivo deve abstenerse de semejantes procedimientos, descansando en las Providencias del Govierno que siempre son las más justas, prontas y eficaces...»

Por todas partes corrían aires de benevolencia. La degollina se penaba con un *dígase.*

El 5 de Julio comunica Baños á Alcudia que ya están convictos cuatro legionarios franceses, Lefebre, Toasó, Tapió y Labré, de haber hecho en las paredes pinturas subversivas, originando así los percances posteriores. De los españoles sigue sin saberse nada. Ya se averiguará. No corre prisa. El general gobernador advierte que es de tener en cuenta «el amor, respeto y cariño con que le distinguieron las gentes del paisanage, llevándole en brazos.» (1)

Sustanciado el proceso, el auditor de guerra informó favorablemente á los granaderos procesados y bastó esto para que Baños elevase una queja contra él, por la lenidad demostrada.

Después de todo, no hubo en la sentencia tanta brutalidad como era de esperar, dada la impetuosidad de la injusticia primera. Diez legionarios fueron condenados á diez años de presidio, seis á ocho años y uno á cuatro años. Esto sin contar con que otros debieron quedarse traspapelados, porque, en Junio de 1795, á consecuencia de una reyerta habida entre varios presos de la Ciudadela, se advirtió que había allí, guardados en una casamata «dieciocho individuos del extinguido regimiento Real Rosellón encausados por crímenes que enteramente ignoro». Ese que ignora absolutamente cosa tan baladí es nada menos que el comandante de la Ciudadela, D. Juan Daban.

....

(1) Siguen las semejanzas con la revolución de 1909.

No debió haber gran empeño en ilustrarle ni en poner término á aquel abuso de poder, porque en 1801 tuvo que intervenir el Embajador francés pidiendo antecedentes del suceso y noticias del paradero de los condenados. Y en 1803 el Rey conmutó por extrañamiento el resto de las penas de presidio que quedaban por cumplir.

Con ser repugnante todo este suceso, lo más atenuado en él es el asesinato de los franceses, que, aún alistados bajo nuestras banderas, parece que nunca fueron fieles á España.[1]

Mil veces más odioso, por mucho que se quiera ampararlo en lo apremiante de las circunstancias, es el servilismo de la autoridad ante el desenfreno, la cobardía para proclamar la verdad, la torpe y descarada propaganda de la injusticia con los atributos de la ley. ¿Qué de extraño es que el pueblo á quien se dan tales enseñanzas desprecie por igual las normas del derecho y la función de sus sacerdotes?

A algunas autoridades hay que salvar de la censura. El Regente de la Audiencia ofició al Conde de la Unión manifestándole su admiración «de que el desorden del día 29 de Junio no hubiese hecho mayores progresos, en vista de la poca disposición y conformidad que había notado en los Jefes de la Plaza de Barcelona, y representaba como propio de su deber y de su amor al mejor servicio del Rey y del público la urgente necesidad de substituir á los referidos jefes otros que tengan la autoridad, firmeza y circunspección que se requiere en las actuales circunstancias.»

El Conde —cuyas pruebas de discreción é imparcialidad son frecuentes— apoyó la iniciativa del magistrado, y el Rey le ordenó formular propuestas al objeto de sustituir á aquellas débiles autoridades.[2]

Para formar Unión este concepto había tenido otras informaciones. A raíz de los sucesos le decía un comunicante que firmaba con el nombre de Salvador Ramírez :

«De todo se tiene culpa este Gobierno flojo, imbécil y sin conocimiento ni vigor. Hacía muchos días que corrían voces por toda la ciudad de que los pícaros del Real Rosellón hacían mil insolencias como bailar la farándola y gritar viva la libertad...

«Los clamores de este pueblo contra franceses debían también haber despertado la atención de la Superioridad...

El pueblo se va haciendo insolente porque no se le contiene y ni hay quien sea capaz de hacerlo, falta fuerza, tino, prudencia y valor para salvar á la Patria...[3]»

Por cierto que aquel Regente, llamado D. Pedro Gómez, no era hombre

(1) Así lo aprecia el P. Delbrel en su estudio sobre «El Conde de la Unión».

(2) Archivo de Simancas. Sección de Guerra. Legajo 6476.

(3) Archivo del Depósito de la Guerra, años citados. Legajo 28.

que se fiase fácilmente del fanatismo religioso. A su parecer, aquello de querer sacar de Barcelona á todos los franceses «comerciantes y establecidos... no es más que efecto de codicia en las mismas clases». (1)

E. — Los catalanes, al proceder así, resistían poderosas sugestiones francesas.

Si algo puede haber consolador en medio de tanta barbarie es que entonces, lo mismo que en los albores de la guerra, los catalanes mantuvieron este odio á los franceses, no obstante las constantes solicitaciones de estos para atraerse las simpatías de aquellos, creyendo compatibles los halagos y adulaciones con los atropellos de la soldadesca. Quizás pensaran que era sana política la de afligir con el saqueo al propio tiempo que se brindaba una redención como premio de una abjuración de ideas. He aquí algunos datos.

«Cuartel general de Figueras, 14 de Mayo de 1794 (2). Encima de la puerta de la Iglesia de Terradas, de donde los franceses fueron arrojados por los somatenes, quienes les mataron 6.000 (?), se halló un papel escrito en castellano que dice así : «Libertad, Igualdad. Jamás se había prometido la República francesa hallar tan grande resistencia en Cathaluña, como la que han encontrado sus tropas, y por ella se han visto precisados á quemar algún pueblo. El general francés en nombre de la misma República les amonesta que si en adelante continuan los paisanos resistiéndose, experimentarán mayor rigor, pero si se someten sin resistencia, les conservará sus derechos y les dispensará su amor y buena acogida.»

«Figueras, 15 de Junio de 1794 (3). Se ha ahorcado á un paisano por espía y dicen hay otros dos presos acusados del mismo delito, y uno de ellos se supone que es sujeto conocido, y de bastantes circunstancias.»

«Figueras, 20 de Julio de 1794 (4). Los franceses se entretienen en quemar y talar los bosques que ocupan en Cathaluña, y se sabe que embarcan la artillería gruesa de Colliure para Tolon, y que se dedican á fortificar el Sarret, Bagur y Perpignan... han dejado en varios puestos papeles sediciosos é infames escritos en el idioma del país (5) su contenido se reduce á

....

(1) Carta al Conde de la Unión (Archivo del Depósito de la Guerra) documentos relativos á esta campaña, legajo n.º 17.

(2) Manustrito *Guerras de Francia con España.*

(3) El mismo manuscrito.

(4) Id.

(5) Como se ve, los franceses no desconocían la fuerza de este elemento de atracción. Es bien sabido que por acuerdo de los representantes, se inundaba España de ejemplares de los derechos del hombre y de la Constitución republicana, y las proclamas y alocuciones aparecían esparcidas por los caminos y clavadas en los árboles.

animar á la República cathalana para que despierte del sueño en que se halla. Pone á la vista la Historia desde el Reynado de Luis XIV y Felipe V, hasta la serie del día manifestando con datos y muy por menor los sucesos de la Provincia, con distinción de los parajes en que han ocurrido; hablan en dicho escrito con la insolencia y libertad que acostumbran y concluyen: «En punto á Religión, viviréis libremente según vuestra creencia.» El General nuestro ha impuesto pena de la vida, sin distinción de clases á cualesquiera sujeto que conserve semejantes papeles.»

En Barcelona aparecieron también pasquines subversivos que fueron remitidos á Madrid en 3 de Diciembre de 1794. (1)

Las gestiones que podríamos llamar subterráneas de los franceses, fueron tan insidiosas é insistentes que cuando en Abril llegó á Barcelona para incautarse del mando el conde de la Unión, recibiendo durante ocho días aclamaciones y aplausos entusiastas, el pueblo tuvo por cierto (y quizás lo fuera) que los franceses habían *desparramado* ocho mil duros para impedir ó atenuar tales demostraciones de adhesión y júbilo.

La propaganda tuvo suficiente intensidad para llegar á prender en el ánimo de algunos militares. Es positivo (2) que en el año á que me refiero se instruyó un expediente contra varios oficiales del Regimiento de Reales Guardias Walonas «por las conversaciones que sostenían contra el Gobierno, y aprobatorias del nuevo régimen implantado en Francia, en el café del cojo de Barcelona (3).» Los oficiales, por su calidad de extranjeros, fueron desterrados, y el capellán del Regimiento, D. Gaspar Alló, condenado á reclusión temporal en un convento de Barbastro.

F. = A pesar de todo, Cataluña no tuvo ninguna tentación separatista, como la que se advirtió en otra región española.

El sentimiento local que hemos visto revelarse en casos tan típicos como el de aquellos 800 voluntarios catalanes que se negaron en 1793 á ser incorporados al regimiento de la Reina, además de ser explicable y plausible, no fué único en España. El batallón de Barbastro —que por su nombre y por no figurar en los estados de la fuerza regular de aquel tiempo debía estar constituído voluntariamente con gente aragonesa— hizo presente en Noviembre de 1794 al conde de Colomera, comandante general del ejército de Navarra, que sus individuos habían sentado plaza para defender su país; que no obstante, fueron á Navarra contentos creyendo que les mandaría su general Sangro (4) pero que habiéndose retirado éste,

(1) Archivo de Simancas.
(2) Archivo histórico nacional. Legajo 4.055. Estado. Guerra de España y Francia.
(3) Hallábase «en la Rambla, frente al teatro de las Comedias».
(4) Italiano al servicio de España.

no querían servir á las órdenes de otro. Parece que Colomera les dió pasaporte. (1)

Los enojos (que en el capítulo siguiente registraremos) de Cataluña contra las deficiencias militares y gubernativas, no alcanzaron la nota aguda que dió Vizcaya en el convenio de Mondragon celebrado como de potencia á potencia entre el Señorío y los delegados del Rey para fijar el número de los hombres con que había de contribuir á la continuación de la guerra y comentado oficialmente muy poco después de su realización en el sentido de que los 5.200 hombres ofrecidos, ni guardaban proporción con el censo de 116 042 almas del Señorío, ni estaban en relación con el esfuerzo de otras provincias fronterizas. (2)

Conste, pues, que lo que en Cataluña pudiera tacharse —si tacha mereciera— de inquietud y descontento, no era allí sólo donde se daba. Y en cambio, en otras partes se producían fenómenos de traición que en la región catalana ni siquiera fueron ideados por nadie. Aludo á la entrega de San Sebastián.

No quiero relatar por mi cuenta página tan vergonzosa y torpe, para que no se suponga que trato de hacer comparaciones en depresión de nadie. Otros las han hecho con fuerza de autoridad y de actualidad. Concretando el suceso según Arteche, (quien á su vez, en prueba de imparcialidad, suele acogerse al testimonio del escritor guipuzcoano Sr. Soraluce) resulta que Fuenterrabia se entregó en 1.° de Agosto después de un bombardeo que aunque duró seis días, fué completamente ineficaz; y que San Sebastián se rindió sin combate el día 4, acto cuya responsabilidad recae «en el pueblo como en los jefes militares; y sin relevar á éstos de ella, puede exigirse también á las autoridades locales que manifestaron un desánimo y una falta de patriotismo, poco dignos de la raza vasca».

«No se habían descuidado los franceses en fomentar el disgusto de los guipuzcoanos por medio de emisarios, con la introducción de libros y proclamas, y hasta con la propaganda de los mismos prisioneros que hacían nuestras tropas á punto de mediar ofertas de un estado de independencia que los republicanos se apresuraron á negar tan pronto como obtuvieron el triunfo que con ellas buscaban. Los diputados que, después de abandonar á San Sebastián para establecer sus juntas en Hernani y Tolosa, se trasladaron, por fin, á Guetaria, debieron mecerse en la esperanza de fundar un gobierno independiente de España y Francia, una pequeña Suiza que sirviera de valla de separación entre las dos naciones, por aquella par-

....

(1) *Guerras de Francia con España.*

(2) *Manifiesto histórico de los servicios que ha hecho el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en la última guerra con Francia, escrito de orden del mismo en el año de 1795.* Impreso en Bilbao.

te de su frontera y hasta fortificara los lazos de su unión tan estrechos durante casi todo aquel siglo. Y lo prueban, por más que otra cosa digan escritores que así creen dar muestras de su patriotismo de vascongados, documentos que nunca podrá desmentir una crítica rigurosa y concienzudamente histórica. Las relaciones entre la junta de Guetaria y los representantes de la Convención, Pinet y Cavaignac, son conocidas; y ante la elocuencia de los datos que suministran, no hay sino reconocer que la provincia de Guipúzcoa tenía entonces á su cabeza gentes que no supieron corresponder á la confianza ni inspirarse en el espíritu de sus administrados, que muy luego veremos que se reveló todo lo digno y patriótico que debía esperarse. Porque desde los primeros días de la ocupación francesa se ve al pueblo de San Sebastión sometido á una dictadura tan violenta, que hace suponer, para honra de los habitantes, la repugnancia que inmediatamente comenzaron á sentir hacia sus dominadores, con el rubor también de su debilidad, tan encendido como el de los soldados de la guarnición al rendir las armas en la explanada del frente de la plaza.» (1)

Aspiraron los reunidos en Guetaria á constituir Guipúzcoa en república independiente, *sin que los franceses traten de mezclarse para nada en sus asuntos, pero, aún así, obligándose á defenderla.* Los representantes de la Convención rechazaron esta propuesta y exigieron — no mostrándose hábiles ni ladinos, por cierto — que en el término de 24 horas jurasen los diputados formar parte de Francia. Pidieron estos una prórroga de 24 horas para decidirse (23 de Agosto) y lejos de otorgársela los convencionales les prendieron y llevaron en rehenes, con lo cual cayó la venda de los ojos de los ilusos y en 1.° de Septiembre se operaba el movimiento de reacción y se iniciaba la sustitución de los diputados, la reorganización de los tercios y el nuevo levantamiento del país en pro de Carlos IV.

Pero adviértase que en el transcurso del mes de Agosto se constituyó y funcionó, por disposición del representante Mr. Pinet *una Comisión municipal y de vigilancia,* mixta de franceses y españoles; y que no es fácil calcular si su poder fué tan efímero porque los naturales repeliesen instintivamente lo que se estaba haciendo ó porque las medidas de aquel nuevo organismo fueran tan vejatorias que por sí solas bastaran á concitar la enemiga del país contra los innovadores.

Desde luego parece presumible que una minoría no se hubiera atrevido — y aunque se lo propusiera no lo habría logrado — á afrontar aquellas insensatas medidas de perfidia y separatismo, si el pueblo no las hubiera demandado ó consentido; por lo que á todos es común la culpa. Y además está probado que la conducta de los franceses y de la Comisión fué como

....

(1) Arteche. Ob. cit.

de molde para que los extraviados guipuzcoanos volvieran á la razón. De la unanimidad y calor de los pareceres favorables á los franceses habla Mr. Arnould [1] al decir que la guarnición se reputó entregada á traición y quedó consternada.

«De muy distinta manera los habitantes, llenos de gozo por haber escapado á los horrores de un sitio y de un bombardeo, acogieron á los franceses con las más vivas demostraciones de alegría.»

«Sería difícil imaginarse qué prodigiosos recursos proporcionó al ejército esta pequeña ciudad de San Sebastián, poblada con 8.000 habitantes escasos. Nos proporcionó abundantes cantidades de subsistencias y provisiones de todo género, incluso para la marina y la artillería.»

Ni esta actitud de los guipuzcoanos era hija de un terror momentáneo. Algo de simpatía hacia los franceses debió perdurar en su ánimo, por cuanto en una carta dirigida desde Bilbao en 4 de Julio de 1795 por *un tal Perico* á su pariente el conde de Teba [2] se hallan estos cenceptos.

«Querido pariente : así es que por todas partes se habla de paces, pero nosotros estamos sufriendo una cruel guerra. El día 28 del próximo pasado fuímos acometidos por 15.000 franceses y muchos guipuzcoanos (de los pueblos conquistados) por varios puntos : toda la gente del Señorío ó la mayor parte (hasta el número de 18.000) corrió al instante á la defensa, y en fin se retiraron... Pensar que Vizcaya con solo 3 o 4 mil hombres de tropa ha de poder defenderse de un enemigo tan formidable es cuento, *y más cuando parece le siguen 5.000 guipuzcoanos, que* son *más temibles que los franceses por el conocimiento que tienen de todas las veredas y rincones.*»

Cierto que los temores de *Perico* sobre la avalancha guipuzcoana pueden ser exagerados y aún infundados totalmente. Mas su simple existencia prueba que se trata de una cosa admisible en términos de verosimilitud. A buen seguro que no se encontrará por ningún lado carta alguna en la que se tema, por ejemplo, que ataquen á Cataluña los franceses auxiliados por los oscenses.

En cuanto á las medidas con que la comisión se malquistó la voluntad de sus administrados, Arteche las relaciona así : «Se dictaron órdenes para la compra y venta en los mercados, el cambio de géneros y de moneda; se procedió á multas, embargos y coofiscaciones; prohibióse la emigración, no sólo á las provincias y ciudades no conquistadas todavía sino hasta los lugares inmediatos y las casas de campo, se hizo presos á varios notables, de los que algunos eran diputados, entregándolos á las severidades del

(1) *Resultats des guerres, des negotiations et des traités qui ont precedé et suivi la coalition contre la France* (pág. 246).

(2) Biblioteca nacional. Manuscritos : P. V. 4.º; C. 182; N. 143.

general Dessein, gobernador de la plaza; se despidió de sus conventos á los frailes y monjas enviando á todos á Bayona en calidad de rehenes, sellando además las iglesias para inmediatamente después saquearlas de todas sus alhajas y ornamentos; se vedó el uso de las capas y capotes con pretexto de un pequeño motín provocado por tantas arbitrariedades; y, á vuelta de fusilar algunos de sus promovedores, se alzó en la plaza la guillotina, compañera inseparable de los famosos comisarios de la Convención.»

Convengamos en que con tales procedimientos, por obcecados que los guipuzcoanos estuviesen, fácilmente preferirían los inconvenientes de la España de Carlos IV á las bienandanzas de la República francesa.

Hablé antes de comparaciones y de que no las haría yo, sino que invocaría opinión de más fuerza. Lo cumplo ahora citando la relación hecha por Tallien, en nombre de la Junta de salud pública á la Convención francesa á propósito de los sucesos de San Sebastián (1) de la cual entresaco estos conceptos : «En Cataluña á la entrada de nuestros exércitos, las ciudades, lugares y barrios estaban desiertos; el pueblo huía cargado de cuanto podía de muebles y efectos, y quemaba lo que le era imposible llevar consiguiendo de este modo su odio y su terror no dejar á nuestras falanges victoriosas, sino un país falto de subsistencia y habitantes. »

«El pueblo de Guipúzcoa se mantenía á nuestra entrada pacífico en sus hogares, o se nos presentaba contento de una conquista que le prometía la restitución de sus derechos y muy distante de pensar que no obtendría de un pueblo generoso y libre lo que las naciones más esclavas y feroces no rehusan á los pueblos que conquistan, esto es, la execución precisa de las condiciones bajo las cuales se someten; pero el sistema sanguinario, loco y destructivo que en aquella época oprimía á la Francia, debía extenderse sobre sus conquistas. Veréis aquí el detalle de algunos excesos y crímenes que se han cometido; nos es sensible el no poderlos ocultar á vuestra penetración. La ciudad de San Sebastián abrió sus puertas sin resistencia; los lugares de Guipúzcoa estaban en junta general ocupados en los medios de declararse en favor de la República francesa. Un acto de arbitrariedad, hizo cesar las secciones de dicha junta general. Sus miembros que eran los que habían obtenido la confianza del pueblo, por su patriotismo y probidad, fueron arrestados, conducidos á Bayona y encerrados en la ciudadela.»

«Este acto de despotismo comenzó á agriar al pueblo, que procuraron alejarlo más con otros excesos. La capitulación de San Sebastián fué in-

....

(1) Archivo histórico nacional. Legajo 2906. Estado, que contiene varios papeles públicos franceses interceptados por el administrador de correos de Vitoria.

Este documento fué impreso en Francia por orden de la Junta de salud pública, en castellano y francés á petición del propio Tallïen.

dignamente violada... y la Francia estuvo amenazada en Guipúzcoa de no haber conquistado sino desiertos, así como sucedió en Cataluña.»

Permítaseme ahora una curiosidad. Si Cataluña, en la más insignificante de sus aldeas, tuviera una página histórica semejante ¿qué cosas escribirían á diario contra ella los periódicos madrileños? ¿Qué apóstrofes no habrían derrochado los apóstoles del centralismo? ¿Qué comentarios lanzarían los estadistas de casinos y de cafés vecinos á la Puerta del Sol?

Vengan á razones todos ellos y digan si es justo olvidar ese borrón para que no impida derramar sobre San Sebastián mimos y predilecciones; desconocer que en las mismas circunstancias Cataluña procedió de manera absolutamente opuesta, aunque sus heridas eran mil veces mayores y sus pesimismos y enojos harto más justificados; y abusar de los tópicos del separatismo en cuanto los catalanes manifiestan cualquiera aspiración política, por muy discreta y mesurada que sea.

***

Dice Tubino [1] que durante el reinado de Carlos IV «aunque el sentimiento de nacionalidad había ganado bastante, la idea de una patria común no se presentaba á todos con la misma fuerza é idéntico carácter, ni menos era apreciada por igual en todos los puntos del territorio.»

Así fué. Mas conste que Cataluña sintiendo las deficiencias del Poder soberano y teniendo que fiar en sus propias energías, no hizo, ni por lo más remoto, lo que otras regiones [2] cuyo pecado está generosamente dado al olvido.

....

(1) *Historia del renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia.*

(2) Porque es de advertir que también en Burgos, según autores respetables, prendieron las semillas revolucionarias hasta el punto de que hubo quienes se propusieron «felicitar á los franceses cuando, como ya esperaban, pasasen el Ebro para dirigirse á la capital de la Monarquía». Arteche, 429.

.IV.

EL DESASTRE.-UN IMPREVISTO ENSAYO DE AUTONOMÍA

Que el Gobierno de Carlos IV no tenía tropas ni elementos bastantes para la empresa en que, por ley fatal de las circunstancias, se encontraba metido, es cosa notoria. Que los planes del conde de la Unión no eran acertados — aparte de probarlo los sucesos — está reconocido por los tratadistas militares. Y que los catalanes habían de sentir la necesidad urgente de protestar contra una y otra falta, era forzoso... á menos que dejasen de ser catalanes.

Depresiones de la opinión pública.

Malas relaciones entre el pueblo y el ejército.

Por eso, mientras se batían en el campo y en los pueblos, mientras seguían aportando hombres y dinero, mientras rechazaban indignados toda sugestión que de Francia viniese, mientras sostenían su credo de Religión y Monarquía, la procesión andaba por dentro y el antagonismo del pueblo con el ejército asomaba una vez más. Las energías *internas* vacilaban, no obstante lo que al exterior se demostrara empuñando el fusil. Nuevamente podía lamentarse la incuria del Gobierno de Castilla. Nuevamente se despertaban las añoranzas de las libertades perdidas.

En la Biblioteca nacional, sección de manuscritos, n.° 11.089, existe una *Relación verdadera de lo acaecido en el Exército del Rosellon, desde la llegada del General en Jefe Conde de la Union, hasta la rendición de la Plaza de Coliubre, con una noticia de su situación local, gente que la guarnecía, etc., etc.* Aunque el escrito es anónimo, no se necesita ser ningún lince para comprender que lo redactó la pluma de un militar. Y esta curiosa lamentación, que aparece al folio 231, revela el estado de la conciencia popular.

«La valerosa guarnición de Colliure llena de gloria por el espíritu con

que había sufrido tantos trabajos y sabido mantener 26 días con la mayor vizarría, abandonados del Exército y Marina, la defensa de una plaza atacada por quince mil hombres; que había merecido elogios hasta de sus mismos enemigos, creyó con más razón hallar en el concepto y aprecio de las gentes de su país, el premio á que de justicia se había hecho acreedor su valor; anhelaban con ansia el momento de recoger el fruto de sus trabajos; pero Eterno Dios, qual sería su sorpresa cuando al cabo de algunos días de marcha por los lugares de Cataluña no experimentaron sino ultrages, insultos y oprobios de la gente más soez de los pueblos, de la canalla que salía á las puertas de la calle á llenarlos de baldones é injurias, llamándoles *collones*... hasta de los mismos paisanos que son los primeros en los somatenes que huyen al presentarse el enemigo. Por esta gente que es el símbolo de la Covardía, se vieron insultados los valerosos defensores de Colliure, al propio tiempo que como tales eran elogiados por los franceses en los papeles públicos impresos, con que han dado cuenta á la Convención de este triunfo, como se manifestará más adelante.»

«También en la Corte se les hizo la misma justicia informada del general en Jefe que interesado en cubrir su gloriosa huída del Rosellón con abandono de cuanto allí teníamos, acriminó la defensa de Colliure... Se mandó que los Batallones de Guardias [1] no fueran á Madrid sino dos á Cádiz y dos á Cartagena, y se prohibió de orden del Rey entrar en la Corte á ninguno de la guarnición de Colliure.»

Para acortar esta transcripción, diré que el cronista hace una amplia defensa de la conducta de la guarnición y deduce que la saña con que fué tratada por la opinión pública y por el mismo Rey, se debió á los manejos del conde de la Unión, quien tuvo interés en llamar la atención sobre el abandono de Colliure para distraerla del fracaso, harto más importante, que implicaba la retirada del Rosellón en 1.° de Mayo.

La parcialidad del escritor es manifiesta. Aunque estuviera justificado su enojo por la grosería de los aldeanos, no sería ello razón para pintar como modelo de cobardía, á aquellos mismos somatenes que diariamente eran ponderados por los generales como espejo de denuedo. Y mucho menos está justificada la agresión cuando se reconece que si hubo error en el juicio, fué debido á la sugestión del propio Capitán General.

Aunque por otra parte — dicho sea de paso — quizás ni el Monarca ni el pueblo estuvieran múy descaminados en su enojo. No he tratado de estudiar el hecho militar de la rendición de Colliure pero, sin proponérmelo, he tropezado en el archivo del Depósito de la Guerra [2] con un proceso «sobre si fué debido ó no al abandono de Port-Vendres, por los bu-

(1) Guardia española, parte de la guarnición de aquella plaza.

(2) Legajo n.° 29.

ques del mando de Eceta, la rendición de dicha plaza». Se inició á solicitud del brigadier de la Real Armada D. Bruno Eceta, quien mandaba la división de la Escuadra afecta al apostadero de Rosas, y habiendo observado que tanto la plaza de Port-Vendres como la de Rosas habían sido entregadas al enemigo «sin disparar un fusilazo y sin clavar la artillería» estimó que se hallaba «su honor en opinión» y suplicó «que se le permitiera exonerarse de los injustos cargos que se le hacían, en consejo de Guerra». Aunque el proceso se comenzó, quedó sin ultimar por la dificultad de recibir declaración á los soldados de las guarniciones rendidas. En definitiva no importa nada de esto para asegurar que los ultrajes de la gente soez á que se refiere el autor de la *Relación Verdadera* nunca tendrían la centésima parte de transcendencia que la instancia del ofendido brigadier.

La oposición entre los dos elementos agraviados era y es profunda. El catalán, nunca bien dispuesto á favor del militar español, le juzga con despiadado encono cuando fracasa. Y el militar se obceca en que se le festeje de igual modo cuando pierde que cuando gana.

Así el desasosiego cundía por todas partes. Veíase muerta la fe, trágico el presente, obscuro y fatídico el mañana, fracasados los caudillos, destrozado el Ejército, falto de orientaciones é ideales el pueblo. ¿En qué iba este á poner sus creencias? ¿En el resurgimiento catalán? ¡Jamás se le habló de tal cosa! ¿En la Religión y en la Monarquía? Ambos conceptos estaban en crisis desde que los sacrílegos y demagógicos franceses llevaban la mejor parte en la contienda. ¿En la pericia del General en jefe? Una continuada serie de descalabros lo impedía. Lo ideal fenecía por desnutrición.

Los de Pobla de Segur se quejan de que, á pesar de no darse más que tres reales vellón á cada paisano, pasa de un millón y medio de reales lo que ha de costar anualmente á aquel Corregimiento el mantener los mil cien hombres que resguardan las montañas, cifra de gastos para cubrir la cual no saben de donde sacar recursos.

En Manresa no se cobra el pan ni el prest; y así en otra infinidad de poblaciones.

En Cadaqués, los ánimos se inquietan porque hay muchos matriculados de mar que no han hecho campaña y están paseándose, mientras á otros patronos se les arranca de sus casas para el servicio del Rey, teniéndose las escuadras inactivas y debiéndose á los marineros 22 meses y hasta tres años, lo que les produce una total desnudez. [1]

Unión determina que salga de Rosas el Coronel del Regimiento de in-

(1) Datos tomados de cartas dirigidas á D. Francisco de Zamora. Obrantes en el Archivo Histórico Nacional. — Legajo 4.057. — Estado.

fantería de Múrcia, D. Toribio Morales, y tome el mando de su cuerpo, que está en Barcelona «por los desórdenes y lo mal que se llevaba la tropa con el paisanage, hallándose sin jefe á la cabeza que pudiera contenerla».

La Junta de Vich trazaba á su sabor planes tácticos y los comunicaba, no sin cierto dejo de impertinencia, al general D. Joaquín de Oquendo. «También ha creído la Junta — dice en oficio de 26 de Junio de 1794 — deber manifestar á V. S. que las compañías de esta ciudad y demás del corregimiento que despacharemos luego de organizadas con presencia de las que lleguen se dirigirán á la misma villa de Ripoll, para que desde allá V. S. las destine como le parezca, pues considerando la Junta por motivos que son patentes á V. S. el descontento general y la poca confianza con que han de estar en Ribas al mando del Sr. Gobernador de Puigcerdá, y por otra parte, que aquellos puntos no nos parecen ya de tanta consideración para poner allí todo el número de la gente, creyendo que con los habitantes del mismo país podría llenarse el objeto y que la principal defensa debía executarse desde las cuevas hasta Ripoll y por consiguiente que el cuartel general de las gentes sería tal vez más á propósito en esta villa desde la que con facilidad podrían remitirse los destacamentos á los referidos puntos, ha creído deberlo representar á V. S. para que en cualquier caso no quede á esta Junta el menor escrúpulo. Igualmente debemos hacer presente á V. S. que es necesario que la compañía de Estudiantes al mando de D. Luis de Garma se restituya con los demás, pues marchó igualmente con motivo de la urgencia, y esta no tiene relevo sí que sólo se formó para el pronto y con acudir de tiempo en tiempo para aliviar el continuo cansancio de las gentes. Suplicamos á V. S. se sirva inmediatamente licenciar á dichos estudiantes á quienes sería muy doloroso el que un servicio libre y voluntario se les convirtiese en una continuación más larga que á los demás.»

Oquendo respondió bien destemplado, á juzgar por la minuta marginal. «A mi no me toca el variar las disposiciones del General en Jefe en cuanto á ocupar ó no los mismos puntos de defensa en las alturas de Ribas, ni tampoco entrar en examen de los motivos que hayan descontentado á esos somatenes del mando del Gobernador de Puigcerdá D. José Montero; en cuya atención enviarán V. Sas. los que corresponden inmediatamente á Rivas á las órdenes de aquel Jefe, debiendo advertir á Vsias que no se dirijan jamás á mi en materias semejantes sino al General en Xefe ó al Presidente de la Junta General de Defensa, el Sr. D. Juan Escoffet...»

«Los estudiantes quizás á estas horas estarán haciendo un servicio distinguido al Rey y á la Patria, luego que tenga noticias de Rivas que espero por instantes, procuraré según ellas sean que se restituyan á Vich. Remi-

to el original de V. S. al General en Jefe á fin de que se sirva providenciar lo que tuviere por conveniente.»

Unión, comtemporizador siempre, ordenó que fueran relevados los estudiantes y que en lo demás de la petición Oquendo se entendiese con la Junta «pues veo — dice — que la anima un buen celo.» (1)

La conducta de Oquendo y de todos los militares no sólo desagradaba á los elementos populares, sino que les infundía sospechas. El presbítero D. Víctor Brunet explicaba por carta al Capitán General «el motivo de no querer obrar la tropa de España en defensa del Principado» el cual motivo no era otro sino el de querer vengarse de quienes se habían enriquecido encareciendo las subsistencias del ejército. Tan graves veía el comunicante los agravios que, á su juicio, si no se dictaban serias providencias contra los vivanderos «entrarían los franceses en donde quisieran del Principado y poco á poco quedará la Cataluña reducida al estado más infeliz y deplorable».

Con estos y otros datos se abrió al General Oquendo un expediente reservado que se conserva en el Depósito de la Guerra y en el que se encuentran datos curiosos sobre esta situación de recelo y antipatía á que me vengo refiriendo.

Un Sr. D. José Sala (á juzgar por la abreviatura que estampaba bajo su firma, quizás era un canónigo doctoral) y otro D. Francisco de Codina, recibieron encargo del Conde la Unión de ir á levantar el espíritu de los somatenes en el campamento de San Quirce y ponerse á disposición de su comandante establecido en el Hospedaler á tres leguas de Ripoll, de cuya villa era natural uno de ellos. Formaron por escrito un plan de ataque y le entregaron al Comandante general que no era otro sino Oquendo. Volviéronse á Vich llamados por la Junta de Defensa y allí se enteraron de que el ataque no se había realizado y los franceses, que ocupaban Ripoll habían salido de esta villa con la misma facilidad que habían entrado, lo que produjo en los somatenes el mayor desencanto «por no habérseles permitido perseguir inmediatamente al enemigo, habiéndoseles quitado de la mano la ocasión de destruirles enteramente y quisieran en otra ocasión poder obrar bajo el mando de los comandantes particulares de los somatenes, por ser más adaptado este servicio al genio de la nación siendo por esta parte muy conveniente que haya una perfecta confianza entre el que obedece y el que manda, lo que es muy difícil se verifique entre personas de muy distinta profesión como es la de Militar y la de Paisano.»

¡El genio de la nación! Concepto tan atrevido parecería imposible de exponer juzgando aquellos tiempos con el criterio de los de hoy. ¡Y dicho en un documento oficial para protestar del mando militar!

(1) Archivo del Depósito de la Guerra. Años 1793 á 1795. — Legajo 15.

Es seguro que los autores del escrito no tuvieron al redactarle intención política alguna ni quisieron dar alcance regionalista á sus conceptos. Pero *lo catalán* empezaba á rezumarse por los poros de la gente del país y, sin propósito preconcebido, *ex abundantia cordis,* volvían á salir á plaza los temperamentos que durante cerca de un siglo habían permanecido sumergidos.

El Capitán General, por comunicación de 25 de Junio de 1794 (es de advertir que la queja estaba fechada en Vich tres días antes) estimuló desde Figueras á los reclamantes para que le hablasen «con franqueza y patriotismo». Y con efecto, en contestación del día 29 demostraron que ni se hacían rogar, ni se mordían la lengua. Juzgue el lector :

«Que luego que los enemigos penetraron nuestra frontera se supo por algunos desertores y prisioneros que su designio era apoderarse de Ripoll, Olot y dirigirse á Figueras, esto no pudo ignorarlo el Comandante general del Cordón, sin embargo no dió la menor disposición para poner dicha villa ni la de San Juan de las Abadesas (por donde entraron) en estado de defensa, ni para que las gentes ni efectos, así del Rey, como de particulares se pusieran en salvo. Esta omisión dió motivo á muchas desgracias, como sucede siempre en una fuga precipitada, á que dió ejemplo el señor Comandante que no paró hasta San Quirce, donde se detuvo encerrado en casa hasta que nosotros fuímos á ponerle en movimiento, é incitarle á atacar al enemigo, á cuyo fin habíamos juntado gran número de gente de somatenes, sin embargo que no habíamos recibido oficio alguno en que se nos participase lo acaecido, pero de ningún modo pudimos persuadirlo hasta tener segunda orden de executarlo, del Mariscal de Campo D. Miguel Vives, y aún lo determinó tarde porque el ataque debía verificarse el 17, y los enemigos se aprovecharon de esta tardanza saliendo aquella misma noche de Ripoll, y dirigiéndose hacia Camprodon, para socorrer á los atacados por Vives, facilitándoselo el no haber dado el Comandante providencia alguna para irles al alcance, no pudiéndose jamás esperar oportunidad más ventajosa á nuestra Provincia, y aún más segura para ayudar al proyectado ataque á la Cerdaña. Lo más particular es no haber permitido que los somatenes les persiguieran cerrando las puertas de Ripoll por donde tenían el paso preciso, siendo esto notorio por la mucha gente que presenció las instancias de los Comandantes de los somatenes, para que se les abrieran las puertas y dejaran pasar. Las consecuencias de esta inacción han (aquí falta una palabra) sin duda el malogro del ataque de Vives y la destrucción de Camprodón lo que ha difundido en toda clase de gentes una total desconfianza en las operaciones del Sr. Comandante y por lo mismo se nos hace preciso suplicar á V. E. se sirva relevarlo y si fuese preciso por el expresado Vives cuya presencia animaría el espíritu decaído de los somatenes y templaría el disgusto universal de las gentes.

Al mismo tiempo convendría remover al gobernador de Puigcerdá aborrecidísimo de todos por la dureza de su mando y por las expresiones poco cristianas con que tiene escandalizados á todos cuantos llegan á hablarle á más que se tiene fundada sospecha de sus domésticos lo que expusimos al Sr. Oquendo á que no nos ha contestado despreciando el aviso... Convendría también que se autorizase á algún Paisano con la superintendencia sobre todos los Comandantes de somatenes del Corregimiento.»

Los cargos son graves y quizás exagerados pero Union debió creerlos, porque inmediatamente hizo que el Mariscal de Campo D. Joaquín Oquendo fuese trasladado á la frontera de Llavorsí. Respecto al Gobernador militar de Puigcerdá D. José Montero, tampoco debían ir muy descaminados sus detractores, ya que el General Cuesta, informando á Union, decía de aquel que era «oficial antiguo y, al parecer, de algún espíritu, pero grosero, indócil, imprudente y poco á propósito para manejar las fuerzas del día». (1)

La emulación tomaba caracteres de antagonismo y, rompiendo los diques de la conveniencia, brotaban las personalidades íntimas del catalán y del soldado, en oposición descarnada. Es muy curiosa demostración de ello otro expediente que se conserva en el Depósito de la Guerra (2) sobre haber solicitado la Junta general de Somatenes que el capitán D. Roque Abarca diera satisfacción á la injusticia que hizo en su relación á los somatenes que le acompañaron en una acción el 13 de Junio de 1794.»

La Junta que presidía D. Juan de Escofet, se expresaba en estos términos:

«La Junta General de Somatenes ha leído en la *Gaceta* la relación que pasó á V. E. D. Roque Abarca de lo sucedido en 13 de Junio en la Cruz del Principi, atribuiendo la pérdida del puesto á la fuga de los somatenes recuperado por las disposiciones del Sr. Abarca y balor de las tropas de su mando.

»Equivocaciones de esta naturaleza que resultan en descrédito de los somatenes no puede la junta prescindir ni dejar de representar á V. E. que la gloria fué debida á los Paisanos sin tener parte en la acción ni el señor Abarca ni su tropa, porque á su llegada encontró recobrado el puesto por los somatenes persiguiendo estos á los enemigos hasta las inmediaciones de San Lorenzo... La muerte de dos paisanos y cuatro heridos en la acción confirma cuanto se lleva expuesto.

(1) Recuérdese que ya en 1793 al encomendar el Marqués de Baños al de Duché el mando de las fuerzas de Camprodón le recomendó que templase las discordias existentes entre este coronel y el jefe de un somatén, llamado D. Isidro Sansó, de energía irreductible.

(2) Archivo del *Depósito de la Guerra*. Años 1793 1795. — Legajo 17.

»Es constante que en la madrugada de ese día 13 atacaron los franceses la Cruz del Principi y que desalojaron á los somatenes con cincuenta soldados por la superioridad de las fuerzas enemigas, pero es equivocada la fuga que suponía el Sr. Abarca, porque fué retirada en el mejor orden y haciendo fuego con otros que llegaron de refresco, y deseosos de desalojar al enemigo sacaron de Misa á los demás paisanos y unidas todas sus fuerzas desalojaron al enemigo ¿por qué Sr. Excmo. si esta gloria es toda devida á los somatenes y á los dos oficiales que los mandaban se la ha de atribuir el Sr. Abarca á si, y á sus disposiciones cuando no llegó á tiempo de ponerlas en ejecución? y si no quería dar á los somatenes y Catalanes la gloria adquirida por su valor podía á lo menos omitir una circunstancia tan denigrativa como equivocada que la ridiculiza á la faz de toda Europa.

»No puede dejar la Junta de representar á V. E. una verdad que si no parece bastante acreditada la ofrece justificar con las pruebas más convincentes, siendo el único interés de este que los somatenes estén puestos en consideración del Monarca y del público en la ocasion en que se distinguen y que el mérito que adquieren por su espíritu no les sirva de vilipendio...»

Pedido informe á Abarca, este lo evacuó bajo palabra de honor, diciendo entre otras cosas, con fecha 16 de Julio de 1794 :

»A mi llegada... ya estaban las posiciones por los enemigos y solo nos restaba para perderlo todo el que se hubiesen hecho dueños de las alturas de la izquierda... «Empezé á animar á los somatenes por cuantos modos me fueron posibles, pero no pudiendo adelantar nada, antes viendo que se me huían, me llegué á enfadar y sacudí á uno un palo, del cual me resultó que me ví atropellado por dichos somatenes, pues me rodearon con unos veinte de ellos y empezaron á apuntarme con sus armas, y cojerme por la casaca echándome á empellones diciéndome que nada tenía que ver con ellos y que me fuera á mandar á mis soldados, por lo que me ví obligado á separarme de ellos.

»En este tiempo me encontré con D. Antonio Costa, Comandante de los emigrados de San Lorenzo y acordamos atacar cada uno con los suyos la primera altura la que conseguimos y no los somatenes pues estos subieron cuando ya éramos dueños de ella... y luego que el enemigo comenzó 2.ª vez á avanzar, estos (los somatenes) se escondieron entre unas matas... y de más de 300 hombres que habían subido no había que hiciesen fuego de veinte hombres para arriba... y ya cansado y aburrido de lidiar con dichos somatenes produje mi queja á V. M.»

En casi todos los expedientes de la época que se conservan en el Depósito de la Guerra, suele hallarse un volante en que, á modo de minuta, se apunta la resolución ó contestación que ha de darse. En el correspondiente á estas actuaciones sólo consta una palabra : *chitón*.

El descontento llegó en alguna ocasión á producir choques materiales. En uno de los diarios que vengo extractando hay la siguiente noticia fechada el 22 de Junio en Figueras :

«Antes de ayer venía de Rosas un cabo de Artillería, á quien en el camino insultó una partida de 14 segadores; el cabo se quexó al General y se nombró un Oficial con tropa para aberiguar el echo y luego que los segadores descubrieron la partida, se escondieron entre los juncos de una laguna pero fué tal la multitud de sanguijuelas que cargaron sobre ellos que 4 murieron allí mismo desangrados; los restantes los llebaron al Hospital y á fuerza de auxilios se ha podido salvar la vida á 2, muriendo 8.» (1)

El hecho es bien expresivo; pero aún reputo que lo es más el indelicado eufemismo de las sanguijuelas, proviniendo de militar ó de persona allegada á la milicia.

Todo lo que va dicho, con ser tanto y tan grave no es nada comparado con lo que por el mes de Agosto del mismo año ocurría en Rosas entre los aldeanos y las fuerzas de mar del Almirante Gravina. Por si bajaban los marinos á tierra y sospechaban los del pueblo que iban á coger uvas; por si fuerzas de marinería prendían al padre de un soldado para que declarase dónde estaba éste; por si los marinos desconocían las insignias de un Regidor del pueblo, y por otras cosas semejantes, los paisanos recibían á tiros á los marineros, estos se defendían con sus armas y lo que empezaba con un disparo suelto, solía terminar con lucha generalizada en la que jugaban toda clase de armas. El Gobernador respondía á las reclamaciones de Gravina «que no podía intervenir pues no tenía la menor autoridad». Gravina se quejaba al Conde de la Unión, éste prometía hacer justicia, pero, lográralo ó no (cosa que en el expediente que he leído no aparece depurada) la tirantez entre los dos elementos se hacía de día en día más palmaria y más irreductible.

Mejor que los choques de palabra ó de obra, pinta esa repugnancia un detalle curioso. Al entrar en España los franceses cogieron prisioneros á hombres del somatén, y viéndoles sin uniforme, les negaron el trato debido á ejércitos beligerantes y les hicieron matar. Para evitar en lo sucesivo el Conde de la Unión tales crueldades, discurrió que se diera á los somatenes el título de Milicias ó alguno análogo que les hiciera aparecer incluídos entre las tropas regulares. Pues, á pesar de lo humanitario del objeto,

(1) En la misma nota se encuentra esta otra lamentable referencia : «Han traído á esta villa un cañón y una Bandera tomada á los enemigos, cerca de Camprodón y también han llegado unos 50 prisioneros, entre los cuales hay varios Cathalanes : 2 soldados del primer Regimiento de Barcelona y todos fueron cogidos con las armas en la mano favoreciendo á los enemigos».

no hubo manera de llevarlo á cabo. Los catalanes preferían verse muertos antes que milicianos.

El buen general, á quien se debía la resurrección del somatén y que era sinceramente querido en Cataluña, no salía de su estupefacción. En 13 de Julio de 1794, escribía al Ministro de la Guerra, conde de Campo-Alange : (1)

«Para que V. E. enterase al Rey del desagrado (con que se me escribe) había recibido el pueblo el título de Milicias, que con miras tan piadosas, concedió S. M. á los Somatenes de este Principado : informé á V. E. con fecha 24 de Junio próximo pasado.»

»Con la del 30 del mismo me comunica V. E. que el Rey se ha dignado aprobar los medios de que se ha valido para hacerles comprender las ideas benéficas de la Real gracia. Pero me previene V. E. ser el real ánimo de S. M. que si yo no lograse persuadirlos, no habiendo tenido otras miras que las de condescender á las instancias de la ciudad de Gerona, apoyada por mí para que en el caso de ser alguno de los individuos del somatén, prisioneros fuesen tratados por el enemigo como las tropas, cuyo beneficio quiso extender S. M. al resto; pero que si yo lo juzgo conveniente se continuen nombrando estos cuerpos según antes de dicha resolución...»

»También me dice V. E. que si los de Barcelona tubiesen repugnancia en el título de Milicias, les dé á sus somatenes aquel que sea más de su genio, y adaptable á su carácter...»

«A la verdad ¿quién no ve que es una mera preocupación y voluntariedad lo de repugnar un título honroso y benéfico que sólo la malicia ó ignorancia puede ver sin aprecio y gratitud?...»

«En este concepto y que no conviene que cualquiera alteración sea paso debil que engreiría al pueblo, procuraré sostener lo resuelto... pero aseguro á V. E. que lo haré con cuanta prudencia y sagacidad me dicte el celo, á favor de estos Naturales, y energía de gobierno que pide más que nunca en este Principado mantenerse con circunspección y entereza.»

El Marqués de Baños atestiguaba también ante Union el mal efecto que la medida había producido en Barcelona, porque aunque todo el principado estaba dispuesto á dar su vida y hacienda por la Religión y por el Rey «según convence la experiencia con repetidos hechos de fidelidad y valor, pero ocurre la desgracia de que algunos (que no son populacho) les han encaprichado en que la Nobleza ambiciosa de honores y codiciosa de sueldos intenta sacrificarlos haciéndolos milicianos, lo que como lo de Quintas aborrece en extremo... Las cartas anónimas y pasquines, como á V. E.

(1) Archivo del Depósito de la Guerra, años citados, legajo 34.

consta se han frecuentado, y el papel que últimamente se encontró no puede ser, aunque en pocas palabras, peor, pues dice *Catalans alerta, la traició es feta.*

»V. E. se persuada á que he practicado todo cuanto en iguales cosas debe practicarse para desengañarlos de sus errores, y que como deben crean firmemente que el Rey y sus ministros sólo piensan en beneficiarles por todos términos pero ha producido poco efecto porque lastimosamente ha habido eclesiásticos que les han confirmado en sus alucinamientos.»

En una nota descarnada condensaba toda la cuestión el autor anónimo del manuscrito *Guerras de Francia con España,* al apuntar en 15 de Junio:

«Hay alguna insinuación que los somatenes tomarán el nombre de Milicias Urbanas; pero parece que la plebe no les asienta el título, pues muchos consideran no lo entenderán, *y como suena Milicias pensarán que es como los demás Regimientos de Castilla que están en Campaña.*»

¿No parece esa terquedad una obcecación necia? Pues, sin embargo, ¡eso es el somatén! Iniciativa libérrima para entrar y para salir de él; amor á la familia y á la tierra; orgullo de la ciudadanía; aborrecimiento de toda servidumbre, más odiosa cuanto más dorada; nivelación social para servir en la institución; empeño en mantener historia propia, peligros propios, honores propios... Todo en él es fuerza interna, espiritual. Poned á su frente una trompeta, dad á sus hombres un gorro ó una espada, obligadles á vivir en eterno ritualismo, *militarizadles*, en fin, y el somatén habrá concluído.

En el episodio apuntado se destaca todo su nervio. Prescindiendo de la mayor ó menor discreción de la conducta en los instantes en que se produjo ¿no es hermoso el emperramiento de esas gentes que se juegan la vida antes que dejarse llamar *milicias?*

***

La apelación al pueblo.

A todo esto el General en jefe no podía volver los ojos á otro lado sino al pueblo. La fuerza material del Estado estaba aún más agotada que la moral y era inútil pedirle que con sus elementos tapase tanto boquete y zurciese tanto girón como se advertían en el territorio y en las perspectivas de España. Al pueblo, pues, era forzoso recurrir y para ello el Conde de la Unión no regateaba ni las promesas, ni las adulaciones, ni los halagos. En 9 de Junio publicaba un bando ó proclama *(Diario de Barcelona*, suplemento de 20 del mismo mes) excitando el celo de sus gobernados con frases como estas:

«Los deberes de la Religión y de la Patria, cuya defensa hace el mejor servicio del Rey, y afianza la tranquilidad de los pueblos, sólo pueden tener la gloria de cumplirlos exactamente, aquellos naturales que con valor

y constancia resisten al enemigo, para asegurarse á sí mismos y á sus conciudadanos en la felicidad que gozan los que pelean como nosotros por tan sagrados deberes.

»Los Cathalanes siempre deseosos de la conservación de su buen nombre ban á dar nuevo testimonio de su valor, de su felicidad (*sic*) y sobre todo del celo y firmeza que por la religión les pone en las manos las armas para no dejarlas hasta vencer ó morir...

»Los Cathalanes en todo tiempo han rechazado á los enemigos venciendo aún á las tropas disciplinadas... Confío que los pueblos harán una defensa que singularmente les adquiera la Real benevolencia y sea la admiración y ejemplo de las demás provincias de la península.»

Poco más tarde la Junta general de Somatenes elevaba consulta á propósito de la situación insostenible que para la manutención de los mismos se ofrecía á los pueblos. Y el desventurado Capitán General tenía que hacer los equilibrios que pueden verse en la siguiente contestación, fechada en el cuartel general de Figueras el 6 de Julio de 1794.

«He leído, con el cuidado que merece la importancia del asunto, la representación que V. E. me hace acerca de las grandes, y aún insuperables dificultades que se presentan para la subsistencia de los Somatenes; é igualmente las de algunos Pueblos y Juntas de Partidos con el mismo objeto.

»Es la principal, suponer que las contribuciones necesarias para la manutención de somatenes serían superiores á las rentas de la Provincia, y que de consiguiente esta se despoblaría.

»No es dudable el principio obvio de economía política, que las contribuciones que no salen de la Provincia no pueden empobrecerla, pues subsiste siempre el numerario, y ciertamente en la actual Guerra lejos de disminuir el numerarío de Cataluña se acrecenta notablemente como es fácil demostrar.

»Se hace el cálculo de los Somatenes por su gasto anual, y aún se le supone permanente. ¿Quién puede asegurar la duración de la Guerra actual? La especie de ella manifiesta que no puede ser grande.

»V. E. y las demás Juntas responderán á estas razones : que aun cuando el cálculo de la manutención de los Somatenes se reduzca sólo á lo necesario para entretenerlos seis meses, no hay medios, ni facultades para aprontarlo. Pero esto sería hacer un manifiesto agravio á las personas hacendadas y pudientes del Principado, que ven y conocen las estrecheces del Erario.

»Son tan irrefragables, tan auténticas, y tan repetidas las pruebas que han dado todos sus naturales desde el más elevado al más ínfimo, de su piedad abominando la irreligión, y ateismo de nuestros enemigos, de su amor al Rey, y á la Patria; que no dudo, que mientras unos ofrecen sus

vidas por mantener la Religion, el Trono y la Ley, otros con el mismo objeto franqueen los depósitos, y aun abran sus cofres para hacer empréstitos, que los Pueblos con autoridad Real se obligarán á satisfacer en pocos años con el ligero recargo que acuerden. La Real Orden la solicitaré en proponiéndoseme los objetos sobre que recaiga.

»La solicitaré tambien para el uso de los fondos de propios, y arvitrios, para los impuestos voluntarios que propongan los Pueblos, y elevaré igualmente á la Real consideración las cantidades fijas que voluntariamente señalen los celosos Obispos, Cabildos Eclesiásticos, Colegiatas, Cleros, Abadías, y Monasterios (á quienes escrivo la adjunta carta) para que S. M. se entere por menor de las nuevas pruebas con que lo acreditan unos y otros en confirmación de su activa fidelidad, y Patriotismo.

»Póngase pues en orden y método estos objetos, para que con el mismo pueda yo solicitar con claridad la Sanción que los autorice, y ponga á cubierto de toda contingencia.

»Preveo ya el resultado de que habrá fondos suficientes, y que no se presentará dificultad que no la venzan, en el Reynado de un Monarca justo, sus fieles Catalanes, y un General que á sus Reales pies ha ofrecido, porque los conoce, que sólo con ellos triunfaria la Religión, S. M. y la Patria.»

»Pienso en conseqüencia, que efectivamente se vencerán las dificultades, enterando á las Juntas de Partidos, y los Pueblos, de que este reparto para la contribución de Somatenes es temporal, y dándoles á conocer, que á más de no ser dudable, las destruye todas el principio que los mejores de economía dictan, de que lo menos se debe sacrificar por lo más; lo dicta igualmente la necesidad, á quien las Leyes mismas no reconvienen.

»La Junta que no puede menos de conocer la rectitud de mis intenciones en la franqueza misma con que las manifiesto, me expondrá quanto considere conveniente al bien general cuya felicidad es la única que me ocupa.»

A fines del año acudía Union á otra añagaza, bien calculada, para excitar el arrojo catalán, mandando que se reimprimiera una obra titulada *De los servicios hechos por la ciudad de Barcelona, singularmente en el año de 1697* pero ocultando que aquello se hiciese por encargo del Gobierno. «Así juzgué — dice el conde en comunicación al ministro de la Guerra — que sería más natural y á propósito su publicacion para estimular el celo y lealtad de los Catalanes con la lectura de los hechos de valor y fidelidad de sus mayores, alejando, si se daba á luz por autoridad del gobierno, el que pudieran pensar se les apuraba con este recuerdo, que por el contenido de la obra advertirá V. E. es muy conducente en las actuales circunstancias.» (1)

(1) Archivo de Simancas. — Sección de Guerra. — Legajo 6476.

Este sistema de insinuación por la letra de molde debió ser empleado otras veces. Un artículo publicado en el *Diario de Barcelona,* de 17 de Junio de 1794, bajo el título «Carta de un ciudadano de la hermosa y fiel Barcelona» encaminado á sembrar optimismos frente á los percances que por entonces nos abrumaban, revela, por todo su tejido, la directa inspiración del Capitán General ó de alguna otra autoridad, y la circunstancia de aparecer conservado entre los papeles de la Capitanía General (1) corrobora la sospecha.

Para completar este triste cuadro, ofrecíase á la vista de todos una incompatibilidad notoria entre La Union y los demás generales. No recojo los múltiples datos que acerca de ella se encuentran en publicaciones varias por no complicar con exceso esta relación.

*
* *

Los franceses en España.

Antes de que se rindiera Bellegarde ya había el general Augereau, separándose de los deseos de Dugommier, clavado su zarpa en España, apoderándose de San Lorenzo de la Muga y de la fundición inmediata á este pueblo. El intento de los españoles, soldados y paisanos, de reconquistar aquellas posiciones, sólo sirvió para proporcionar un nuevo triunfo á los invasores y para llenar de aflicción el ánimo del Conde de la Union quien contrastaba la frialdad de sus huestes con la actitud de los franceses que parecían electrizados y «entre los más grandes peligros se conducían como heroes». «¡Ah — añadía — si nuestras gentes se entusiasmasen hasta este punto!» Pero el entusiasmo no es caprichoso. Hay que cimentarle en algún ideal y ya queda dicho que en 1794 era eso lo que faltaba precisamente.

Logramos en Junio detener el avance enemigo en la favorable batalla del Llobregat. Pocos días después los franceses entraban en Besalú donde todavía se recuerda la enormidad del saqueo que realizaron. Por cierto que Dugommier, felicitando al general Lemoine por el pillage del Monasterio, se lamentaba de que no hubiesen sido respetados los signos exteriores de un culto que alcanzaba en los catalanes los caracteres de idolatría. Preocupado siempre con la ilusión de anexionar Cataluña á Francia, había aconsejado en una *Memoria* reciente que las fuerzas republicanas entrasen en nuestro territorio no como un torrente desbordado sino como «ríos benéficos que fertilizan y hacen deseable su vecindad». (2)

....

(1) Archivo del Depósito de la Guerra. — Años citados. — Legajo 17.

(2) Bien es verdad que los soldados no hacían gran caso de estas exhortaciones á la morigeración. Aparte de los mil datos que brotan á toda hora para comprobarlo, quiero apuntar aquí la existencia de algunas curiosas informaciones *ad perpetuam* que obran en el archivo del Castillo de Perelada, procedentes del tiempo en que el Vizcondado de Rocaberti

La alucinación llegó hasta el punto de que el 26 de Julio autorizó Augereau á algunos granaderos de su división para ponerse en comunicación con los somatenes. «Ya veis — decía aquel general á los representantes — que nuestras proclamas producen el mejor efecto y que el medio de hacer una insurrección en el país y separar á los catalanes del ejército español es conferenciar con ellos.» La ceguedad sobre el verdadero pensar de los catalanes seguía de modo palmario. Cuando Augereau se constituyó en el lugar de la entrevista sólo encontró los cadáveres de sus granaderos. (1)

Hubo en los siguientes días escaramuzas de mayor ó menor importancia. Dióse en 19 de Agosto la batalla de San Lorenzo de la Muga, ganada por los republicanos á costa de muchas y muy calificadas pérdidas. A pesar de todo, Dugommier, preocupado de la suerte que Augereau pudiera correr avanzando en España, le ordenó abandonar San Lorenzo, destruir por completo la fundición é internarse en Francia. Por cierto que al obedecer estas órdenes Augereau se llevó á cuantos vecinos pudo de los pueblos catalanes que recorría y hablando más tarde de esta presa decía : «estos aldeanos están tan fuertemente unidos á sus viles compatriotas los españoles que no esperan más que el momento para unirse á ellos. He hecho fusilar á uno, cogido con las armas en la mano en San Lorenzo de la Muga». (2)

Situáronse luego las fuerzas de Augereau en la montaña fronteriza llamada por los franceses Montaña Negra y por los españoles Montroig. Inútilmente intentó echarles de allí el brigadier Taranco cuyas tropas se desmandaron de modo tal que exasperado el Conde de la Union ordenó diezmar á los que habían arrojado las armas en la huída, resultando condenados á muerte 53. Accediendo á súplicas y ruegos, sólo llegó á fusilar á dos, pero á los restantes les hizo desfilar ante las tropas privados de las armas y llevando en su lugar una rueca.

A todo esto seguía cuajando en Francia la idea de que Cataluña estaba «madura para una revolución» y la aspiración de constituirla en República. Dugommier, acusado entonces y aun hoy por sus compatriotas de una imcomprensible pasividad, vióse forzado á salir de ella porque el hambre amenazaba seriamente á sus tropas. En fin, la táctica seguida por nuestros generales en España como en Francia, de abandonar grandes líneas de defensa, cubriéndolas con fortificaciones tan débiles como abundantes, brindaba á los republicanos la facilidad de infligirnos un gran que-

....

ejercía jurisdicción. En ellas se especifican algunos de los daños experimentados por iglesias y particulares. Por lo que allí se dice, adviértese que no había ornamentos de iglesia, ni menaje de casa, ni olivar, ni viña, que sobreviviesen al paso de los franceses.

(1) *Dugommier*, por Arthur Chuquet pág. 345.

(2) Chuquet, obra citada.

branto. Todo ello determinó á Dugommier á abandonar su quietismo, lanzando contra nosotros todas sus fuerzas y acometiendo la empresa, no de una batalla más, sino de un combate decisivo que le permitiese arrollarnos y afrontar la ansiada ocupación general de Cataluña.

Comenzó esta pelea, que marca etapa, el 17 de Noviembre. Augereau destrozó nuestra izquierda obligando á Courten á retroceder hasta Llers. En cambio nuestra derecha, mandada por el Vizconde de Gand, Bellvis y Taranco, derrotaba á la división de Sauret, frustrando su intento de tomar Vilaortoli y obligándola á refugiarse en el campamento de que había partido. Dugommier se había situado en el punto culminante de la Montaña Negra con unas cuantas piezas de artillería que atrajeron la atención de la española con tanto acierto por parte de esta, que el proyectil de un obús lanzado poco antes de las ocho de la mañana, vino á dar en el pecho al propio Dugommier, dejándole instantáneamente muerto. La serenidad del representante Delbrel salvó aquel momento crítico. Arengó á las tropas, logró reanimarlas y confirió el mando á Perignon.

Aunque este nombramiento estaba basado, más que en otra cosa, en la necesidad de ganar tiempo, ya que era Perignon el general más próximo al lugar en que peligraba Sauret, fué indispensable una tregua que duró los días 18 y 19, invertidos por los franceses en celebrar un Consejo de guerra en la Junquera y en los preparativos para continuar el avance general, que allí había sido acordado.

Con efecto, al amanecer del 20, los franceses inundaban nuestras posiciones. A las diez de la mañana ya habíamos perdido 18 baterías. El Conde de la Union montó á caballo y se encaminó hacia el fuerte de «el Roure» seguido de un solo ordenanza. Al llegar, se encontró con que los enemigos asaltaban la fortaleza por varias partes. Quiso defender un reducto. Salió al efecto, con treinta hombres, pero se vieron forzados á retirarse desordenadamente, recibiendo en aquel momento un balazo en la espalda que le hizo caer muerto del caballo. (1)



La desbandada.

No faltaba otra cosa, para completar el cuadro de desconcierto más arriba bosquejado, sino la muerte del Capitán General. Ya la autoridad moral

(1) Según una nota marginal que se encuentra en el manuscrito *Campaña de Cataluña* en el lugar en que se transcribe el parte oficial de estos sucesos, para cerciorarse Amarillas de si Union era muerto ó prisionero, escribió al general francés, quien le contestó que junto á la ermita del Roure le hallaron muerto y atravesado de dos balas de fusil; cuya contestación, suscrita por Perignon, como general en jefe, sirvió para confirmar la noticia de la muerte de Dugommier.

venía en entredicho. El acabamiento de la material y tangible había de ser, por necesidad, desastroso.

El Marqués de las Amarillas, una vez más encargado del mando interino, explicó la conducta del ejército á raíz de la derrota, en los siguientes términos : (1)

«Tomados los puestos de retaguardia quedó cortado todo el centro y derecha de nuestra línea, y luego que supe la muerte del General por el Edecan de guardia, Conde de la Torre del Fresno, me vi precisado á aprovechar los momentos para retirar las tropas de los puestos avanzados del centro, donde yo estaba, y la artilleria en quanto las circunstancias lo permitieran, dando mis órdenes para ello á los Mariscales de Campo D. Valentín de Bellvis, D. Domingo Izquierdo, D. Ildefonso de Arias y D. Antonio Cornel : logré efectuar la retirada con toda la infanteria y caballeria, aunque debaxo del fuego de nuestras propias baterias, y de las volantes del enemigo, mandando cubrirla á D. Valentín de Bellvis con la infanteria que tenia á su mando, á D. Joseph Moncada con la caballeria.

»Llegamos con largo rodeo á Figueras en el mejor órden en donde hallé al Príncipe de Montforte, que habia tomado las disposiciones que parecian más convenientes en las circunstancias, haciendo ocupar en la parte posible la excelente antigua posición á las tropas que mandaba el Teniente General D. Juan Courten, y á las que se retiraron de los reductos perdidos, para hacer menor en lo posible la desgracia, con otras providencias de avisos á las tropas de la derecha para que se retirasen, y demás que por aquella parte se podia ofrecer, de acuerdo con el Quartel-maestre, Mayores generales y Comandante de Artilleria que la acompañaban, y dí el mando de la caballeria de la izquierda al Mariscal de Campo D. Diego Godoy.

»Resolviose despues con unanimidad que no restaba otro partido que el de retirar el exército á Báscara, posicion intermedia entre Figueras y Gerona, ó esta plaza; aunque se oponian á lo primero las graves dificultades de lo adelantado de la Estacion, y carecer absolutamente de tiendas; pero quando se iban á dar las ordenes vinieron avisos de que las tropas de D. Juan Courten habia perdido todos los puestos que defendian, y seguidamente vimos hacer fuego contra el castillo á la bateria mas inmediata á él, donde se habian colocado parte de las tropas retiradas á las ordenes del Conde de Mollina; lo que imperiosamente obligó á que marchasemos para esta plaza por la dificultad de traer el exército en el órden conveniente. Previne á D. Domingo Izquierdo tomase la posicion de Báscara ó Puig de Oriol con 3.000 hombres de infanteria, 400 caballos, y la artilleria correspondiente para proteger la retirada, y rendir las tropas, y á D. Juan Courten que con

....

(1) Parte oficial expedido en Gerona el 21 de Noviembre. *Gaceta* del 12 de Diciembre.

las de su mando, y la brigada de Carabineros al de sus xefes, cubriese la retaguardia. Las tropas han llegado, aunque dispersas las de algunos cuerpos que se han reunido y por ahora las he alojado en esta plaza y lugares inmediatos, por no dexarlas á la inclemencia.

»La plaza de San Fernando, de Figueras y Rosas quedan guarnecidas competentemente.

»El mariscal de Campo D. Juan Miguel de Vives ha llegado tambien con las tropas de su mando, dexando en Rosas la parte que se le previno; pero como algunas se han retirado á aquella plaza, y aun creo que alguna artillería, he escrito al Teniente General de Marina D. Federico Gravina para que todo el exceso que haya de tropa á las señaladas para su defensa, y la artilleria de campaña que se haya retirado á aquella plaza, como que no puede venir sin riesgo por tierra la embarque y traiga á Palamós ú otro fuerte inmediato.»

Hasta aquí lo oficial. Ya es bastante para poder leer entre líneas el desconcierto á que se había llegado. Resultaba el ejército encomendado á la Divina Providencia, sin ánimos para resistir, abandonando el campo precipitadamente, preocupándose sólo de guarecerse en sitio de alguna seguridad, y dejando á los pueblos totalmente desamparados. Fatal era, pues, que éstos se sintieran despavoridos.

El estado de su ánimo es materia de observación interesantísima, pues en ella han de concretarse los efectos de las pasadas experiencias y los gérmenes para la reacción futura. Casualmente ha llegado á mis manos el dato más autentico, más vivido, de trazos más vigorosos que pudiera apetecer. Trátase de un *Llibre propi de D. Agustí Sans y Barraquer, advocat de la vila de Figueras del Bisbat de Gerona, regulat per ell mateix ab moltissim treball contenint varias cosas.* El autor va haciendo relación diaria de los sucesos más culminantes que afectan á él ó á su familia y narra con suma ingenuidad, ofreciendo la sensación de una realidad dolorosa. No serán perdidas las páginas que se inviertan en reproducir algunos de los párrafos que el Sr. Sans escribía y numeraba. [1]

«7... Tots els papers de dita Casa tancats ab un vagul junt ab algunas cosas preciosas con més baix se dirá foren en 2 Maig de 1794 transportats á la ciutat de Barcelona ab motiu que estant en guerra lo Rey de España ab República francesa (que vuy dia ha pasat á Imperi) havent los Francesos tret lo dia anterior áls Españols del Roselló ocupat per estos ab motiu de dita guerra cosa de sis mesos atrás, havent los Españols format lo campament general en la Vila de Figueras resolgué dit mon germá enviarlos

(1) Este libro obra hoy, por razones de familia, en poder del notable abogado y escritor de Figueras, D. Javier Fages de Climent, quien me ha facilitado las copias necesarias con bondad que agradezco, complaciéndome en dar aquí testimonio de mi reconocimiento.

ne casa Compte y Rollon de aon era fllla ma Abia Theresa Compte señalada en lo dit arbre genealogich de n.º... pera evitar lo extravío en lo cas de los francessos rechassasen als Españols de dita Vila.

»8... En efecte se acerta lo pensament pues en lo dia 20 de Nobembre del mateix any 1794 los francessos romperen entre las vuit y nou oras del matí la línea, morí á tiro de fuseill de la hermita de Nostra Señora del Roure del terme de la Vila y Castell de Lers que se troba cituada sobre la montaña de Pont de Molins, lo General del Exército dels Españols haventlo traspasat una bala, ab esto tot lo Exército de Espanya fugí precipitadament fora lo Camp desde Gerona al Ríu de Báscara, quedaren en lo Castell ó Plaza de Sant Fernando cituada á quart y mitg de distancia de Figueras á la part de ponent de dita Vila nou mil homes de tropa la qual era de diferents regiments los quals se refugiaren allí sens ordre y concert quant se rompé dita línia.

»9... Lo mateix fou correr la veu de esse lo expresat General anomenat lo Excellentissim conde la la Union mort en dita montaña que fugí tota la tropa española sens ordre ni concert uns per una part altres per altre deixant tots los Campaments baterías y repuestos de cosas de voca y guerra é igualment totas las personas grans y xicas de tots los Pobles de esta part de Ampurdá quedantse molts pochs en cada lloch. La major part de la gent fugí de las suas casas ab la sola camisa de la esquena abandonant tot lo de casa com aixís succehí ab nosaltres de Casa Sans.

»10... No se pot explicar lo tumulto de la gent llantos y gemechs que se vehian y ohian en aquella ocasió fugint del Pobles pera baxar los francessos com á lleons pera ser dita guerra mol sangrienta. Entre las nou y mitja de dit matí feu dita Plaza ó Castell de Sant Fernando señal tirant algunas canonadas de artillería y ab esto tota la gent se posa ab major consternació cridant ab altas veus totom que feya ja foch als francessos.

»11... Ab esto pot qualsevol judicar com se aumenta lo tumulto de las tropas que dispersas de uns lloch y altres venían á refugiarse á Figueras. En lo mateix instant tots los carrers de la Vila foren plens de gent que fugía de las suas casas plorant, lamentantse lo fill fugía sens lo pare, lo marit sens la muller y totom de la manera que podía, qui ab un sol farcell de roba, qui sens ninguna cosa. Los carrers no se podían pasar sino ab molt treball y perill de pendrer mal per fugir totom y lo exército trobantse per tot carros de artillería y de altres cosas de guerra com y també de lo que cada un podía salvar.

»12... A mils ánimas anaban corrent per los carrers y la Caballería de tota la tropa del exército. Totom abandonant las suas cosas fugía á cap á Gerona á ont pasa lo general de España que se incorpora del exército per mort del Conde de la Unión, y allí estigué quatre días pera poder desde Gerona á Báscara rehunir lo exército fugitiu.

»13... Era tant lo vullici y consternació que per ninguna vía ni preu se trobaba carruatge pera poder salvar cosa alguna de las casas pues qui ne tenía sel volía. Com tota esta part de Ampurdá se había desde las vuit del matí refugiat en Figueras pot discorrerse lo tumulto y consternació y ningun miraba las personas que deixaba en casa ni las cosas que abandonaba.

»14... En aquell instant de fer lo castell ó plaza de Sant Fernando lo expresat señal me cridá ab gran crit mon germá Antón Sans que está per casa molt afligit, fugissem los dos inmediatament y ab esto prenguí ab un petit farcell dos camisas si no me engaño y entre los dos nos emportarem per lo camí cosa de dos cents duros en plata que lo día anterior havía anat á buscar á las ortas de Casa de la venda de las ortalizas dels hortolans de la mesada de aquell mes pues estos tenían ditas onsas donant de tot lo producte mensual de sinch diners dos per lo amo.

»15... Ab esto fugirem precipitadament los dos en mitg del alborot y tumulto de la gent y tropa anannoshen cap á Gerona. Tots los carrers eran plents de personas, tropas y cosas de guerra, pera passar uns se tiraban sobre los altres prennent cada instant aumen la consternació per no cessar lo castell de tirar canonadas per qual motiu pensaba totom que los francessos estaban al peu de la Vila en la part del Pla y detrás lo convent dels Pares Caputxins baixant aquells per la part del Pla de Cabanas seguint lo Riu anomenat la Muga per haber ells romput la linea en pont de Molins.

»16... Ab molts treballs poguí tant jo com mon germá pasar los carrers y al arribar fora la Vila al cap del carrer nou anomenat carrer de Sant Baldiri fora ja de las casas continuant lo Castell tiran canonadas vegerem ó coneguerem ab lo fum caurer las valas de la artillería detrás los Camps que hi ha detrás lo convent de Pares Caputxins tot lo que reparanto igualment tota la demés gent, corría totom á mes depresa p[a] poder passar aquell día lo Riu Fluviá de Báscara á fi de que los francessos no apresuran lo pas nos citiassen entre Figueras y Báscara.

»17... Luego que se tingué la noticia de haver mort lo General el Excellentíssim D. Lluis de Carvajal y Bargas per la part de la hermita de Nostra Señora del Roure y desvaratat lo exércit vehient aquell gran tumulto y consternació y que ja totom abandonaba las suas casas y que en manera alguna ni á pes de or se trobaban carros ni cavallerías pera portar personas y fatos resolguerem tan jo com dit mon germá Antón que nostra Señora Mare Dona María Antonia Sans y Barraquer y la sua Señora y cuñada mía Dona María Lluisa Sans y de Batlle y lo fill de los dos Francisco Sans y de Batlle nebot meu de edad de un any y mitg ab la criada partissen á peu cap á Gerona pues per lo camí tal vegada trobaríam ab tanta multitud de gent proporció pera pujar de una manera ó altre á cavall pues essen ellas donas no podían aguardar lo últim moment.

»18... A esto com queda dit partirem juntas ab un petit fardo cada una de dos ó tres camisas portantlo sota la xella y en aquell instant me vingué á la memoria que en un guarda roba de Casa hi havía set ó nou cuberts de plata de que nos servíam per usual y á las oras jo los enfardí ab un tobalió pera que se los emportassen y salvassen.

»19... Quant dita ma Señora mare y cuñada ab la criada é infant foren devant lo pont de la plasseta de dita Vila que ve linea recta del carrer anomenat de Gerona están allí paradas pera no poder passar per la multitut de gent, carruatges y cavallerías que fou miratgle no pendrer mal, las repara un oficial del exércit Portugués (que havía lo Rey de Portugal concedit al de España sis mil homes de auxili pera dita guerra) y las coneixía per las causas que baix n.º..... se expresarán vehientlas allí desconsoladas, las feu pujar en un carro dels de la provició de dit Exércit Portugués fins á Gerona y ell las acompañá ó aná seguint dit carro á cavall fins al Riu de Báscara á fi de poderlas auxiliar en lo suposit de que per lo camí ab tanta multitut sens oferís cosa alguna y las auría acompañadas més llun sino pera acudir altre vegada á Figueras pera salvar alguna de son exércit. Deu Notre Senyor y la Sua Santísima Mare benciesca lo tal home per lo qual deu la Casa de Sans pregar de continuo pues ab la sua caritat salva las expresadas personas que tal vegada haurían allí ab tan tropell mort ó pres molt mal essent impossible poder fer mitja hora siquiera de camí á peu.

«20... Dita ma Señora Mare ja era entonces de edat de anys no molt robusta per haver patit molt y ja may ha pogut fer mitja ora de camí á peu sens llaçarse. La dita ma cuñada entre el part de dita criatura y fortas malaltias habia un any y mitg que quasi de continuo estaba malalta y lo dit noy encara no estaba enterament restablert de una forta indisposició, ab esto no poden fer dit cami habian de quedarse ab los barbaros francessos que sens fe y religió com eran habian de necessitat de patir molts treballs y penas.

»21... Nos quedarem tant jo com dit mon germa Anton en casa fins entre las deu y onse de dit mati que fou quant succehi lo major alborot y consternació per las canonadas de artilleria dispara la Plaza ó castell de Sant Fernando com ja tinch adalt referit temerossos de que ab las balas y bombas dels exercits no se dirruis la Vila.»

Siguen los números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, haciendo simple relación de los vestidos, joyas y otros objetos que la casa de Sans logró salvar enviándolo en un baul á Barcelona antes de la guerra y luego continúa la relación en la forma siguiente :

«30... Totas estas cosas y no altres se salvaren de la Casa de Sans al invadir los francessos la Vila de Figueras lo die fatal de abandonar los figuerenchs la Vila en 20 Novembre de 1794 com tinch referit en los numeros... y no se haurian salvat á no haver en lo mes de Maitg del mateix any

com tinch dit en lo n° 7 pres la tal precaució no essent datble retirar las demes cosas de casa quedannos en ella y no ausentannos ja en lo expresat mes de maitg perque essent famlia crescuda las necessitabam, essent molt costos havernos de trasladar en altra Població com ja ho experimentarem estant ausents desde dit dia 20 Novembre de 1794 fins á mitg setembre del any seguent de 1795 en que tornarem en casa ab motiu de la pau...»

Naturalmente, lo ocurrido en Figueras no era caso aislado. Igual espanto debió apoderarse de toda la comarca. En el «Diario del emigrado de Balanda» que inserta Mr. Torreilles en su obra *Perpignan pendant la Revolution*, se encuentra una relación muy semejante con referencias á los azarosos momentos en que su familia tuvo que huir de Palafrugell.

*
* *

Rendición del castillo de San Fernando.

A pocos días de ésto, veíamos el infortunio coronado por el deshonor, mediante la entrega (27 de Noviembre) sin disparar un tiro, del castillo de San Fernando de Figueras, fortaleza tenida por inexpugnable, y en la que había 200 piezas de grueso calibre. 10.000 quintales de pólvora, inmenso acopio de proyectiles, provisiones sin cuenta de harinas, legumbres, salazones, vino, aguardientes, medicinas y hasta artículos de lujo, los aljibes llenos y 10.000 hombres [1] ¿Fué traición? ¿Fué cobardía? El primer supuesto repugna. El segundo es inverosímil. Por medroso que sea un hombre, no se concibe que rinda una fortaleza—sabiendo á lo que se expone con ello — sin sostener siquiera la resistencia indispensable para *el buen parecer*. Se comprende que pudiendo foguearse seis meses sólo se haga durante dos; que pudiendo tantear el hambre veinte días sólo se soporte cuatro; que pudiendo resistir ocho asaltos sólo se resista uno. ¡Pero ni un día, ni un minuto de sostenerse! ¡Y sin tener tampoco la disculpa de que la guarnición estuviese insubordinada!

No me atrevo á formular opinión que afecte á la honra de nadie. Limítome á decir que no lo entiendo y que esta triste página de nuestra historia está llena de nebulosidades y contradicciones.

El soldado del Regimiento de dragones de Numancia, Ginés Paredes, que, al ser conducido á Francia, se escapó y vino á presentarse al Cuartel general de España, declaró en la causa en términos que claramente aluden á la traición del gobernador. [2]

....

(1) *Memorias* del Príncipe de la Paz, corroboradas en este punto por cuantos escritores han tratado del caso.

(2) Los extremos más importantes de esa declaración que figura en el parte oficial de Amarillas, y en el manuscrito *Campaña de Cataluña*, son los siguientes :

«Preguntado qué servicio hizo el día siguiente 21 del corriente, dixo Paredes que entró

La acusación fiscal que he hojeado, formulada por el Mariscal de Campo D. Manuel Aguirre ofrece la conclusión de que la rendición fué inconcebible y dejó maravilladas á las mismas fuerzas rendidas.

Godoy refiere que el propio general Perignon, á quien la plaza se había entregado, le aseguró á fe de hombre de honor — cuando algunos años después vino como embajador á España — que en aquella entrega no hubo nada de compra y venta, y que fué un efecto solamente del pavor que produjeron los sucesos del día 20, aumentado por las relaciones exageradas de los fugitivos, por la toma de los atrincheramientos vecinos,

....

de guardia con su compañía en un rebellin, cuyo nombre no se acuerda por ser muy enrevesado, donde pasó el día sin novedad alguna; y que por la noche á eso de las 11, equivocado por un pequeño ruido que ocasionaron dos mulas, disparó su fusil y alarmados los puestos inmediatos hicieron fuego, y aun dispararon algunos cañonazos á metralla, de que resultó la muerte de dos soldados de Hibernia, uno de Milicias de Canarias, y 6 heridos del Regimiento de Hibernia, lo que causó mucho transtorno y una alarma general.

»Preguntado Paredes si en los dos días primeros parlamentaron los enemigos en la plaza dixo que no; que al tercer día á las 4 de la tarde llegó un oficial francés con un trompeta de la misma nación; y dexando á este en el cuerpo de guardia de la puerta entró el oficial hasta la casa del Gobernador, con quien estuvo como una media hora, y después salió con los ojos descubiertos, y no tapados como cuando entró, dirigiendo su marcha hacia Figueras por el camino real.

»Preguntado si en estos días faltó á la tropa del castillo socorro, pan y etapa dixo Paredes que no, que todo estuvo corriente y en la debida forma, y que á más se les dió ración de vino.

»Preguntado si oyó oficial, Sargento ó alguno de sus camaradas conversación en solicitud rendirse dixo que no oyó á nadie nada de semejante cosa.

»Preguntado Paredes si en los siguientes días hubo más Parlamentos, y si á los oficiales franceses que venían á parlamentar se les dexaba pasear por el castillo y hablar con los nuestros y tropas; dixo que el segundo oficial francés que vino á parlamento, que era un Capitán de Húsares, y entró en el castillo el día 23 por la tarde, se paseó mano á mano, descubiertos los ojos, con el Sargento mayor de la plaza por todos los fosos, yendo ambos á caballo; que el declarante no vió que hablase con algunos oficiales y tropa.

»Preguntado si el Gobernador de la plaza envió algún oficial de la guarnición á parlamentar con el enemigo, dixo Paredes que todos los días salía uno ú otro y algunos días dos.

»Preguntado Paredes si de resultas de las idas y venidas de los oficiales del castillo que iban á parlamentar oyó alguna cosa de lo que decían los enemigos dixo, que se extendió la voz de que eran en número de más de 80.000 hombres, que era tropa muy aguerrida, bien disciplinada y que no temían á nuestras baterías, á quien atacaban ciegamente; que también de resultas de estos parlamentos se dió la orden para que ningún soldado de la guarnición, pena de la vida, hiciese fuego contra el enemigo, cuya orden oyó decir el declarante á los enemigos la tenían también, y en virtud de este armisticio se venían hasta la estacada con pan y vino; y que los unos de parte adentro y los otros de parte afuera comían, bebían y hablaban lo que querían, cuya paz y buena armonía se siguió hasta el 28 del corriente por la mañana, que como á las 7 de ella entraron en la plaza como dos batallones franceses, y se fueron entregando de todos los puestos, y seguidamente formada toda la guarnición Española, baxó en columna por el camino real de Figueras tocando marcha las trompetas y timbales del Regimiento del Infante, llevando armas al hombro la infantería; en cuyo orden pasó por entre dos líneas de infantería enemiga, y atravesando á Figueras siguió el camino de Francia, en el que llegando á las casas de Hostalets, que distan como media hora de camino de Figueras, pretextando el declarante necesidad corporal pudo esconderse en una de ellas, y mantenerse allí hasta anochecido, que tomando el camino de la derecha de las montañas que dominan la plaza de Figueras, pudo venirse por los lugares de Lledo y Navata, cuyo Bayle ó Alcalde le conduxo á Báscara, en donde le presentó al Teniente General D. Juan Courten, quien le mandó al declarante se presentase al Comandante general Marqués de las Amarillas en Gerona, como lo ha executado debidamente.»

por el alarde que figuró á la vista de la plaza el ejército victorioso, y por las amenazas repetidas que fueron hechas de asaltar la fortaleza á toda costa y pasar la guarnición al filo de la espada.

En caso tan oscuro tampoco es inoportuno tomar en cuenta el avance que los principios revolucionarios habían ido logrando entre nuestros oficiales. A creer á Mr. Geoffroy de Grandmaison «el ejercito español, veia á muchos de sus oficiales, imbuidos ya de los errores filosóficos, prestar oídos á sugestiones insidiosas; el mismo ministro de la Guerra, Campo Alange, era franc-mason».

La opinión de la época se pronunciaba en el sentido de la traición. Nada menos que el arzobispo de Tarragona, protestando de no querer entrar á desentrañar los orígenes del trágico misterio, lanzaba esta severa condenación: «¿Y cómo se rindió? ¿Con qué sitio, con qué bloqueo, con qué fuerzas? No puedo pensarlo sin asombro ni decirlo sin rubor. Pero ¿de qué serviría callar lo que publica en todas partes la fama? Según ésta se rindió aquel gran castillo, guardado de muy numerosa guarnición, á la intima ción de un trompeta, con el solo aviso de que se acercaba ó podía acercarse en breve, tropa enemiga. ¿Quién tal creyera? ¿Qué se hizo del valor y la fidelidad española?»

De análoga manera discurrían los copleros, al terminar un romance, muy en boga por entonces en la comarca, con este estribillo:

«Castell de Figueras
com t'en has rendit
sens tirar un tiro
al vil enemich.»

Frente á ésto, justo es reconocer que la correspondencia oficial mediada entre sitiadores y sitiados, más revela en éstos el pánico que la traición. El día 22 un ayudante de Perignon intimó la rendición verbalmente al comandante interino D. Andrés de Torres. Este le contestó que le sobraban medios para defenderse.

El día 23 repitió Perignon la conminación por escrito exigiendo respuesta al comandante de la fortaleza y diciéndole: «Tiembla si es negativa». Torres prometió dar contestación sin decir en qué momento «por no ser amplias sus facultades».

El 24 se celebró Consejo de guerra en el que los comandantes de los cuerpos dijeron unánimamente que, por las deficencias de los medios y «para infundir á la tropa la confianza necesaria de que carecía, como experiencias reiteradas lo habían manifestado con sumo sonrojo y dolor suyo» eran de parecer «que en las obras exteriores y camino cubierto se pusiesen solamente las tropas precisas para dar tiempo á la plaza de tomar las armas,

las que, retirándose sin confusión y por consiguiente más fácilmente al recinto interior, pudiese continuarse y sostenerse la defensa como lo exigía el decoro y su reputación».

En consecuencia de este acuerdo, no muy claro ciertamente, envió Torres á Perignon la siguiente curiosísima respuesta : «Esta Plaza de que se me hace responsable y que debo conservar al Rey por honor y estimación está en estado de merecer los esfuerzos del exército francés, en medio de sus afortunadas ventajas. Lo exige rigurosamente mi decoro, la obligación de los jefes y su guarnicion, á más de que no fuera un triunfo á ese exército se les cediese á solas intimaciones.»

En otros términos : «haz el favor de hacerme unos cuantos disparos para que todos quedemos bien.»

Así lo entendió el francés y contestó en la misma noche del 24 con frases terroríficas : «No te lisonjees, cuando te dixe ayer *tiembla si tu respuesta es negativa*, quise decir (y debieras haberlo entendido) que toda la guarnicion seria pasada por los filos de la espada. Te doy hasta pasado mañana para hacer tus reflexiones, ningún tiempo más.»

El 25 se celebró nuevo Consejo de Guerra, que continuó el día 26 y en el cual se insistió en precisar algunos defectos de la fortaleza así como la desconfianza en la tropa «por su ínfima calidad». La consecuencia del Consejo fué enviar el mismo 26 una misiva á Perignon, en términos lacrimosos y cursis pidiéndole un plazo brevísimo para consultar con el general en jefe. Negóse Perignon á conceder ninguna demora y reunidos nuevamente los jefes de cuerpo, cinco votaron por defenderse y 36, mas el Gobernador, por capitular, entregándose á discreción.

Notificado el general francés, señaló el día siguiente para la reunión de los comisionados, y estos, el 27, redactaron la entrega con toda la artillería, municiones y almacenes, saliendo la guarnición á banderas desplegadas, tambor batiente y armas al hombro, todo lo cual iría dejando en pabellones en el camino de la Junquera por donde los rendidos habían de internarse en Francia.

Tales son los antecedentes oficiales. Como se ve, lejos de aclarar la cuestión permiten toda clase de sospechas.

En la obra *Victoires, conquêtes, desastres, revers et guerres civiles des français de 1792-1815* se refiere esta conversación que se supone sostenida después de firmada la capitulación entre el representante Delbrel y el teniente coronel Ortuzar.

— Ahora que todo está firmado — dijo Delbrel — podéis hablar francamente. ¿No es verdad que carecíais de artillería suficiente para la defensa de la plaza?

— Hay 200 piezas.

— ¿Entonces, os faltaban las municiones?

— Teníamos para seis meses.

— ¿Careceríais de subsistencias?

— Todos los almacenes están repletos.

— ¿Vuestra guarnición es demasiado débil?

— Es de 10.000 combatientes.

— ¿Qué os faltaba entonces para defenderos?

— Esto (poniendo la mano sobre el corazón). Si yo hubiera tenido á mis órdenes 3.000 hombres de vuestras tropas, jamás hubiéseis sido dueños del fuerte.

La conducta del Rey y su gobierno, lejos de aclarar el enigma, contribuye á entenebrecerle. Fueron condenados á muerte el Gobernador don Andrés Torres, el comandante de artillería D. Marcos Keating, el teniente coronel de artilleros D. José Allende y el de ingenieros D. Vicente Ortuzar. El Real Decreto que aprobaba tal fallo calificaba la entrega de *indecorosa*, *vil é ignominiosamente criminal.*

Que la sentencia no se ejecutara es natural, puesto que los condenados estaban en Francia. Mas lo que no se comprende es que mucho tiempo después de acabada la guerra, en 1799, se publicase una R. O. en que, manteniendo toda la dureza de aquella calificación de conducta, se conmuta la pena de los cuatro condenados, no por la de prisión, sino por la de extrañamiento perpetuo de los dominios españoles. Alguien supone que la influencia en la Corte de alguno de los comprometidos determinó esta lenidad. Otros presumen que en 1799 Francia impondría á España, aprovechándose de los lazos que entonces las unían, ese criterio de perdón hacia los que con tanta eficacia la habían servido pocos años antes. Quédese todo ello por averiguar y sáquese para siempre la enseñanza de que no hay institución, cuerpo ni organismo que puedan reputarse inmaculados.

* * *

La actitud de Cataluña.

En instantes tan trágicos se pierde la sensación del Estado español y de su Gobierno. Cataluña es juguete de los vientos y se ve forzada á defenderse por sí sola ó resignarse á perecer.

El Comité de Salud Pública no había participado de las ideas anexionistas de Dugommier, pero en cambio era partidario de hacer de Cataluña una república independiente bajo el protectorado francés. A ello encaminaba sus consejos y recomendaciones. La consiguiente labor de sugestión era también perseverante é intensa. Los discursos y leyes de Francia eran profusamente repartidos en castellano y en catalán y no era tampoco fenómeno extraño — antes de declararse por Francia la guerra á muerte — ver en los días de calma á los soldados franceses, hablando con los campesinos españoles y ponderarles las excelencias del régimen republicano.

Esta obra de atracción, aunque lograse perforar el entendimiento de algunos (singularmente los militares é intelectuales) no tuvo resonancia en el pueblo, primero porque su constitución mental y su raigambre histórica la rechazaban, y después porque la lucha tomó caracteres tan crueles que hacían imposibles aquellos contactos. Augereau refería pródigamente que siempre que los catalanes podían coger soldados enemigos, no sólo los maltrataban sino que los mutilaban bárbaramente, llegando á haber encontrado aquel caudillo atravesados en los caminos cadáveres de algunos soldados suyos, con las partes genitales en la boca. La retorsión había de ser inevitable y por tal razón, la entrada del ejército francés en nuestro territorio fué devastadora, feroz, y dejó huellas que todavía se recuerdan con espanto. El propio representante Delbrel se expresaba así en una comunicación oficial.[1] «El robo, el incendio, las violaciones, el asesinato, los excesos todos, en fin, de la indisciplina más desenfrenada están á la orden del día. No se ve sino objetos robados; las tiendas, las casas particulares son invadidas, las cosas más preciosas devastadas, rotas ó destruídas. Almacenes soberbios de granos y forraje son presa de las llamas; y el incendio se comunica á calles enteras, cuya traza queda señalada tan sólo por las ruinas. Y tenemos la pena de no poder atribuir tales desgracias á simples accidentes, porque se lleva la rabia de la destrucción hasta dar fuego á los olivos cargados de fruto abundante y próximo á recolectarse. La violación, ese proceder infame que nos asemeja al bruto, se pone también aquí en práctica; y los viejos son extrangulados en sus hogares si no revelan inmediatamente, para satisfacer la impaciencia y la rapacidad de los saqueadores, el sitio donde estos suponen debe haber algo oculto... Sería tarea muy larga la de relatar los detalles de los centinelas atropellados, las patrullas insultadas y amenazadas. En fin, los generales han venido varias veces á confesarme que renunciarían al mando si hubiere de continuar tal estado de cosas.»

Por todas partes cundía el terror y el desconcierto. Claramente lo pinta el manuscrito *Guerras de Francia con España*, en esta nota :

«Barcelona, 3 de Diciembre de 1794... No es ponderable el trastorno de este numeroso vecindario á vista de las innumerables gentes qus llegan de Gerona y sus cercanías... Estas circunstancias, los avisos que llegan ó se divulgan de sucesos lastimosos, extendiéndose á que los enemigos son dueños de los almacenes de Gerona, y la inacción de nuestro Exército hace prorrumpir á estos Naturales, la especie de que está ganado por los enemigos y otras que ofenden en extremo; y de todo se deduce que estas cosas no pueden terminar bien si Dios con su poder inmenso no detiene los pro-

---

(1) Arteche. Obra cítada, tom. I, pág. 382.

gresos del enemigo y sosiega los ánimos de estas gentes acobardadas y llenas de un pavor en todo.»

¡Que el ejército estaba ganado por los enemigos! Tan injuriosa especie (que yo reputo absolutamente falsa y absurda) tomaba terreno en el ánimo de las gentes, siempre propensas á creer lo peor. Numerosos pasquines hallados en Barcelona durante aquellos días lo corroboran. En uno, se expresa la queja de que «las prontas y formidables disposicions que deu pendrer lo Govern, tant de boca como de guerra, no acompañan ab lo sosiego y tranquilitat en que biven,» y se afirma que «ya no se horren per les carrers y plasas sino murmuracions contra la lentitut del Govern de Barcelona.» Otro comienza con estas palabras, puntualmente copiadas: «Alarma Balens catalans. Las armas praneu á defensans dels francesus y també del mal Govern y Caballés.» Otro, más sintético, se limita á decir:

«Cathalans traició
Moria tot traidó.»

. . . .

Las autoridades del Estado lejos de ofrecer consuelo á tanto dolor ni dar tónicos contra la flaqueza, se echaban en brazos del pueblo, reconociendo explícitamente que sólo de él podía venir la salvación puesto que las fuerzas oficiales estaban agotadas. No puede haber confesión más categórica de esta situación humillante, que el siguiente bando dado en 30 de Noviembre por el nuevo Gobernador militar de Gerona, Conde de Santa Clara:

«Por disposición del Excmo. Sr. General en jefe de este exército: Los pueblos de este corregimiento deben remitir toda la gente útil que tengan en ellos con las armas que puedan recoger, ya sean de fuego ó blancas y con los víveres de que cada uno tenga proporción, á la villa de Báscara; En atención á la importancia de una determinación tan oportuna en las críticas circunstancias del día y hecho cargo de que no habrá vecino que no tenga la disposición que es necesario aprovechar todo momento para evidenciar su acreditado amor á la Religión, al Rey y á la Patria, dando las más irrefragables pruebas de buen vasallo; me parece suficiente para el logro de aquella reunión recordarles sus propios sentimientos, consecuente á los cuales, y en crédito de su conocida subordinación les manifiesto sólo que se hace preciso armarse á competencia con la mayor presteza, y presentarse todos los vecinos de este corregimiento en la expresada villa de Báscara, con las provisiones de guerra y boca que cada uno pueda, por convenir así al bien de todos, no dudando yo en esta ocasión asegurarán el buen concepto que se merece su valor, lealtad y bizarra disposición para todo servicio.» (1)

---

(1) Se halla en el tomo I de *cartas del Gobernador*, de 12 de Octubre de 1705 á Noviembre de 1794. Archivo municipal de Gerona.

*
* *

Por muy atenuada que tuviese Cataluña su personalidad, fatalmente había de resurgir ante aquel cúmulo de desdichas, ineptitudes y cobardías.

Iniciativa de Manresa.

Fué Manresa quien dió la voz de alarma, y su acto tenía antecedentes que, á la vez que para explicarle, sirven para pintar el tradicional antagonismo del pueblo y los profesionales de las armas.

Había en Manresa un Corregidor, el Coronel D. José de Barbosa, que por su afición á la bebida daba constantes motivos de escándalo y disgusto. Tenía, para colmo de males, un secretario llamado Ignacio Serra y Bofill, hombre disoluto que alquiló una habitación á la que atraía mujeres simulando la necesidad de notificarlas mandatos del Corregidor, para violarlas luego, no sin hacerlas presenciar previamente repugnantes espectáculos. Además era fama que cobraba dinero, á pretexto de obtener de su jefe providencias favorables.

Quejóse el Ayuntamiento á Barbosa, pero este se puso totalmente de parte de su secretario, dejando en mal lugar á la Corporación. A pesar de todo, se formó causa criminal, cuyo resultado no he podido averiguar, pero sin duda á consecuencia de ella, el Marqués de Baños, Comandante general interino de las armas, se decidió á suspender á Barbosa. Al darse por enterado el general Ricardos de la medida, advertía á su sustituto que no tenía facultades para suspender de empleos civiles por no ser Presidente de la Audiencia, no obstante lo cual, aprobaba lo hecho, «en atención á la pública mala conducta de Barbosa» á quien ordenaba pasase arrestado á Barcelona.

Con tal motivo se encargó del mando del Corregimiento (Octubre de 1793) el Alcalde mayor de Manresa, D. Joaquín Armesto,(1) hombre que debía ser enérgico y discreto, á juzgar por su conducta. Reunió á las Juntas de los Colegios, Cuerpos y Gremios é hizo que establecieran diez y siete compañías voluntarias, hasta el número de dos mil hombres los cuales reunidos en la Casa consistorial, sin distinción de clases, eligieron sus respectivos capitanes, tenientes y alféreces dedicándose á la instrucción militar en las tardes de los días festivos. Los hacendados, el cabildo de Canónigos y las Comunidades eclesiásticas, proveyeron á su manutención y á la de sus familias. Por otra parte, la misma ciudad de Manresa había destacado cien hombres al mando de un regidor y un diputado, para vigilar las fronteras del Corregimiento; entregó al ejército y sostuvo ciento dos combatientes; y se preocupó con cautela del acopio de trigos para hacer frente á las eventualidades. Relatando todo esto, mandó Armesto imprimir una proclama en que excitaba el celo de los demás pueblos, para llegar á reunir 14 ó 16.000 hombres sobre las armas. Para la constitución de este pequeño

(1) Fué nombrado Alcalde mayor por Real Orden, en 1793. Tengo entendido que no era manresano.

ejército encarecía que cada pueblo nombrase dos sujetos de su satisfacción para conferenciar con Armesto el 27 de Octubre.

En cuanto se enteró Barbosa de la existencia de este impreso, arrestó al impresor, suspendió de empleo el veredero (repartidor) y mandó que se recogiesen todos los ejemplares distribuídos. No se ve bien claro cómo pudo hacer esto Barbosa después de suspenso y mandado arrestar. Debe haber en esto alguna pequeña confusión de fechas. Pero los hechos son, sin duda, exactos, puesto que el Alcalde se los notificó al Marqués de Baños, en oficio de 24 de Octubre.

Por todas partes sembraba iguales antipatías el indiscreto coronel. El Ayuntamiento de Castelltersol se quejó «de las expresiones violentas y mandatos indebidos» con que se le dirigía Barbosa para el alistamiento de gentes. Con tal motivo, el Marqués de Baños le reprendió agriamente en comunicación de 5 de Octubre del 93 diciéndole entre otras cosas, que el servicio de los paisanos armados «es enteramente voluntario sin que pueda violentarse á nadie á ejecutarlo» que no puede «usar de expresiones imperiosas ni de amenazas en una materia que es libre» y que «arregle y ciña sus providencias á lo que sea justo y conforme á las piadosas intenciones del Rey» ordenándole «que procure compensar á Castelltersol de los perjuicios que le ha causado».

En Diciembre del 93 acudía Barbosa al Capitán General, quejándose de que el Marqués de Baños, no le hiciera caso en sus quejas y hablando pestes del Alcalde por ser «de ideas malévolas y fementidas, depravado corazón, erguido y entonado genial y tratamiento artificioso y enphatesco».

Baños debía apreciar en Armesto muy diferentes cualidades, pues á principios del 94 insistía en encargarle «de la reunión de gentes y apronto de auxilios á las fronteras de ese corregimiento». Barbosa estimó esta orden como «emulatoria y ofensiva á su empleo y carácter» achacando cuanto ocurría á las calumnias de cuatro regidores y elevando su queja al Marqués. Este la pasó á informe del Concejo. Los manresanos no fueron tímidos en su defensa y con noble orgullo civil respondieron que el Corregidor siempre despreció las indicaciones de los capitulares; que no procedía con equidad en la recluta y servicios de las gentes armadas, motivo por el cual le había desautorizado el propio comandante general interino teniendo el Ayuntamiento la satisfacción «de ver realizada la defensa del país por 300 paisanos apostados en la frontera de cuenta de esta ciudad y de los pueblos contribuyendo todos gustosos y satisfechos del reparto;» que en actos de Ayuntamiento «llegaba con un semblante iracundo, centelleándole los ojos, y hablando con tal desproporción y frenesí, que se vieron los concejales en la precisión de callar para no quedar expuestos á un atropellamiento como otras veces, habiendo tenido que acompañarle por el brazo hasta su casa para no quedar expuesto á un resbalso»; y que había hollado

el honor de los concejales con expresiones como la de que «los regidores son una canalla» y amenazas de ponerles de cabeza al cepo. En ese oficio y en otros, Armesto manifestaba que no le daba el tratamiento de V. S. I. por entender que éste sólo correspondía al Capitán General; y añadía «sé muy bien que los coroneles de ejército tienen el tratamiento de V. S. respecto á sus súbditos y cuerpo, y sin embargo que yo soy igual de jurisdicción con dicho D. José de Barbosa por mi empleo y que jamás me devolvió en sus oficios el mismo tratamiento de V. S. que yo le daba, con todo, nunca le he negado el de V. S. ni se lo he disputado».

No he podido averiguar cuándo y cómo terminaron estas curiosas polémicas, pero sí que Barbosa fué trasladado, pues en 1795 eleva instancias pidiendo que le saquen de Tarragona donde aparece destinado.

Nunca serían disculpables excesos de lenguaje y de conducta como los de D. José Barbosa. Confundir el gobierno con el insulto es sembrar rebeldías de recoleccción segura. Pero los abusos autoritarios en esta ocasión, además de injustos eran risibles porque ese mismo Corregidor, cuando los franceses entraron por primera vez en Camprodón, tuvo que enviar propios á los pueblos «sín parar de día ni de noche» para que inmediatamente se pusieran en armas y acudieran á Vich. Otras veces les convocaba en Berga, a su vez el corregidor de este partido pedía auxilio al de Manresa, lo cual probaba que tampoco por allí había fuerzas regulares suficientes para garantir el territorio.

En otra ocasión (14 de Marzo del 94) era el Conde de la Haye de Saint-Hilaire comandante de las tropas de la Seo de Urgel quien se dirigía á Armesto pintándole lo comprometido de la Cerdaña y pidiéndole «que con la mayor brevedad ponga en armas 1.100 hombres de su corregimiento para cubrir los puestos de las montañas». En fecha no distante de esa, el Corregidor de Vich D. Domingo Wyels recibía orden de Baños para que se pusiese al frente del paisanaje y aumentase los somatenes, ya que él (Baños) no tenía hombres disponibles para tantas urgencias.

Y al pueblo que veía todo esto, al pueblo que contemplaba el total fracaso de la organización militar oficial, al pueblo que tenía que arruinarse y abandonar sus pacíficos quehaceres para consagrarse á operaciones de guerra, al pueblo á quien pedían auxilio, con voces lastimeras, los generales en los momentos de mayor compromiso ¡se le planteaban conflictos á propósito de un tratamiento y se le hablaba de poner en el cepo á sus legítimos representantes!

Por toda Cataluña el principio de autoridad estaba en quiebra. Pero si en otros lugares la quiebra podía calificarse de fortuita, en Manresa llegaba á la categoría de culpable porque á la imprevisión se unía la barbarie del gobernante, y á la falta de medios se sumaba la sobra de altaneras desconsideraciones.

Con tal preparación en los ánimos llegó la catástrofe de fines del 94. Ya no era la amenaza, ni las incursiones y conquistas parciales, sino la irrupción total de las huestes francesas asolando cuanto tocaban. Ya no era la desventura del digno y celoso Conde de la Unión, sino la entrega venal ó cobarde de una importantísima fortaleza sobrada de elementos para defenderse. Ya no era un Gobierno que luchaba con medios muy desproporcionados á las necesidades; era... que no había Gobierno, ó al menos que las ondas de su acción no se multiplicaban lo bastante para llegar hasta el Principado.

Manresa, que había de sentir hacia el representante del Estado, no sólo desconfianza, sino indignación y desprecio, que había recibido del Capitán general el encargo de defenderse á sí misma, y que había hecho felices ensayos de reclutamiento y organización de fuerzas, era lógico que sintiese más rápidamente que otros pueblos, la urgencia de dar al traste con muchos convencionalismos y de preguntar a Cataluña toda, si se sentía con alientos para la obra de conservación que el Gobierno no acertaba á realizar [1].

Como consecuencia de tales premisas, surgió en el Ayuntamiento de Manresa la excitación siguiente :

«Las actuales críticas ocurrencias por haver forzado los franceses la Linea que servia de resguardo al castillo de San Fernando, y á todo el Ampordán, quedando aquel expuesto á un Bloqueo, y Sitio [2] y dicho pais el saqueo y furor de tales Enemigos; dividido nuestro ejército parte para la guarnición de dicho Fuerte y el de Rosas, y lo restante en Gerona, exigen el recurso de quantos medios dicte el zelo de la Religion, y del bien universal del Estado y de la Patria para contener al Enemigo, y asegurar la pública defensa del Principado en que tanto interesamos, á cuyos designios conducirá mucho, al parecer de este Ayuntamiento y Junta de Somatenes, la celebración de una Junta General por medio de comisionados de todos los Corregimientos reunidos en esa Capital como se ha practicado otras veces por asuntos del Real Servicio. Y como este proyecto para ponerse en execucion sea preciso el beneplácito, y uniforme consentimiento (aparte

---

(1) Esta situación de espíritu se encuentra también reflejada en la nota que el Sr. Pella y Forgas descubrió en el libro de bautismos del archivo parroquial de Castellón de Ampurias escrita por el cura D. Esteban Suro en la que achaca el movimiento que ahora comienzo á reseñar, á que Cataluña se sentía vejada en las campañas del 93 y 94 por los bagages y acarreo de provisiones que prestaba y no cobraba y por tener hasta 18.000 paisanos armados á los que sus pueblos respectivos tenían que dar una peseta diaria; y á que contemplaba la retirada del ejército á Gerona y *su disposición de continuar el abandono de Cataluña*.

(1) Parece por esa frase que el 29 de Noviembre aun no se conocía en Manresa la rendición de San Fernando, ocurrida dos días antes.

del superior permiso) lo exponemos á V. S. esperando de su acreditado zelo se servirá manifestarnos su parecer sobre el particular.

»Dios guarde á V. S. muchos años, Manresa y Noviembre, 29, 1794. Domingo de Tobar.

»D. Jaime Antonio de Llisach y de Gible, decano.

»D. Francisco Ignacio Calcina.

»D. Carlos Casas y Gual.

»D. Francisco Suaña.

»D. Jaime Comas, Canónigo.

»D. Domingo Coma Joando.

»D. Manuel Torrens.

»De orden de la Secretaría. = Joseph Mas y Casellas Escribano Sec°.

»Muy Ilustre Señor Governador y Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona.»

Los términos de la proclama son perfectamente ortodoxos y se ajustan al patrón literario dominante por entonces. Mas á través de la envoltura de un forzado respeto, bien se advierte el severo pensar de los manresanos. La sola existencia del aviso constituía ya un alarde de rigor en la crítica y de independencia en la acción.

*
* *

Disposiciones en Barcelona.

Ni el temor aquí había de ser menor que en otras partes, ni la defensa podía encaminarse por cauces distintos. Su Ayuntamiento, en sesión del 30 de Noviembre se expresaba y resolvía del siguiente modo:

«En vista del papel de oy con que D. Joseph Barber participa de orden de la Real Audiencia al Ayuntamiento para que se halle enterado á efecto de dar á su tiempo las providencias convenientes y ahora aviso del recibo que en fecha de ayer avisa al General Interino del Exército, Marqués de las Amarillas haverse rendido á los enemigos la Plaza de San Fernando de Figueras, y que la Junta de Generales que tuvo con este motivo resolvió se noticiara á esta Audiencia, á fin de que con la brevedad posible disponga se armen los pueblos de los Corregimientos de Gerona, Vich, Puigcerdá y que los restantes se hallen prontos á armarse á fin de oponerse á los progresos del enemigo: Enseguida de lo qual el Sr. D. Gaspar Jover ha hecho presente que hallándose exerciendo interinamente el encargo de corregidor de esta Ciudad, ha recibido del Sr. Comandante General interino de las armas un oficio de oy, en que le dice, que habiendo noticias que se ha entregado al enemigo la Plaza de San Fernando, exigen las críticas circunstancias en que se halla el Principado, que los pueblos del corregimiento de su cargo estén prontos en armas para su defensa; que en este concepto le encargaba disponga con eficazia y zelo que pide la importancia del ser-

vicio, que nombrándose caudillos, dirijan y reunan los somatenes al Exército luego que el enemigo pase el río Fluviá, disponiendo que se provehan por sí del mejor modo posible de los víveres necesarios, porque en el exército apenas hay los precisos á la fuerza con que se halla. En cuya atención lo manifiesta dicho señor D. Gaspar al Ayuntamiento esperando que contribuirá quanto esté de su parte, como lo tiene acreditado en los demás asuntos del servicio del Rey, á que se logre el más cumplido efecto de las providencias que se insinuan en el oficio del Señor Comandante General.

»ACUERDA : que se registren dichos dos oficios el del Real Acuerdo, original, y el otro por copia firmado del Secretario en el libro y lugar que corresponde devolviendose el original al Sr. D. Gaspar Jover : Que en la grave urgencia que manifiestan dichos dos oficios se acuda por la ciudad á los medios correspondientes para ocurrir á ella y á las que amenazan á esta Capital : Que en prueba de su religiosidad se trate lo primero del modo de acudir á Dios para aplacar su Divina Justicia, y seguidamente de quanto quepa en lo humano para resistir á los enemigos; y se avise al Real Acuerdo el recibo de su oficio.

»Y pasando al cumplimiento de lo sobre resuelto.

»Acuerda que se cierre desde oy mismo el teatro, á cuyo efecto el señor D. Miguel de Ramon, Comisario de él, pase inmediatamente allí y lo disponga en nombre del Sr. Corregidor y Ayuntamiento, mandando si huviesen acudido ya algunas gentes que se las despida, volviendoles el dinero, y que no se separe de allí hasta quedar cerrado : Que se pida al Muy Ilustre Cabildo Eclesiastico rogativa y que sea para mañana si es dable, en la Cathedral, con exposicion del Smo. por todo el dia, asistencia del Ayuntamiento por la mañana á la exposicion del Ssmo. Sacramento y oficio Divino, y por la tarde á las letanías y reserva, y entre dia concurrencia continua de dos individuos del Ayuntamiento por turno en las horas que discurrirán de la una asistencia á la otra de todo el Cuerpo : y siendo factible haya orador (en cuyo caso se pide lo sea el Muy Rvd° Padre Mosen F. Juan Izquierdo del orden de Agustinos calzados, Prior de su convento de esta Ciudad y Vicario Provincial de la misma orden en Cataluña) para excitar el fervor de los ciudadanos : Que para tratar y acordar con el muy Ilustre Cabildo Eclesiastico lo que sea menester para verificacion de lo referido, se comisione como comisiona el M. I. Ayuntamiento á los señores Marqués de Moya y D. Caietano Felix de Molines : Y que los mismos dos señores traten con dicho M. I. cuerpo, ó sus comisionados, lo conveniente á que en el dia siguiente que en la cathedral, haya rogativa procesional con asistencia de ambos cabildos, y de los Comunes de esta Ciudad, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, dandose para la verificacion de dicha rogativa los pasos convenientes por dichos señores Comisionados del Ayuntamiento, y pidiendo al Sr. Obispo electo de Solsona, Rm° P. F. Pe-

dro Nolasco Mora, ex-General de la Militar orden de Nuestra Señora de la Merced, que se sirva tomar á su cargo la exhortacion al pueblo, por sí, ó por quien le pareciese destinar, en el dia de la expresada rogativa y procediendo con la actividad que corresponde á los asuntos concernientes á la defensa en cuanto pende de la diligencia humana que se comisione como comisiona á los Señores Marqués de Palmerola y Marqués de Villel para que se confieran inmediatamente con el Señor Comandante General y en nombre del Aiuntamiento le pidan se ponga desde luego la Plaza en estado de defensa, que se suministren armas para el Vecindario y Corregimiento y si no las huviese en numero bastante se sirva adoptar los medios convenientes para obtenerlas; que se saquen de esta Ciudad y su Real Ciudadela los Prisioneros Franceses que quedan y los quatro que ultimamente se trasladaron á ella que estaban en San Fernando de Figueras, y así mismo todas aquellas otras personas que podrian ser sospechosas; y que se sirva tener á bien que sucesivamente haga presente á S. E. el Aiuntamiento lo demás que tenga por conveniente.

»Habiendo partido del Aiuntamiento para el cumplimiento de sus respectivas comisiones los Señores á quienes las ha dado con el antecedente acuerdo; y expuesto en voz los Señores Marqueses de Palmerola y de Villel regresados de la verificacion de la suya haberla recibido del Señor Comandante General con mucho gusto aplaudiendo el zelo del Aiuntamiento y que sobre los particulares á que se extendía les ha manifestado que para la conduccion de los Prisioneros, y quatro pagadores no tiene tropa que poder emplear por ahora, que está noticioso de los particulares que se le han indicado por lo que se supone podrian ser perjudiciales á la defensa de esta Plaza, que está la Real Atarazana sumamente escasa de armas y que deseando cooperar á las buenas intenciones del Aiuntamiento y representar lo conveniente á la Corte espera le exponga por escrito su solicitud.

»Acuerda cometer como comete á los Señores D. Josep de Vega y D. Caietano Gispert el arreglo de la representacion conveniente para dicho señor Comandante General á tenor de lo que con S. E. se ha conferido, la qual aprueba desde ahora para que se pase con toda la puntualidad.»

¿Podían los municipios decir nada más triste que lo que la autoridad militar confesaba?

Ocioso es decir que el llamamiento de Manresa halló eco en Barcelona inmediatamente.

El Ayuntamiento, previa la autorización competente según el mismo declara, dirigió á los de las cabezas de partido (Tarragona, Gerona, Lérida, Tortosa, Cervera, Vich y Mataró) esta circular:

«Muy Ilustre Señor: El Servicio de S. M. el bien general del Estado y las críticas circunstancias del Principado se han considerado exhijen la convocacion de toda la Provincia en esta capital: Y obtenido el superior

permiso á dicho fin no difiere este Aiuntamiento avisarlo á V. S. para que teniendo á bien concurrir, como no lo duda, se sirva embiar uno ó dos comisionados de ese Partido, y de su maior confianza, con las facultades que le parecieren oportunas, y la celeridad que requiere la importancia del asunto, á fin de que unidos con los de este Aiuntamiento y demás personas que pareciese, puedan discurrir y tratar de hacer efectivo un medio de defensa del Principado que contenga á los Enemigos, y salve los estados del Rey de los estragos que les amenazan, dando el comisionado ó comisionados á su arribo á esta ciudad noticia de su paradero en la Secretaría de este Ayuntamiento.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 5 de Diciembre de 1794.= D. Gaspar Jover y Tores. = El Conde de Crexell. = El Marqués de Lupiá. = Manuel Berenguer, Diputado. = Por acuerdo de la Ilustre Ciudad de Barcelona. = D. Josep Ignacio Claramunt, Secretario.»

La atmósfera era propicia para todas las gestiones de carácter popular. En la efemérides correspondiente al 6 de Diciembre de las *Noticias del Exército de Cathaluña* se anota que «todo el Principado está consternado y los pueblos envian comisionados á Barcelona á hacer ofertas de Gente y Dinero por lo que parece se ha formado el proyecto hacer presente al Rey, que el principado de Cathaluña, juntaria sus thesoros de Particulares y de Iglesias, y formará un fondo de Moneda Provincial para proveerse de todo lo necesario de boca y guerra y juntar 150.mil hombres de la edad de 15 á 30 años y juntarles con las tropas... si ha de continuar la guerra».

El *Diario de Barcelona* en su número de 8 de Diciembre publicaba una vibrante exhortación á la defensa de la Patria que empezaba con las palabras «Catalán despierta,» y excitaba el sentimiento regional con frases coma estas: «Acuérdate que nunca le has dejado (al francés) pisar impunemente los campos de este Principado.» «Catalanes, vuestra Patria está en peligro.» «Las familias precisadas á desterrarse de sus hogares por no caer en manos de aquellos profanos lo dicen del modo más expresivo y si bien atiendes, Barcelona, refugiándose á tus muros te manifiestan que en tu amparo ponen toda su confianza.

»¡Eh! ármate pues, Ciudad fuerte, y toma con el mayor empeño la salud de estos desgraciados, y la de la Patria entera: no permitas que en vano la esperen de tus esfuerzos y desvelos. Padres de la Patria; de vosotros se esperan activas y acertadas providencias para juntar. multiplicar y avivar las fuerzas de toda la provincia, y dirigirlas al desempeño de tan grande objeto. Nobles, ha llegado el momento en que debeis empuñar el acero, montar á caballo y presentaros al enemigo al frente de numerosos esquadrones de Patricios que á vuestro ejemplo se levantarán luego, y os seguirán en todas partes. Demostrad con esta empresa gloriosa, que corre en vuestras venas la sangre de aquellos invictos Campeones, que in-

mortalizando su nombre con el ruido de las armas, os ganaron los títulos y blasones que os adornan. Mostraos dignos del lugar que ocupais y haced ver que juntais á vuestro nombre el carácter que exprime y os debe distinguir; así destruíreis con un argumento incontrastable el sistema de los nuevos reformadores del mundo, que intentan persuadir que vuestra clase es inútil y aun perjudicial á la sociedad. Literatos, vosotros también podeis hacer vuestros papel en defensa de la Patria : Emplead el talento y los conocimientos que teneis en dirigir y mover los espíritus de las demás clases al bien universal, y en discurrir todo género de auxilios, que sean provechosos para tan noble designio; y no os descuideis tampoco, los que teneis fuerzas robustas, y podeis, sin detrimento de la causa pública, interrumpir los exercicios de vuestra profesion, en trocar vuestras plumas en espadas, y los libros en fusiles. Comerciantes, olvidad por un momento vuestro interés particular, que ya le asegurareis, si lograis conservar el público. Nobles Artesanos, vuestra clase se ha distinguido siempre por una conducta honrada, y zelo ardiente por la conservacion de la Patria; con tan buenas disposiciones, la proporcion que para los trabajos de la guerra le da la robustez de sus Individuos, ha tenido siempre mucha parte en las victorias de esta Nacion; y alguna vez ha hecho heroicas hazañas, que han causado admiración á los Extranjeros, y envidia á los esforzados Militares.

»Santos Sacerdotes, á vosotros tambien os necesitamos en este gravísimo conflicto : Abogados del pueblo delante de Dios, postraos á sus Aras, y con las manos levantadas al Cielo orad á favor nuestro mientras peleamos; decidle : Señor Dios de los Exércitos, levantaos, venid á ayudar á vuestro Pueblo y hacerle triunfar. Viejos y muchachos, mugeres y enfermos, que la edad, el sexo y las enfermedades inhabilitan para los negocios de la guerra, servid á la Patria, uniendo vuestras oraciones con las de los Ministros del Altar...

. . . .

»Pero alerta : Si viendo que no puede rendiros por la fuerza de sus hierros, astuto intenta ganaros con las armas venenosas de la persuasion, resistidlo aun más fuertes con el escudo de la verdad. Si os ofrece la seguridad de las vidas y propiedades, y la conservacion de la Religion y de las Leyes, correspondedle que logramos estos bienes baxo el amparo de nuestro Monarca; y añadidlos : vosotros mismos no estais seguros, y quereis asegurar los otros; ¿destruis vuestra propia casa y conservareis la nuestra? En esa promesa sois inconsecuentes, faltariais luego á la palabra; buscariais pretextos para romperla, como lo hicisteis con los de Guipuzcoa. Si os proponen la igualdad de clases en el cuerpo político del Estado, como se ha establecido en Francia; decidle, que en la cristiana humildad que profesamos, la tenemos mejor asegurada de lo que se halla en su pais.»

En lo que queda transcrito como en todo lo demás que no copio, se nota

que aquel periódico, fiel intérprete del sentimiento de las clases medias y aristocráticas, no explota como veneros de entusiasmo el servicio del Rey. ni las glorias del ejército al que hay que auxiliar, sino que labra en lo más permanente é inmutable de la entraña social, en su historia particular, en su orgullo característico.

* * *

La asamblea Catalana.

He aquí á Cataluña forzada á desempeñar funciones de Gobierno cuando menos lo esperaba. A buen seguro que después de extinguida su nacionalidad no sospecharía que antes de acabar el siglo XVIII había de volver á hacer por su cuenta y riesgo, sistemas contributivos, organizaciones militares, funciones parlamentarias.

Sin embargo, así fué. La asamblea propuesta por Manresa y convocada por Barcelona, se reunió en esta Capital desde el 24 de Diciembre al 11 de Enero bajo la presidencia del Gobernador militar y se trasladó á Gerona, donde actuó desde el 18 al 25 de este último mes, presidida por el nuevo General en jefe D. José de Urrutia, que había sustituido al infortunado Conde de la Unión.

No he logrado encontrar las actas de sus sesiones. Ni en Barcelona ni en Gerona, ni en Madrid, ni en Simancas, ni en otros varios puntos donde he husmeado bibliotecas y archivos, aparecen estos ducumentos que tan interesantes y curiosos debían ser. Mas por el fruto pueden juzgarse las labores y aquel es conocido en su integridad, por la publicidad que tuvieron los acuerdos definitivos.

Los asistentes á la Asamblea, según un certificado del secretario de la misma D. Buenaventura Burell y Matheu, fueron los siguientes :

«Como á Diputado de el Ayuntamiento de Barcelona el Conde de Creixell, el Marqués de Clupiá (Lupiá) el Marqués de Moya, el Marqués de Billell, D. Joseph de Vega, D. Cayetano Gispert, D. Francisco Magarola, D. Francisco de Moixó, D. Josef Antonio Grasot : Como á Diputados de la Junta de ocurrencias de dicha Ciudad de Barcelona, D. Josef Navarro, D. Buenaventura Vallocera, D. Mariano Alegre, D. Francisco Gomis; Como á Diputados del Corregimiento de dicha Ciudad de Barcelona, Baudilio Soler, Joaquin Par : como á Diputados de la Ciudad y Partido de Tarragona D. Felix Amat, D. Josef de Queraltó, D. Joseph Bofarull, Don Pablo Miró : Como á Diputados de la Ciudad de Lérida, D. Jayme de Gomar, D. Pelegrin Turull : Como á Diputados de la Ciudad de Cervera, D. Francisco Antonio Niubó, D. Andrés de Masot : Como a Diputados de la Ciudad de Vich, D. Ramón Parés, D. Francisco Codina; Como á Diputados de la Ciudad y Partido de Mataró, D. Salvador Francisco Serra, D. Manuel Llauder : Como á Diputados del Partido de Talarn, D. Vicente

Figuerola, D. Pedro Ferrer: Como á Diputados de la Ciudad de Gerona, D. Martin de Burgúes, D. Ramon Vilar : Como á Diputados del Partido de Besalú, Abdon Juliá y Boy, D. Ildefonso de Falgás : Como á Diputado del Partido de Montblanch, D. Francisco Xavier de Aguiló : Como á Diputados de Granollers, Buenaventura Llobet, D. Manuel de Argemir : Como á Diputados del Partido de Granollers, D. Jayme Creus, D. Buenaventura Vallocera i Parera : Como á Diputado del Partido de Igualada, D. Baltasar de Olsinellas : Como á Diputados del Partido de Berga, Don Ramón de Tord, D. Joseph Farguell : Como á Diputados del Partido de Balaguer, D. Francisco Escriva, D. Antonio Valcells : Como á Diputados del Partido de Agramunt, D. Francisco Siscart, D. Manuel Trepat : Como á Diputados del Partido de Vilafranca del Panadés, D. Buenaventura Fals, D. Francisco Llorens : Como á Diputados de la Ciudad de Manresa, Don Jayme Comas, D. Joseph Bricfons : Como á Diputado del Partido de Manresa, Jayme Antonio Llisach : Como á Diputado del Partido de Berga, D. Antonio Vidal, Juan Lladó; y como á Diputado de la Ciudad de Fortisa, D. Mariano de Gras».

Basta repasar esta lista y parar la atención en los apellidos que la forman, para advertir que á la Asamblea concurrió lo más granado de cuanto podía personificar la tradición catalana.

Lo que se acordó merece ser conocido en su integridad. Para ello transcribiré á pesar de su mucha extensión el

«Plan General que acordó el Principado de Cataluña por medio de sus Diputados en las Juntas que presidió el Excmo. Sr. D. Joseph de Urrutia General en jefe del Exército, para la defensa del Principado el 25 de Enero de 1795 que ofreció cumplir y executar, si merreciese la aprobación de S. M. [1]

»La derrota del Exército, la entrega del Castillo de San Fernando y las perentorias providencias y ordenes de armarse y provisionarse diferentes Corregimientos para oponerse al enemigo cuando pasase el Ryo Fluviá, persuadieron al Ayuntamiento de Barcelona, que ya no serían suficientes estos esfuerzos para contenerle, y que quasi amenazada la Capital era indispensable procurar la reunión de la Provincia y su mutua defensa, y tan graves motivos le movieron á solicitar del Real Acuerdo el permiso, que obtuvo para combocarla por medio de comisionados de sus partidos para discurrir y tratar de hacer efectivo un medio de defensa del Principado, que contubiese á los enemigos, y salvase los estados del Rey de los estragos que les amenazaban y luego de haverse presentado en la Capital

(1) Como se verá, este plan no se diferencia mucho del adoptado en 1794 por el Conde de la Unión para la recluta de somatenes.

la mayor parte de dichos Comisionados, la Junta de Provincia presidida por el Governador de Barcelona empezó sus sesiones en 24 de Diciembre ultimo, que siguieron en dicha Capital hasta el dia 11 del corriente; y haviendose en seguida trasladado á este Quartel General por disposicion del Exmo. Sr. Don Joseph de Urrutia, Capitan General de este Exército y Principado, las continuó ante S. E. hasta el dia presente, y de ellas resulta lo contenido en los articulos siguientes :

»En las actuales ocurrencias deve este Principado preservar su dilatada frontera de las correrias del enemigo, y auxiliar á nuestro Exército para contener y rechazar al contrario.

»Para llenar estos dos importantes objetos deve valerse de dos medios uno de prevención y otro de servicio permanente; aquel parece ha de consistir en que toda la Provincia esté armada, y pronta á acudir en cuerpo ó por partes quando el General lo juzgue necesario para alguna expedición, ó lanze muy urgente; y este en reunir un número competente de Paysanos armados, que fixos en la frontera la defiendan y auxilien al Exército, y para verificar ambos servicios han de tomarse las disposiciones siguientes :

»Deve en esta Provincia tomar las armas generalmente toda persona desde la edad de diez y seis años hasta la de cinquenta cumplidos, encargándose las Justicias de las armas con responsabilidad.

»A este fin en cada Pueblo deven hacerse listas exactas de todos los abitantes de dicha edad sin distinción ni excepción alguna.

»Los vecinos de cada Pueblo se repartiran en quatro Divisiones : Dos de casados, la mitad en cada una, y dos de solteros también iguales entresi, procurando que en una misma división no entren todos los de una familia á menos que lo soliciten.

»Los viudos sin familia entrarán en las divisiones de los solteros, y los solteros cabezas de familia entrarán en la división de los casados.

»De estas divisiones se formarán compañías de cien hombres, pero quando los solteros de una de las dos divisiones de un Lugar no basten para formar una compañia, se unirán con los solteros de una de las divisiones de otro ú otros Lugares, pues en ningún caso deven entrar en una misma compañia los solteros de ambas divisiones de un Lugar.

»Todas las compañías de solteros de un mismo Partido se repartirán en dos tercios ó divisiones totales de igual fuerza procurando que los solteros de un mismo Lugar no estén todos en un mismo tercio, ó división total, lo mismo deve practicarse en las compañias de casados.

»Cada tercio ó división total de cada Partido tendrá un Comandante.

»Dichas compañias asi de solteros como de casados constarán de cien hombres, inclusos quatro Sargentos, y diez Cabos de esquadra, cuyos nombramientos quedarán á la eleccion de los respectivos Capitanes.

»A cada una de las compañias deverá nombrarse un Capitan, un Teniente, y un Subteniente, y los sujetos para ocupar estos empleos se elegirán de los cuerpos de Nobleza, de Hacendades, y otras personas visibles, teniéndose particular mira en que sean muy distinguidas por su pública reputación.

»Estos oficiales serán nombrados por los Governadores ó Alcaldes mayores, y demás personas que quedarán encargadas de este ramo en cada cabeza de Partido, y podrán ser indistintamente solteros ó casados.

»A fin de que no falte á las compañias la instruccion más precisa para el servicio á que se destinan, luego que quede formada cada una de ellas, deberán su Capitan y oficiales procurar que se exerciten y adelanten todos los Individuos que la componen en el manejo del arma, y principales evoluciones por aquellos medios que permitan las circunstancias, valiéndose de sujetos haviles si los hubiese en los Pueblos de su residencia, y quando no, solicitando los oficios de los Caballeros Governadores para que se les señalen maestros sirviendose interinamente de las armas existentes en la Población.

»Sin embargo de que no es regular, que persona alguna intente eximirse de tan importante serbicio sin un motivo que notoriamente le impida, se previene, que en la formación de compañias unicamente quedarán exentos los que tengan impedimento en la salud notorio y permanente, y los que sirvan oficio incompatible perpetuo.

»Para prescribir regla en lo posible sobre este asunto, y evitar infundadas interpretaciones, en la clase de empleados con empleo ú oficio incompatible, se entenderán al efecto los que exercen Jurisdicción, ú oficio de Justicias perpetuos, los Medicos, Cirujanos, y Boticarios, si son únicos ó en el número que sea necesario en cada una de las Ciudades, Villas, ó Lugares y generalmente todas aquellas cuya presencia continua en la Poblacion es absolutamente necesaria para el servicio del público.

»Para evitar toda ocultación, se dispondrá que, en cada una de las Poblaciones se formen dos Registros, uno que contenga los nombres y apellidos de todos los vecinos, que se hayan comprehendido en las compañias, y otro de los que se hayan eximido y ambos se avisaran al Publico por medio de Cartel ú otro que facilite á todos su exámen, de modo que en su razón pueda qualesquiera particular exponer y reclamar lo que le convenga.

»Si llegado el caso de alguna salida de dichas compañias sobrecojiese á uno ó más de sus Individuos enfermedad ú otro accidente notorio, que le obligue á separarse, se les eximirá del serbicio por entonces, y para hasta que se recobre igualmente á los que en aquel intermedio hayan sido elegidos para algún empleo incompatible, se les eximirá durante su exercicio, insiguiendo en este las reglas arriba expresadas.

»Además de estar prevenidas para armarse todas las Gentes de la Provincia, es menester que parte de ellas estén fixas en la Frontera, la defiendan y auxilien al exército por cuio medio al paso que la Provincia logrará mayor seguridad se evitarán los imponderables perjuicios, gastos, é incomodidades, que acarrean los somatenes del relevo.

»Para Comandante del Cuerpo de Paisanos que vaya á servir en la próxima campaña, aceptó la Junta con particular satisfacción al Mariscal de Campo D. Juan Miguel de Vives [1] á quien propuso el Excelentisimo Sr. General en Jefe ofreciendo proporcionar de su Exercito los oficiales subalternos que se consideren necesarios y sean más gratos á la provincia.

»Este Cuerpo de Gentes que hagan el serbicio se llamará de los tercios de Cataluña y se presentarán por la provincia quantas Compañias puedan formarse de los voluntarios que se encuentren, y puedan mantenerse con los fondos proyectados, y los que resulten de las gracias que se pedirán á S. M. y se espera tendrá á bien conceder y sin perjuicio en reserbar algunos caudales para los gastos contingentes del armamento general, se cree podrán sufragar á mantener de 15 á 20.000 hombres al sueldo que abaxo se expresará.

»El Paisano que quiera servir voluntariamente este Cuerpo, deberá obligarse á lo menos por el tiempo de una Campaña y bajo de esta obligación además del pan que se dá por cuenta del Rey á los Paisanos que sirven en la guerra actual se les ofrecerán seis reales diarios, con la prevención de que se les detendrá uno por Masita, el cual si no necesitase para calzado ó vestido se les entregará de tres en tres meses.

»Para la recluta de Voluntarios que sirvan en este Cuerpo, se pasarán los avisos correspondientes á los Corregimientos y Partidos y se prevendrán que cualquier particular, que presente un alistamiento seguro de 100 hombres será capitán de la Compañía, siendo persona de honor y conducta.

»Si los voluntarios que se presenten, no llegan al número que el Excelentísimo Sr. Capitán General juzgue necesario para la defensa de la Provincia, entonces entrará en servicio actual aquella división del armamento general ó parte de ella que S. E. determine.

»Cada pueblo deve quedarse con nota de los sujetos que se alisten para Voluntarios de la Provincia y comprenderlos en la organización del armamento general.

«Todos los voluntarios, así solteros como casados que haya dado un Pueblo ó Partido, serbirán en descuento de la primera división que deva serbir, y si algún Pueblo ó Partido diese aora más voluntarios de los que

(1) Recuérdese que Vives era catalán y se había distinguido en la campaña anterior, mandando los Somatenes.

les correspondan para la primera Campaña, le serbirán en descuento de los que le toquen para la segunda : Pero los Voluntarios expatriados de los Pueblos, que ocupa el enemigo sólo servirán en descuento del número total de la Provincia.

»Determinado por S. E. la división del armamento general, ó parte de ella, que devan servir en la campaña inmediata, no se permitirá ninguno de los que devan servir en dicha Campaña el poner sustitutos, pero se permitirá que cambien de compañía y turno, no sólo el soltero con otro soltero, sino y también soltero con casado, en la circunstancia de que los que cambien el turno sean de un mismo Pueblo ó de los Pueblos que se junten para formar compañías y proceda la correspondiente aprobación.

»Los oficiales de los tercios que estén en servicio gozarán los sueldos siguientes : Capitanes 20 rs./, Tenientes 16 rs./, Subtenientes 12 rs./, y además 16 reales al Capellán y Cirujano; y asimismo los sargentos 8 rs./ y los cabos 7 rs/.

»Se suplicará al Excmo. Sr. Capitán General que si algunas de las compañías de los tercios ó parte de ellas hiciesen alguna presa al enemigo, se le adjudique haciendo un reparto igual entre todos los que obraron en la función : Pero si los efectos aprendidos fuesen Armas, Municiones, Tiendas ó Pertrechos, se entregarán por medio de los Comandantes a S. E. esperando que se servirá disponer su valoración, y la entrega de la cantidad en que queden justipreciados, para repartirse con igualdad entre los que la acrediten.

»Se ha de suplicar á S. M. se digne conceder á favor de todos los que sirvan en estas Compañías, la Hospitalidad, Alojamientos, Utensilios, Bagajes y Raciones de Campaña en los mismos términos que lo tiene concedido á las tropas del Exército.

»Igualmente deve suplicarse de la Real Benignidad que los que hayan servido en estas Campañas de los tercios en calidad de voluntarios, durante la guerra, y cumplido su dever, queden exentos por su vida del pago del personal; que los que sirvan de voluntarios por una Campaña lo sean por el término de 10 años, y los que sirban por alistamiento de la Provincia por el de seis años, y que estas gracias se entiendan con los hijos mayores, ó en su defecto de los parientes más inmediatos de los que mueran en la Campaña; que se conceda prest de Imbálidos á los que se hayan desgraciado, y que sean atendidas las viudas y familias de los que mueran en la guerra.

»Para la manutención de todo el serbicio que se haga, se destina al fondo que resultará de los medios siguientes :

»Primero : Se cargará por ahora una anualidad de catastro é industrial á todos los contribuyentes de estos pagos.

»Segundo : Se procurará una contribución de todos los que no entren en actual serbicio, á cuya satisfacción deverán quedar sujetos todos generalmente desde la edad de 16 años arriba, sin precixación de edades, en este punto ni exclusión alguna. Titulándose este pago de contribución general de defensa y arreglada su distribución en el modo siguiente :

»Se tasarán las cantidades á las personas con respecto á sus clases y beneficios que reportan respectivamente en cada uno, subdividiéndose en tres especies de pago para cada clase, de modo que la mayor recaiga en los que tienen los mayores haveres, la mediana en los que disfruten una mediana, y la ínfima en los que tengan menores haveres en esta forma :

	Pagará cada mes			
»Jornaleros y criados		Media peseta		
Artesanos con tienda abierta		1.	2.	3.
Artistas en exercicio		2.	3.	5.
Cirujanos y boticarios.		1.	2.	3.
Procuradores, Escribanos y Notarios . .		1.	2.	4.
Médidos y Abogados		3.	5.	8.
Comerciantes		5.	10.	15.
Hacendados		4.	8.	12.
Estado Noble quatro clases	5.	10.	15.	20.»

»Aquellos individuos que no queden comprendidos en clase determinada, se aplicarán á aquella clase que sea más análoga con la que tengan, lo que deberá practicarse con mucha circunspección, como también en aquellos que siendo de una clase ejercen oficio ó facultad que corresponda á otra calidad de más alta tasación.

»Tercio : Se suplicará por medio de oficio al Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, Sres. Obispos y Cabildos Eclesiásticos de la Provincia, que impongan por aora un diez por ciento sobre las rentas Eclesiásticas.

»Quarto : Se procurará la aplicación de los fondos, que actualmente existan y devengaren en adelante de los expolios, y vacantes de la Provincia, no sólo de las Mitras, sino también de todas las Piezas Consistoriales.

»Quinto : Se solicitará la aplicación de lo que hubiese en depósito resultante de la tercera ú otra parte de sus rentas, que pagaban las Prevendas Eclesiásticas al fondo Pío Beneficial, como también lo que hubiese resultado ó resultare en adelante de la décima parte á que últimamente queda reducida.

»Sexto : Se pedirá á los Prelados Eclesiásticos que exijan de sus súbditos las contribuciones que les parezcan equitativas, según las rentas que posean.

»Séptimo : Se pasarán oficios á los Presidentes de la Congregación Benedictina Claustral Tarraconense, á los Monasterios de Benedictinos Observantes, Bernardos y Cartujos, al Cancelario de la Universidad de Cervera, á los Superiores de las Ordenes Regulares y á la Asamblea de la Religión de San Juan de Cataluña y Aragón, para que contribuyan á los presentes gastos en proporción á sus rentas.

»Octavo : Se aplicará la aplicación del tercer dinero impuesta últimamente al derecho de Periage afecto á la obra de la Lonja del Mar.

»Nono : El sobrante del octavo del Aguardiente deducida la parte que cobra S. M.

»Décimo : El sobrante de propios y arbitrios de los Lugares, Villas y Pueblos del Principado.

»Undécimo : Los ofrecimientos hechos por individuos y cuerpos de la Provincia para gastos de la presente guerra.

»En atención á que los medios presentes no podrán dar los recursos necesarios para la manutención de los tercios armados con la prontitud que exije la actual urgencia : se suplicará á S. M. que se digne prestar á la Provincia, dos millones de pesos de Vales Reales, la mitad de ciento y cinquenta pesos, y la otra mitad de las demás cantidades.

»Para verificar el cumplimiento de todas las disposiciones concernientes al armamento general á la formación de los tercios que estén en actual servicio, á la exacción de los fondos necesarios para mantenerlos, y á todo lo demás concerniente al servicio que va á hacerse, creía la Junta que sería del caso formar en cada Pueblo una Junta particular de muchos vocales, que entendiese en lo peculiar del Pueblo, en cada partido otra numerosa presidida del Corregidor ó Alcalde mayor para celar sobre todo lo concerniente al Partido y á la Capital, otra Junta General que reducida á menos número de Individuos fuese una continuación de la presente, y atendiese al cumplimiento del servicio en toda la Provincia.

»Sin embargo ha parecido al Excmo. Sr. General en Jefe que la urgencia y demás circunstancias del servicio que va á hacerse, exigía que se simplificase quanto pudiese el método de su execución. Y que una vez que los partidos y las Ciudades, que son cabeza de partidos han puesto su confianza en los Comisionados, que actualmente componen esta Junta, era lo más propio que ellos mismos fuesen los que principalmente auxiliasen á los Governadores ó Alcaldes mayores, para el cumplimiento de las providencias concernientes á este servicio en sus respectivos partidos. Y por lo mismo manifestó S. E. que le parecía que las Juntas de la Cabeza de Partido devían componerse del Governador, ó Alcalde Mayor, de los Comisionados de aquel Partido nombrados por la Cabeza, ó por los Pueblos del mismo, para asistir á esta Junta General, del Ilmo. Sr. Obispo que lo sea del lugar, Cabeza del Partido ó del Eclesiástico, que envie en su nombre y de

uno ó dos sujetos más nombrados por los mismos si lo juzgan conveniente. Y esta Junta deverá atender á todo lo perteneciente á los Pueblos del Partido, cuyas Justicias y demás Individuos deverán cumplir con quanto dichas Juntas les permitiere.

»Para el manejo de los fondos destinados á la manutención de dichos tercios, se establecerá en la Capital una Caxa ó tesorería general, que cuide de pagar á los Abilitados de los diferentes tercios. Por lo mismo en cada Partido habrá un tesorero con el encargo de recojer el producto de los arbitrios insinuados de todo el Partido y remitir los fondos á la Tesorería General, cuya dirección correrá á cargo de seis consultores, ó Directores, de un Tesorero y un Contador.

»Arreglados los artículos precedentes, dispuso el dicho Excmo. señor Capitán General que los Comisionados pasasen inmediatamente, á sus respectivos Partidos para auxiliar á los Governadores ó Alcaldes Mayores en la execución de las disposiciones, que se han considerado de pronto necesarias, para que desde luego puedan emplearse, algunas compañías de nuevo servicio, y cesar del todo el de Somatenes, que con tan poco provecho ha causado tantos gastos, y perjuicios á la Provincia. Gerona á 25 de Enero de 1795. — El Marqués de Juliá. — El Conde de Crexell. — D. Jayme de Gomá. — D. Félix de Amat. — D. Martín de Burqués. — D. Ramón de Parey. — Por acuerdo de la Provincia de Cataluña, Buenaventura Burell y Mateu. — Secretario.»

Aunque, considerado á la ligera, este movimiento parece semejante al levantamiento de 1793 y á la formación de los somatenes en 1794, uno y otros son en su esencia radicalmente distintos. Los primeros significaban una explosión clamorosa, inorgánica, fragmentaria del entusiasmo popular hábilmente utilizado en la segunda Campaña por el Conde de la Unión, que ponía en manos del ejército todo cuanto tenía sin reparar en su eficacia ni en la manera como aquel caudal pecuniario y anímico había de ser administrado. Ahora era otra cosa. Cataluña se militarizaba de manera reflexiva y orgánica, creaba su ejército activo y sus cuerpos de reserva, discurría un plan financiero y constituía los engranajes precisos para el régimen de aquel mecanismo, no muy sencillo, de gobernar. En la primera y segunda Campañas el Estado daba la voz de alarma y el pueblo se le entregaba sumiso. En la última era el pueblo mismo quien clamaba para su salvación, manteniendo con el Gobierno una relación casi meramente formularia y seguramente muy poco afectiva.

Varias cosas llaman la atención en ese plan. La primera es la censura que en sus últimas líneas se hace de la labor de los somatenes juzgándola gravosa é inútil. De que fuera gravosa se encuentran, efectivamente, numerosas huellas, pero lo segundo es afirmación absolutamente nueva y contradictoria con todos los datos aportados por españoles y franceses,

para ensalzar la obra de los somatenes, siquiera fuese acompañada de los inconvenientes peculiares al paisanaje armado.

Otra nota típica es el caracter civil que resplandece en todo el llamamiento y organización. Bien se advierte que en aquello no era un pensamiento militar el que predominaba. La preponderancia del criterio ciudadano tiene su manifestación culminante al prevenirse que los oficiales del Ejército destinados á mandar los tercios de Cataluña han de ser *gratos á la Provincia.* Pero sin duda alguna lo más interesante del documento en el aspecto político es la disolución inmediata de la Junta en el momento mismo de tomar sus acuerdos. Han apuntado algunos escritores la idea de que Urrutia se apresuró á matar aquel organismo por temor de su desarrollo y recordando las enseñanzas de la guerra de Sucesión, obsesión frecuente en los militares y políticos españoles. No parece lógica esta actitud, ni casi posible, pues los representantes del Gobierno, no estaban en aquellos momentos en disposición de contrariar á los catalanes, sino muy al contrario, entregados á ellos en rogativa de salvación. Una deslealtad de Cataluña en aquellos días, una simple vacilación en sus ideales políticos, una pequeña pasividad bastaban para comprometer la integridad de España, á la que no había de defender un ejército destrozado y suspecto. De la actitud de los pueblos fronterizos dependía todo. Esta actitud fué, por fortuna, patriótica, resuelta, abnegada. ¿A quien se le había de ocurrir desconfiar de ella? ¿Quién tendría decisión bastante para discordar de sus orientaciones?

Sin embargo, el hecho es positivo. La Junta quería subsistir y crear otros dos organismos subalternos en los partidos y en los pueblos. Urrutia cortó á la naciente entidad la cabeza y los pies, dejando subsistentes sólo las Juntas de Partido. Quizás tuviera razón y advirtiese — aunque parece muy raro — peligros de una fiebre autonómica. Pero considerado el hecho con los datos que hoy se conocen, se saca una consecuencia contraria, á saber : que en estas cristalizaciones de la necesidad, como anteriormente en los desbordamientos del lirismo, Cataluña sentía en español, aún obrando en catalán, y España temía que la acción catalana pudiera perjudicar á la situación española.

Y que la Asamblea comprendió todo el alcance de su función de Gobierno, lo revela que al ser coleccionados sus acuerdos en doce libros existentes en el Archivo municipal de Gerona, se llamó á lo que se había hecho CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y MILITAR DE LA CIUDAD DE GERONA Y SU PARTIDO, y se puso al frente de la colección un prólogo con el enfático título de MEMORIA PARA LOS SIGLOS VENIDEROS en el que se dice que «La Junta General de esta provincia, inflamada de amor á su Rey, sin dexarse preocupar de las angustias, de las desgracias de la guerra y de las asechanzas de sus enemigos los franceses y de su mal entendida libertad, y armada de la verdadera religión, ha sabiamente unido los dos puntos de vista formando

una constitución política y militar.» Y más adelante: «No hay fuerzas humanas que sean bastantes para penetrar una provincia, si sus naturales poseídos del amor á la Patria, se unen y toman todos las armas para rechazarlos», llegando á ponderar los elementos que proporcionaban al General con el calificativo de «servicio que hasta los tiempos presentes no lo ha hecho provincia alguna del mundo». Lo de la *constitución política y militar*, es frase que en varias ocasiones se repite.

El Rey aprobó el plan con fecha 5 de Febrero, y por su orden el Duque de la Alcudia, comunicó que los dos millones en vales serían entregados en el mes siguiente «y para el reintegro, la mitad á lo menos en efectivo, de este empréstito que S. M. concede á la provincia, dará un término de medio año más de lo que dure la Guerra».

Cierto que el erario regio no andaba muy abundante en aquel entonces, pero ¿verdad que causa dolorosa sorpresa el advertir que después del gallardo arranque gerundense, la primera palabra del Monarca sea para garantizarse el cobro de la modestísima suma que anticipa y aún para asegurar el regular negocio de cobrar en dinero la mitad por lo menos de lo que entregaba en papel?

Dejando á un lado estas reflexiones, un tanto tristes, conviene señalar que aunque por la iniciativa de Urrutia no llegase á subsistir la Junta General que en la capital trató de crear la Asamblea, de hecho la tal Junta existió porque la del partido de Gerona ejerció una verdadera hegemonía sobre las demás y por todas partes se encuentra el rastro de sus funciones directoras. La demostración es tan indiscutible y oficial como que consiste en una abundante colección de órdenes impresas que de aquella Junta emanaban y que circulaban por todas partes, sirviendo de norma, estímulo y aún conminación á las demás Juntas y hasta á los particulares, con las firmas de D. José de Heredia, D. Narciso Coll, vicario general, don Martín de Burgues y D. Ramón Vilar, comisionados; D. Ignacio Ros, comisionado de los pueblos y D. José de la Valette, secretario. Alguna vez por excepción firmaba también á la cabeza de ellos el gobernador militar, é incluso cumplimentaba los acuerdos de la Junta, á la manera como hoy el Gobernador Civil cumplimenta los acuerdos de las Diputaciones provinciales.

Esto duró tanto como la guerra. En 4 de Febrero dió la Junta una instrucción notificando al público los acuerdos de la Asamblea.

En 28 del mismo mes, recordando la frase atribuído á Carlos el Calvo de *ser los catalanes el modelo de valor y de la más cierta fidelidad* concretaba con detalle la manera de percibir la contribución extraordinaria llamada *contribución general de defensa* y la manera de llevar las cuentas de la misma.

En 31 de Marzo avisaba que la contribución se pagaría desde 1.° de

Abril y que se pondría multa á los que no la satisficiesen en el término de 8 días.

En impreso sin fecha, daba á conocer el modelo para la clasificación profesional de los habitantes de cada pueblo, á los efectos contributivos.

En 4 de Junio, secundando instrucciones del capitán general, estimulaba á los particulares á cambiar su dinero, por vales reales con la promesa de que redituarían éstos un 4 por 100.

En 7 de Junio recomendaba á las justicias que vigilasen á fin de que nadie excusase el pago de la contribución, ni los Migueletes se detuvieran en ningún lugar, á menos que llevasen el necesario pasaporte.

En la misma fecha apremiaba con carácter reservado á los pueblos que todavía no hubiesen presentado ningún voluntario. (1)

De finalidad y sentido análogos se encuentran circulares hasta el mes de Julio.

¿No son éstas positivas funciones de Gobierno? ¿No tiene todo ello un carácter casi autonómico para lo político, lo financiero y lo militar? Paréceme tan evidente que quizás en este ensayo se encuentra la explicación del proceder de Cataluña y su *Junta superior* durante la guerra de la independencia. Lo que para las demás regiones españolas era representación improvisada, en Cataluña había tenido ensayo general *con todo*, como suele decirse en la jerga de bastidores.

Réstame, para completar la enumeración de datos referentes al espíritu público, insertar dos romances en que se procuraba excitar el entusiasmo de las gentes ponderándolas desde lo artístico del traje de los voluntarios hasta la evidencia del triunfo. Por cierto que, sin alarma de nadie, se habla en uno de ellos de la *Nación* catalana, diluyéndose así en unas malas coplas el concepto de Derecho político que más ardorosas polémicas había de suscitar andando el tiempo.

---

(1) En el apéndice copio literalmente estos documentos por lo que pueden contribuir á formar juicio del modo como la Junta gobernó.



NOVA Y CURIOSA CANSÓ

DELS MIQUELETS DE CATALUNYA,

valents y esforçáts, que han pres las armas voluntariament en defensa de la Fe, de nostre Rey y de la Patria.

Mala ventura ha tingút
tota la gent Catalana,
de escamparse los Gavaigs
per lo Empurdá y la Cerdanya.
A la guerra Catalans,
Miqueléts al arma, al arma,
nons havem de acobardir
per tota la gent de França.
Vint mil homens han de fer
Catalunya gent molt brava,
de Miqueléts esforçáts
per defensar nostra armada, &c.
Y despres altres vint mil,
y si aquestos no abastan,
no sé en que parará,
tingám ab Deu confiança, &c.
Fadrinéts anemi tots,
també als casáts sils agrada,
sis vintidosos tindrém,
lo mitg pa nons fará falta, &c.
Lo vestít que nos darán
á tota la gent agrada,
aspardenya blanca al peu,
veta fins á mitja cama, &c.
Faldilletas y barret,
ab un ram de molta planta;
la armilleta es á son gust,
ab la jaqueta encarnada, &c.
Tots anirém ben trincáts
vestits á la Catalana,
las pistolas al costát,
ab lo sabre y arma llarga, &c.
Han de tremolá als Gavaigs
en la primera batalla,
prou están escarmentáts
de la tropa Catalana, &c.
Recordaus dels Fusallers
vermells, pebrots y tomatechs,
també al Regiment de Reus,
del xanguét y pel de rata, &c.
Pensáu que los Miquélets,
com tots son gent Catalana,
ne valdrá mes un que deu
en qualsevol avançada, &c.
Naltres com á Miqueléts
anirém fent emboscada,
pescarém los descuydáts
ab la trampa ben parada, &c.
Figueras dintre poch temps
penso que será de Espanya,
nosaltres destruirém
tota la armada de França, &c.
Los que sian Capitáns,
Tinents, Alféres y Cabos,
Sargentos y los demés,
esmolian ben fi lo sabre, &c.





NOVAS COBLAS

A LA NACIÓ CATALANA

PER ANIMARLOS A PENDRER LAS ARMAS,

En defensa de nostre, Deu, Lley, Patria, Rey, Personas, Bens,

Familias, y Casas. Contra los malvats Francesos.

AQuells Francesos malvats
son nostres majors contraris,
han comés tantas maldats
alevosas, y execrables,
Valerosos Catalans
anem tots à la Campanya,
à defensar nostre Deu,
Lley, Patria, y Rey de España.
Han guillotinat son Rey,
girát à Deu las espatllas,
també han desafiat
à tot lo mon ab Guerra alta, &c.
Guerra també han declarat
contra nostre bon Monarca,
contra de ells havem de anar,
contra la malvada Fransa.
Armats ab la Santa Fé,
guardant de Deu la Lley Santa,
jous aseguro ben cert
que no perdrem cap batalla.
Si fins ara habem perdut
ha estat la principal causa,
que en nostre Exercit no hegút
de Lley de Deu la observancia.
Amar à Deu de tot cor,
lleaítat los uns als altres,
estar ben obedients
à tots aquells quens comandan.
Aborrir taberna, y joch,
també las donas mundanas,
que la bossa, anima, y cós,
fan perdrer, y may si guanya.
Aixó es lo queus encoman,
gallardía, y bon coratge,
bon animo Catalans,
que farem grosas haçanyas.
Anirem molt bent vestits
portarem gambeto ample,
jupa y calsas de vions
faldilletas ben tumbantas.
Espardenyetas també
veta fins à mitja cama,
ab un sombreré redó
la escarapella encarnada.
Las pistolas à costát
bona carrabina, y sabre,
la bayoneta també
cartuchera al cós voltada.
Semblarem uns Miquelets
vestits à la Catalana,
de aqueix módo ben armats
travesarem las montanyas.
També anirem ben fartets
perque nostre sou diari,
será sis rals de velló,
eixos segúr y no enganyan.
Un pa de munició
nos darán dia per altre,
bonas marmitas farem
de arrós, carn, y cansalada.
Al sarró no ha de faltar
llangonisa, botifarra,
pa, y formatge també
bent plena la carabassa.
Perque si entrám en combát,
y aquest molt temps durava,
nons atrapés descuydats
hils aliments nons faltasen.
Ab lo sou quens donarán
ja tindrem renda bastanta,
y molts si son retingúts
no admiraré que hi avansen.
Que farem donchs per así
per menjar cols y arengadas,
no basta ni per bestir
lo poch jornal que si guanya.
Allá si que avansarem
del que robarem à Fransa,
perque nostre General,
las presas nos dará francas.
Ja veyeu que si de grat
no hi anám nosaltres ara,
despues també sortejats,
hi anirem de mala gana.
Es precis de anarí tots
los que som bons per las armas,
hils que coratge no aurán
contribuirán pagantnos.
Los Bisbes, y los Prelats,
Rectors, Capellans, y Frares,

Mayor mérito—ó menos demérito—literario tiene la Cansó dels Miquelets que por su mucha extensión no reproduzco y que comienza así [1] :

«Tocan lo corn allá en Gerona
del gran Urrutia al manament,
qui la Bandera al ayre dona
cridant a l'arma lo jovent :
Ea minyons aném corrent,
vestimnos a la valentona;
vinga 'l gambetto al coll tirat
y la espardenya per calsát.
Vinga l'ayrosa faldilleta,
del Miquelet propri ornament,
qu'es la gonella als lloms estreta
sota l'Arnés antiguament.
Y si ara sens metall. ni argent
no atura bala, ó bayoneta,
ab tot veurer, sabrem fer
qu'es cadascú un almugaver
Responent
Ayre minyons en nom de Deu
tingám l'cor de un Machabeu,
fassam entendre al Univers
que hereus som dels almugavers.»

Gerona. Merece esta ciudad especial señalamiento. Las circunstancias la llevaron á distinguirse en el padecimiento y en la acción. En su recinto actuó la Asamblea y gobernó la Junta. En él se fundieron las alarmas, congojas y dolores que sobre el Principado cayeron desde fines del 94. A ella se deben levantados ejemplos de patriotismo. La conducta que asombró al mundo en la guerra de la Independencia era también fruto de estas tristes enseñanzas.

Desde los comienzos de la guerra, había clamado inútilmente Gerona para que se remediase su desamparo. En instancia elevada al Ministro de Estado en 28 de Abril de 1793, ya le decía (y al hacerlo repetía otro memorial de 24 de Febrero) que la ciudad estaba enteramente indefensa sin un cañón montado, sin armas, sin municiones, sin tropa, sin la menor disposición de poder resistir, y, lo que era peor, sin esperanza de remedio «no viendo preparativo alguno, ni teniendo proporción para poder tratar

(1) Conserva un ejemplar de ella el notable Abogado y bibliófilo Don Juan Rosell.

con el Gobernador de un asunto tan interesante, así por su natural repugnancia á asistir á los Ayuntamientos como por su poco aprecio á todas las ideas de este Cuerpo».

Pasaron los meses. En 6 de Octubre formuló la ciudad nuevo ruego al Capitán General. Creyó por un momento que había sido escuchada, al saber que aquella autoridad había enviado armas al Gobernador, pero su decepción fué enorme cuando al pedir á éste 700 fusiles para armar al vecindario recibió la respuesta de que las armas eran para los pueblos y si las quería la ciudad había de acudir á pedirlas al Capitán General directamente. Hízolo así Gerona en instancia de 9 de Octubre en términos bastante enérgicos, pero con el mismo negativo resultado.

Llegado Mayo de 1794, el Conde de la Unión ordena la formación de somatenes para que acuda á defender la frontera la mitad de la gente útil desde los 15 hasta los 40 años. Inmediatamente el Ayuntamiento convoca á nobles, gaudines, párrocos, cónsules y prohombres de colegios y gremios. Todos secundan la iniciativa con el mayor entusiasmo. Rápidamente se toman acuerdos sobre el reclutamiento y los haberes y á los dos días de recibir el requerimiento hay cien hombres en plan de marcha á los cuales arenga en catalán el Obispo. Para el relevo de estos se forma otra compañía. A nueva solicitud del General se constituye la tercera. Todos ocupan los lugares que se les destinan en Figueras y otros puntos. Un individuo del Ayuntamiento que los visita, comprueba su malísima asistencia, por lo que el Ayuntamiento acuerda suministrarles los utensilios convenientes.

Pero á pesar de ejemplos tan confortadores de disciplina, el Gobierno sigue sin resolver sobre la guarda de la ciudad.

En tan vituperable orfandad se halló Gerona cuando la desbandada del 20 de Noviembre de 1794. El ejército, en aquel famoso repliegue con caracteres de fuga, se acogió á los muros de la urbe indefensa. Tras él entraron tumultuosamente los vecindarios en masa que escapaban de Figueras y de otros pueblos ante la presencia de las bayonetas republicanas (1). Paisanos desesperados, mujeres medrosas, tropas desconcertadas, caballos, mulas de los arrastres, cañones, armas, toda la enorme impedimenta de un ejército en desorden y de muchas poblaciones en pánico, inundaba las calles de la capital haciéndolas intransitables. Al problema de la defensa se unía el de la salud pública y á ambos el de las subsistencias.

Decidió el Ayuntamiento iluminar las calles. Noticioso de que había llegado el 21 el General en jefe (Amarillas) acordó pasar á cumplimentar-

(1) En los libros de óbitos de las parroquias de aquella comarca, se ven notas referentes á entierros efectuados «sens caxa ni ceremonia eclesiástica alguna, ni asistencia de sacerdote algun...»

le pidiéndole al efecto día y hora, y el general contestó : ¡qué estaba fatigado y que dentro de dos ó tres días resolvería sobre la visita!

Ante tal falta de ánimo y tan completa ausencia de autoridad, el miedo se hízo contagioso y además de los muchos particulares que huían ó se preparaban á huír, lo hicieron el Obispo y todo el Cabildo Catedral. Este último, que ya en 22 de Noviembre había acordado trasladarse á Arenys de Mar tan pronto como el enemigo traspasase el Fluviá, al llegar el día 30, suspendiendo á toda prisa los cantos del coro, resolvió que cada cual se salvara como pudiese, entendiendo *que el Ejército no quería hacer frente al enemigo*, y que entregaría también Gerona.

El Ayuntamiento contrarrestó esa conducta siguiendo la absolutamente contraria, pero sin dejar por ello de revelar su pesimismo, en términos quizás más alarmantes que la fuga misma. El mismo día, 30 de Noviembre, acordaron los concejales «no separarse ni salirse de la ciudad, á menos de que se les mande por alguna orden superior por no ser justo que el Magistrado que está encargado de procurar los abastos y demás alivios posibles á sus Vezinos los desamparase en estas críticas ocurrencias; pero que mediante la contingencia de ser invadida esta Ciudad de los Enemigos, á cuya invasión es muy regular preceda la correspondiente capitulación, se solicita por parte del Ayuntamiento en nombre de toda la ciudad al Governador de la Plaza, ó á quien corresponda, que se pida con todo esfuerzo por la conservación de Nuestra Santa Religión, por las vidas y Haciendas de estos moradores, conservación de sus Privilegios y que no se les precise á tomar las Armas en la actual Guerra contra alguna de las Provincias (debe ser Potencias) aliadas».

En memorial de 4 de Diciembre comunica el Ayuntamiento á S. M. esta honrosa decisión, pero al propio tiempo le pide los auxilios y socorros que baldiamente había demandado otras veces. El Rey les dá las gracias y afirma haber dado órdenes para socorrer á la ciudad... el 15 de Diciembre [1]. Mala era la tardanza de casi dos años, pero peor fué lo ilusorio de la promesa, ya que la acción del Gobierno siguió siendo incógnita.

Para complicar la situación cayeron en Enero de 1795 unas lluvias

---

(1) La respuesta de Godoy dice así :

«He leido al Rey la Representación que V. SS. dirigiéron à S. M. por mi mano con fecha de 4 del corriente, en que exponen la crítica situación en que se hallaba esa Giudad, y la firme resolución que V. SS. han tomado de no abandonarla sin órden superior. S. M. no esperaba menos del buen celo y acrisolada lealtad de V. SS. y me manda asegurarles, como lo executo en su Real nombre, que jamás les faltará su Soberana protección, de la qual experimentarán ahora especialmente los efectos por las órdenes que ya se han dado para el socorro de esa Ciudad.

»Dios guarde à V. V. SS. muchos años. San Lorenzo 15 de Diciembre de 1794. = El Duque de la Alcudia. = Señores Justicia y Ayuntamiento de la Ciudad de Gerona».



Fusillier de montagnes catalan, dit miquelet

Estampa francesa, conservada en el Museo Arqueológico Municipal de Barcelona, representando un Miguelete. Tanto el armamento como la indumentaria son completamente fantásticos y responden al concepto de ferocidad y misterio en que tenían á esta tropa los franceses.

torrenciales de tal intensidad y persistencia que para alejarlas hubieron de hacerse rogativas oficiales de 25 misas ante los sepulcros de los santos tutelares Narciso y Dalmacio. Entre el lodo, el estiércol de todo el ganado del Ejército y la presencia de numerosas mulas muertas en la vía pública, formábase un pestilente olor, que no alcanzaban á desterrar las órdenes municipales de barrer y aun perfumar las calles.

A todo esto, la relación entre el pueblo y el Ejército distaba mucho de ser cordial. Los piques, encuentros y resquemores eran constantes. Un día porque el Gobierno no paga 9.575 reales que el anterior Gobernador, Duque del Parque, había pedido anticipados al Ayuntamiento; otro, porque los paisanos se niegan á conducir á los prisioneros franceses, habiendo como había tropas de sobra; más tarde, porque al Mariscal de Campo, Sr. Arias, se le ocurre que los vecinos del Puente Mayor apronten cada día 24 peones y den todos sus carros dos veces á la semana para arreglar la carretera real, á lo cual los vecinos se resisten reputándose víctimas de un gravamen desigual y pidiendo amparo al Ayuntamiento, que se le presta; otra vez, porque el General tiene que pedir paisanos para llevar heridos, pues los soldados empleados en la conducción «roban y saquean por los pueblos de su tránsito»; frecuentemente, porque los vecinos se niegan á alojar á muchos oficiales, etc., etc., lo positivo, es que los dos elementos que habían de batallar identificados, no se miraban con el mayor afecto.

Juzgábase tan inminente y comprometido el sitio, que en 2 de Diciembre el Gobernador encargaba al Ayuntamiento hiciese saber á los vecinos que quien no tuviera víveres para seis meses se marchase de la ciudad. Y por si todo esto no fuera bastante pavoroso, la sombra del terror se cernía sobre aquella página histórica como reflejo inevitable de la táctica francesa, al imponer por la guillotina una disciplina militar y social, repugnante por su crueldad, pero de eficacia indiscutible. El 24 de Diciembre de 1794 se ahorcaba al Bayle de La Bajol; el 9 de Enero de 1795 se ahorcaba á dos soldados franceses de los que militaban á nuestro lado en la legión de la Reina; el 13 eran arcabuceados otros seis soldados de la misma legión; morían igualmente en la horca un artillero el 7 de Febrero, un paisano, vecino de Perelada, el 21 de Marzo, dos soldados del regimiento de Nápoles el 22 de Abril, otro compañero suyo al día siguiente...

Así vivió Gerona y así se encontró Cataluña, forzada á obrar por sí.

Al reintegrarse en su personalidad moral, salvó á España. Aceptemos el hecho como enseñanza y como símbolo.

.V.

LA CAMPAÑA DE 1795 Y LA PAZ DE BASILEA

España deseaba la paz y la presentía. Ni podía ya soñarse en la restauración de la dinastía francesa, ni era fácil ilusionarse con grandes éxitos guerreros después de los reveses de 1794, ni la república francesa luego del 9 Thermidor inspiraba la repulsión, el miedo y el asco que en las etapas espantosas de 1793. Naciones más fuertes que la nuestra, como Prusia, sentaban precedentes en el aquietamiento. Y Francia, por su parte, satisfecha en su dignidad nacional y hasta colmada en su amor propio, comprendía que no podía ser la guerra en todas las fronteras su estado normal y que no habia negocio que pudiera interesarla tanto como el reconocimiento de su nueva forma de gobierno por parte de las monarquías tradicionales.

La propensión á la paz.

No se diga que esto era el triunfo de las opiniones pacifistas de Aranda y la derrota del criterio de Godoy. Era sencillamente que lo que no podía hacerse en 1794, resultaba factible y preciso en 1795. Porque ni Godoy, ni nadie podía ser enemigo ciego y sistemático de la paz y así lo dijo aquel bien explícitamente en el Consejo de Estado. Lo que ocurre es que la paz, como todas las excelencias y comodidades de la tierra, no se gozan cuando se quiere sino cuando se puede, y para que á nosotros nos fuera lícito, decorosamente, hablar de paz no bastaba la buena intención de ningún gobernante. Fué indispensable que cambiara, como cambió, el modo de ser de Francia y que á consecuencia de este fenómeno variase el pensamiento de Europa. (1)

(1) En el Archivo Histórico Nacional, legajo n.º 3384 — Estado (Negociaciones sobre el tratado de Basilea), hay un curioso documento revelador de aquella extraña situación en

Al propio tiempo se iniciaba en España la crisis mental que todavía no ha concluido. Las doctrinas liberales, despojadas del odioso ropaje con que habían aparecido en los comienzos de la revolución, se abrían camino. Los innovadores brotaban abundantes. Apuntó ya el germen republicano y hasta las disensiones sobre los sistemas unitario y federativo.

De aquí que la parte puramente militar de esta etapa sea lo que menos interés ofrezca, no obstante haberse cambiado las tornas y haber recobrado nuestras armas su buena estrella eclipsada por tanto tiempo.

El General D. José de Urrutia, sucesor del Conde de la Unión en la Capitanía General de Cataluña, y que, por cierto, había hecho sus estudios en Barcelona, mostró una cautela y una decisión semejantes á las que inmortalizaron á Ricardos y supo á un tiempo mismo adivinar y descomponer los planes agenos y reconstituir el buen espíritu de sus soldados.

Empezó el año 1795 con la continuación recrudecida del sitio de Rosas Comenzado en 24 de Noviembre de 1794, no terminó hasta el 2 de Febrero siguiente, fecha en la cual después de haber resistido furiosos ataques y de haber soportado con impavidez el fuego del enemigo y las inclemencias del tiempo, (según el parte oficial publicado en la Gaceta del 13 de Febrero hubo 113 bajas por muerte, 470 por heridas y 1.160 por enfermedades)

....

que por doquiera se presagiaba la paz y sin embargo había que disponerse más que nunca á la guerra. Es un oficio dirigido desde Huesca el 20 de Abril de 1795 por el General Courten al Duque de la Alcudia en que le participa lo siguiente:

«Me ha parecido poner en noticia de V. E. las que he recibido hoy de los confidentes del valle de Aran pues aunque no se les dé entero crédito, comprendo no se deben despreciar semejantes avisos. Uno de ellos me remite una carta de un capellán amigo suyo que dice á la letra lo que sigue: «Hay fundamento para creer que dentro de Barcelona tienen un buen partido de franceses pues un Teniente del 9.º Batallón de la Alta Garona decía (dos días há) hablando con un coronel del 8.º Batallón (ambos franceses) en secreto, que la paz estaba acordada en París, y dicho coronel respondió que no debía hacerse todavía, porque todo el espionaje ó todos los espías que tienen en Cataluña avisan que tomada Gerona no teníamos que hacer los franceses en Cataluña mas que presentarnos delante de Barcelona para apoderarnos de ella». Otro oficial apostaba con un aranés 24 doblones de á ocho de que hasta San Juan serían dueños de Barcelona, si entre tanto no se hacía la paz; también dicen ó tienen segura la toma del Aseo y que las tropas que deben llegar aquí, se juntarán con las que llegarán al Aseo. Por otra parte sabemos que se preparan seriamente para atacar á Gerona...»

Harto sabía Godoy la verosimilitud de tales referencias pues ya por entonces estaban en marcha las corrientes de arreglo. Al margen del oficio hay una nota autógrafa del Duque de la Alcudia, quien solía decretar por sí mismo cuantos oficios y cartas recibía, según se puede comprobar ahora buscando en los archivos. De este modo ha dejado huellas de su perversa ortografia, que todo el mundo le ha tomado en cuenta, pero también de su minucioso celo é incansable laboriosidad que nadie se ha cuidado de agradecer. La nota aludida dice así: «Abril 24 del 95 estimesele su cuidado en el aviso, pero ya se hacen diligencias para apreender al espia más fuerte que hay en Barcelona. Veanse las cartas de Venecia que tiene Villafañe.»

los defensores evacuaron la plaza embarcándose en nuestra escuadra y dejando á los victoriosos muy contados prisioneros y muy abundantes escombros.

Con la brillante página de Rosas trató de compensarse el oprobio de Figueras. El religioso trinitario descalzo Fr. Sebastián de Jesús Nazareno, *á solicitud de algunos celosos del honor militar de la nación* — según se expresa en la portada — publicó en 1795 un «Elogio del valor inmortal» dedicado á los defensores de Rosas, generales Gravina é Izquierdo, donde á vuelta de extremadas adulaciones al Rey, canta y enaltece aquel episodio en términos tan ardorosos como estos : «Franceses, pues que Rosas ya no existe, entrad en sus ruinas para calmar vuestra confusión y oprobio, mientras que los españoles cargados de triunfos, van á depositarlos en el seno de su Patria. Triunfos, sí, en no haberos dejado más que una mole de escombros, en haber castigado y abatido vuestra protervia, extenuado el poder, burlado las ideas y robado el tiempo á las más críticas combinaciones. Triunfos en haber contenido vuestros pasos, salvado la Cataluña, tranquilizado la inquietud de las demás Provincias y disipado todo temor.»

***

Mientras tanto, el ejército se rehacía en Gerona, Urrutia se posesionaba del mando y el pueblo se aprestaba á defenderse dando de ello pruebas felices y elocuentes (1) y (2). Hazañas guerreras del paisanaje.

La que primero se destaca cronológicamente es la memorable acción de los somatenes al mando del capitán Pineda en la noche del 12 al 13 de Enero. El parte oficial la describe así : (3)

(1) Manuscrito «Campaña de Cataluña» y Gaceta de 27 de Enero 1795.

(2) La recluta de Migueletes debió dar lugar á abusos, ó, cuando menos á desconciertos como lo revela este bando :

«Por quanto se ha experimentado que sin embargo la cominación de penas indicadas en el edicto que se publicó á los siete de Marzo de este año, prohibiendo todo enganchamiento en la recluta de Voluntarios para el cuerpo de Migueletes, ha continuado este abuso, tomando el mayor progreso hasta distraer con tal atractivo una considerable parte de Mozos naturales ó vezinos de esta ciudad y Corregimiento para alistarse en otros de la provincia, en perjuicio del complemento del de esta capital y su partido, y del honor con que debe verificarse tan importante servicio : Por tanto insigniendo lo acordado en la Junta formada para el referido objeto, ordeno y mando que persona alguna, ni por sí ni por interpuesta, se atreva á reclutar para el Tercio de Migueletes de esta ciudad, ni otro, en ella ó en su Corregimiento sin mi expreso permiso, baxo pena de cárcel; y baxo la misma pena los que obtengan dicha licencia no ofrezcan enganchamiento alguno, quedando como queda en su fuerza y vigor lo prevenido en el citado Edicto así en razón del que lo ofrezca y dicte como del que lo reciba. Y para que llegue á noticia de todos, etc... Dado en Barcelona á veintisiete de Abril de mil setecientos noventa y cinco.

GASPAR JOVER Y PÉREZ
(alcalde mayor primero de tercera clase)»

(3) Acaso para poder realizar el plan que tenía concebido Urrutia, respecto de la Cerdaña, se organizaron unas compañías exclusivamente de Cerdanes cuyo capitán era el coman-

«A D. Francisco de Pineda, Capitán del primer Batallón de voluntarios de Cataluña, le dí la orden para que con 120 hombres de su cuerpo y un batallón de somatenes de 200 plazas, hiciese una tentativa sobre el parque de reserva de los enemigos situado á la retaguardia de su exército, y entre las Plazas de Figueras y Bellegarde; partió este bizarro oficial del lugar de Lladó, donde había reunido su tropa, la noche del 12 al 13 del corriente, hizo una marcha de 5 horas badeando el río Muga, con agua hasta la cintura y varios arroyos considerables: supo penetrar sin ser visto por los Puestos y cayó sobre el Parque llamado el Pla de Cotó, donde estaba dicho parque y 250 artilleros que lo custodiaban, campados á derecha é izquierda del camino Real : En breve rato se terminó gloriosamente la acción hechándose sobre el enemigo á golpe de Vayoneta matando cerca de 100 hombres, incluso el comandante y un subalterno, dejando varios otros gravemente heridos, trayendo 35 prisioneros, y logrando clavar 14 piezas el subteniente graduado D. Josef Estibill, que con un cabo y cuatro soldados de su cuerpo iba destinado á este objeto : los franceses se alarmaron y tocaron generala en todas partes : peró á pesar de esto y de que parecía imposible dejar de encontrarse con ellos en número muy superior se hizo la retirada tranquilamente, con la precaución verdaderamente militar de retirarse por camino distinto, eligiendo el más fragoso y rodeando algunas horas.

»Ha sorprendido á los enemigos mismos la gallardía de una acción tan singularmrnte atrevida, como bien executada, y la pérdida que les ha ocasionado debe serles bien sensible, si se considera que no es lo mismo reclutar un soldado que formar un artillero; por nuestra parte hemos tenido 3 muertos, y 2 contusos, entre los primeros se cuenta el mismo capitán Pineda, que acaba de contraer un mérito tan distinguido por el cual no puedo menos de recomendar su viuda á las Piedades de S. M. siendo también muy dignos de la Soberana consideración, quantos individuos han tomado parte en esta empresa; pero especialmente, por su intrepidez y acertada conducta el Presbítero D. Juan Salgueda, comandante del Batallón de Somatenes, el Capitán D. Joaquín Noubillas, que tomó el mando y perfeccionó la expedición á la muerte de Pineda; el primer Teniente don Juan Llorens, los sargentos Jerónimo Miró y Tomás Prast y Domingo Camps (todos del Batallón de Cataluña) el sargento y el artillero ya men-

....

dante retirado D. Antonio de Tord. Establecidas en la frontera de Bagá, su objeto no era otro que incomodar continuamenie al enemigo dentro del mismo país que dominaba, y cada día se le hacían presos de todas clases, siendo notables las victorias que alcanzaron en el mes de Marzo en los mismos llanos de ambas Cerdañas, cosa que tenía alarmados y admirados á los franceses, á pesar de su vigilancia y fatiga. (Bofarull, *Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña*.)

cionados, y los particulares D. Pedro Fillol, D. Juan Bartolich, y D. José Ferrer, haviendo contraído este último un mérito sobresaliente.»

Augereau comentaba este suceso escribiendo : «Estos catalanes no buscan más que arruinarnos. Humildes, rastreros, serviles en presencia de los vencedores, sólo esperan la ocasión de hacer estallar su rabia y su ferocidad detestando la mano que les colma de beneficios.»

El historiador Vidal, que cita estas palabras, añade que la venganza fué terrible y consistió en degollar 400 ó 500 catalanes sin distinción de edad ni sexo. (1)

Otros partes dan igual idea de esta interesantísima lucha de guerrillas.

Gaceta de 14 de Abril de 1795.—«Parte de D. Joseph Urrutia, General en xefe del exercito de Campaña en Cataluña : Excmo. Sr. : El Canonigo Cuffi, Capitan del Tercio de Miqueletes auxiliares de Camprodón y Olot me acaba de dar el parte que á la letra se sigue.» «En la madrugada de ayer dispuse que mis partidas de guerrillas se apostasen en las inmediaciones del Coll de Vernadell situado encima del campamento enemigo del Coral, con idea de sorprender las descubiertas enemigas; y no habiendo podido verificarse, porque estas descubrieron á las nuestras. se trabó un fuerte tiroteo que empeñó la función en tales términos que me vi precisado á salir de Rocabruna con el resto de mi compañía y 30 hombres de la cuarta del mismo tercio á socorrer á mis partidas, que ya se hallaban demasiadamente internadas pero reuniéndome á ellas seguí el ataque hasta sacar al enemigo de sus parapetos, obligándoles á huir precipitadamente y á dejar 7 fusiles, y porcion de mochilas. Seguidamente entramos en su pequeño campamento del Coral en el que se encontró y saqueó algun trigo, ropa y cobre, yendo seguidamente al Más de la costa, en el que quitamos en presencia del enemigo 150 cabezas de ganado, entre lanar y cabruna, y con él su pastor : en este intermedio salieron los enemigos del Prast y de la Manera, en numero de unos 300 á reforzar todos sus puestos, en los que ya encontraron los refuerzos que Vm. habia mandado de las compañias tercera y cuarta, habiéndose batido con el enemigo perfectamente, logrando detenerlo para que no tomase el punto de Montalgas que era necesario para tener segura mi retirada; se han distinguido particularmente, el Teniente D. Pedro Cuffí, que fué el que hizo la acción, y el Subteniente D. Jacinto Serdaña, y el Cabo Francisco Pujol y Joseph Pujol, habiéndose portado todos los soldados y demás Miqueletes con el valor y orden deseable.

»De nuestra parte hemos tenido un Miquelete levemente herido, y los enemigos 7 muertos y porcion de heridos considerable, segun lo han manifestado los varios rastros de sangre. — Dios guarde á V. E. muchos años,

(1) Obra citada, tomo III, pág. 368.

Camprodon á 31 de Marzo de 1795. = Excmo. Sr. = Antonio Gaspar de Blanco.»

D. Josef Urrutia añade: «A la victoria de la Compañía de Cuffí, y para asegurarle la retirada contribuyó la compañía de Miqueletes que manda en Baget D. Joseph Oliver, cura parroco de Castellfollit, que atacó á los enemigos que salieron de las casas de Manera matando 7 é hiriendo á 14 sin que su tropa haya tenido otra desgracia que la de tres hombres levemente heridos.»

Gaceta de 26 de Mayo de 1795. — «El General en xefe del exército de campaña de Cataluña en carta del 8 del actual dice lo siguiente: En los puestos de las montañas que hacen la izquierda de nuestra posicion, ocurrieron acciones el día 25 del mes anterior en que fueron rechazados los enemigos con gloria de los Miqueletes Catalanes, que son los que defienden aquella parte de la frontera.

»Sobre el punto de Baget, cargaron con fuerzas considerables y no contento su comandante D. Joseph Oliver con haber hecho una vigorosa defensa atacó el mismo al enemigo, lo puso en desordenada fuga y lo persiguió hasta el pueblo de la Manera habiendo saqueado diferentes casas de él.

»Del puesto de Rocabruna salieron varias partidas mandadas por D. Pedro Martín Surroca, D. Juan Casals, y Paladio Beltran, Teniente, Subteniente y Sargento de Miqueletes, con objeto de sostener á los nuestros de Baget y habiendo sido atacados, se desembarazaron del enemigo con no menos denuedo que los otros.»

Gaceta del 26 de Mayo de 1795. — «Dice el General en xefe del exercito de Cataluña en carta del 11 del actual: El Mariscal de Campo D. Joachin Oquendo, me dice en 5 de este mes, que en 2 del mismo le notifica D. Antonio Torch y Osorno, Teniente Coronel, lo que sigue.» «Tengo el honor de comunicar á V. S. la accion más sangrienta y activa que se ha visto en estas montañas, executadas por algunas compañias de este cuerpo de cerdanes (1) de mi cargo, en la que manifiesta el arrojo é intrepidez de estos mozos y es como sigue:

»Bien enterado de antemano de la posición y fuerzas del destacamento enemigo, que en número de 130 guarnecia el lugar de Nefol mandé á la 1.ª, 4.ª y 5.ª compañía de mi cargo pasasen á sorprender aquel y á hacer prisioneros si fuese dable á todos sus individuos, les previne cuantas precauciones contemplé necesarias para el feliz éxito y habiendo salido de este destino á la una de la tarde de ayer, á pesar de quedar los enemigos avisados como se ha sabido á las 10 de la misma noche; divididas sus fuerzas

(1) Voluntarios.

en tres trozos ciñeron el pueblo, intimaron á la rendición á su comandante, la rehusó este, se la repitieron segunda vez con la intimacion de no dar cuartel á nadie, se denegó aquel y á vista de su respuesta, coléricos se arrojaron á pesar del vivo fuego, á que correspondieron con tres descargas generales, y acudiendo ultimamente al uso del arma blanca acuchillaron y degollaron á cuantos remitentes quisieran morir por la libertad. Esta reñida accion que solo duró por espacio de media hora, ha costado á los enemigos 72 muertos, incluso su capitan y teniente, 8 prisioneros, 4 de estos gravemente heridos habiendo regresado victoriosos á su destino á las 5 de la mañana de hoy. Por nuestra parte no ha habido más desgracias que un muerto, 4 contusos y otro herido gravemente.»

No merece ser reputada de muy heróica para nuestra parte esa acción si se tiene en cuenta que, según el mismo que la relata, las fuerzas francesas debían ser como una tercera parte menores. Este dato y el encono que el oficio revela aun en sus ironías de mal gusto, demuestran que el entusiasmo de los catalanes llegó en algunas ocasiones á la ferocidad.

*
* *

Descalabros franceses.

Batallas de Pontós y del Fluviá.

El General Perignon trató de pasar el Segre y fué derrotado. Proyectó luego forzar directamente el Fluviá para tomar Gerona y Barcelona, (nada menos que esto pretendía y para ello formó, no uno, sino varios planes) y experimentó otro importante descalabro.

La Convención no participaba de los vastos y atrevidos planes del General, y así hubo de ordenarle que se limitara á mantenerse en la defensiva ya que las operaciones más importantes de agresión estaban proyectadas para los Pirineos occidentales.

Así hubo de hacerlo Perignon mal de su grado, pero como en las luchas de todo género lo que no se gana se pierde, no le fué fácil conservar lo que ya tenía. Los Miqueletes y somatenes en su labor incesante por una parte, y por otra nuestro ejército todo, le hicieron retroceder en derrota constante experimentando graves tropiezos durante todo el mes de Mayo, que terminó con la batalla de Pontós ganada también por nuestra parte. En ella tomaron parte juntamente con los cuerpos regulares y de línea, los Voluntarios catalanes, así como los dos batallones de Barcelona, Tercio de Mataró, Miqueletes y otras unidades, como éstas, exclusivamente catalanas.

El general Urrutia, hablando de ella [1] dice que nunca hubo otra función donde reinase tanta igualdad de valor y buena voluntad. «Cada cuerpo era un modelo de buen orden y de disciplina y cada particular de intrepidez y arrojo.»

(1) *Gaceta* de 3 de Julio.

A continuación cesó Perignon en el mando, según estaba acordado meses antes, y le sustituyó Scherer, quien no fué más feliz en su gestión. La guerra de partidas continuaba infatigable y cruel, manteniéndose el paisanaje con el mismo espíritu de siempre. (1) He aquí una muestra como tantas otras :

«Junio de 1795. Parte oficial (2). El Mariscal de Campo D. Joaquín Oquendo mandó sorprender á 300 hombres que tenía el enemigo destacado, en los pueblos de Olia y Nas, destinando á la excursión á D. Antonio Monfar con las 7 compañías permanentes de Cervera que manda, y una de Miqueletes del mismo Corregimiento con que lo reforzó.

»Los paisanos, despreciando al enemigo, atacaron con el sable. Nuestra pérdida consistió en dos muertos y cinco heridos.

»No puedo omitir el valor de los paisanos en esta acción, que á poderse verificar sin descubrirnos hubiera sido mayor la pérdida de los enemigos...»

El 14 de Junio se libró con gloria y provecho para nosotros la batalla del Fluviá, última de la campaña y muy encomiada por los técnicos. En ella, según Bofarull, tomaron parte en una columna 200 voluntarios del primer batallón de Cataluña y 600 del tercio de Tarragona, al mando del Teniente Coronel D. Francisco Vives, en otra el resto de dicho batallón con su coronel D. Casimiro de Bofarull, y el Teniente coronel D. Francisco Torradellas y 400 Miqueletes del tercio de Tortosa, en otra 800 Miqueletes de los tercios de Besalú, Tarragona y Mataró, mandados por el coronel D. Manuel Desvalls y el Teniente coronel D. Joaquín Nonillas, y en otra por fin 89 Miqueletes del tercio de Gerona, á las órdenes del Teniente coronel don Manuel Viana, sin otras muchas partidas mas ó menos numerosas, que se nombran, y que prestaron diversos y útiles servicios así en guardia y defensa, como en atacar cuando la oportunidad lo exigió.

El 25 de Julio tomó el General Cuesta á Puigcerdá y el 27 capituló el pueblo de Bellver, con lo que Cataluña se vió libre de franceses.

El 22 del mismo mes se había firmado la paz de Basilea y el 1.° de Agosto se ratificaba el tratado. Algunos historiadores estiman que si la guerra no hubiese terminado en aquel momento, Urrutia hubiera reverdecido los laureles de Ricardos, entrando de nuevo en territorio francés. Esa entrada

---

(1) Godoy en sus *Memorías* pondera así este gran esfuerzo de ciudadanía :

«Otras de las glorias de aquel ejército fueron las atrevidas y continuas expediciones de los somatenes y miqueletes con que acudió el principado. La poderosa diversión que estos cuerpos volantes, y por decirlo así intangibles, ofrecían al enemigo en la guerra de montaña, ocupó la división toda entera del Campamento de Figueras que la acosaban sin descanso. Las acciones parciales y los triunfos cotidianos que obtenían por todas partes sobre los puestos enemigos, y los hechos singulares y gloriosos de sus correrías en la Cerdaña, á fuerza de ser tantos, se volvieron vulgares. Muchos se han quedado olvidados para siempre.»

(2) Del manuscrito *Campaña de Cataluña*.

siquiera fuese parcial é inorgánica, llegó á efectuarse. Nada menos que el general Doppet confiesa (pág. 332 de sus *Memorias*) que, «algunos días antes de la conclusión de la paz de la República con España, el enemigo no sólo entró en Cerdaña sino que tomó nuestros almacenes y cañones; casi todas nuestras tropas fueron hechas prisioneras y sobre todo el Estado Mayor y tres ó cuatro oficiales Generales.»

Y ahora que queda esbozada la obra de los miqueletes levantados por Cataluña, habrá de apuntarse imparcialmente que también debieron dar algunos motivos de queja, por cuanto Urrutia en 28 de Mayo se creyó precisado, á consecuencia de «las faltas cometidas por algunos miqueletes de los tercios de Cataluña que sirven en el exército», á dar un bando «para contener los excesos observados y mantener el mejor orden». (1)

....

(1) He aquí su texto íntegro:

«DON JOSEF DE URRUTIA, ZAMITZ, LAS CASAS, Y LA QUADRA, CON DECORADO POR LA EMPERATRIZ DE RUSIA, CON LA DISTINGUIDA ORDEN MILITAR DE SAN JORGE, Y LA ESPADA DEL MÉRITO CON APROBACIÓN DEL REY NUESTRO SEÑOR, TENIENTE GENERAL DE SUS REALES EJÉRCITOS, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA, PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA, Y GENERAL EN JEFE DEL EXÉRCITO DE CAMPAÑA DEL MISMO PRINCIPADO ETC.

»Las faltas cometidas por algunos Migueletes de los tercios de Cataluña, que sirven en el Exército, precisan á señalar penas conformes á las que les impone la Ley en sus casos para contener los excesos observados, y mantener el mejor orden según conviene, proporcionando á todos la seguridad, de que no pueda otro ofenderle sin sujetarse á sufrir una pena, que lo escarmiente, y que aunque no rezara el daño que causó el agresor, quede marcando en el concepto público de los demás, para desconfiar de sus hechos, y modo de pensar.

»En este concepto he determinado, que todo Miguelete de los tercios de este nombre, que grite, llamando, ó induciendo á otros á formar motín, ó rebelión, ú originase alboroto, sufrirá la pena impuesta por la Ley del Reyno, pero si las circunstancias fuesen tan graves, como hacer armas etc., que pidan pronta egecución de su castigo, para contención de los demás, se le impondrá el que corresponda, ó determinen seis Capitanes de su Tercio, y el Comandante en juicio verbal, arreglado á las informaciones que haga el Sargento Mayor, oyendo al reo, y al oficial que nombre para su defensor.

Cuando tengan que hacer alguna solicitud de cualquiera clase ó calidad que sea, deben dirigirse sólo tres ó cuatro al Superior inmediato, que les oirá y hará justicia, si pende de él la providencia, ó bien noticiará su pretensión á quien corresponda para que los atienda; pero si acudieran en más número, ó hicieran algún ruído capaz de suscitar alboroto, serán tratados como reos de sedición ó motín.

»El que encargado de un preso, ó sin tenerlo á su cargo está destinado á su custodia, deja que se escape, ó le proporciona la fuga, sufrirá la pena que debía sufrir el reo fugado, ú otra menos grave según las circunstancias.

»Los que sirvan de espías para los enemigos, ó faciliten noticias á los que lo son, abrigándoles su delito, serán ahorcados.

»El que no acudiere á la formación, quando se mande, con mucha puntualidad, ó se excuse á ir á la acción con males que no tiene, deberá servir otra campaña, aunque no le toque, y si ha hecho obligación de servir durante la guerra, se les destinará por un año á las tropas ligeras arregladas, después de finalizada.

»Los que estando en acción huyeren de su formación, ó del parage á que están destinados, servirán ocho años en un batallón de Tropas Ligeras.

»Los que pierden sus cartuchos, y municiones, las pagarán á descuento de su socorro; y si reinciden, pagarán doble, y se les arrestará en la Guardia por quatro días, haciendo la limpieza del campo.

»El que disparase su arma sin orden, pagará el tiro de su socorro, y sufrirá quatro días de arresto, y doble si reincide, haciendo la limpieza.

* * *

Nuevos auxilios catalanes.

Siguiendo el mismo plan que en el estudio de las campañas anteriores, expondré aquí las más salientes noticias oficiales relativas á las aportaciones hechas por Cataluña á la guerra, además del valor personal de sus hijos.

Gaceta del 21 de Abril de 1795.—«D. Jayme Cesat, Cura párroco de la villa de Valls, arzobispado de Tarragona, mil reales á las familias de los voluntarios, con quienes iba á Urgel, y 1.400 reales de sobreprest á dos soldados. D. Carlos Ramón Asprer, su consorte, vecinos de la villa de Al-

....

»Los que robaren en lugares sagrados, ó casas dedicadas al divino culto, sufrirán la pena que impone la Ley del Reyno.

»Todos los demás robos se graduarán por la misma Ley, pero si roban Tesorerías, ó Almacenes del Rey, Armas, Pertrechos, ó Casas, que puedan pertenecer á Parque, o Real Hacienda, sufrirán igual pena á la que se impone á los demás del Exército.

»El que no respete las salvaguardias, sufrirá la pena que se le imponga, según las circunstancias; pero si robare, ó comete otro exceso, se le impondrá el castigo de la Ley, ó el de los Bandos del Exército.

»Deben obedecer á todos los Oficiales del Exército, bajo la pena que corresponda, según las resultas de la falta; pero si le insultare, ú ofendiere á su Persona, con armas, ó sin ellas, sufrirá la pena de horca, y la misma se le impodrá en igual caso si falta á los oficiales de los cuerpos de Migueletes.

»También se le impondrá la pena que según las circunstancias parezca justa al Consejo cuando falte á obedecer á los Sargentos en lo que sea del Real Servicio, y más grave si faltan á su cuerpo ó Compañía, ó los que le estén mandando, pero si atropellan sus personas ó resulta muerte, sufrirá la pena de horca, y menos grave si no lo son las circunstancias.

»Igualmente se le impondrá la pena que corresponda á la falta, si no obedece á los Cabos de su Compañía, ó á las que les manden en algún puesto; y si fuesen sus Comandantes, hasta pena de la vida, según la falta.

»Los demás insultos que cometan con las demás gentes, se les castigarán por la Ley del Reyno, ó Reales disposiciones.

»El que desertare sin abandonar centinela, ni Guardia, sufrirá la pena de servir quatro años en un Batallón de Tropas Ligeras, pero el que desertare de la centinela donde esté, sufrirá la pena de muerte, que le imponga el Consejo; y si de Guardia, no resultando tanto perjuicio, seis años de presidio; todo siendo su fuga á lo interior del Reyno, que si la hace á los enemigos en qualquier forma, será ahorcado, si se aprende.

»El que abandone la centinela, en que se le ponga, sin orden ó precisión, porque le ataquen los enemigos, servirá cuatro años en las Tropas Ligeras; pero si de su abandono resultan fatales consecuencias, sufrirá la pena, que según las circunstancias lo considere acrehedor el Consejo de Guerra.

»Las centinelas que se hallen dormidas, si no resulta perjuicio, sufrirán la pena de ocho días de arresto, haciendo la limpieza del Campo, y si median otras circunstancias, la que se les imponga.

»También les es prohibido amenazas á ningún centinela, ni guardia nuestra, y el que lo hiciere, será castigado con pena arbitraria, ó de la vida, según lo que resulte.

»Toda falta que cometan los Migueletes, y no tenga consecuencias, la determinará el Comandante del Tercio, ó el que les mande, ó bien me darán cuenta para mi resolución, si lo creen preciso.

»Los Sargentos y Cabos de los Migueletes serán castigados con las mismas penas en qualquier delito que cometan, y aún los Oficiales que no sean veteranos, variando el modo de la execución según sus circunstancias, y con arreglo á lo que el Rey tiene prevenido para esta clase.

»Estarán precisados á obedecer, y cumplir los Bandos que se publiquen en el Exército, como lo está todo individuo que lo sigue, y en los casos que cometan delitos, para que no haya pena señalada, sufrirán la que Yo les imponga según las circunstancias.

menar en Cataluña, 500 arrobas de paja para la caballeria, á más de haber gratificado con un peso fuerte á cada voluntario y puesto un hombre para servir en cualquiera destino.»

Gaceta de 24 de Abril. — «Don Joseph Fenaltea y su hijo Miguel vecinos de la villa de Cervera, Principado de Cataluña, sus personas.»

Gaceta de 25 de Abril. — «D. Joseph Andrés del Portillo, de Mataró, 4 individuos de talla de primera clase por tres años, además de pagar á 35 individuos para los somatenes y de haber enganchado por su cuenta 6 artilleros de Mar para los Bajeles Reales.»

Gaceta de 1.º de Mayo. — «Don Carlos de Asprer y de Asprer de la Villa de Almenar en Cataluña, mil arrobas de paja para la caballeria, además de otras ofertas y sus personas.»

Gaceta de 5 de Mayo. — «D. Josep Ferrer y su hijo, Boticario en San Esteban de Palau Tordera, dar de balde las medicinas necesarias á los enfermos transeuntes del exército, y á los de los destacamentos que igualmente pasaran por aquel pueblo.»

«Barcelona 6 de Agosto de 1795 (1) D. José Más y Rubí. Ha puesto en manos del Tesorero General del Ejército 1734 reales y 15 maravedises para la manutención de un soldado.

»José Pujol, Sargento 1.º de la 1.ª Compañía de Voluntarios de Lérida, ofrece al Gobierno 320 reales al año mientras dure la guerra.

»Sarria de Gerona. — D. Josét Maria Fayni ofrece 12.000 reales pagando cada mes 2.000 hasta completar dicha cantidad.

»Fermaell. — El Sr. Suelmo ofrece el tercero de sus hijos, puesto que los dos mayores ya están en el servicio.

»Mont Blanch. — D. José Antonio Mestre y Alba reitera la oferta de 60 mil reales anuales.

»San Feliu de Codinas. — D. Francisco de Deu ofrece cuantos árboles se necesiten para la real armada, en su finca de dicha localidad. (2)

....

»Todos estos delitos se juzgarán en consejos verbales por sus Oficiales, que observarán la formalidad de los del Exército, y se me remitirán para mi aprobación de la pena impuesta, como se hace con los demás.

»Para que nadie pueda alegar ignorancia en el conocimiento de estas declaraciones, se leerán ahora á todos, y tres veces al mes en lo sucesivo por uno de los Oficiales, en cada Compañía á presencia del Capitán, poniendo después la nota en la filiación, de quedar enterados para evitar duda, cuando se trate de castigar los delitos; en inteligencia, que los Capitanes de las Compañías, el Sargento Mayor, y el Comandante del Tercio serán responsables, y cuidarán, de que se verifique; y á fin de que tenga toda la fuerza de la ley necesaria, se publicará por Bando en el Exército, y en la Orden general para su observancia, por cuyo medio llegará á noticia de todos.

»Quartel General de Cerviá, 28 de Mayo de 1795. — Urrutia.»

(1) Archivo histórico Nacional, Legajo 4.048.

(2) La Junta de armamento de Tarragona cumplimentaba y reproducía las órdenes de la Asamblea de Gerona en estos términos:

«Al paso que esta Junta mira con complacencia que de varios pueblos van acudiendo

Es innegable que los auxilios disminuían grandemente, llegando el enfríamento hasta el punto de que la *Gaceta* de 1795 no comienza á publicar listas sino en el mes de Abril. Pero esto, lejos de significar tibieza en los ánimos, arguye todo lo contrario y es natural consecuencia de la situación final de 1794. Mientras los catalanes fiaron en el Gobierno, sumaron todos sus esfuerzos á la acción oficial. Cuando se juzgaron mal guiados y mal

....

voluntarios á alistarse en el Tercio de Migueletes que ha de formarse con la mayor brevedad en este Corregimiento, y va dando providencias para que puedan tener luego concluídos sus vestidos : es indispensable disponer también, que se vayan recogiendo sin dilación los fondos necesarios para el socorro diario de los Migueletes, y para los demás gastos que se ofrecen.

»Habiendo, pues, el Excmo. Sr. Capitán General con fecha de 7 del corriente comunicado á esta Junta los acuerdos tomados por la General de Provincia y aprobados por Su Magestad, se dá á saber á todos los individuos de esta ciudad, y de las Villas, Pueblos y Lugares de su partido, que para la manutención de todo el servicio que ha de hacer la Provincia en la actual urgencia, se destina el fondo que resultará de los medios siguientes :

»La imposición á que el clero Secular y Regular se preste por medio de sus Prelados, á proporción de sus rentas.

»El sobrante del octavo del aguardiente, deducida la parte que cobra S. M.

»El tercer dinero impuesto últimamente al derecho de pariaje afecto á la obra de la Lonja del mar de la Ciudad de Barcelona.

»El sobrante de Propios, y Arbitrios de los pueblos del Principado, y los ofrecimientos hechos por individuos y cuerpos de la provincia para gastos de la presente guerra.

»Los fondos que actualmente existan y devengaren en adelante de los espolios y vacantes de las Mitras, y demás piezas consistoriales de la Provincia.

»El depósito resultante de la tercera ú otra parte de sus rentas que pagaban las Prebendas Eclesiásticas al fondo Pío Beneficial; y lo que hubiere resultado, ó resultare en adelante de la décima parte á que últimamente queda reducida.

»A estos auxilios reconoció preciso la Junta añadir otros, cargándose por ahora la Provincia una anualidad de Catastro é industrial sobre la con que contribuye á S. M. á la que quedarán obligados todos los contribuyentes de estos pagos.

»A esta contribución se añade la llamada general de defensa, á la que deberán quedar sujetos todos los que no entren en el actual servicio, desde la edad de 16 años arriba, sin prefixación de edades, ni exclusión alguna y se arreglará su distribución en el modo siguiente :

»Se tasarán las cantidades de las personas con respecto á sus clases, y beneficios que reporten respectivamente en cada una, subdividiéndose en varias especies de pago para cada clase, de modo que la mayor recaiga en los que tienen mayores haberes, la media en los que disfrutan una medianía, y la ínfima en los que tengan menores haberes, en esta forma

Pagarán cada mes	Pesetas			
Estado noble : quatro especies . . .	5.	10.	15.	20.
Hacendados		4.	8.	12.
Comerciantes		5.	10.	15.
Abogados y Médicos		3.	5.	8.
Procuradores, Escribanos y Notarios .		1.	2.	4.
Cirujanos y Boticarios		1.	2.	3.
Artistas en exercicio.		2.	3.	5.
Artesanos con tienda abierta. . . .		1.	2.	3.
Jornaleros y criados.		Media peseta		

»Aquellos individuos que no queden comprehendidos en clase determinada, se aplicarán á la que sea más análoga con la que tengan, lo que se deberá practicar con mucha circunspección, como también en aquellos que siendo de una clase, exerzan oficio, ó facultad que corresponda á otra de más alta tasación.

»No todos los labradores, aunque tengan su casa y sus tierras, deben comprehenderse en la clase de hacendados, sino solo aquellos cuya hacienda es bastante pingüe para que

defendidos por aquél, guardaron toda la fuerza para las iniciativas locales y gastaron en el sostenimiento de sus propias decisiones, sin dar cuenta á nadie del esfuerzo, lo que antes publicaban con orgullo para el mejor servicio de S. M.

Por otra parte, las fuerzas se agotaban, y la voluntad no alcanzaba á suplir las escaseces económicas. En Enero de 1795, la Junta de defensa de

....

con ella sola puedan mantenerse. Aquellos Labradores, pues, cuyas tierras les dan sólo para comer añadiendo ellos su propio trabajo, no deben contribuir tanto como los hacendados; pero deben contribuir más que los jornaleros. Deberán, pues, compararse con la clase de Artesanos con tienda abierta, y pagar una, dos ó tres pesetas mensuales según sus circunstancias. Lo mismo debe decirse de aquellos colonos ó masovers, que lo son de haciendas grandes y útiles.

»El Bayle y Regidor Decano, de acuerdo y con asistencia del Cura Párroco, determinarán la especie de pago con que deba contribuir cada individuo. Pero en los pueblos mayores de cien vecinos, para la tasación de cada clase deberán llamar uno ó dos sujetos de los más bien conceptuados de la misma clase ó gremio.

»Deberán también nombrar un Tesorero de todos los fondos pertenecientes á este ramo, y procedentes del mismo pueblo.

»El Tesorero á principios de cada mes avisará por la primera ocasión á los Tesoreros generales del partido la cantidad que cobró en el més antecedente, y se la entregará, tomando recibo que le servirá de descargo.

»En quanto al método de cobrar de los individuos la anualidad del Catastro y la contribución general de defensa, el Bayle y Regidor Decano, de acuerdo con el Párroco, se valdrán de aquel medio que las circunstancias les proporcionen más pronto y más seguro; con la inteligencia de que los sujetos de quienes se valgan no deben excusarse y deben servir gratuítamente.

»Las Justicias, Ayuntamientos y Juntas de Propios, que ya han remitido á la Secretaria de esta Gobernación las certificaciones de los sobrantes de Propios, y Arbitrios existentes en arcas, entregarán á la primera ocasión dichas cantidades á los Tesoreros generales del partido que son D. Eudaldo Gavella, el Dr. D. Tomás Vives, y D. Pedro Valls; el recibo de los quales, ó de alguno de ellos, les servirá de descargo en consequencia de haber destinado Su Magestad estos sobrantes al fondo de la Provincia para el gasto de los Tercios. Aquellas Juntas de propios que no hayan cumplido hasta ahora la orden que tienen de enviar las mencionadas certificaciones, la cumplirán á la mayor brevedad.

»Además de las gracias expresadas en la circular de tres del corriente, se ha dignado Su Magestad conceder también á los que sirvan en los Tercios y compañías de Migueletes, el goze de alojamientos, utensilios, bagajes, y raciones de campaña en los mismos términos que lo tiene concedido Su Magestad á las Tropas del Exército; y que logren prest de inválidos, los que se desgraciaren en la campaña, y sean atendidas las viudas y familias de los que murieran en ellas.

»La Junta se promete que estas gracias, añadidas á las antes mencionadas, acabarán de determinar á los Jóvenes robustos de todos los pueblos de este partido á ofrecerse á servir de Voluntarios en la campaña de este año ó durante toda la guerra. Pero es menester que sea quanto antes y los Bayles enviarán desde luego á esta Ciudad los que se hayan ofrecido y los que se vayan ofreciendo, para que se dispongan para reunirse luego en Compañías y pasar á la frontera. Pues lo adelantado de la estación ya no admite más dilaciones; y siendo preciso completar luego el Tercio, si de algún pueblo no hubiese voluntarios en el número que le corresponde, sería indispensable completar este número con los del alistamiento del mismo pueblo. — Tarragona á 15 ds Marzo de 1795.

»D. Juan Cambiaso. — D. Josef de Vilallonga. — D. Félix Amat. — D. Josef de Queraltó. — D. Josef de Bofarull. — D. Pablo de Miró y Sabater.

Por acuerdo de la Junta de comisionados para el Armamento y Tercios en el Partido de Tarragona,

FRANCISCO SALAS, Escribano, Secretario.»

Vich cesó de pasar el pan y la soldada á los somatenes que guardaban la frontera del Corregimiento, y éstos hubieron de retirarse, privados de tal auxilio.

Nuevas pruebas de disconformidad con el Gobierno.

De aquel espíritu de protesta contra la labor directiva del Gobierno, apareció en Mataró una curiosa prueba. El 14 de Febrero fueron hallados en la puerta llamada de Barcelona y en la de la casa del Alcalde, dos pasquines iguales, que decían así:

«Catalans ja es la ocasió de no poder aguantar mes; es presis que nos lebantem contra el traidor de Godoi y de la seva Puta.

»Nos mirem, palpablement com nos venen, no volen darnos las armas, fer nos pagar tans grans tributs y fer destrosar nostras patrias; ab los lladres que nos aubian.

»No dich mes sino que luego la lebantació y fer una bona feina: y qui de nosaltres no voldria seguir matarlo.

»Mir die 14 de Janer de 95.

»Cataluna sens consol.»

Seguida causa, fué procesado un francés [1], llamado Francisco Roger, mancebo de cirujano. Nunca llegó á confesar el hecho que se le imputaba pero el Capitán General «por la necesidad de castigar delitos tan atroces» y por los indicios que recaían en Roger, le condenó á servir ocho años en galeras y, una vez cumplidos, á la expulsión perpetua de los dominios españoles.

No queda el lector muy tranquilo en cuanto á la justicia del fallo. Las frases perseguidas son típicamente catalanas, y si se tiene en cuenta que la acusación fué sostenida por varios testigos, fundándose principalmente en ser Roger francés, no parece muy aventurado sospechar que los verdaderos autores del pasquín eludiesen su responsabilidad descargándola sobre persona que por su nacionalidad fácilmente había de atraerse antipatías generales.

Los agentes del Gobierno mostraban de continuo su flaqueza. ¡Ni siquiera acertaron á limpiar de franceses los pueblos fronterizos! En Olot campaban por sus respetos y *un apasionado á la Religión, al Rey y á la Patria* lo denunciaba así en memorial dirijido al Capitán General: [2]

«El edicto Real que mandaba echar de la frontera á los emigrantes franceses, no fué reconocido. Los más de ellos se quedaron y han ido aumentando á proporción de las desgracias de España. Ya es dicho vulgar entre ellos, que las órdenes cuando llegan á Olot pierden todo su valor.

»Algunos de estos venden ropas francesas de mucho tiempo á esta parte...

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña.

(2) Depósito de la Guerra — Años citados — Legajo n.° 27.

»La Justicia lo ha disimulado todo y por más pregones que se han hecho ninguno se ha ejecutado.

»Con el pretexto de que son del somatén de Antonio Costa ó de algún otro lo reconocen todo y se pasean por esta villa, todo el tiempo que les da la gana y así son los más finos espías de la nación enemiga.»

Las autoridades de Vich, llamadas á informar, no negaron el hecho. «Es cierto — decían — el comercio clandestino que cita hacer varios franceses en esta villa vendiendo géneros de su país, fomentado sin duda por los emigrados alistados en los Batallones ó Compañías de la frontera que con el pretexto de confidentes y de traer noticias de la otra parte van y vienen de Francia continuamente...

»No es facil contener el abuso de los que vienen aquí con pase de Costa ni creo que á este le sea el tener en la debida subordinación á los que están bajo su mando...

»Para precisar los franceses emigrados ó domiciliados en esta villa al cumplimiento de la Real Cédula que manda se internen en el Reyno, practicó á su tiempo la Justicia varias diligencias, pero algunos de ellos fingieron irse ó volvieron poco después. Y actualmente habiendo publicado un pregon recordándoles lo mandado y amenazándoles con el castigo si no obedecían, se ha logrado su cumplimiento, quedando solo alguno que por razón de enfermedad se le ha permitido dilatar el plazo de su salida. Olot 31 Enero 1795.»

De igual modo que en las campañas anteriores, la compenetración entre los elementos del Gobierno y los populares era ilusoria y se caía de un soplo. Episodio muy semejante á otros que ya he reseñado ampliamente, fué la reyerta ocurrida en Montblanch, donde, por haber entrado un cabo del Ejército en persecución de dos desertores, sin prevenir *á la justicia*, se enredaron á tiros los de la partida de aquél y la Compañía de Migueletes que en la villa se estaba formando. El suceso determinó una sumaria y la imposición de penas diversas. (1)

*
* *

La paz de Basilea.

Ni ésta es obra adecuada para desmenuzar con finalidad crítica el tratado de paz de Basilea, ni ello envolvería interés alguno, despues de tantas veces y tan autorizadamente como ha sido discutido el hecho. Solo por el gusto de no recatar mi opinión diré que, en mi sentir, aquel tratado fué tan feliz como podía esperar el mayor optimista y mucho más de lo que las circunstancias hacían presumible. Si todas las demás naciones que,

(1) Archivo del Depósito de la Guerra.

antes y después de nosotros, hicieron las paces con Francia, hubieron de ver desmembrados sus territorios y pagar fuertes indemnizaciones metálicas ¿por qué se ha de reputar gravoso para nosotros un convenio en que rescatábamos la totalidad de nuestro suelo, no obstante estar una buena parte de él tomado por la República á consecuencia de nuestras desventuras en los Pirineos occidentales durante la última campaña; en que se nos restituían nuestras plazas fuertes con las municiones de guerra y enseres del servicio que existían al momento de firmarse el tratado; en que no se recababa ninguna ventaja comercial para Francia, manteniéndose las relaciones mercantiles tal como estaban antes de las hostilidades; en que se reconocía la autoridad moral de España, aceptando la mediación de su Monarca para procurar la pacificación de Europa; y en que, á cambio de todo esto, sólo se nos pedía la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo? ¿Era subido este precio?

No nos fiemos de Godoy ni de ninguno de los escritores españoles que han asegurado ser aquella posesión inútil y molesta para nosotros. Fiémonos de Thiers, poco propicio ciertamente para reconocer en los españoles condición de avisados y sagaces. Es Thiers quien dice : (1)

«Las condiciones eran restituir todas las conquistas que había hecho la Francia en España, y ceder como equivalente en nuestro favor la parte española de Santo Domingo. La Francia concedía en esto mucho por una ventaja ilusoria, porque Santo Domingo ya no pertenecía á nadie, pero estas condiciones las dictaba la más profunda política.»

No quiero decir con todo esto que el buen resultado del trato fuera obra de la sagacidad de Godoy. Eso, como todo lo demás de este período, fué obra de las circunstancias. En 1793, Francia, que había desafiado al continente entero *quedaba mal* si no se batía también con nosotros, y España no podía evitar el verse arrastrada á una lucha que era general en Europa y para la cual ella tenía más agravios que otros pueblos. Asimismo en 1795, Francia se realzaba material y políticamente abrazándose con España, y España no tenía ya razón de seguir una pelea en la que no buscaba nada y cuya causa ocasional habíase borrado. Por eso las paces se hicieron fácilmente y temiendo cada contratante que el otro pudiera arrepentirse. Ambos deseaban salir cuanto antes del atranco y si Francia pretendió en algún momento apropiarse las provincias Vascas, parte de las cuales tenía ocupadas, ante la negativa de Godoy desistió fácilmente del empeño.

El miedo de cada cual á continuar guerreando, ha venido á quedar descubierto posteriormente. Godoy (que en este punto merece ser creído, puesto que al hacer la confesión que hace no se acredita de hábil ni de reposado)

(1) Historia de la Revolución francesa, tomo IV, pág. 279.

refiere [1] que en la negociación (tramitada, según es sabido, por el español Marqués de Iranda y el exministro francés Mr. Servant en Bayona, al mismo tiempo que la que los plenipotenciarios Barthelemy é Iriarte llevaban en Basilea) una de las instrucciones secretas que Servant traía «era que si la España resistía ceder su parte de Santo Domingo, no hiciese más instancia y firmase las paces bajo las demás bases convenidas». Y en cuanto al estado de ánimo de Godoy, queda totalmente al desnudo en la siguiente carta, fecha 2 de Julio de 1795, de Godoy á Iriarte, el borrador autógrafo de la cual se encuentra en el Archivo Histórico Nacional : [2]

(Al margen) «Toda en cifra - número 11.»

«Malas noticias me llegan de Nabarra la línea izquierda ha sido destruída por los enemigos y toda Guipúzcoa estará en su poder, esta puerta les facilita el paso para introducirnos el desastre y sus viciadas máximas, no hay fuerzas con que contenerlos ni el Rey puede contar con la fidelidad de sus havitantes que bajo el rigor de la cuchilla van á despojarse de la obediencia al trono.

»No sé si antes de mucho deberé añadir á estas desgracias otras de mayor consideración pero aún en el caso de que no se subcedan las unas á las otras, se hace indispensable concluir la negociación, la Paz será únicamente el jarabe que podría limpiar la maledicencia de los infieles vasallos del Rey, hay muchos y de aumentar, pudiese pues V. S. adelantar sus pasos aunque las condiciones sobre que se estipule el tratado rebaxen en la mitad de las que me había propuesto y remití á V. S. con fecha del 11 de Junio.

»Nuestro interés se reduce á conservar el reino y á aparecer con algún honor al público; vajo este supuesto no deben detener á V. S. las miras de lo subsesivo pues Francia será Reino pero antes ha de pasar por República en la esfera que nadie pueda impedirlo.»

Estos dos antecedentes bastan para ver con claridad que el tratado más fué hecho por ley de inercia que por habilidad diplomática. Hay que agradecer á Godoy su firme empeño de mantener íntegro el territorio nacional, noble obstinación en la que triunfó sin que los demás diplomáticos extranjeros pudieran decir otro tanto en relación á sus países respectivos.

El error capital de Godoy estuvo en pretender ó consentir siquiera que se le otorgase en aquella ocasión el título de Príncipe de la Paz. Ni el suceso lo requería ni el trabajo era para tanto. Y aunque no fuese — como suele afirmarse — el único español que se atreviese á usar un título de Príncipe (en la campaña hemos visto luchar al Príncipe de Castelfranco y al Príncipe de Montforte, si bien es sabida, en cuanto al primero y presumi-

(1) Memorias tomo I, pág. 210.

(2) Legajo 3.401. (Negociaciones del tratado de Basilea.) Estado.

ble respecto del segundo, su procedencia italiana) no hay duda de que la merced más parecía halago á su vanidad que justa recompensa de un mérito claramente contraído. (1)

Las gracias, tanto por la guerra como por la paz, fueron dispensadas con verdadera prodigalidad. El General Arteche se escandaliza del gran número de distinciones honoríficas en el orden civil y de ascensos en el militar, que se concedieron. Supongo que el digno historiador y soldado pasaría su vida en el mismo asombro y que si viviera hoy estaría en la plenitud de la estupefacción.

* * *

Injusto agravio de los catalanes, creyéndose preteridos en la regia estimación.

Ha quedado en muchos catalanes el resquemor de que, terminada la guerra, ni el Gobierno ni nadie se cuidó de reconocer en justa medida el heróico esfuerzo que habían realizado para bien de España. Bofarull puede servir de modelo.

Eso no es verdad, por lo menos en cuanto á las palabras. El Rey y sus agentes no escatimaron el elogio ni su solemne publicidad. Con transcribir algunas de sus demostraciones quedará rectificado el error y proclamado una vez más lo que á Cataluña se debe, no por la ponderación interesada de sus hijos, sino por la declaración de testigos irrecusables.

En 5 de Septiembre el General en jefe, D. José de Urrutia, dirigió al Teniente General D. Juan Miguel de Vives, Sub-Inspector de tropas ligeras y

---

He aquí el texto literal de los artículos del Tratado de Basilea:

«1.° Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre el Rey de España y la República francesa.

2.° En consecuencia cesarán todas las hostilidades entre las dos potencias contratantes, contando desde el cambio de las ratificaciones del presente tratado, y desde la misma época no podrá suministrar una contra otra, en cualquier calidad ó á cualquier título que sea, socorro ni auxilio alguno de hombres, caballos, víveres, dinero, municiones de guerra, navíos ni otra cosa.

3.° Ninguna de las partes contratantes podrá conceder paso por su territorio á tropas enemigas de la otra.

4.° La república francesa restituye al rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus estados durante la guerra actual. Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones del presente Tratado.

5.° Las plazas fuertes citádas en el artículo antecedente se restituirán á España con los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas, que existan al momento de firmarse este tratado.

6.° Las contribuciones, entregas, provisiones ó cualquiera estipulación de este género que se hubiese pactado durante la guerra, cesarán quince días después de firmarse este tratado. Todos los caídos ó atrasos que se deban en aquella época, como también los billetes dados ó las promesas hechas en cuanto á ésto, serán de ningún valor. Lo que se haya tomado ó percibido después de dicha época, se devolverá gratuitamente ó se pagará en dinero contante.

7.° Se nombrarán inmediatamente, por ambas partes, comisarios que entablen un tra-

Comandante General de los Tercios de Migueletes auxiliares de esta provincia, un oficio relativo á la extinción de dichos tercios, del cual entresaco los conceptos siguientes:

«Antes que se verifique la disolución de los Tercios de los Migueletes catalanes, sírvase V. E. hacerles entender que repetidas veces he puesto en la soberana noticia de S. M. el recomendable mérito de estos Cuerpos... Yo he visto con satisfacción muy particular confirmado por la experiencia, el relevante concepto que he tenido siempre de las cualidades militares de los naturales de esta provincia.

»El amor al Soberano y la justa propensión á proteger á sus compatricios habitantes de la frontera contra los inevitables y funestos males de la guerra, excitó un entusiasmo, el más noble, en toda la extensión de Cataluña.

»Bien lo comprueba la formación de los tercios que han llegado á componerse sin tener que recurrir al sorteo, ni otro medio que forzase las voluntades. La prontitud con que acudieron en gran número los jóvenes que deseaban señalarse en la defensa de su patria y de los dominios de su Rey y que han servido distinguidamente los empleos de oficiales, fué muy luego imitada por el resto de la Juventud Catalana alistándose apresurada-

....

tado de límites entre las dos potencias. Tomarán éstos, en cuanto sea posible, por base de él, respecto á los terrenos contenciosos antes de la guerra actual, la cima de las montañas que forman las vertientes de las aguas de España y Francia.

8.° Ninguna de las potencias contratantes podrá, un mes después del cambio de las ratificaciones del presente tratado, mantener en sus respectivas fronteras más que el número de tropas que se acostumbraba tener en ellas antes de la guerra actual.

9.° En cambio de la restitución de que se trata en el artículo 4.°, el rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad á la república francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas.

Un mes después de saberse en aquella isla la ratificación del presente tratado, las tropas españolas estarán prontas á evacuar las plazas, puertos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos á las tropas francesas cuando se presenten á tomar posesión de ella.

Las plazas, puertos y establecimientos referidos, se darán á la república francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios á su defensa que existan en ellos cuando tengan noticia de ese tratado en Santo Domingo.

Los habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses ú otros motivos prefieran transferirse con sus bienes á las posesiones de S. M. católica, podrán hacerlo en el espacio de un año, contado desde la fecha de este tratado.

Los generales y comandantes respectivos de las dos naciones se pondrán de acuerdo en cuanto á las medidas que se hayan de tomar para la ejecución del presente artículo.

10.° Se restituirán respectivamente á los individuos de las dos naciones, los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido, tomado ó confiscado á causa de la guerra que ha existido entre S. M. católica y la república francesa, y se administrará también pronta justicia por lo que mira á todos los créditos particulares que dichos individuos puedan tener en los Estados de las dos potencias contratantes.

11.° Todas las comunicaciones y correspondencias comerciales, se restablecerán entre España y Francia en el pie en que estaban antes de la presente guerra hasta que se haga un nuevo tratado de comercio.

Podrán todos los negociantes españoles volver á tomar y pasar á Francia sus establecimientos de comercio, y formar otros nuevos, según les convenga, sometiéndose como cualquier individuo á las leyes y usos del país.

Los negociantes franceses gozarán de la misma facultad en España, bajo las propias condiciones.

12.° Todos los prisioneros hechos respectivamente desde el principio de la guerra, sin

mente bajo el Jefe en quien á cada cual le parecía poder depositar mayor confianza.

»No era nuevo para mi el valor arrojado del Catalán... Sepan por conducto de V. E. el lugar que ocupan en mi estimación Migueletes y Oficiales. Miro en todos, unos esforzados defensores de la Patria y de la Soberanía de nuestro Monarca; cuento que van á ser modelo de virtudes; recomiendo y recomendaré incesantemente sus servicios y les doy por ello las gracias en nombre del Rey, que acoge benignamente siempre y con la mayor gratitud, cuanto le ofrecen sus amados vasallos.»

Dos días más tarde, el Conde de Campo Alange cumplía el encargo regio de dar las gracias á la Junta del Principado en estos términos:

. «El Rey, que sabe bien el brillante esmero y constante lealtad con que á porfía han concurrido á la defensa en la guerra que acaba de fenecerse, los esforzados naturales de ese Principado y últimamente organizándose en tercios de Migueletes, hasta el número de 20.000 hombres, en que V. SS. han entendido, acreditando el celo que les inflama en el sumo interés que han tomado en el bien del servicio, y buen éxito de las armas; me ha mandado manifestar á V. SS. cuan satisfecho queda del distinguido servicio que han hecho en tan críticas circunstancias y del ardiente amor que profesan á su Real Persona; por todo lo cual quiere S. M. dé á V. SS. las más expresivas gracias y que las den V. SS. en su Real Nombre á esos Naturales para que les sirva de satisfacción.»

consideración á la diferencia de número y de grados, comprendidos los marinos ó marineros tomados en navíos españoles y franceses, ó en otros de cualquiera nación, como también todos los que se hayan detenido por ambas partes con motivo de la guerra, se restituirán en el término de dos meses á más tardar, después del cambio de las ratificaciones del presente tratado, sin pretensión alguna de una y otra parte, pero pagando las deudas particulares que puedan haber contraído durante su cautiverio. Se procederá del mismo modo por lo que mira á los enfermos y heridos, después de su curación.

Desde luego se nombrarán Comisarios por ambas partes para el cumplimiento de este artículo.

13.° Los prisioneros portugueses que forman parte de las tropas de Portugal y que han servido en los ejércitos y marina de S. M. católica, serán igualmente comprendidos en el dicho cange.

Se observará la recíproca con los franceses apresados por las tropas portuguesas de que se trata.

14.° La misma paz, amistad y buena inteligencia, estipulada en el presente tratado entre el Rey de España y la Francia, reinarán entre el rey de España y la república de las provincias unidas, aliada de la francesa.

15.° La República francesa, queriendo dar un testimonio de amistad á S. M. católica, acepta su mediación en favor de la reina de Portugal, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, del infante duque de Parma y los demás estados de Italia, para que se restablezca la paz entre la república francesa y cada uno de aquellos príncipes y estados.

16.° Conociendo la República francesa el interés que toma S. M. católica en la pacificación general de la Europa, admitirá igualmente sus buenos oficios en favor de las demás potencias beligerantes que se dirijan á él para entrar en negociación con el gobierno francés.

17.° El presente tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes le hayan ratificado, y las ratificaciones se cambiarán en el término de un mes, ó antes si es posible, contando desde este día».

El 30 del mismo mes de Septiembre y con ocasión de normalizarse los servicios de guarnición en Barcelona, el General Lancáster dirigía al Marqués de Lupiá estos conceptos laudatorios :

«Ha llegado tropa á esta plaza en secuela de la paz ajustada con Francia y proporciona poder exonerar á su vecindario de la fatiga del servicio, que para su custodia y la conservación del buen órden ha desempeñado durante la guerra con aquella Nación, con emulable exactitud; y prevengo en consecuencia á su Gobernador haga relevar desde mañana á las once de ella, por las Tropas, las Guardias de la Plaza de que están encargados los Paisanos, encargándose aquella de todos los puestos que estos ocupan y resguardan como dependientes de la misma plaza.

»Sírvase V. S. participarlo á la Junta para su noticia y que haga las prevenciones convenientes á verificar su efecto.

»La manifestará V. S. al propio tiempo y á cada uno de sus individuos, para que lo hagan saber á las clases que representan, haber merecido y que merece mucho aprecio al Gobierno su servicio y el amor que profesan al Rey y á la Patria, de que acaban de dar conveniente prueba; que el sacrificio voluntario de su comodidad é intereses, en muchos aun los precisos para subsistir y la ejemplar tolerancia de las intemperies, sin abandonar los puestos, no comprendiéndoles las leyes militares, les ha adquirido verdaderamente un mérito distinguido; y que su ardiente celo y espiritu marcial para verificar el encargo en que se comprometieron y han desempeñado completamente, lo elevan con justicia á grado muy sublime : Ruego, pues á V. S. haga á todos presente que les doy gracias en nombre del Rey, cuya Real beneficencia tomará bajo su augusta consideración y soberana gratitud tan relevantes servicios de sus amados Barceloneses.»

Por último, y á título de curiosidad, transcribiré este oficio :

«He dado cuenta al Rey de la instancia que V. E. me ha dirijido con su carta de 14 del Corriente, hecha por la Ciudad de Barcelona, representada por su Ayuntamiento y clases que se le unieron, en solicitud de que el primer batallón que ofrecieron levantar, y presentaron vestido y armado á su costa, manteniéndole de sueldos y prest á sus expensas por el tiempo de la última guerra con la Francia, subsista y continue en adelante en el Ejército de su Real cuenta con la propia denominación que en el día tiene, para que se perpetue la memoria de su Patriotismo, y en atención á los buenos servicios contraidos por sus individuos desde que entraron en campaña, S. M. que se halla plenamente satisfecho de la referida distinguida oferta y servicio de la ciudad, que ha realizado puntualmente, ha visto con gusto esta nueva prueba de lealtad, y condescendiendo con sus deseos, se ha dignado resolver que permanezca y continue el expresado Batallón incorporado en el Ejército de cuenta de la Real Hacienda, bajo el mismo pié, goce y consideraciones que los demás de tropa ligera, quedando como ellos

sujeto á la Inspección general de la Infantería; pero al mismo tiempo espera S. M. que siguiendo la ciudad los impulsos de su celo y amor á la Real Persona, contribuirá con su influjo y esfuerzos á que se verifique el completo de dicho Batallón. Igualmente es su Real Voluntad que por medio de la Junta comisionada para entender hasta aquí en los asuntos relativos al mismo cuerpo, se manifieste á todos los que concurrieron á la formación y manutención, la complacencia y agrado con que ha mirado este nuevo servicio.

»Lo traslado á V. S. para su noticia, satisfacción y cumplimiento en la parte que le toca.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Arens de Mar 8 de Octubre de 1795. =Joseph de Urrutia. =A la Junta de Comisión del Ayuntamiento de Barcelona.»

Por otro decreto publicado en Gerona á 16 de Septiembre, el Rey concedió fuero militar y uso de uniforme y divisas á todos los oficiales de los tercios de migueletes.

Mas los catalanes no se contentaban con meras palabras de elogio. Cosas de más substancia pretendían y para lograrlo no vacilaban en presentar su cuenta al Estado, exhibiendo, como tales acreedores, la lista de sus servicios y reclamando la remuneración en algo más que ditirambos.

La siguiente instancia, elevada al Rey por el Ayuntamiento de Barcelona en 16 de Septiembre de 1795, sirve no sólo para comprobar el hecho histórico de su referencia, sino también para pintar con viva pincelada el apetito justiciero de los catalanes y su envanecimienio por cuanto realizan. [1]

«Señor, el Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona, que como primero de la provincia promovió en servicio de V. M. la reunión de ella en su mayoría, con el noble fin de oponerse vigorosamente á los progresos del enemigo que la tenía por muchas partes invadida, y amenazada de internarse hasta su centro; cree también de su obligación que disuelta como quedó la Junta de Provincia, llenado su objeto, ha de ser el órgano del Principado para elevar á vuestro Real trono la Memoria de los servicios no sólo de esta ciudad sino de todos los naturales del Principado para las gracias que se digne destinar á estos fidelísimos vasallos de Vuestra Real Munificencia.

»No se contentó la Cataluña en prueba de su celo y amor á Vuestra Real persona con presentar al principio de la guerra para el reemplazo del exercito los reclutas que por su parte le tocaban. Excedióse generosamente en este particular aprontando mayor número del que á proporción podía corresponderle : y aun á más de los Reclutas de los pueblos, varios particulares los presentaron también y mantubieron á sus expensas en el

(1) Archivo del Depósito de la Guerra, campañas de 1793-1795, legajo n.° 37.

Exercito y cada cual según su posibilidad se distinguía en varios ofrecimientos en alivio del Exército y para estimular el servicio.

. . . .

»En esta aflicción y apuro y el que naturalmente habían de producir las repetidas desgracias é inesperados sucesos que sobrevinieron, lexos de abatirse y mucho menos de enfriarse en el amor á V. R. P. al solo aspecto del enemigo y riesgo de ser su presa, para mantenerse constantemente fiel baxo vuestro suave dominio, se ostentó dispuesto todo en cuerpo á oponerse intrépidamente al mayor furor con que se vió acometido y en breve término organizó sus tercios de Migueletes para el completo de los 20.000 hombres que se le exigieron y que ofreció mantener á un crecido sueldo mediante las contribuciones que ella misma se impuso y los arbitrios que V. M. fué servido concederle, disponiéndose para otros 20.000 en caso de necesitarse.

»Y en tanto, y tales extremos y gravámenes que son consecuentes á la Guerra y que aumentaban las circunstancias nada plausibles del Exercito, se mantuvo siempre esta provincia paciente, quieta, sumisa y rendida á cuanto ha tenido que sufrir y se le ha prescrito.

»Servicios que al paso que han llenado de admiración á toda la Europa y que han elogiado como singulares los extranjeros, dan á la provincia el mayor colmo de satisfacción cuando se los persuade impresos en el Real ánimo de V. M.

»Ellos son comunes á toda la extensión de la provincia y no duda esta ciudad que cada uno de sus pueblos podrá presentar como propios y particulares suyos, otros muchos y muy distinguidos que se le ocultan individualmente de que no quisiera defraudarles. Pero esta Ciudad entre todas al auxilio de su nobleza, comercio, colegios y gremios, fábricas y demás cuerpos así eclesiásticos como seglares y particulares que la forman, concurriendo á los servicios de los demás pueblos del Principado, se presenta excediéndoles en la manutención del Batallón de 800 hombres que V. M. tubo á bien denominar primero de Barcelona; y en el constante exacto y ordenado cumplimiento de la Guardia de esta Ciudad por medio de sus abitantes sin distinción de edades y clases por el espacio continuo de más de dos años y tres meses desde que se separaron de ellas otras Tropas con destino al Exército : manteniendo aquel á sus expensas mediante generoso voluntario ofrecimiento de todas las clases del Estado; siendo muy singular que á la ocasión en que la exorbitante alza de los víveres hacía más preciso á los artesanos y jornaleros el trabajo de su jornal diario para subsistir, se presentasen con alegría y prontitud á un servicio que distraiéndoles de sus tareas les quitaba este medio de subsistencia.

»No podía realmente, en tal estado mirarse sin ternura al pobre industrial, sacrificar al servicio de la plaza y del bien público los medios nece-

sarios para vivir y mantenerse con su familia : á la nobleza más delicada duplicar las fatigas para exemplo y estímulo de las otras clases, no desdeñándose del trabajo más duro del soldado, y á los comerciantes, hombres de negocios. suspender el curso de sus particulares intereses, para la pública utilidad y dar este fiel testimonio á su Monarca.

»Este cúmulo de servicios de que espera esta Ciudad formar un estado exacto y circunstanciado para satisfacción y consuelo de V. M. deja en el concepto de este Ayuntamiento realmente dignos de Vuestra Soberana Beneficencia á todos los naturales de esta provincia y en consecuencia se anima á insinuar que de cuantas gracias puede Vuestra Magestad otorgarles la del Tributo llamado *Personal* sería por su naturaleza, por su extensión á las personas más indigentes y por su corto producto, la más agradable y satisfactoria y menos gravosa al Erario.

»Esta contribución que contra las Reales intenciones, lleva consigo un género de odiosidad que le sobrepuso la emulación y no es compatible con la fidelidad de que están animados estos Naturales; como quiera que es módico su pago, es sin embargo el que contribuye con menos satisfacción y gusto. Y les sería mui sensible el continuarlo después de unos servicios capaces de borrar todo siniestro concepto aun cuando fuese fundado el que se tiene de la naturaleza de este tributo, cuya supresión es el único medio con que puede desvanecerse.

»Mas reducido posteriormente su producto después que S. M. se dignó conceder esta gracia á los Migueletes que sirvieron una campaña por 6 años, y por toda la vida á los que sirvieron en sus tercios durante la guerra al paso que será mucho menos lo que pierda el Erario, parece acreedora la Provincia á la extensión de esta gracia, pues que pronta toda á servir á V. M. en cuerpo según la necesidad lo hubiere exigido y concurriendo á manutención del servicio de Migueletes con las extraordinarias contribuciones que voluntariamente se impuso parece que militó con ellas y que una cierta analogía de razón, la hace acreedora á igual beneficio que han de mirar con satisfacción en sus compatricios los agraciados.

»Este desinteresado deseo del Ayuntamiento á favor de toda la provincia y de la clase más necesitada é indigente espera que ha de hallar en vuestro benéfico corazón la disposición más favorable para conseguirse. Y en esta confianza, sobre manera honrada esta ciudad de la benigna estimación con que V. M. se ha dignado acoger sus particulares servicios los pone á los R.s P.s de V. M. no tanto con el objeto de verse remunerado, como de aumentarlo en justo obsequio de un soberano que venera profundamente y ama como á Padre el más benigno.»[1]

. ...

(1) Aunque parezca extraño, no he hallado antecedentes de esta reclamación en el Archivo municipal de Barcelona.

Pocos días más tarde — el 3 de Octubre — remitía otro memorial a S. M. pidiendo la rebaja de los derechos del vino para lo cual hacía nueva relación de sus sacrificios y méritos en términos quizá más exaltados que en el documento anterior.

Por su parte los de Gerona solicitaron la condonación total ó parcial de las contribuciones pendientes en los pueblos fronterizos. El Gobernador informó favorablemente [1]; pero ni por lo que se refiere á esta instancia ni por lo pertinente á las anteriores, he hallado razón de las resoluciones que el Gobierno adoptase.

El olvido de España.

Pero, fuera cual fuera la conducta del Gobierno, es, sí, lamentable que la de los catalanes quedase, andando el tiempo, absolutamente borrada en la memoria de los demás españoles. No ya sólo esta conducta, la guerra toda es desconocida de la generalidad. Envuelto en esa ignorancia ha quedado el reconocimiento que todos debieramos guardar á quienes, colaborando á un esfuerzo común, tuvieron primacía en el sacrificio para defender un ideal nacional é impedir la invasión extranjera.

No es menos sensible, que aquellos mismos que, cual Godoy, reconocen y proclaman los altos merecimientos de Cataluña, al hacer la alabanza genérica de los sucesos, ponderan la constancia castellana, la bravura castellana, la fidelidad castellana, haciendo de buena fé y por inocente abuso del tópico, sinónimos lo castellano y lo español, con lo que se borran y aniquilan personalidades históricas que contribuyen á integrar la totalidad de nuestro solar, con gloria y con honor.

Alguien dirá que esto es mera cuestión de palabras, y en efecto, el yerro

....

El impuesto llamado *personal* fué creado por Decreto de 9 de Diciembre de 1715. Basta conocer la fecha para explicarse que los barceloneses le mirasen siempre como una manifestación de la ley del vencedor. Debía cargarse «sobre la industria, comercio y demás que toque á esta especie, y que en ella no se incluya la nobleza, á distinción del repartimiento por haciendas que ha de ser general en todas.»

(*Edicto del Intendente del ejército, de 15 de Octubre de 1716*).

Su tipo era del 8 y tercio por ciento y debía repartirse «á todos los moradores y habitantes de 14 años cumplidos arriba (excluyendo á los que por naturaleza ó por honor de sus empleos gozan de la prerrogativa de nobles y á los jornaleros sexagenarios) en esta forma: á cada uno de los maestros, artistas, artesanos y labradores, maestros y cabezas de casa, al respecto de 45 reales de ardites; y á los hijos y aprendices de los referidos artistas, artesanos y labradores, como también á los que fueren meros jornaleros que no tengan casa ni hacienda propia más que su trabajo; al respecto de 25 reales de la misma moneda á cada uno.

(*Edicto del Intendente de 31 de Agosto de 1724*).

(1) Archivo de Simancas. — Sección de la secretaría y superintendencia de Hacienda. — Legajo 1.017.

no tendría importancia si no lloviera sobre mojaduras de la historia que no es posible discretamente mirar con desdén.

Por esas impropiedades que parecen del léxico y son del espíritu, pudo, andando los años, decir en tono de reproche un poeta mallorquín :

¿Veis com Castella, no es més
que Castella dins l'Espanya?

RESUMEN

Concreto, para resumir, algunas ideas que insistentemente he apuntado.

El catalán cree sinceramente tener un solo ideal : Cataluña. De todo lo demás juzga que no existe ó que está absolutamente supeditado á aquél. La personalidad catalana, los fueros civiles, la historia independiente, las artes propias, las tradiciones fielmente conservadas, el progreso industrial, el esmerado cultivo de sus campos, sus costumbres populares, sus devociones locales, sus bailes, sus romerías... en eso y alrededor de eso cree el catalán que gira el mundo entero. Respetádselo y os amará; enaltecédselo y perecerá por vosotros; habladle de que peligra ó señaladle nuevos derroteros para su resurgimiento ó desarrollo y llegará á los más heróicos extremos y á los más dolorosos sacrificios.

Esto es y ha sido siempre así, cuando lo ha dicho y cuando no lo ha dicho. La diferencia está sencillamente en eso, en que unas veces lo ha proclamado á gritos y con hechos, y otras veces lo ha ocultado en el hogar ó en su propia conciencia, temeroso de dañar con indiscreciones, la causa de sus afectos.

Pero el catalán se equivoca de medio á medio cuando piensa que lo ageno á Cataluña no va con él. Antes que catalán ha de ser hombre de religión, hombre de partido, padre de familia, productor, ciudadano.

En todo encuentra ligado su interés al de España, mezclados sus sentimientos con otros sentimientos, pendientes sus conveniencias de otras conveniencias. Con lo que fatalmente ha de dar de lado á sus exclusivismos para envolverse en el movimiento mundial de creencias y de apetitos.

Así pasó en 1793. El turbión revolucionario amenazaba desgajar no sólo los tronos, como anunciaba, sino también los pueblos mismos á que pretestaba defender. Cataluña entonces pudo pensar en sí y hasta tomar ven-

anza de las cuentas pendientes con la dinastía borbónica. Sin duda alguna la colaboración activa ó pasiva de Cataluña tan tenazmente buscada por Francia hubiera sido cotizada á muy elevado precio. Pero Cataluña, con gran acierto, comprendió que ella por sí sola, no constituía la plenitud de su substancia. En otros términos, que no vivía sólo por sí y para sí. Más claro todavía, que su esencia era religiosa y monárquica y que todas sus franquicias, todos sus derechos históricos, todos sus sueños realizados no serían absolutamente nada si ligaba su suerte á la de unos sectarios, contradictores de los dogmas con los cuales había sido poderosa la tierra catalana.

Vió, en fin, que por encima de Cataluña estaban la religión y la monarquía y se aprestó á defenderlas, fusionando su interés con el interés general de España.

Pero si en este empeño alcanzó grados elevadísimos de fervor y conquistó títulos imponderables, no hay duda de que todo esto lo hubiera excedido con mucho si á aquellos dos altos ideales hubiese sumado el regional, más cálido, más vibrante que ningún otro por lo mismo que nace del sentimiento, se nutre con la pasión y se exalta con el error y la ceguedad.

¡Reconquistar el Rosellón y la Cerdaña! ¡Cambiar á precio de sangre el mapa político de los Pirineos! ¡Ser de nuevo lo que ya fué! ¡Unir las disgregadas ramas de un mismo tronco! ¡Poetizar en una sola lengua un porvenir político común! No es locura, ciertamente, pensar que explotados y encauzados todos estos anhelos desde las alturas del trono en 1793, aprovechándose de un momento en que toda Cataluña le miraba con amor, hubieran producido una explosión tan grande como la de aquel año y la de 1795 juntas. Con todo eso en las manos de Ricardos y aprovechando aquellos momentos de confusión europea ¡quién sabe lo que habríamos alcanzado, las consecuencias de la campaña general contra Francia y el estado de ésta y de España en el curso del siglo XIX!

¿Quiere esto ser una acusación contra el Rey y contra Godoy, por no haber utilizado tales sentimientos? No. Líbreme Dios de caer en la ridícula jactancia de censurar que otros no vieran lo que veo yo, sencillamente porque me lo han enseñado unos sucesos que ellos no presenciaron y un tiempo que no vivieron. Digo nada más, que aquel movimiento pudo ser y que, si hubiera sido, hubiera reportado incalculables beneficios. Pero á nadie puede sorprenderle que se huyera de semejante plan político cuando no había pasado un siglo de la guerra de sucesión.

Si el Gobierno temió un despertar del sentimiento regional, tal temor era perfectamente lógico, aunque no en absoluto justificado. Cataluña tuvo, y es de suponer que tendrá siempre propensión española. De España ha de recibir su mayor fuerza, y en ninguna parte habrá de representar tan lucido papel como en España. Su influjo económico ha de hallarle en

España. Natural es que, recíprocamente, á España conviertan todas las corrientes de su poder y todas las exaltaciones de su idealismo. Si volviera á recibir la savia y los frutos de la Cataluña francesa no sería para afrancesar á la parte española sino para españolizar á la parte de Francia. Podrían volver las aguas al cauce en que ya discurrieron y no es de temer que trocasen su curso.

Lo natural y lógico será esto siempre, pero mucho más lo era en 1793 cuando el Mediodia francés era español de espíritu y sólo de España esperaba la salvación.

Esa desconfianza — por muy explicable que resulte — del Gobierno hacia Cataluña frustó en aquella guerra una gran obra de asimilación. En el curso del tiempo veremos esa misma desconfianza causando daños mayores y fomentando una verdadera disgregación dentro de España.

*
* *

Los catalanistas han dado á la guerra una importancia exagerada. Algunos, como Bori y Fontestá [1] llegan á decir que Cataluña se dispuso á constituirse en diputación, y que Godoy se apresuró á preparar la paz para ahogar esos gérmenes regionalistas. ¡Es un colmo suponer que la paz de Basilea se debió á la prevención contra el catalanismo!

No me parece tampoco fácilmente demostrable el aserto de Pella y Forgas de que en esa guerra nació el partido liberal catalán contemporáneo (adviértase que el autor escribía en 1883).

Son igualmente exagerados los que creen ver en 1795 cuajada la simiente del regionalismo actual y preocupado de exterminarla al Estado español.

Lo más verosímil de todo es lo que con mesura, no siempre peculiar en él, dice Aulestia :

«Para Cataluña es la guerra aquella como el despertador de su espíritu tantos años dormido. Con la gloria militar presente, recuerda sus hazañas de otros días y se le refresca la memoria de su gloriosa nacionalidad; con el uso de las armas y la restauración del somatén, adquiere fuerza para el porvenir; y las mismas necesidades de la lucha la ponen en el caso de tener que recurrir á su antiguo procedimiento autonómico para atender á la propia defensa. Se puede decir que así como una guerra acabó con sus liber-

(1) Historia de Cataluña.

tades, otra inició á la tierra en la restauración regionalista moderna, que como débil rayo del alba que apunta, aparece ya en aquella ocasión.»

Como débil rayo, sí, pero sépase que no iluminaba tan sólo el solar catalán sino que lucía para seguridad y beneficio de todo el Imperio de Carlos IV.

FIN



Conserva este mapa el culto bibliófilo catalán D. Ernesto Moliné y Brasés, á cuya amabilidad es debida esta reproducción

APÉNDICE

Algunos documentos de la « Junta General de Provincia » que funcionó en Gerona.

En los capítulos IV y V queda hecho un esbozo de lo que fué la Junta General del Principado que asumió en Gerona las funciones de Gobierno.

No era posible prolongar aquel texto intercalando transcripciones de numerosos y extensos documentos, de esa Junta nacidos. Ni siquiera en este lugar será posible presentar una relación detallada de sus funciones. Pero tampoco debe prescindirse de copiar algunos decretos, bandos, órdenes y circulares que sirven para dar idea de cómo actuó aquel improvisado Poder ejecutivo.

Quien quiera indagar algún extremo preciso ó profundizar más en la acción de la Junta, puede ver en el Archivo del Ayuntamiento de Gerona el «Libro de oficios de la Junta de Guerra de 1795» y los legajos de «Documentos de guerra de 1795». Allí encontrará, por ejemplo, cómo la Junta proponía para teniente de una Compañía á un fraile capuchino, y cómo el General Urrutia lo rechazaba escandalizado, no obstante los brillantes hechos de armas que muchos sacerdotes, seculares y regulares, venían realizando, incluso con mando de unidades combatientes; cómo la Junta desconfiaba de los *vales reales* mandados librar á cambio del metálico que se recogía, y como el General se esforzaba en desvanecer esos recelos...

Sin duda alguna, la labor fué ardua. Someter á la disciplina á un pueblo invadido y desconfiado, levantar el espíritu guerrero del paisanaje después de destrozado el ejército regular, organizar un régimen tributario en países esquilmados por dos años de lucha, armonizar esta acción ciudadana con la autoridad de un General en jefe y sortear todas estas dificultades sin que de la tutela del Gobierno quedasen más que las briznas, es empresa propia para poner á prueba todos los resortes morales de un pueblo.

No como estudio, ni siquiera como recapitulación, sino á simple título de muestrario copio á continuación algunos documentos emanados de la Junta ó directamente relacionados con ella.

.I.

OFICIO

La Junta Provincial del Principado celebrada á mi presencia en este Quartel General ha determinado que todas las gentes útiles de la Provincia tomen las armas contra los enemigos que inbaden y debastan el Pais con graves perjuicios de los avitantes bajo las reglas y circunstancias prebenidas en la instrucción particular que se ha entregado á los Comisionados de ese Coregimiento y Partidos que han sido bocales de la citada Junta y se presentaran á V. S. contribuyendo al auxilio de las providencias necesarias para que todo se berifique á la mayor brevedad. = Yo me prometo del celo de V. S. y del de todos los que juntos deben contribuir al alistamiento y apronto de la gente que ha de formar cuerpos determinados que no perderán instante en el desempeño de la comision que se les fía por lo mucho que interesa al bien general de la Patria y del servicio pues quantos auxilios necesiten para su mas pronta ejecucion y pendan de mi arbitrio los facilitaré con su aviso. = Conviene que se proceda en todo con mucha pureza, buen modo y armonía entre los Comisionados, que se haga conocer al público la necesidad y las ventajas que se seguirán evitando perjuicios por malas inteligencias ó pasiones pues de qualquiera queja que me llegue haré á V. S. el más severo cargo, y procederé contra los que resulten culpados. = Me dará V. S. avisos frecuentes de los progresos que se hicieren para mi noticia. = Dios güe. á V. S. m. a. = Quartel General de Gerona 28 de Enero de 1795. — *Josef de Urrutia.—Sor. D. Domingo de Tobar.*

Instrucción particular que se dá á los Sres. Comisionados de los Partidos de esta Provincia interín que se les comunica la Instruccion General de lo que debe practicarse insiguiendo lo acordado por la Junta General de dicha Provincia:

Luego de haver regresado á sus destinos dichos Sres. Comisionados se conferirán con el Cavallero Gobernador ó Alcalde Mayor de su Partido y el Iltmo. Señor Obispo donde lo haya, les enterarán de las Intenciones de la Provincia, y nombrarán uno ó dos sugetos de su mayor satisfacción para el desempeño de lo que debe estar á su cargo.

En los Partidos en que no haia Obispo se suplicará al de su diocesis que nombre un Eclesiastico que supla su falta, procurando sea de los que tengan mas influencia y tengan mas acreditado su celo y amor al Rl. servicio en las presentes ocurrencias.

Desde luego pasarán aviso á todas las Justicias y Ayuntamientos de su Partido de que toda la gente capaz de llevar las armas en la Provincia debe estar prevenida para tomarlas quando la necesidad lo exhija y por consi-

guiente que con asistencia del Cura Parroco formen con la mayor brevedad listas exactas de todos los hombres sin excepción alguna desde la edad de 16 hasta 50 años cumplidos con distribución de casados y solteros, comprehendiendo en la primera clase los viudos, con familia, y en la segunda los que no la tengan.

Los solteros cabezas de familia deveran considerarse en la clase de casados.

Procurarán que estas listas se hagan con tal prontitud, que dentro quince días las tengan recogidas en las cabezas de Partido, haciendo especial encargo á las Justicias de que sean tan exactas que no falte ninguno de los habitantes del Pueblo con responsabilidad de los daños que podríase ocasionar á tercero.

De estas listas formarán un estado en que se exprese el numero de cada clase en cada Pueblo y las remitirán sin la menor demora al Excmo Sr. General en Gefe del Exercito.

Como ademas de estar todos prevenidos para la defensa de la Patria es indispensable á dicho fin el tener en la frontera un respetable número de Paysanos, se admitirán quantos voluntarios se presenten para servir en la campaña próxima. A cada voluntario se le darán, á mas del Pan, 6 reales de vellon diarios, bien que uno de estos se les detendrá por si necesitan algo de calzado y vestido, entregandoles cada tres meses lo que no gastaren. Ademas gozarán de las gracias que se han suplicado á S. M. si se dignare concederlas como se espera.

El que presentare cien voluntarios podrá ser capitan de la compañía ó nombrará otro en su lugar, siendo sujeto de honor y conducta, elegirá asimismo el Theniente, subtheniente, los quatro sargentos y diez cabos.

Al capitan se le darán 20 rv°. diarios, al Theniente 16, al subthen.t 12, al sargento 8 y al cabo siete.

Los voluntarios se iran reuniendo en la cabeza de Partido y allí se formarán las compañías.

Los que pretendan ser oficiales acudirán al Gobernador ó Alcalde Mayor y Junta del Partido.

Todas estas noticias relativas á la admision de voluntarios se harán saber á los Pueblos del modo que parezca mas eficaz para aumentar su numero. por la conocida utilidad que de esto resultará á los mismos Pueblos.

A los que se alisten voluntarios se les dará el Prest de 6 r. desde el dia que se les tome la filiacion y se presenten á la cabeza de Partido.

Como para esto se necesitarán fondos, el Gobernador ó Alcalde Mayor con los Sres. de la Junta procurarán hallarlos con calidad de reintegro ó valerse del sobrante de las contribuciones de Somatenes si los huviere, Si para usar de algun depósito con la expresada calidad de reintegro tropezasen en alguna dificultad, lo representarán desde luego al Excmo. Sr. Capitan General, como tambien todo lo demás que les ocurra para el maior desempeño de este encargo. = Gerona 25 de Enero de 1791.

Buenaventura Burell y Matheu, Secretario de la Junta de Provincia.

.II.

En la circular, que en 4 de este mes expidió esta Junta de Partido, anunció las gracias que esperaba de S. M., si tomamos voluntariamente las armas en defensa de nuestra sagrada Religión, de el Rey, y de la Patria, segura de que en su paternal amor se acceptaría el servicio ofrecido por la Provincia, y que serían aquellas en particular beneficio de los Pobres, único anelo de los Hacendados de el Principado, deseosos que las hazañas de la parte inferior se merescan el timbre de distinción, que por otras iguales se adquirieron los Predecesores de los que vemos colocados en los primeros grados de el Orden Gerárgico, base fundamental de la tranquilidad, y del Reyno mas bien establecido.

Nuestro Augusto Monárca, cuyas virtudes deben servirnos de modélo, hijo legitimo de la Iglesia, su principál Protector, y el Padre mas amante de sus vasallos, nos ofrece distinciones, y exênciones, persuadido de que sabrémos merecerlas, porque no duda, que no están amortiguadas aun las cenizas de nuestros Mayores, á quienes honró el Emperador Cárlos Calvo, con aquella viva expresión *de ser los Catalanes el modelo de valór, y de la mas cierta fidelidad*: Nos distingue con los empléos, para que sobresaliendo con ellos, merescamos otros de las primeras clases; y exîme del personál por su vida á los que toman las armas por todo el tiempo de la guerra, gracia que costó mucha sangre á las familias, que la gozan con perpetuidad.

Dexa en nuestras manos ser de los preferidos, y asi es justo aprovechar una ocasión, que acaso no se presentará otra en nuestros tiempos, en que podamos hacernos dignos de las mercedes del Soberáno, y condecorar nuestras familias con el nombre de defensores de la Iglesia, de hijos escogidos de ella, y de distinguídos vasallos del Reyno: Para conseguir estas glorias nuestros Mayores, sufrieron en sus principios el peso y congoja de la sed, hambre, cautiverio, y otros muchos trabajos, permaneciéron siempre constantes en la fé á honra de Dios, y en el servicio de sus Señores; imitemoslos pues, que siendo esta causa de Dios, no nos faltará, y nos

dará fuerzas para merecer mas de lo que sabrémos desear; y el Rey, á quien la Divina Omnipotencia ha puesto en sus manos nuestro cuydado, derramará en nosotros el manantial de sus gracias, y no se limitará en las que nos anticipa. Las acordadas hasta el dia, que ha comunicado á esta Junta el Exmo. Sr. Capitán General de este Exército y Principado, y que podrán servirnos de particular consuelo, son las siguientes.

Todos los que voluntariamente se alisten en los Tercios de Miqueletes, á mas del pan y prést, que se explicó en la circulár antecedente, disfrutarán la parte, que les corresponda entre sí por las presas que hagan al enemigo, con la distribución acordada por la Junta Generál.

Estarán libres del pago de Personál por toda su vida, los que se empeñen por todo el tiempo de la Guerra, quando se alisten ó filien, como cumplan con sus obligaciones.

Gozarán de esta gracia de Personál por diez años, si se alistan y sirven toda una Campaña; estendiendose esta gracia á sus hijos ó Parientes, si fallecen en acción.

Los que solo sirvan una Campaña, por alistamiento de la Provincia, disfrutarán la exênción del Personál por solo el tiempo de seis años.

Los individuos de estos Tercios, que por heridos ó enfermos pasen á los Hospitales, serán asistidos en ellos, como la Tropa, y además les dará el Principado tres reales vellón diarios para beneficio de sus familias, si son casados, ó para sus Parientes si se los ceden los interesados.

A todos los que sean hechos Prisioneros de Guerra, se les asistirá con su sueldo, y Pan como á la Tropa, y á su vuelta les dará el Principado lo que alcanzen, de la señalación que tengan para socorro, baxado lo que percibieren durante su ausencia.

Lograrán finalmente los que sirvieren en los Tercios, el beneficio de contarseles el tiempo que se ocupen en defender el País, para la carrera que sigan, asi escolástica, como en cualquier arte ú oficio.

Para hacernos pues merecedores de estas gracias, que S. M. se digna dispensarnos, debemos cumplir con bizarría los ofrecimientos hechos por la Provincia, la que no limitándose á poner sobre las armas las Personas del Principado, de la edad de diez y seys á cinquenta años, de que necesite nuestro Generál, cuya pericia militár, bondad, amor á la Provincia, y conocimiento de los enemigos, es bien notorio; ha ofrecido mantener á su cuenta las Personas, que por Tercios ocupe en la Campaña, favorecidos con el Pan que de cuenta de S. M. se les dará; á este fin ha premeditado los medios, que podrán hacer más suave la contribución, y ha pedido una porción de Vales Reales por via de emprestito, para atender á las primeras urgencias, y para que los Pueblos que no puedan en el todo atender á la contribución, firmando obligación por la parte, que cada uno necesite por si, se les endosarán, siendo este medio expedito para poder desempeñarse de el efectivo de su contingente, en lo que recayga la contribución real, ó á manera de catastro, para lo qual quedarán hypotecadas sus fincas, que de este modo no deberán vender ni empeñar en grave detrimento de sus familias, obligaciones que facilmente desempeñarán acabada la Guerra; y como esta nos interesa tanto para la conservación de nuestra Religión, de un Rey que con tanto amor nos gobierna, y para no perder las vidas, honras, y haciendas, en manos de unos enemigos de la humanidad, causas comunes á todos, sin excepción de ninguno, para hacer llevadera esta

carga, y suportable la primera contribución; acordó la Junta Generál otra muy moderada por Personas, sin excluir ninguna, mas que á los verdaderamente pobres, que no tienen recurso para la menor imposición, y á los que se hallen en actual servicio.

Reducida á estos dos ramos la contribución; á saber es: real y de capición que se entenderá con el nombre de *contribución general de defensa*, y ambas se pagarán cada Mes; para evitar recursos, quexas voluntarias, ó maliciosas, y para que sea con igualdad en todo el Partido, ha acordado esta Junta tomarse el trabajo de concurrir al reparto de cada Pueblo, presentandose en esta Capitál el Cura Parroco y el Bayle, ó el que haga sus veces, con listas exactas de todas Personas desde la edad de diez y seis años arriba, sin excepción de mayór edad, ni otra alguna, con distinción de clases y de haveres en la forma siguiente:

Se presentará el Parroco y Justicia mayor de cada Pueblo á esta Ciudad á ocho días del recibo de esta, traherán un estado formal de lo que paga de catastro y ganancial el Pueblo, en el que incluhirán los terratenientes, pero no los Personales, y demas cargas que incluya el pagamento del catastro, de que no se ha de haber razón.

Traherán unas listas exactas de todas las Personas nobles, otra de todas las Hacendadas por orden de sus haveres, otra de los Comerciantes, otra de los Abogados, otra de los Medicos, otra de los Procuradores, Escribanos, y Notarios, otra de los Cirujanos, y Boticarios, otra de los Artistas con exercicio, otra de los Artesanos con tienda abierta, otra de los Jornaleros, y Criados, otra de los Hijos de Familia, y demás gente que no tengan proprios haveres: notando juntamente aquellas Personas que á mas de su oficio se emplean en el Comercio, y que viven de diferentes ramos, y oficios, y las que no tengan clase determinada. Finalmente traherán otra lista de los expatriados, ó de quienes los enemigos han ocupados los Lugares de su domicilio, con expresión del nombre, apellido, y con noticia de si los Bienes que tienen, se hallan en los Lugares ocupados: Y otra de los matriculados en la marina en la misma forma, notando si posehen Bienes, y los que se hallen en actual servicio.

Estas listas deberán ser duplicadas, dexando lugar á la margen para cargar lo que á cada uno se deberá tasar, y formalizar un total mensual, cuyo arreglo servirá para lo succesivo, baxando los que mueran, y aumentando los que lleguen á la edad de diez y seis años, y á los demás que se establescan nuevamente en el Pueblo.

Hecha y formalizada esta cuenta general, quedará una copia en esta Junta, otra se llevará el Parroco y Justicia Mayór, y se hará otra que se pondrá en público, para que todos tengan derecho á reclamar, si en el informe se hubiese padecido equivocación, de que resulte errada la tasación, ó se hubiese omitido alguno por descuydo, ú ocultación, en cuyo ultimo caso aplicará el Exmo. Sr. Capitán Generál el castigo de que se hiciese merecedora la Justicia, y estas tres listas las firmarán el Parroco, el Justicia Mayór, y un Vocal de esta Junta.

Esta circular se leerá en la Parroquial de cada Pueblo, en los tres primeros días festivos consecutivos, y esperamos la explicarán los Parrocos á sus Feligreses, para que todos entiendan que nada desea esta Junta, sino la equidad, y Justicia, que ninguno ignore las gracias que S. M. nos con-

cede, y que penetrados de la verdadera obligación, que como á Catholicos y Vasallos tenemos, se hagan cargo de las justas medidas, que ha tomado la Provincia para el mayór bien de todos.

Gerona, 28 Febrero de 1795.

Don Joseph de Heredia.—Dr. Don Narciso Coll Vicario Generál.—Don Martin de Burgués Comisionado.—Don Ramón Vilár Comisionado.—Don Ignacio Ros Comisionado de los Pueblos.—D. Joseph de la Valette Secretario.

.III.

Lo adelantado de la estación, los movimientos de los Enemigos, los deseos de rechazarlos, y de sacarlos aún de los Pueblos, que nos han ocupado, son los cuydados de nuestro General, y el motivo de instar á esta Junta, que se ponga en execución, con la mayor brevedad, el proyecto acordado por la Provincia. Para que lleguen á efecto los deseos de S. E. no ha omitido trabajo esta Junta, y espera, que en el término de ocho dias tendrá organizadas las Compañías de toda la gente util de este Partido, á fin de que la parte, que se necesite en todo evento, pueda tomarse de las Compañías de reserva. Con este motivo previene esta Junta á los que de su cuenta levantan Compañías, que en igual termino las tengan completadas, para poder gozar de los Empléos, á que aspiran : Y al efecto de realizarse, con toda brevedad, el servicio ofrecido á S. M., ha considerado oportuno esta Junta manifestar al Público, que es preciso se alisten, dentro el plazo de ocho dias, los que desean gozar de las gracias extraordinarias que S. M. ha concedido á los que hagan voluntarios este servicio, y que en el mismo se distingan los Pueblos en el apromto de Gente voluntaria. Son conocidas las ventajas asi por lo que mira al servicio, como por el bien de el Estado, de que, los que tomen las armas sea por propia eleccion, porque lo hacen con mas gusto, y resultan menos perjuícios á las Familias; estas consideraciones espera esta Junta servirán á los Pueblos, para mover á los solteros á alistarse voluntariamente, y no duda que las Justicias, y Cabezas de Familia procurarán estimularles á tan importante servicio, y que no habrá Pueblo del Partido, que quiera perder la gloria de haber presentado algun voluntario de su cuenta, dando un testimonio nada equívoco del interes que toma por la Religion, por el Rey, y por la Patria.

A mas de las gracias, que anunció esta Junta con las circulares de 4. y 28. Febrero, se ha dignado S. M. conceder á los que hagan este servicio, la de Alojamientos, Utencilios, Bagages, y Raciones de Campaña, en los mismos terminos que lo tiene concedido á las Tropas de el Exército.

Para poner en execucion la Provincia este proyecto, manifestó esta Junta, que había acordado dos contribuciones, la de un doble catastro, y ganancial, y la de capitación, y como no es posible mantener tanta gente, con el prest de tanta consideración, con los auxilios concedidos, si con toda brevedad no se pone en execución la contribución, habiendo mediado tiempo suficiente para que se presentasen las Justicias de los pueblos, con las listas exâctas de todas las Personas, que exceden de la edad de 16 años, con

nombres y apellidos, y con el doceno á cada uno de el total de su catastro, y ganancial; se hace saber á todos, que estas contribuciones empezaran desde primero de este mes, y deberán pagarse á primero de Abril, y asi succesivamente en el dia primero de cada mes, durante la guerra, depositando su producto en poder de Don Joaquín Aleñá Tesorero elegido por esta Junta; y á los que en el preciso termino de ocho dias, no se habrán presentado para arreglar la contribueión, se les exigirá la multa de 25 ɏ ₰. No duda la Junta, que ningun Párroco dexará de asistir á la tasación, por lo mucho que interesa, á que esta se haga con pleno conocimiento, y no se falte á la equidad, de cuya confianza les ha considerado dignos esta Junta.

Se previene igualmente á los Pueblos, que habiendo concedido S. M. el sobrante de los Proprios, y del octavo del aguardiente, deducida la parte, que cobra, en alivio de lo que pudiese faltar de la contribución establecida, presenten en igual termino la cuenta de dichos sobrantes á esta Junta, y el dinero que tengan en poder del Tesorero de este Partido, que su recibo les servirá de abono en sus cuentas.

Espera tambien esta Junta, que las Justicias inclinarán á los Particulares á donativos voluntarios, y á emprestitos gratuitos, que les reembolsará la caxa generál luego de tener corriente la contribución, cuyos avances servirán para los gastos, que se hacen para mantener los que se hallan ya alistados, parte de los quales hacen el servicio en campaña, y uno y otro lo avisarán para su inteligencia.

S. M. ha concedido para el mismo fin los ofrecimientos, que le babian hecho los Particulares de la Provincia, para los gastos de la presente guerra, y lo que falte á realizar de los que hayan vencido; de unos y otros, darán aviso á la Junta dentro 8 dias, para poder enterar de ello á la Caxa general, de cuyos conocimientos necesita para el arreglo de los intereses comunes de la Provincia.

Gerona 31 de Marzo de 1795.

Don Gregorio de la Cuesta. — Dr. Don Narciso Coll Vicario Generál — Don Martin du Burgués Comisionado. — Don Ramon Vilár Comisionado. — Don Ignacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Josep de la Valette Secretario.

DON GREGORIO GARCIA

DE LA CUESTA, Y VELARDE, FERNANDEZ DE CELIS,

Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Sub-Inspector de Milicias en el de Cathaluña, y Governador Militar, y Politico de la Plaza de Gerona, y su Corregimiento, &c.

Habiendose hecho el repartimiento entre los Vecinos, y Habitantes de esta Ciudad, de la contribucion General acordada por la Junta de Provincia, y aprobada por S. M. para la manutencion de los Tercios que se han armado en su defensa, se previene al Publico, que estará de manifiesto dicho repartimiento en la oficina del Real Catastro para los que quieran enterarse de su por menor. Y en atencion, que no debe haber persona alguna, natural de la Provincia que quede exenta de esta Contribucion, se admitirán las denuncias que se hagan de las personas asi vecinas, como forasteras que por falta de noticia no se hayan comprehendido en dicho repartimiento asegurando à los denunciadores el secreto, los quales lexos de cometer por este hecho la menor accion fea, harán un beneficio particular à toda la Provincia. Y à fin de que no queden libres de dicha contribucion los que en lo succesivo se avecinden, ò entren en la Ciudad, se previene, y manda à todos los vecinos, y cavezas de familia, que deban denunciar à sus Alcaldes de Barrio todos los hombres, que del dia presente en adelante entren à vivir, en sus casas, ó familias dentro tercero dia de haberlo verificado, como igualmente de los que se ausenten de la Ciudad, y al que no lo cumpliere además de hacersele responsable de la contribucion que corresponderia à los que haya dejado de denunciar, se le exigirá irremisiblemente por la primera vez, la multa de 30 Reales, y se le aplicarán otras arbitrarias en caso de reincidencia, bien que no es de esperar, llegue este caso.

Gerona de Abril de 1795.

Don Gregorio de la Cuesta.

.V.

Oficio de la Junta al General

Ha meditado mui seriamente esta Junta, el medio que V. E. propone para facilitar el Cambio de los vales Reales que S. M. se ha dignado conceder en prestamo á la Provincia, para ocurrir á los primeros gastos de el Cuerpo de Migueletes, y á los Pueblos. el alivio de algun retardo en la satisfacción de la contribución que en todas partes no se halla aun establecida, sin que sienta la Provincia el grave perjuicio de un 18 ó 20 por ciento, baxa que tienen los Vales en el dia; y como V. E. encargó á esta Junta, que si halla algun inconveniente, lo proponga, exponga á V. E. con sencillez las dificultades que le han ocurrido.

Aunque es así, que por el medio que V. E. propone recobrarán los Vales la fe pública, que por este fin cambien los Particulares, con todo que se halla mui debilitada, porque sabrán, que recobrarán el Capital en dinero físico, en qualquier ocasion que lo necesiten, á mas del interés del 4 por 100 que ganaran : con todo no puedo menos de decir á V. E. que este solo medio no cree esta Junta, baste á conseguir que los que hasta aqui no se han prestado al Cambio, lo hagan en lo succesivo : ni por este medio puede ocurrirse á las dificultades de los Pueblos, ó darse un recurso para pagar á los que carecen de fuerzas para ello.

Es preciso acudir á los Particulares, que tienen dinero para salir de las dificultades del dia, pues ni las Iglesias tienen fondos, ni los Comunes de las Villas y Lugares tienen Depósitos, no hay el medio de los Censales, de que se valieron los Pueblos en las Guerras del principio del Siglo, ni hay otros recursos de esta clase porque todo se halla exhausto. Dos son las Clases de Particulares que tienen dinero en especie, los Comerciantes, cuios bienes consisten principalmente en el numerario, y los Hacendados que siguen su fortuna sin atraso; pero estos son muy pocos y los mas solo tienen un reten para dos ó tres años, y algunos para los gastos de collocación de su familia, y estos se tienen por ricos en la Provincia, pero los de esta clase no emplearán voluntariamente el dinero físico en cambio de los Vales Reales, porque sienten desposeerse de el, no siendo ambiciosos de el producto del quatro por ciento.

Los Comerciantes no trocarán el dinero en vales, porque en sus baxas tienen el maior negocio, y es en donde encobren mejor sus usuras; en tiempo de paz, que no se conoce falta de numerario, no desestiman los Comerciantes el trueque del dinero con vales, por el Beneficio del quatro por Ciento, pero mientras duran las turbaciones de la Guerra, disminuiendo su credito, consiguen por la necesidad de acudir á ellos, cambiarlos con un 20 por 100 de baxa de sus capitales : A este negocio, le sigue otro en los Contratos de Arriendos de frutos, que los venden por menor, y de este modo recogen el numerario, y pagando á sus Dueños con Vales Reales por ser de cantidad mayor el precio de sus arriendos, ganan los mas Quarenta por Ciento, á saber, veinte en el maior precio de los frutos, que agavillan, y otro veinte

en el Cambio de los Vales que truecan á este fin, lo que necesita de rigurosa providencia, y sin la qnal será cada día maior la baja de los Vales Reales.

Supuestos estos antecedentes, considera esta Junta, que para lograr el fin se necesita de un medio importuno para que los Hacendados, movidos de la necesidad de los Particulares, mas que de el beneficio de el quatro por ciento, se determinen al Cambio de los Vales sin baja, que no hay que esperarla del Comercio. Esto crehe esta Junta podria conseguirse, pasando una circular á los Pueblos para que acudan á las Juntas particulares en las cuales hallarán Vales Reales, firmando una obligación de comun para la concurrente cantidad de el diez por ciento, ó doble catastro que les carga por razon de los bienes, que no deberán reintegrar, hasta después de un término competente finida la Guerra, y bastará que esta obligación sea firmada por las Justicias de cada Pueblo : esto importaría la mitad de la contribución, y como es un medio dulce para los que tienen de que pagar, y quita la excusa á los que tienen, se conseguiría el fin de no retardarse la contribución : y como no haia Pueblo que no tenga uno ó mas Hacendados que puedan cambiar los Vales, que necesite para la mitad de la Contribución de un año, las vivas instancias de los que no tienen, podran, lo que no hará con ellos el Patriotismo, ó afecto al bien comun, maiormente obligándose la Caxa á reintegrarles en numerario sus Capitales, finida la Guerra, ó antes si se hallasen con alguna urgencia, pues los particulares necesitados de cada Pueblo saben los que tienen dinero, y la necesidad les hará importunos, hasta conseguir el cambio de los que lo tienen.

Si este pensamiento se hubiese adopιado el año pasado, para ocurrir á los gastos de Somatenes, no se hallaría en el día la gente, por lo comun, sin numerario, y no habrían resultado un sin número de usuras que han debilitado, ó quasi aniquilado las Fuerzas de los Particulares, y era muy fácil distribuir de este modo dos millones de Pesos, entre el año pasado, y este. que conseguir ahora el trueque de un solo millon sin dexar exausto de numerario el comun de las Gentes de la Provincia.

Estas son las reflecciones que ha hecho esta Junta para abrazar los dos medios, de cambiar los Vales sin baxa, y de facilitar un recurso á los Pueblos, para que no tengan escusa para retardar la contribución : sin embargo está siemre pronta esta Junta para pasar la circular á los Pueblos en el modo que V. E. expresa, y solo se ha extendido para cumplir con lo que se digna encargarle; y esperará las órdenes de V. E. para poner en execución el medio que estime de su agrado.

Nuestro Señor guarde la vida á V. E. m. a.

Gerona y Maio 22 de 1795. — Excmo. Señor. »

.VI.

Deseoso el Exmo. Señor Capitán Generál de este Exército, y Principado de evitar en lo posible todo perjuhicio á la Provincia, y no hacer mas onerosa la contribución de la manutención de los Migueletes, con fecha de 18 del pasado, previene á esta Junta, haga saber á los Pueblos de su Partido, que la Caxa generál, y las Particulares de cada Corregimiento, formalizarán obligación á los que quieran cambiar sin descuento los Vales Reales, que S. M. ha concedido á la Provincia, por via de emprestito, y para el pago de los primeros gastos, que ha habido de adelantar, antes de poner corrientes las contribuciones, y se obligarán las Juntas al reembolso, siempre, que los mismos lo pidieren, sin baja ninguna, con solo un mes de termino.

Ha premeditado S. E. este medio, como el mas expedito para evitar la perdida, que sufre la Caxa generál en el cambio de los Vales, que lo han de sentir los Particulares en el ajuste de la cuenta generál; quando por la contraria, tomandolos los Particulares, tendrán una seguridad absoluta, una utilidad cierta, y una conocida ventaja en el reembolso; la seguridad, porque la Caxa se hará responsable en nombre de la Provincia, la utilidad porque lucrarán el quatro por ciento, en todo el tiempo que guarden los Vales, con solo acudir á la Thesorería Reál, para la revalidación, y la ventaja en el reembolso, porque á su aviso conseguirán en el preciso termino de un mes, tener el dinero efectivo, y será como no desposeerse de él, ganando el quatro por ciento, todo el tiempo que lo tendrían sin uso.

Este contrato presta mayores ventajas que ningún otro; el dinero en Fincas, ó Censales, no se recobra, quando se quiere; ninguna compra es tan segura, que tenga por fianza toda una Provincia, y en ninguno en estos tiempos se lucra sin usura prohìbida, un quatro por ciento seguro.

Estas reflexîones espera esta Junta moverán á los Particulares, que tengan dinero efectivo á cambiar los Vales Reales, que S. M. há concedido por via de emprestito á la Provincia para los adelantamientos que son precisos, para la manutención, vestuario, y utencilios de los Migueletes sin que deba retraerles el temor de una urgencia venidera ni el acomodo de su Familia, porque en todo evento, en el solo plazo de un mes tendrán reembolsado el dinero: Por otra parte no es de creér dexe ninguno de

prestarse á un servicio tan ligero á la Patria, en ocasion tan urgente, y para el fin de una guerra, de unos enemigos de la Religión, y de todo hombre apotentado; y espera esta Junta publicarán los Parrocos esta Circular en los tres primeros dias Festivos, para que llegue á noticia de todos, y exortarán á sus Feligreses con zelo, y actividad, para que persuadidos del beneficio que harán al Público, y á si mismo, se logre el fin de los buenos deseos de S. E.

Gerona 4 de Junio de 1795.

Don Joseph de Heredia. — Dr. D. Narciso Coll Vicario Generál. — Don Martin de Burgués Comisionado. — Don Ramón Vilár Comisionado. — Don Ignacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Secretario.

.VII.

Reservada á cada Pueblo de los que no han presentado ningún Voluntario.

Respeto de no haber presentado ningun Voluntario para el servicio de Migueletes, ni haber tomado por si partido; hallandose esta Junta, con las mas estrechas Ordenes del Exmo. Señor Capitán Generál de este Exército, y Principado, para completar el Tercio de esta Ciudad, y su Partido; en el preciso termino de cinco dias, presentará Voluntario para Miguelete sea soltero, ó casado, como sea apto para el servicio de las armas, y tendrán el arbitrio de preferir el que se considere menos util, ó buscado á expensas de los solteros contribuyentes á este servicio, siendo sugeto conocido, y de quien se tenga seguridad de no ser desertor del Exército y Marina, Presidios, y Arsenales, ó perseguido por la Justicia por robo, ú otro delito grave. Tendrán tambien el arbitrio de aplicar á este servicio los que se consideren de la clase de Vagos, precediendo el informe del Cura Parroco, y declaración de dos personas mas, de integridad, que lo califiquen de tál, sin oirle, ni proceder á otra formalidad de Proceso, ni admitirle recurso alguno, á exemplo de lo prevenido en la Real Cedula de 28 de Febrero del presente año.

En el caso de no cumplir en el plazo señalado, eligirá esta Junta, el que por suerte le corresponda, de los que dió en nota en las primeras listas, y el sorteado tendrá recurso á la denuncia de los que hubieren ocultado, de su Pueblo, en la ocasión de el alistamiento, y el denunciado, hará el servicio en lugar del que por suerte le tocaría hacerlo; y las Justicias de darán recibo de esta Orden, al Conductór de ella.

Gerona 7 de Junio de 1795.

Don Joseph de Heredia. — Dr. D. Narciso Coll Vicario Generál. — Don Martin de Burgués Comisionado. — Don Ramón Vilár Comisionado. — Don Ignacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Secretario.

VIII.

El Estado actuál de la Caxa de Provincia, que manifiesta el motivo de pedir el cambio de los Vales Reales, ha de mover á los Pueblos en el aprompto de la Contribución, dentro de los primeros ocho dias de cada Mes, sin necesitár de otro aviso; pues de lo contrario no podría mantenerse el crecido numero de Migueletes, que ha ofrecido á S. M. la Provincia, y no cumpliendolo en el plazo referido, se procederá al apremio; y respeto que los que no tienen obligaciones, mudan con facilidad de domicilio; para que ninguno se escuse de la Contribución, tendrán las Justicias la mayor vigilancia en los que se introduzgan de nuevo en cada Pueblo, y no presentando certificación de las Justicias, y Cura Parroco de donde han salido, sellada, con el sello del Comun, de haber pagado la Contribución, se la exigirán desdel 1.º de Abril de este Año; pues no es justo que nadie se excuse de una Contribución, que sirve para la manutención de unos defensores de la Patria.

Al mismo intento, los que tienen Mozos, ó Criados, en caso de despedirles, ó de despedirse ellos de sus Casas, les detendrán el importe de la Contribución, correspondiente á los Meses, que hayan permanecido en ellas, y del Mes siguiente; y en caso de no cumplirlo, quedarán los Amos responsables del pago, que otramente podrian eludir con facilidad las Gentes de esta clase.

Cuidarán igualmente las Justicias, que ningun Miguelete se detenga en ningun Lugár, á menos, que vaya con Pasaporte de el Exmo. Señor Capitán Generál, ó del Gobernadór de esta Plaza, y si alguno, por accidente cayere enfermo, que no pueda seguir su ruta, la avisarán sin el menor retardo, paraque tenga noticia de ello el Cuerpo en que falte; y de no hacerlo, serán rigurosamente castigadas las Justicias.

Gerona 7 de Junio de 1795.

Don Josep de Heredia. — Dr. Don Narciso Coll Vicario Generál. — Don Martin de Burgués Comisionado. — Don Ramon Vilár Comisionado. — Don Ignacio de Ras Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Secretario.

.IX.

Para dar cumplimiento al ofrecimiento que hizo la Provincia á S. M. el 25 de Enero de este año, despues de la derrota del Exército, á fin de preservar el Principado de las correrias del Enemigo, y auxiliar á nuestro Exército, para contener, y rechazar al contrario, ha tomado esta Junta los medios correspondientes á conseguir el fin del dicho ofrecimiento, que consiste en organizar toda la gente util para tomar las Armas, desde la edad de 16, hasta la de 50 años cumplidos, y acudir en cuerpo, ó por partes, quando el General lo juzgue necesario para alguna expedición, ó lance muy urgente; y quedando ya arreglado el ramo de solteros, por Tercios, y Compañías, y nombrados sus Oficiales, se presentarán estos á las Justicias, que les darán todo auxilio, para dar la ultima mano á este util establecimiento, que ha merecido la Real aprobación, y la del Exmo. Señor Capitán Generál, la Instrucción que se acompaña, para que hagan saber á sus pueblos, la obligación, que los Naturales de esta Provincia hemos contrahido con S. M. en testimonio de nuestra lealtad, de la Religión, que profesamos, del amor que tenemos á su Real Persona, y de los vivos deseos que nos asisten, de no someternos por ningun motivo al yugo de unos Enemigos del buen orden, y contrarios á la misma naturaleza: Puesta ya en planta, en todas sus partes, la de los solteros, se dispondrá la de los Casados, como en la misma Instrucción se expresa: Y para que las Justicias no puedan alegar ignorancia, ó desentenderse de esta obligacion, antes bien juntos con el Cura Parroco hagan conocer á los demás el fin de este establecimiento, se comunica la Instrucción á todas, y espera esta Junta, que se esmerarán en hacer conocer á sus subditos el bien que puede proporcionarles, y que este será un servicio, que mas les distinguirá, que les hará merecedores de las gracias, y mercedes del Soberano; á cuyo fin encarga al Cura Parroco de cada Lugar, que lea y explique la dicha Instruccion en los primeros dias festivos, para que todos queden convencidos del bien universal, que se prometió la Junta Generál de esta Provincia, con el ofrecimiento hecho á S. M.

Gerona 11 de Julio de 1795.

Don Joseph de Heredia. — Dr. D. Narciso Coll Vicario Generál — Don Martin de Burgués Comisionado. — Don Ramón Vilár Comisionado — Don Ignacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Vocál y Secretario.

.X.

Instrucción para el Armamento de Prevencion, ó Subsidiario de la Ciudad, y Partido de Gerona, acordado en la Junta Generál de Provincia, presidida por el Excmo. Señor Capitan Generál el 25 de Enero, que mereció la Reál aprobación el 5 de Febrero del presente año.

Ofreció el Principado de Cataluña á S. M. por medio de la Junta Generál de ella el servicio efectivo en Campaña, que es el de los Migueletes, y otro de Prevención ó Subsidiario para los casos que el Exmo. Señor Generál en Gefe lo necesite.

Acordó la Junta General, que toda Persona de 16 años hasta la de 50 cumplidos deben tomar las Armas, encargandose las Justicias de la responsabilidad de ellas.

Que cada Pueblo hiciese listas exactas de todos los habitantes de dicha edad, sin distinción, ni excepción alguna.

Que los Vecinos de cada Pueblo se repartiesen en quatro divisiones, 2 de casados, la mitad en cada una, y dos de solteros tambien iguales entre si, procurando que en una misma división no entren todos los de una familia, á menos que lo soliciten : que los Viudos sin familia entren en las divisiones de los solteros, y los solteros cabezas de familia entren en la división de los casados.

Que de estas divisiones se formen Tercios de diez Compañias de cien hombres cada una, y que quando los solteros de una de las dos divisiones de un Lugar, no basten para formar una Compañía, se unan con los solteros de una de las divisiones de otro, ú otros lugares, pues en ningun caso deben entrar en una misma Compañía los solteros de ambas divisiones de un Lugar.

Que cada Tercio tenga un Comandante, y que á cada una de las Compañías se nombre un Capitán, un Teniente, y un Subteniente, y los sugetos para ocupar estos empleos se elijan de los Cuerpos de Nobleza, de Hazendados, y otras Personas visibles : teniendose particular mira en que sean muy distinguidas por su publica reputacion.

Que estos Oficiales sean nombrados por los Gobernadores, ó Alcaldes Mayores, y demás Personas que quedarán encargadas de este ramo, en cada Cabeza de Partido, y podrán ser indistintamente solteros, ó casados.

Que para que no falte á las Compañías la instruccion mas precisa, para el servicio á que se destinan, luego que quede formada cada una de ellas, deberán su Capitán, y oficiales, procurar que se exerciten, y adelanten to-

dos los Individuos, que la componen, en el manejo del Arma. y principales evoluciones, por aquellos medios que permitan las circunstancias, valiendose de sugetos habiles, si los hubiese en los Pueblos de su residencia, y quando no, solicitando los Oficios de los Caballeros Gobernadores, paraque se les señalen Maestros, sirviendose interinamente de las Armas existentes en la Población.

Que en la formacion de Compañias, unicamente quedarán exentos los que tengan impedimento en la salud, notorio, y permanente, y los que sirven oficio incompatible perpetuo, y que se entienda por oficio incompatible, los que exercen Jurisdiccion, ú oficios de Justicia perpetuos, los Medicos, Cirujanos, y Boticarios, si son unicos, ó en el numero que sea necesario en las Ciudades, Vilas, ó Lugares, y generalmente, todos aquellos, cuya presencia continua en la Población es absolutamente necesaria para el servicio del Publico.

Que para evitar toda ocultacion se disponga, que en cada una de las Poblaciones se formen dos registros, uno que contenga los nombres, y apellidos de todos los Vecinos que se hayan comprehendido en las Compañías, y otro de los que se hayan eximido, y que ambos se avisen al Publico por medio de cartel ú otro, que facilite á todas su examen, de modo que en su razon pueda qualesquier particular exponer, y reclamar lo que le convenga.

Que si llegado el caso de alguna salida de dichas Compañías, sobrecogiese á uno, ó mas de sus Individuos, enfermedad ú otro accidente notorio, que les obligue á separarse, se le exima del servicio por entonces, y hasta que se recobren, igualmente á los que en aquel intermedio hayan sido elegidos para algun empleo incompatible, durante su exercicio.

Para poner en execución las precedentes instrucciones, que estableció la Junta de Provincia presidida por el Excmo. Señor Capitan General. y aprobó S. M. se considera oportuno, que los Oficiales nombrados practiquen las diligencias siguientes.

Deben en primer Lugar los Capitanes y Subalternos presentarse á los Bayles, y Justicias de los Pueblos, quienes les auxiliarán para comprobar las listas de los sugetos de que se compone cada Compañia con la gente efectiva que haya en cada Pueblo, de modo que sea facil averiguar, si entre las dos se comprehenden todos los utiles para las Armas, y si hubiesen omitido por descuydo en las listas que han presentado á esta Junta, los añadirán, la mitad en cada Compañia de cada división.

En la misma ocasion, los Oficiales de las dos divisiones, notarán los que tengan impedimento notorio, y permanente en la salud, y los que sirvan oficios incompatibles, perpetuos, y los que pretendiesen exencion por otro motivo, lo expondrán con Memorial para su determinacion, y formada la Compañia en el modo expresado. publicando las listas de los utiles, é inutiles. no quedando recurso, entregarán á esta Junta el estado de Compañía, por sus nombres, y apellidos, en el modo como quede formada, procurando desempeñar este encargo dentro de ocho dias.

Como puede suceder que haya mayor numero de sugetos aptos para las Armas, de los que constan por las listas que han presentado los Pueblos, procurarán proporcionar el sobrante en las Compañías inmediatas, de modo que, quedando todas completas, recayga el resto al ultimo Tercio, con el que formará esta Junta nuevas Compañias para completarle.

Examinada por los Capitanes la gente que tengan en sus Compañías, procederán estos al nombramiento de los quatro Sargentos, y diez cabos, como lo determinó la Provincia.

Puestas en planta las Compañías se procederá despues á la instrucción mas precisa, por aquellos medios, que juzguen mas faciles los oficiales, que podran proponer á esta Junta, y se procurarán entonces las Armas, que sean necesarias á dicho fin.

Puesta en practica lo referido, si ocurren dificultades á los Oficiales de las respective divisiones, acudirán á su Comandante, quien en lo que no pudiera por si determinar, lo expondrá por escritos á esta Junta, que resolverá lo conveniente.

Gerona 11 de Julio de 1795.

Don Joseph de Heredia. — Dr. D. Narciso Coll Vicario Generál. — Don Martin de Burgués Comisíonado. — Don Ramon Vilár Comisionado. — Dor Jgnacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Vocál y Secretarío.

.XI.

A los Curas Parrocos, y Justicias de las Villas, y Lugares del Partido de Besalú Corregimiento de Gerona.

Necesitando la Caxa General de la Provincia de una noticia exacta de quanto importe la contribucion de cada Partido, de el sobrante de Propios y arbitrios, y de los ofrecimientos voluntarios, y la recaudacion de los caudales para la prompta satisfacion de quanto se esté debiendo á los Individuos de los Cuerpos de Migueletes extinguidos, y reintegro de la partida de Vales Reales, que S. M. se dignó adelantar; y hallandose atrasados en los pagos los Pueblos de el Partido de Besalú, que el Excelentisimo Señor Capitan General ha encargado á esta Junta, por haber cesado la de dicho Partido : Se advierte á los de aquel, que en el termino de ocho dias al que reciban esta orden deberan presentarse en esta Ciudad con el contingente de lo que les falte á pagar hasta el cumplimiento de seis meses de contribucion, con la advertencia que cada Pueblo deberá traher el recibo de lo que tenga satisfecho hasta el dia presente, y los que no lo cumplieren, pasado este termino sufrirán el apremio, y las Justicias el castigo á que por su omision y morosidad se hagan merecedores, cuydando con el mayor esmero que los que tengan fincas en otro Pueblo, que vulgarmente llaman Terratenientes, paguen en aquel con toda puntualidad el doble catastro que les corresponda.

Prevendrán las Justicias á los que tengan Mozos, ó Criados en caso de despedirles, ó de despedirse ellos de sus Casas, que deberán detenerles el importe de la contribucion correspondiente á seis Meses, y en caso de no cumplirlo quedarán los Amos responsables de el pago, que otramente podrian eludir con facilidad las gentes de esta clase.

Finalmente para que nadie se exima de la contribucion, tendran las Justicias la mayor vigilancia en notar los que se hayan introducido desde que se les arregló, y no presentando certificacion de aquellas, y de el Cura Parroco de donde han salido, sellada con el sello del Comun de haber pagado la que les corresponde por el expresado tiempo, se les exigirá lo que á esta sazon les falte á pagar, llevandolo por alta quando se presenten, y por baxa los que hayan muerto, ó se hayan ausentado del Lugar con certificacion jurada, firmada y sellada para que no quede duda de la verdad.

Esta circular encargamos al Cura Parroco de cada Lugar que la lea y

explique el primer dia festivo, para que todos entiendan la precision del prompto pago de lo que están debiendo para cumplir con el ofrecimiento que hizo á S. M. la Provincia.

Gerona 7 de Noviembre de 1795.

Don Gregorio Garcia de la Cuesta. — Dr. D. Narciso Coll Vicario Generál. — Don Martin de Burgués Comisionado. — Don Ramon Vilár Comisionado. — Don Ignacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Vocál y Secretario.

.XII.

Ha nombrado á Vm. esta Junta por del Partido de esta Ciudad, para el Exército de Prevención, de el Armamento generál de esta Provincia, que ofreció á S. M. la Junta generál de ella: Este Servicio subsidiario, es de mucha importancia, en el confía S. M., y afianza la Provincia el desempeño, en los mayores apúros, para auxiliar las Tropas del Rey: Su objeto, demuestra la confianza, de que se harán acreedores los Oficiales de estas Divisiones; constarán sus nombres en el Archivo de el Armamento generál, y en los Ayuntamientos de las cabezas de Partido, para que en todos tiempos les sirva este Servicio, entre los distinguidos de la Provincia, y se notarán con particularidad en aquellos, que con mayór actividad, habilitásen en el manejo de las Armas, á sus Dependientes, y que tengan mejor organizadas sus Compañías, con lo que se consiga la facil unión del Tercio, siempre que las circunstancias lo exijan. Conociendo cada uno el Servicio que hará á la Patria, no queda duda á esta Junta, que se esmerarán todos en el desempeño de sus obligaciones; y para informarse plenamente de ellas, se ha señalado el día en el que deberá Vm. presentarse á esta Junta, con el Comandante, y demás nombrados, y se les entregarán las Listas de los Voluntarios, de que se ha de componer cada Compañía: Y del recibo de esta, espera le dará Vm. puntual aviso.

Nuestro Señor guarde la vida de Vm. muchos años.

Gerona 1795.

Don Joseph de Heredia. — Dr. D. Narciso Coll Vicario Generál. — Don Martin de Burgués Comisionado. — Don Ramon Vilár Comisionado. — Don Ignacio de Ros Comisionado de los Pueblos. — Don Joseph de la Valette Secretario.

.XIII.

TERCIO
DEL PARTIDO DE LA CIUDAD DE GERONA
DE PAYSANOS AUXILIARES ARMADOS PARA LA DEFENZA DE LA PROVINCIA.

5a COMPAÑIA DE Joan Costa

FILIACION DEL VOLUNTARIO

En 16. de mayo del 795. murió en los hosp.s

Baldirio Costa hijo de Joan y de Margarita Sabria natural de Castellon de Ampurias domiciliado en Torroella de Mongrí su edad 20 años, su Religion C. A. R. su estatura 5 P. Pg.s L.s sus señales pelo, y cejas castaño, ojos cenicientos, nariz aguileña, frente chica i arrugada, color rojo, poca barba

sentó plaza voluntariamente para la Campaña del año del 1795 estará sugeto á las leyes civiles de esta Provincia, y á las demás que se le impongan relativas al cumplimiento de sus obligaciones, y cumpliendo á ellas gozará la exempcion de la contribucion personal por dos años.

y lo firmó
siendo testigos Joan Costa labrador, y Salvador Capallera voluntario
Gerona á 22 de Febrero de 1795 = Baldiri Costa.

Es copia del original

Orozco = Josef Orosco =

32

.XIV.

Pueblo de	Mes de	de 1795.	Partido de Gerona.

Lista que el Pueblo de presenta á la Junta de Partido de Gerona de todas las Casas, y Personas que exceden de la edad de 16 años, naturales, ó que habitan en este Pueblo, y de los llamados expatriados, para el socorro de los Tercios de Miqueletes, que ha ofrecido á S. M. esta Provincia, durante la guerra contra los Franceses, segun lo acordado por la Junta Generál, que ha merecido la aprobación del Rey.

Nombres. *Apellidos.*	*Real y Ganancial.*	*Capitación.*
Personas del Estado Noble.		
Don Francisco de Burgos	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Don Juan de	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Hazendados segun el orden de sus haveres.		
Simon Cosals	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Diego	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Abogados.		
Dr. Sebastian Costa	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Dr. Paulin	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Medicos.		
Dr. Magin Cors	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Dr. Cosme	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Procuradores, Escribanos y Notarios.		
Amerio Batlle	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Diego	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Comerciantes.		
Pablo Ribera	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Beranguer	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Cirujanos, y Boticarios.		
Jayme Deulofeu	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Lucas	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Artistas con exercicio.		
Salvador Donadeu	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Marcos	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Artesanos con tienda abierta.		
Basilio Bertrán	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Antonio	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Masoveros segun el orden del Catastro.		
Dionisio Hugas	ꝟ ſs	ꝟ ſs
Prudencio	ꝟ ſs	ꝟ ſs

		Real y Ganancial.		*Capitación.*	
Suma de la tras pagina		ꝟ	fs	ꝟ	fs
Nombres.	*Apellidos.*				
Menestrales segun el orden de sus haveres.					
Martin	*Debe*	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Phelipe	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Hijos de familia.					
Ignacio	*Pasqual*	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Chrisostomo	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Jornaleros y Criados.					
Mauricio	*Estrabau*	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Casimiro	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Terratenientes.					
Fulgencio	*Dimas*.	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Bonosio	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Personas que á más de su oficio se emplean en el comercio, y que viven de distintos ramos ú oficios					
Miguel	*Rovirola*	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Jacobo	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Personas que no tienen clase determinada.					
Therencio	*Vingut*	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Estanislao	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Matriculados en la Marina con distincion de los que estan en actual servicio.					
Mariano	*Bellana*.	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Joseph	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Personas extraviadas, ó que han habido de ausentarse de su domicilio, por estar ocupados de los enemigos los lugares de su residencia.					
Damian	*Pou*	ꝟ	fs	ꝟ	fs
Gregoria	. . . .	ꝟ	fs	ꝟ	fs

Se incluye el presente formulario, para que se arreglen á él los Pueblos en las Listas que deben presentar para la formacion de la contribucion; pueden adelantar la del catastro, y ganancial, cargando á cada uno la duodecima parte de lo que paga al año por estos dos ramos, y dexar en blanco, si en alguno les ocurre dificultad, y de este modo solo faltaria la capitacion, y se despacharán con mas brevedad.

Se advierte igualmente, que á mas del Bayle, podrá si quiere nombrar cada Pueblo un sugeto de su mayor satisfaccion, para que concurra en esta, con el Parroco, ó su lugar Teniente, bien informado del Pueblo, y el Bayle, para asegurar mas el acierto en la regulacion de la contribucion.

✠

DON JOSEF DE LAVALETTE,

Parisót y Andréu, Vocál, y Secretario de la Junta de Gerona, y su Partido, para el armamento generál de la Provincia en la Guerra contra los Franceses, á la que por orden del Exmo. Señor Capitán General de este Exercito, se hallan reunidos los documentos del Primer Tercio de Cataluña, y del de Besalú.

Certifico: Que

sentó plaza de Miguelete Voluntario, por una Campaña en

cumplió con su obligación, con lo que ha ganado los diez años de exempcion de Personal, que concede S. M. á los que han hecho este servicio: Y para que conste donde convenga, á pedimento de

doy la presente Certificacion, visada por el Exmo. Señor Don Gregorio de la Cuesta, Gobernador de esta Plaza, y Presidente de esta Junta. Gerona

V.° B.°

Certificación de el servicio de Miguelete Voluntario por una Campaña de

INDICE

DE LOS PRINCIPALES LIBROS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REDACCIÓN DEL PRESENTE

Abdicación de Bayona (La) : Alberto Savine.
Ambassade française en Espagne, pendant la Révolution (L'), 1789-1804 : Geoffroy de Grandmaison.
Anales históricos de Reus : Andrés de Bofarull.
Apuntes históricos de Vilafranca del Panadés y su comarca : Q. G.
Archivo municipal de Vich. Su historia, su contenido y restauración : José Serra y Campdelacreu.
Banderas y estandartes del Museo de Inválidos: Manuel González Simancas.
Barcelona. Su pasado, su presente y su porvenir : Salvador Sampere y Miquel.
Borbones ante la revolución (Los) : Manuel Henao y Muñoz.
Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días : Francisco Martínez de la Rosa.
Campagnes de la Révolution Française dans les Pyrenées Orientales : Fervel.
Campanyes de Roselló y Catalunya (Les), 1793-1797. Artículo publicado en «Empori» : G. Desdevises du Dezert.
Capitaine Gerbaud (Le) : Máximo Mangerel.
Carte du departement des Pyrenées Orientales : Louis Roucoules.
Catálogo de una colección de impresos referentes á Cataluña : Jaime Andreu.
Clergé dans les départements des Pyrenées Orientales pendant la revolution française (Le) : Torreilles.
Clergé français exilé en Espagne (Le), 1792-1802 : Jean Contrasty.
Comte de la Union (Le) : J. Delbrel.
Correo de Gerona.
Correspondance intime du comte de Vaudreuil et du comte d'Artois pendant l'émigration 1789-1815 : Leonce Pingaud.
Crónica de la provincia de Lérida y de Gerona : Enrique Blanch.
Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia (El) : Fernando Anton del Olmet.

De los pueblos que han invadido, conquistado ó dominado la Cataluña : Llovet y Vallosera.
Département des affaires etrangères (Le) : Masson.
Descripción é historia de la villa de Villanueva y Geltrú desde su fundación hasta nuestros días : Fr. José A. Gari y Siumell.
Diplomatie Française et l'Espagne, de 1792 á 1796 (La) : A. Sorel.
Documentos inéditos de la Historia de España. Tomo 109 : Marqués de la Fuensanta del Valle.
Dugommier, 1738-1794 : Arthur Chuquet.
Efemérides vigatanas : Joaquín Salarich.
Emigration ecclésiastique (L'). Colección de artículos publicados en «Études Religieuses» : J. Delbrel.
Emigration ecclésiastique (L'). Colección de artículos publicados en «Le Correspondant» : Geoffroy de Grandmaison.
Ensayos históricos sobre Manresa : José M.ª de Mas y Casas.
Espagne a l'époque de la Révolution française (L'). Artículos publicados en la «Revue Historique» : M. Tratcheswky.
Excerptos historicos e collecçao de documentos relativos a guerra denominada de Peninsula e as anteriores de 1801, e do Rousillon e Catalunha : Claudio de Chaby.
Gaceta de Barcelona.
General Dugommier, sa vie, sa correspondance (Le) : Pineau.
Geschichte Spaniens zur Zeit der spanischen Revolution : Beaumgarten.
Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne en 1793, 1794 et partie de 1795 : Marcillac.
Histoire de la République Française : Antoine Fautín Desodoaro.
Histoire de la Révolution française dans le département des Pyrenées Orientales : Pierre Vidal.
Histoire des Etats pyrenéens : Guizot.
Historia constitucional de la Monarquía española : Du Hamel.
Historia crítica (civil y eclesiástica) de Cataluña : Antonio Bofarull.
Historia de Barcelona : Federico López Verdaguer.
Historia de Camprodón : José Morer y F. de A. Galí.
Historia de Cataluña : A. Aulestia y Pijoan.
Historia de Cataluña : Víctor Balaguer.
Historia de la revolución francesa : Thiers.
Historia de Olot : Esteban Paluzie.
Historia de Villanueva y Geltrú : José Coroleu.
Historia del Ampurdán : José Pella y Forgas.
Historia del renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia : Tubino.
Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta 1860 : Aldama y Alcaraz.
Iluro : José M.ª Pellicer y Pagés.
Instrucción que ha formado el mariscal de campo Don Juan Miguel de Vives como sub-inspector de tropas ligeras en que se manifiesta los varios servicios en que se emplea esta tropa y su utilidad.
Journal de l'armée des Pyrenées Orientales : Parizot de Perpignan.
Lettres écrites de Barcelona à un zelateur de la liberté qui voyage en Allemagne : Chantreau.

Manifiesto histórico de los servicios que ha hecho el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en la última guerra con Francia, escrito de orden del mismo en el año de 1795.
Manlleu. Croquis para su historia : Domingo Torrent y Garriga.
Mémoire histórique, politique et militaire de la campagne de 1794 en Catalogne : Claude Bainet et Auguste Portalis.
Mémoire raisonné sur la retraite de l'armée combinée espagnole et portugaise du Rousillon effectuée sous les ordres du comte de L'Union le 1.er Mai 1794 : G. F. officier au service de Portugal.
Mémoires politiques et militaires du general Doppet : Desiré Lacroix.
Memorias críticas y apologéticas para la Historia del reinado del Señor Don Carlos IV de Borbón : Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.
Moniteur universel (Le).
Nieblas de la historia patria. (La misión del Marqués de Iranda, en 1795 : José Gómez de Arteche.
Notes històriques sobre Catalunya en temps de la revolució francesa : Miquel S. Oliver.
Noticias de diferentes partes, venidas á Barcelona.
Olot, su comarca, sus extinguidos volcanes, su historia civil, religiosa y local : Esteban Paluzie.
Oración fúnebre en las exequias del Excmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lacy.
Perpignan pendant la Révolution (1789-1800) : Torreilles.
Poesía española y la Revolución francesa (La). Colección de artículos publicados en la «Vanguardia» : Miguel Santos Oliver.
Rapport du marquis des Amarillas. (Mercurio de España).
Recueil de divers écrits relatifs à la Révolution : Froment.
Reinado de Carlos IV : José Gómez de Arteche.
Resenya històrica : Antonio Aulestia y Pijoan.
Resultats des guerres, des negotiations et des traités qui ont precedé et suivi la coalition contra la France : Arnould.
Resumé de l'histoire d'Espagne : Alphonse Babbé.
Sociedad (La) : Jaime Balmes.
Tableau de l'Espagne moderne : J. F. Bourgoing.
Tableau de sa conduite politique : Pierre Delbrel.
Victoires, conquêtes, désastres, revers et guerres civiles des français. de 1792-1815.

ÍNDICE

DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL TEXTO DE ESTA OBRA

B

C

CH

D

E

F

K

L

LL

M

N

O

P

Q

R

S

T

ÍNDICE

Erratas advertidas

Página	Línea	Dice	Debe decir
165	16	Tortisa	Tortosa
172	19	El marqués de Julia	El marqués de Lupiá


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 10 05 20 02 011 9